

Informe definitivo de la Cuenta General de la JCCM

Ejercicio 2009

(Publicado en DOCM nº 180, de 13/09/2011)

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
I. INTRODUCCIÓN.....	6
I.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME.	6
I.2. OBJETIVOS.	7
I.3. ALCANCE Y LIMITACIONES.	8
I.4. METODOLOGÍA.	9
II. ORGANIZACIÓN Y CONTROL.	10
II.1. ANTECEDENTES.	10
II.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	11
II.3. ORGANIZACIÓN CONTABLE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN "TAREA".....	14
II.3.1. ORGANIZACIÓN CONTABLE DESCENTRALIZADA.....	14
II.3.2. FINES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TAREA.....	15
II.4. GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO.	16
II.5. CONTROL INTERNO.	19
III.- EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM: ESTADOS PRESUPUESTARIOS.....	21
III.1.- ANÁLISIS FORMAL Y COHERENCIA INTERNA.....	21
III.1.1.- ANÁLISIS FORMAL.....	21
III.1.2.- COHERENCIA INTERNA.	24
III.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	25
III.2.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO	26
III.2.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.....	34
III.2.3.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.	36
III.3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (AG JCCM).....	39
III.3.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO.	40
III.3.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.....	45
III.3.3.- ANÁLISIS FUNCIONAL.....	47
III.3.4.- ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO.....	50
III.3.5.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.	59
III.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	63
III.4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.	63
III.4.2.- REMANENTE DE TESORERÍA.....	64
III.5.- ANÁLISIS DE EJERCICIOS CERRADOS.....	65
III.5.1. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	65
III.5.2. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	66
III.6.-COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.	66
IV.- EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.	68
IV.1.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	68
IV.1.1.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.....	71
IV.1.2.- INMOVILIZADO INMATERIAL	72
IV.1.3.- INMOVILIZADO MATERIAL	74
IV.1.4.- INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.....	80
IV.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.....	82

IV.1.6.- DEUDORES.....	85
IV.1.7. TESORERÍA.....	87
IV.1.8.- PATRIMONIO.....	89
IV.1.9.- OBLIGACIONES EMITIDAS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.....	90
IV.1.10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ENDEUDAMIENTO Y DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.	94
IV.1.11.- ACREEDORES.....	99
IV.2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	101
IV.2.1.- GASTOS DE PERSONAL.....	104
IV.2.2.- GASTO EN SERVICIOS EXTERIORES.....	106
IV.2.3.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	107
IV.2.4.- INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.....	108
IV.2.5.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.....	110
IV.3.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	110
V. EXAMEN AGREGADO DE LAS CUENTAS DE OAA Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	113
V.1.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS.....	113
V.2.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS.....	114
V.3.- RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO.....	115
V.4.- BALANCES.....	116
V.5.- CUENTAS DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	117
V.6.- PERSONAL.....	118
VI.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	120
VI.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	120
VI.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	121
VI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	122
VI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	123
VI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	125
VII.- SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	127
VII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	127
VII.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	128
VII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	128
VII.2.1.- ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	130
VII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	131
VII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	132
VII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	135
VIII.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	138
VIII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	138
VIII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	139
VIII.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CREDITO.....	141
VIII.2.2.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	143
VIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	145
VIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	147
VIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	151
IX.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA.....	154
IX.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	154
IX.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	155

IX.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	155
IX.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	157
IX.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	160
X.- INSTITUTO DE LA MUJER.....	162
X.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	162
X.1.1.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	162
X.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	163
X.2.1.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	164
X.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	164
X.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	166
X.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	168
XI.- AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	170
XI.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	170
XI.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	171
XI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	171
XI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	173
XI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	175
XII.- ORGANISMO AUTÓNOMO ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA... 177	177
XII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	177
XII.1.1.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	178
XII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	178
XII.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CREDITO.....	179
XII.2.2.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	180
XII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	182
XII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	183
XII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	185
XIII.- INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA..... 188	188
XIII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	188
XIII.1.1.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	189
XIII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	189
XIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	190
XIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	191
XIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	194
XIV.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA..... 196	196
XIV.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	196
XIV.1.1.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.....	196
XIV.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	197
XIV.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.....	198
XIV.2.2.- ANÁLISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.....	200
XIV.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.....	200
XIV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.....	201
XIV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	204
XV.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA..... 206	206
XV.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	206

XV.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	207
XV.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.	207
XV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.	209
XV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.	211
XVI.- CONCLUSIONES.	213

SIGLAS Y ABREVIATURAS

€, m€, M€	Euros, miles de euros, millones de euros
AG	Administración General
ACUM	Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha
BOE	Boletín Oficial del Estado
c/p	Corto plazo
CACS	Capítulo, artículo, concepto y subconcepto
Cdtos. Def.	Créditos definitivos
CCLL	Corporaciones Locales
D	Debe
Der. Reconoc.	Derechos reconocidos
DG	Dirección General
ENAT	Espacios naturales de Castilla-La Mancha
Ejec.	Ejecución
expte.	expediente
H	Haber
ICON	Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha
IEST	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
IJUV	Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha
IMUJ	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPC	Índice de precios al consumo
IPEX	Instituto de Promoción Exterior
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto Sobre el Valor Añadido
IVICAM	Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
JCCM	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
I/p	Largo plazo
Modif.	Modificaciones
Oblig. Rec.	Obligaciones reconocidas
OOAA	Organismos Autónomos
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIB	Producto Interior Bruto
Prev. Def.	Previsiones definitivas
Prev. Inic.	Previsiones iniciales
S. Inventario	Saldo inventario
s/Ci	Sobre crédito inicial
s/Pi	Sobre previsiones iniciales
SEPECAM	Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha
SESCAM	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
S y S	Sumas y saldos
TAREA	Tratamiento automatizado de recursos económicos y administrativos
TRLHCM	Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha

I. INTRODUCCIÓN

I.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME.

El artículo 15 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por Ley 13/2007 de 8 de noviembre, incluye, dentro de las actuaciones de la Sindicatura de Cuentas, en ejercicio de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la JCCM.

Dentro del Programa Anual de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha aprobado por el Sindico de Cuentas el 2/03/10, consta que se realizará el examen y comprobación e la Cuenta General de la Administración de la JCCM, de sus OOAA y Entidades Públicas con presupuesto limitativo.

Con fecha 10/06/10 se rindió la Cuenta General de la JCCM del ejercicio 2009 ante esta Sindicatura. Anteriormente, el 7/05/10 se remitió al Presidente de la JCCM el escrito de iniciación de actuaciones fiscalizadoras. Los trabajos preliminares se ejecutaron desde la recepción de la cuenta, durante en el tercer trimestre de 2010, elaborándose posteriormente la directriz técnica de la fiscalización, y desarrollándose los trabajos de campo en el cuarto trimestre de 2010 y enero 2011. Con posterioridad se concluyeron los memorandos de área y el anteproyecto de informe que, tras el oportuno control de calidad, se materializó en el presente informe provisional.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1993, de creación de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, el 6/7/11 se remitió el informe provisional aprobado por el Sindico de Cuentas a la entidad fiscalizada, para que pudiera manifestarse y efectuar las alegaciones que estimara convenientes sobre los reparos y recomendaciones recogidos en dicho informe.

Solicitada prórroga al amparo de lo previsto en el citado art. 19, se remitió dentro del plazo prorrogado escrito indicando que por parte de la entidad fiscalizada no existían observaciones ni manifestaciones que formular al informe provisional de fiscalización, por lo que, según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, éste pasa a tener carácter de informe definitivo.

El informe que se presenta se estructura en 16 apartados:

I.- Introducción, en el que se comentan los objetivos, alcance y metodología de la fiscalización.

II.- Organización y control, que abarca antecedentes, estructura organizativa, organización contable y sistema de información TAREA, gestión patrimonial e inventario, y control interno.

III.- Examen de los estados presupuestarios de la Cuenta General de la Administración de la JCCM, analizando las liquidaciones presupuestarias de gastos e ingresos.

IV.- Examen de los estados financieros de la Cuenta General de la Administración de la JCCM, en el que se desarrollan los resultados de las pruebas de auditoría financiera sobre el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial.

V.- Agregado de OOAA e IPEX. Muestra las magnitudes mas relevantes de estas entidades.

VI a XIV.- Análisis individual de las cuentas de **cada organismo autónomo.**

XV.- Análisis de las cuentas del **Instituto de Promoción Exterior** (en adelante IPEX).

XVI.- Conclusiones, en el que se resumen las conclusiones y recomendaciones del informe.

I.2. OBJETIVOS.

El artículo 21 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, señala que en los informes emitidos por la Sindicatura se hará constar:

- a) La observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del sector público y de los principios contables aplicables.
- b) El grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficacia.
- c) La existencia, en su caso, de infracciones, abusos, o prácticas irregulares.
- d) Las medidas que, en su caso, se proponen para la mejora de la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas.
- e) Las alegaciones y manifestaciones que, en su caso, hayan formulado las entidades fiscalizadas con indicación expresa de las no aceptadas por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte el artículo 28 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, aprobado el día 26 de febrero de 2009 por las Cortes de Castilla-La Mancha, determina que en el ejercicio de su función fiscalizadora a la Sindicatura le corresponde comprobar:

- a) La legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos.
- b) La utilización de los recursos disponibles atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos, al coste de los medios elegidos o si tales medios se utilizaron de la forma mas adecuada.
- c) La contabilidad, con el objeto de verificar su adecuación a los principios contables y que la misma refleje la realidad económica del sujeto controlado.
- d) La eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, evaluando las estructuras y procedimientos de gestión económico-financiera.
- e) Cuando así se considere para la consecución de sus fines, la función fiscalizadora podrá alcanzar la revisión técnica de los sistemas informáticos de gestión económico-financiera del sujeto fiscalizado, realizada mediante técnicas de auditoría informática y procedimientos que resulten idóneos a la fiscalización pretendida.

Finalmente en el artículo 29 el Reglamento citado anteriormente, se establecen entre otras actuaciones en ejercicio de la función fiscalizadora: el examen y comprobación de las modificaciones de crédito y de la situación y variaciones del patrimonio, que se ejercerá a través de los inventarios y la contabilidad legalmente establecidos y alcanzará la tesorería, los empréstitos y demás formas de endeudamiento. También se incluyen actuaciones sobre contratos y subvenciones, aunque estas serán objeto de otros informes.

I.3. ALCANCE Y LIMITACIONES.

Atendiendo a lo expuesto en los razonamientos y normativa anteriores, para la fiscalización de la Cuenta General 2009 se fijó el siguiente **alcance**:

La **fiscalización de regularidad** sobre las cuentas anuales 2009, abarcará las liquidaciones presupuestarias de ingresos y gastos, los estados del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, el balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial, al 31/12/09. En concreto los aspectos a fiscalizar serán los siguientes:

- El análisis del **control interno** y sus procedimientos, especialmente en el área de inmovilizado.
- El análisis del **cumplimiento de la legalidad**, especialmente modificaciones de crédito, endeudamiento, sobre el reconocimiento de derechos y obligaciones, endeudamiento, así como sobre el inventario (no sobre subvenciones y contratación que son objeto de otros informes).
- La evaluación de si los **Estados Presupuestarios y Financieros** se han preparado y presentado de acuerdo con los principios y normas contables de aplicación y si, según estos principios, representan con razonabilidad la ejecución presupuestaria y situación económico-financiera al 31/12/2009. Para ello se fijaron las siguientes áreas de trabajo en las directrices técnicas.

Como en años anteriores, no se ha planteado una **fiscalización de gestión** dado que en la Cuenta General rendida no incluye información sobre el cumplimiento de los objetivos previstos, y su comparación con los resultados obtenidos, a partir de los indicadores correspondientes. En este sentido hay que recordar que la disposición décimo primera de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General, al señalar las partes que formarán la Memoria de dicha cuenta no especifica la obligación de poner de manifiesto el cumplimiento de los objetivos previstos.

El alcance de los trabajos no se ha dirigido a evaluar la integridad y seguridad del sistema de información contable y presupuestario, debido a razones de oportunidad e insuficiencia de medios disponibles.

En la fase de planificación de los trabajos no se pudo obtener un conocimiento adecuado sobre el funcionamiento de los subsistemas que integran el sistema de información presupuestaria y contable TAREA, al no disponer de información sobre la operatoria seguida en los módulos referentes a contabilidad general, gestión de tesorería y registro de facturas, lo que ha generado dificultades en las fases de planificación de la fiscalización y de ejecución de los trabajos. Por ello, se recomienda que se facilite al equipo de fiscalización un conocimiento adecuado de los diferentes subsistemas que conforman el sistema de información presupuestaria y contable TAREA.

Asimismo los trabajos de fiscalización se vieron limitados por la falta de entrega de los diarios y mayores de contabilidad general, alegándose por la Intervención General la reconsideración de la petición formulada por la Sindicatura de Cuentas por la enorme cantidad de datos que hacían inasumible técnicamente la citada petición. No obstante, esta Sindicatura propuso que se habilitaran otras formas de acceso a dicha información, estimada como básica en la labor fiscalizadora, no habiendo recibido ninguna respuesta a tal propuesta. No obstante, para la fiscalización del ejercicio 2010 se están considerando otras alternativas para evitar la citada limitación.

Por otro lado, tampoco se atendió la petición de remisión de las relaciones justificativas de los compromisos de gastos que en el presupuesto 2009 hubieran quedado pendientes de reconocimiento de obligación y no hubieran sido incorporados. Tales relaciones son de obligada obtención conforme a lo establecido en la regla 40.2 de la instrucción contable para la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y en el art. 14.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23/10/2009 sobre operaciones de cierre 2009 y apertura 2010. Esa falta de remisión de la documentación citada ha dificultado y retrasado los trabajos de planificación y ejecución en el área de acreedores, al tener que recurrir a información parcial solicitada a las diferentes Consejerías de la Administración Regional.

I.4. METODOLOGÍA.

Considerando el modelo de control interno implantado y la experiencia acumulada, programamos realizar las **pruebas que** se consideraron pertinentes, de conformidad con las **normas de auditoría del sector público para los Órganos de Control Externo** y en lo no contemplado en las mismas por las normas generalmente aceptadas y, por tanto, no realizar una revisión detallada de todas las transacciones, sino abarcar todas aquellas pruebas selectivas, revisiones de procedimientos, de registro y antecedentes y demás técnicas habituales que se consideren necesarias en cada circunstancia, con el objeto de conseguir una base razonable que permita manifestar las conclusiones que se desprendan del trabajo realizado sobre la información presupuestaria, económico-financiera y los preceptos legales que le son de aplicación, especialmente sobre el control interno.

Los trabajos se desarrollaron en la sede de la Sindicatura y en las sedes centrales de las Consejerías y OAAA, habiendo encontrado la colaboración necesaria del personal de la JCCM y resto de entidades. En la fiscalización del ejercicio 2009 se ha mantenido el periodo medio de remisión de la documentación solicitada respecto del ejercicio anterior, por lo que en futuras fiscalizaciones aún debería minorarse, a fin de no alterar el calendario previsto en las directrices técnicas de fiscalización.

II. ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

II.1. ANTECEDENTES.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la región de Castilla-La Mancha. El territorio de la región corresponde al de los municipios que integran las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, una extensión territorial de 79.463 Km² y 919 municipios, de los que sólo 14 superan los 20.000 habitantes.

La población de Castilla-La Mancha a enero de 2010, según datos provisionales extraídos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, se cifra en 2.095.855 habitantes, con una variación interanual del 0,8%; en consecuencia, su densidad de población se sitúa en 26,38 Hab./Km².

De acuerdo con los datos extraídos de la encuesta de población activa del INE, la población activa de Castilla-La Mancha en el último trimestre de 2009 ascendía a 978.200 personas, con una tasa de actividad del 57,7%, mientras que la población ocupada en ese mismo periodo era de 790.200 personas (80,78% de la población activa, 4 puntos menos que el año anterior), con una tasa de paro del 19,2%.

Por otra parte, el Producto Interior Bruto a precios de mercado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2009 ascendía a 35.040,47 millones de euros, lo que representó el 3,33% del total nacional, con una tasa de decrecimiento interanual del -3,9%, cuatro décimas por encima de la media nacional. Así todo, el PIB per cápita de Castilla-La Mancha en 2009 se situaba en 17.208 euros, el 75,19% de la media del Estado español.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha fue aprobado mediante Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto (BOE num. 195, de 16-08-1982), regulando las instituciones de la Comunidad, las competencias de la JCCM, la orientación económica de su actuación y los mecanismos de financiación.

Desde su promulgación, el Estatuto de Autonomía ha sido objeto de modificación en cuatro ocasiones, mediante Leyes 6/1991 de 13 de marzo, 7/1994 de 24 de marzo, 3/1997 de 3 de julio y 26/2002, de 1 de julio. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha ido profundizando en el desarrollo de instituciones de autogobierno, asumiendo progresivamente nuevas y mayores competencias y disponiendo de mayores recursos para poder financiarlas.

Son órganos o instituciones básicas de la Junta de Comunidades, las Cortes de Castilla La-Mancha, el Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno.

Con posterioridad a la aprobación en 1982 del Estatuto de Autonomía se han creado otras instituciones como son la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Consultivo y el Consejo Económico y Social. La composición, creación y funciones tanto de estos órganos como de los demás expresamente citados en el Estatuto son la más típica expresión del ejercicio de la competencia exclusiva de organización de las instituciones de autogobierno que ostenta la Comunidad Autónoma.

La normativa legal vigente aplicable a la Administración Regional se encuentra recogida en los siguientes preceptos: Estatuto de Autonomía, Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo; en la Ley 3/84, de 25 de abril, de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Junta (parcialmente derogada), en el Decreto 125/2008, de 31/08/2008, por el que se establece la estructura de la administración Regional y en los Decretos de estructura y funciones de la Consejerías.

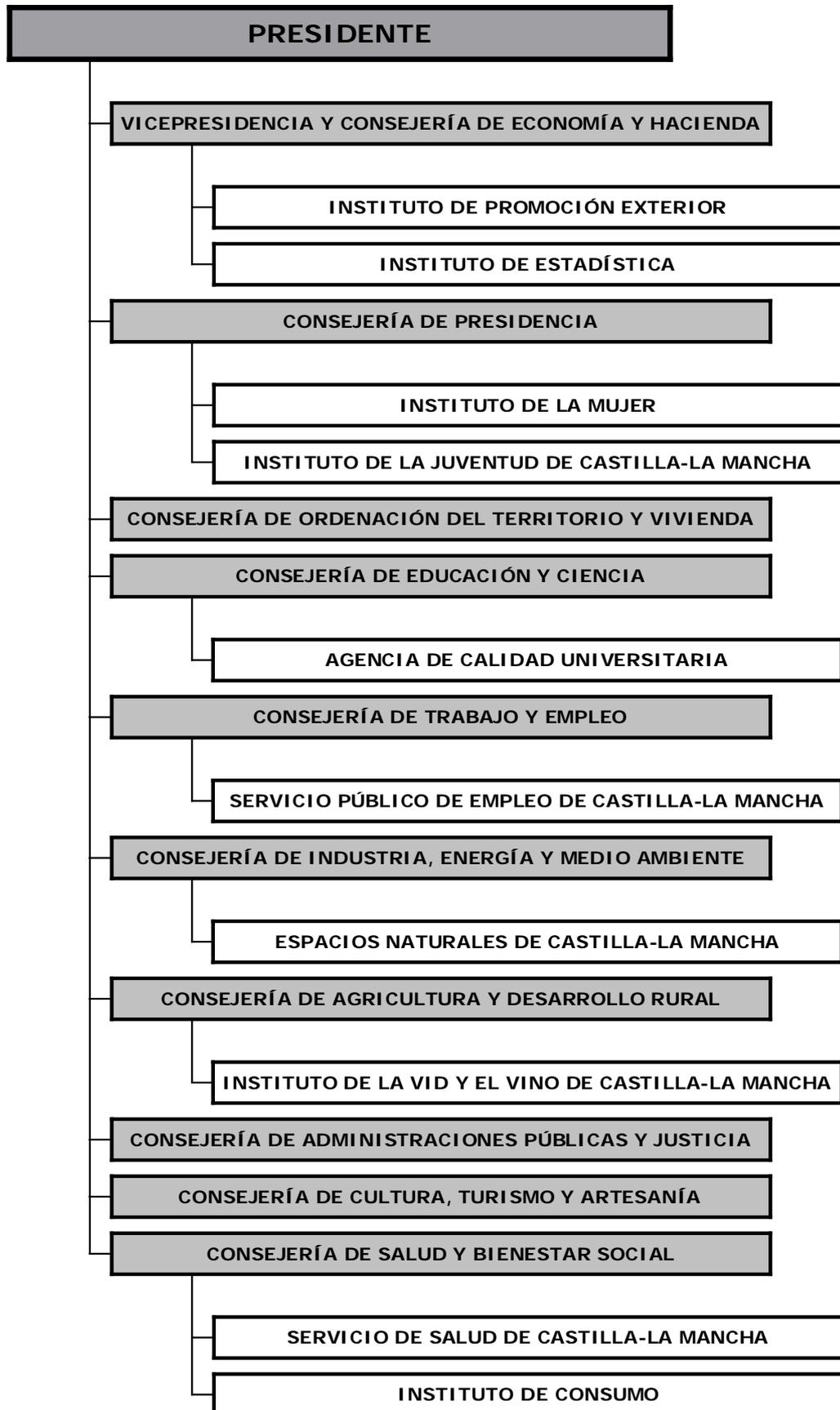
Los presupuestos de la JCCM responden a un modelo de presupuestación por programas, tratando simultánea y globalmente el gasto según los fines a alcanzar. En el cuadro siguiente mostramos la actividad realizada por la Administración de la JCCM, desde el punto de vista del gasto realizado por funciones.

Funciones/Actuación	Obligado 2008	%
1.Servicios de carácter general	934.510.467	10%
2.Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	16.227.032	0%
3.Seguridad, protección y promoción social	1.140.763.408	12%
41.Sanidad	2.803.217.233	30%
42.Educación	1.957.150.565	21%
43.Vivienda y Urbanismo	104.295.625	1%
44.Medio Ambiente y Bienestar comunitario	170.897.924	2%
45.Cultura y Deportes	130.408.491	1%
51.Infraestructuras básicas y transportes	339.994.991	4%
52.Comunicaciones	127.449.732	1%
53.Infraestructuras agrarias	94.905.468	1%
54.Investigación científica, técnica y aplicada	61.489.042	1%
6.Regulación económica de carácter general	77.793.713	1%
71.Agricultura, ganadería y pesca	1.201.612.841	13%
72.Industria y energía	110.049.527	1%
75.Turismo y comercio	47.217.544	0%
0.Deuda Pública	160.603.432	2%
TOTAL	9.478.587.032	100%

Según los datos del cuadro anterior destaca, el gasto en las funciones de sanidad, educación, protección social y agricultura con un peso relativo en el total del obligado del 30%, 21%, 12% y 13% respectivamente. Por lo tanto, la finalidad del gasto público tiene un marcado carácter social, 63% del total obligado.

II.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Administración Regional actúa con personalidad jurídica única, si bien, para mejor cumplimiento de sus fines, se estructura en departamentos que tienen encomendada la gestión de bloques de materias y que se denominan Consejerías. El número y denominación de éstas se encuentra regulado en el Decreto 125/2008 de 31 de agosto, por el que se establece la estructura de la Administración Regional y Decretos de estructura orgánica de las distintas Consejerías, existiendo, durante todo el ejercicio 2009, una Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, nueve Consejerías y diez Organismos dependientes, cuya denominación se especifica a continuación:



La estructura tipo de las Consejerías se basa en dos clases de órganos: los centrales (con competencias en toda la región) y los periféricos (con competencias limitadas a una provincia, como regla general).

El modelo es similar en todas las Consejerías: la diferencia principal reside en el número de Direcciones Generales que tiene cada una. El Consejero es considerado como órgano superior de la Consejería y titular de la misma, existiendo, por razón de su ámbito territorial, los siguientes órganos:

- Órganos Centrales: Viceconsejería, Secretaría General Técnica o Secretaría General y Direcciones Generales. Además, cada Consejero cuenta, como órgano de asistencia técnica y política, con un Gabinete.
- Órganos periféricos: Delegaciones Provinciales o Servicios Provinciales de cada Consejería.

Estructura Organizativa de la Intervención General

De acuerdo con el Decreto 127/2002, de 10-09-2002, de Organización de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en ella ejercen la función interventora el Interventor General, el Viceinterventor General, el Interventor General Adjunto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, los Interventores Delegados y sus Interventores Adjuntos y los Interventores Provinciales y Territoriales.

Dependiendo del Interventor General en los servicios centrales de las Consejerías, Organismos Autónomos y Entidades Públicas que por su normativa reguladora estén sujetos a la función interventora, existirá una Intervención Delegada, que ejercerá, fundamentalmente, la función interventora respecto a los actos que se dicten por los órganos en que estén integradas, así como las actuaciones de control financiero que se les encomiende en el Plan Anual de Auditorías y Control Financiero.

En los servicios provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda existe, dependiendo del Interventor General, una Intervención Provincial cuyas competencias más importantes son las de control interno y las de gestión contable en el ámbito provincial.

Dependiendo de los Interventores Provinciales existen Interventores Territoriales que ejercerán en el ámbito de los servicios periféricos de las Consejerías las mismas funciones que las Intervenciones Provinciales excepto las de gestión contable.

Para el ejercicio de las funciones que le competen como centro directivo y gestor de la Contabilidad Pública, así como de control financiero, la Intervención General se estructura en las unidades administrativas que figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Así, de acuerdo con la vigente relación de puestos de trabajo, dependiendo directamente del Interventor General se encuentran los siguientes puestos: Jefatura de Planificación y Dirección Contable, Servicio de Contabilidad de Administración General, Servicio de Contabilidad de Organismos Autónomos y Entidades Públicas, Servicio de Cuentas Económicas del Sector Público y Servicio de Control Financiero y Auditorías.

II.3. ORGANIZACIÓN CONTABLE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN "TAREA".

II.3.1. ORGANIZACIÓN CONTABLE DESCENTRALIZADA.

La Administración Regional presenta una organización contable descentralizada a través de las siguientes oficinas contables:

- La Intervención General, que actuará como Central Contable.
- Las Intervenciones Delegadas en las Consejerías.
- Las Intervenciones Provinciales y Territoriales en los Servicios Provinciales de Economía y Hacienda.

Los principios que inspiran esta organización son:

- Descentralización de las funciones de gestión contable a través de las oficinas citadas anteriormente.
- Centralización de la información suministrada por las distintas oficinas contables en la Central Contable a los efectos de su agregación y consolidación.
- Canalización de todos los intercambios de información contable, que se deban producir entre las oficinas descentralizadas, a través de la Central Contable, en donde se realiza la conmutación y control de dichos flujos de información.
- En relación con la contabilidad económico-patrimonial, la obtención del Balance y de la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial se efectúa solamente en la Central Contable.

La contabilidad de la Administración Regional debe adaptarse al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, de acuerdo con el apartado 2ª de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General.

La contabilidad de la Administración Regional se configura como un sistema de registro, elaboración y comunicación de información sobre la actividad desarrollada por dicha entidad durante el ejercicio contable, cuyo régimen y asignación de competencias se habrán de regir por lo previsto en el Título VI "De la Contabilidad Pública" del TRLHCM, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Una vez consolidada la implantación del sistema de información económico-financiero, de conformidad con el artículo 109, apartado f), del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha, se publicó la Orden de 29 de enero de 2007 de la Consejera de Economía y Hacienda por la que se aprobó la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos por la Administración regional, sus organismos autónomos y entidades de derecho público sujetos a contabilidad pública con presupuesto limitativo. Dicha norma fue modificada por Orden de 9 de mayo de 2008 de la Consejera de Economía y Hacienda.

II.3.2. FINES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TAREA.

Se indica en la memoria incluida en la Cuenta General, que la aplicación del PGCP en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se soporta en un Sistema de Información Económico-Financiero (TAREA - Tratamiento automatizado de recursos económicos y administrativos), que tiene por objeto registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se produzcan en su ámbito; reflejar los resultados del ejercicio de la actividad y facilitar la información tanto agregada como de detalle, que se precise para la toma de decisiones en el ámbito de la gestión y en el político.

En los trabajos de campo desarrollados hemos observado que el sistema cumple, en términos generales, con el objeto perseguido, si bien debe mejorarse para posibilitar la obtención de información adecuada para satisfacer los fines de control y análisis y divulgación de la contabilidad. Concretamente en lo que se refiere a la información sobre inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas para otros entes públicos, inmovilizado material e inmaterial y préstamos concedidos. El reforzamiento de la información a suministrar en dichas áreas permitiría la realización de un adecuado control sobre el inmovilizado y el patrimonio.

Según la memoria incluida en la Cuenta General, el sistema TAREA se configura al servicio de los siguientes fines:

A) Fines de gestión:

- a.1) Pedir información económica y financiera necesaria para la toma de decisiones tanto en el orden político como en el de gestión.
- a.2) Registrar la ejecución del presupuesto.
- a.3) Conocer el movimiento y la situación de la Tesorería.
- a.4) Reflejar las variaciones, situación y composición del patrimonio.

B) Fines de control:

- b.1) Proporcionar los datos necesarios para la formación y la rendición de la Cuenta General, así como de las otras cuentas, estados y documentos que deban ser elaborados o enviados a la Sindicatura de Cuentas.
- b.2) Servir de instrumento para el control de la gestión económico-financiera del sector público regional.

C) Fines de análisis y divulgación:

- c.1) Facilitar los datos y demás antecedentes que sean precisos para la confección de las cuentas económicas del sector público.
- c.2) Suministrar información útil para otros destinatarios.

Podemos observar en los correspondientes apartados de este informe, como se da cumplimiento a los fines enunciados anteriormente, si bien se hace necesario un mayor esfuerzo en el reflejo, situación y variación del patrimonio y en el movimiento y situación de la tesorería. Igualmente es necesario aumentar la calidad de la información suministrada a esta Sindicatura.

La implantación del actual sistema de información de la gestión económico-financiera (TAREA) comienza en el año 2001 con la puesta en marcha del módulo de elaboración y edición del presupuesto para el ejercicio 2002. Es un sistema en constante evolución al que se van agregando nuevas funcionalidades en la medida que las necesidades a cubrir así lo demandan. En consecuencia, a final del ejercicio 2009 el sistema tiene un alcance funcional que cubre las siguientes áreas, según se describe en la memoria incluida en la cuenta general:

- Elaboración y ejecución del presupuesto.
- Ejecución de gastos.
- Ejecución de ingresos.
- Contabilidad General.
- Gestión de proyectos de gasto.
- Gestión de la tesorería.
- Mantenimiento de terceros.
- Gestión patrimonial.
- Sistema de información para la dirección.
- Plan Estratégico de Subvenciones.
- Base de datos regional de subvenciones.
- Cajas pagadoras.
- Registros: facturas, contratos y licitadores.
- Facturación Electrónica

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dispone de acceso directo a gran parte de las consultas sobre la ejecución del presupuesto de gastos y la ejecución del presupuesto de ingresos. En el resto de las áreas la información se instrumenta a través de listados. La extensión y complejidad de la documentación que se puede extraer del sistema, requiere de un esfuerzo de explicación por parte de la entidad fiscalizada.

II.4. GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO.

Por parte de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en coordinación con la Intervención General, se puso en marcha un nuevo sistema de gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de JCCM, mediante la integración de éste en la contabilidad patrimonial, a través del Sistema de Gestión Económico-Financiero (TAREA).

La puesta en marcha de dicho módulo de gestión patrimonial se inició en 2006, para lo cual, desde la Secretaría General referida se dictaron las correspondientes instrucciones que son de obligado cumplimiento por parte de los usuarios del módulo (Consejerías, Organismos y Entidades Públicas que formen parte del sector público regional y que, por su normativa de creación, estén obligados a la actualización e inclusión en el Inventario General de los Bienes y Derechos de su titularidad o que tengan adscritos).

De acuerdo con las citadas instrucciones las operaciones a realizar por los usuarios del módulo son, en síntesis, las siguientes:

- Respecto del inmovilizado inmaterial y de los bienes muebles, excepto los vehículos, cada usuario deberá proceder a cursar las altas y bajas de los mismos. Las altas se tramitarán con carácter previo al reconocimiento de la obligación y las bajas, ya sean por enajenación o deterioro, una vez finalizado el expediente administrativo.
- Con respecto a los bienes inmuebles, las variaciones que correspondan por cualquier circunstancia sobre los mismos, se realizarán directamente por parte de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda. No obstante, la Consejería de Vivienda y Urbanismo con arreglo a las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 22/86, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Patrimonio en materia de Urbanismo y Vivienda, seguirá realizando las alteraciones correspondientes a sus bienes a través del sistema de gestión patrimonial.

- Respecto a los vehículos, las variaciones que se produzcan sobre los mismos, se llevarán a cabo directamente por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- El Inventario General comprenderá todos los bienes y derechos de dominio público y privado a que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley 6/85, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto aquellos cuyo valor unitario sea inferior a 600 €, que permanecerán en el inventario de la entidad usuaria todo ello dentro del sistema TAREA.

Para que el inventario pudiera cumplir los fines para los que ha sido creado, y dar soporte a las cifras de contabilidad, sería conveniente que los campos de inventario fecha de alta, situación jurídica, valor (contable) y limitaciones de dominio, se configuraran como obligatorios.

Las variaciones que según la instrucción de inventario deben registrarse por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, vienen practicándose en lo que respecta a las rúbricas siguientes de inventario, lo que hace que exista identidad con las correspondientes subcuentas:

JCCM: Elementos del inmovilizado material registrados en inventario con valor contable

Cuenta	Denominación	Saldo contable = Saldo inventario	Nº registros
22000010	FINCAS RUSTICAS	34.046.052	2.002
22000020	SOLARES SIN EDIFICAR	87.049.423	296
22100010	CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	494.799.201	964
22120010	CONSTRUCCIONES EN CURSO	109.463.737	75
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	# 49.724.879	4.287
Suma	Inmovilizado soportado en inventario	775.083.292	

En realidad el saldo de inventario asciende a 49.715.370 €, existiendo una pequeña discrepancia.

Las variaciones (altas y bajas) que según la instrucción de inventario deben registrarse por las Consejerías, se practican ocasionalmente, lo que hace que no exista identidad entre las siguientes subcuentas (en las que se acumula la ejecución presupuestaria del correspondiente inmovilizado) con sus correspondientes rúbricas de inventario (que se rinden sin aportar valoración porque la misma no coincide con contabilidad):

JCCM: Elementos del inmovilizado material registrados en inventario sin valor contable

Cuenta	Denominación	Saldo contable	Nº registros
22010001	SUELO PARA CONSTRUCCIONES V.P.O.	3.814.694	55
22020002	SUELO PARA PLANES URBANISTICOS	2.159.090	140
22110000	GRUPOS DE VIVIENDAS	176.797.054	453
22200000	INSTALACIONES TECNICAS	8.669.011	6.612
22300000	MAQUINARIA	62.812.929	5.031
22300001	MAQUINARIA CON IVA	7.606	
22400000	UTILLAJE	470.872	3.328
22600000	MOBILIARIO	188.119.832	59.555
22600001	MOBILIARIO CON IVA	46.259	
22700000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	182.396.601	17.684
22700001	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION, CON IVA	211.662	
22900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	69.574.300	7.224
Suma	Inmovilizado sin valor soportado en inventario	695.079.912	

Las siguientes subcuentas no cuentan con registros de inventario, ni físicos ni valores contables, cuando, según la instrucción de inventario deberían registrarse por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda las variaciones correspondientes (salvo semovientes, competencia de la Consejería de Agricultura):

JCCM: Elementos del inmovilizado material no registrados en inventario

Cuenta	Denominación	Saldo contable	Nº registros
22120000	CONSTRUCCIONES (EN CURSO. PTE CL)	407.843.698	0
22120001	CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	29.935.165	0
22120002	CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	29.873.153	0
22800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.288.608	0
22900001	SEMOVIENTES	470.612	0
Suma	Inmovilizado sin control de inventario	472.411.237	

De los cuadros anteriores se infiere que 1.167.491 m€ de elementos de inmovilizado material están sin controlar, es decir, no puede identificarse realmente cuales son los elementos que lo componen.

Dado que un inventario se va formando por las variaciones sufridas, hemos analizado si se practican las correspondientes altas y bajas. Para efectuar este análisis se ha observado que constan en el inventario bienes muebles con antigüedad inusual, superior incluso a los 20 años, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nº elementos				
Cod	Elemento	>10	>15	>20
222	Acondicionadores de aire	744	575	294
222	Centralitas telefónicas	110	71	25
223	Cámaras de fotos	178	142	128
223	Televisores	464	323	144
223	Videos	187	125	48
226	Fotocopiadoras	1.636	475	248
226	Maquinas de escribir electrón.	1.242	1.173	843
226	Maquinas de escribir manual	625	602	537
226	Relojes de control personal	101	85	62
226	Teléfonos móviles	84	34	4
227	Ordenadores	3.852	1.440	175
227	Monitores	429	86	8
227	Impresoras	1.385	685	94

Obtuvimos una muestra del inventario cerrado al 31/12/2009 correspondiente a servicios centrales, con representación mayoritaria de los elementos mas antiguos junto a algunos modernos de la misma tipología, para verificar su existencia, cuestión que justificaría su permanencia en el inventario. Caso contrario, como sucedió, la inexistencia de los elementos demostraría que no se practicaron las oportunas bajas. Así de 1.536 bienes analizados pudimos verificar la existencia de 60 elementos, un 4%:

CS	Consejería	Nº elementos muestra	Nº elementos identificados	% identificados s/muestra
15	Vicep. Y Economía y Hacienda	363	25	7%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	141	13	9%
18	Educación, Ciencia y Cultura	364	0	0%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	162	5	3%
27	Salud y Bienestar Social	506	17	3%
	TOTAL	1536	60	4%

Hemos observado que identificar físicamente un bien inventariado resulta sumamente difícil, pues el inventario indica el servicio central o delegación a que corresponde el elemento, sin referenciar su ubicación exacta (planta, nº de despacho), siendo en muchos casos la descripción del elemento insuficiente. Además los bienes no llevan adherido el código de identificación del activo inventariado que les corresponde, salvo en los servicios centrales de la Consejería de Ordenación del Territorio.

De los elementos no identificados, los responsables de JCCM consultados no tienen constancia de su existencia, pudiendo algunos estar en condiciones de uso en otras dependencias, otros retirados por obsolescencia (no se ha dejado constancia documental de los retiros) y el resto haberse retirado como escombros en obras de demolición de edificios de titularidad de JCCM.

La consejería de Educación Ciencia y Cultura, que no pudo identificar ninguno de los 364 elementos de la muestra, solicitó y obtuvo la declaración de alienabilidad de tales elementos, con valor 0 a efectos de tasación, procediendo posteriormente a su baja en inventario.

Por otra parte seleccionamos una muestra de expedientes de obligados del capítulo 6, tanto de la JCCM como de sus OAAA, referentes a instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, otro inmovilizado material e inmovilizado inmaterial de algún OAAA, para verificar que se práctico la correspondiente alta de inventario, mediante contraste con el inventario general que se nos rindió como cerrado a 31/12/2009. Como se demuestra en el cuadro siguiente, no se practican las oportunas altas de inventario, pues de 119 casos analizados solamente se verificó el alta de 20 bienes, siendo 8 de estos (los del IPEX) indebidamente inventariados, al tratarse de gasto del ejercicio y no de inmovilizado inmaterial.

CS/Organismo	Exp. Muestra	Inventariado
CS Economía	3	0
CS Educación	18	0
CS Trabajo	3	0
CS Industria	3	0
CS Agricultura	19	2
CS Administraciones P	2	2
CS Cultura	2	0
CS Bienestar Social	21	8
IPEX	8	8
ICON	6	0
SESCAM	16	0
SEPECAM	9	0
IES	9	0
Total expedientes	119	20

Como se ha puesto de manifiesto en este análisis, con carácter general no se cumplen las instrucciones sobre actualización del inventario general, lo que provoca que contenga elementos dados de baja y no recoja inmovilizados adquiridos. Por otra parte, numerosas rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Todo ello aconseja intensificar los esfuerzos de verificación y depuración de saldos y operaciones, a fin de que sirva de herramienta de control físico sobre los activos y se dé adecuado soporte a las cifras contables del inmovilizado material.

II.5. CONTROL INTERNO.

El ejercicio del control interno de la gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se encuentra regulado en el título cuarto del Decreto Legislativo 1/2002, de 19-11-2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El artículo 92 del referido Decreto Legislativo determina que "el control interno de la gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realizará por la Intervención General sobre el conjunto de la actividad financiera y sobre los actos con contenido económico que la integran, con la finalidad de procurar el mejor cumplimiento de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia."

El control interno se ejercerá mediante:

- **La función interventora**, cuyo objeto es controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de sus recursos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
- **El control financiero**, al objeto comprobar la situación y el funcionamiento de los servicios y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el aspecto económico-financiero para verificar que su gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación, así como, en su caso, la verificación de la eficacia, eficiencia y economía.

La Intervención General aprobará anualmente los Planes de Control Financiero, que recogerán las auditorías y los controles financieros a realizar cada año.

III.- EXAMEN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM: ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

III.1.- ANÁLISIS FORMAL Y COHERENCIA INTERNA.

III.1.1.- ANÁLISIS FORMAL.

El artículo 18 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007 de 8 de noviembre, determina la presentación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en los plazos previstos en la legislación reguladora de la Hacienda Autonómica. Por su parte, el artículo 114 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, establece como plazo máximo de rendición de la Cuenta General el día 30 de junio del año siguiente al que se refiera. Finalmente, en lo que se refiere singularmente a la Cuenta General del ejercicio 2009, el artículo 22 de la Ley 5/2009 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2010 dispone que la Cuenta General se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dentro del primer semestre del año 2010. La Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2009 fue remitida a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha por el Interventor General de JCCM el día 10 de junio de 2010, cumpliéndose con lo establecido en los artículos 113 y 114 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y demás preceptos citados con anterioridad.

Asimismo con fecha 19/10/2010 fue remitida por el Presidente de las Cortes de Castilla La Mancha, la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General de las Cortes de Castilla la Mancha, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 28/6/2010.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2002 y la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM y se determina la estructura y contenido de la Cuenta General, esta deberá estar integrada por la Cuenta General de la Administración así como por las Cuentas Generales de todas aquellas entidades que integren el Sector público regional y estén sometidas al régimen de contabilidad pública.

Se ha comprobado que la Cuenta rendida comprende tanto la Cuenta General de la Administración (AG) así como las Cuentas Generales de todas las entidades que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, según el Decreto de estructura 125/2008, de 31 de agosto, que son las siguientes:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).
- Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACUM).
- Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).

- Instituto de Consumo (ICON).
- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).

Respecto del contenido de las referidas Cuentas Generales, se ha verificado que contienen todos los estados previstos en el Decreto Legislativo 1/2002 (artículo 113.2) y en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, excepto los que se relacionan en el siguiente cuadro, que no constan ya sea porque no se han producido las operaciones cuyo reflejo se contiene en los estados o por omisión, como es el caso del estado de derechos a cobrar de presupuestos cerrados en el IVICAM, en cuya liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior existían unos derechos pendientes de cobro de 1.297 m€; o por la omisión del estado de obligaciones de presupuestos cerrados del ICON, en cuya liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio anterior existían unas obligaciones pendientes de pago de 20 m€:

ESTADOS QUE NO CONTIENEN LAS CUENTAS GENERALES	AG	IVICAM	IPEX	SEPECAM	SESCAM	IES	IM	ACUM	ENAT	ICON	IJUV
Contratación administrativa								X			
Adjudicatarios +5% s/t. Adjudicado								X			
Anticipos de tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Obligaciones de presupuestos cerrados		X				X		X		X	
Compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores								X			
Tramitación anticipada de gastos presupuestarios								X			
Devoluciones de ingresos						X	X	X	X		
Derechos a cobrar de presupuestos cerrados		X				X		X			
Información sobre inversiones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Información sobre el endeudamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Avales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gastos con financiación afectada		X	X		X			X			

Igualmente, se ha verificado que los estados incluidos en las Cuentas Generales se adaptan en su forma a los modelos establecidos en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (y supletoriamente al PGCP), habiéndose observado las siguientes incidencias:

- Respecto de la Cuenta General de la Administración de la JCCM:
 1. En el Pasivo del Balance figura como apartado B) la rúbrica "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", que no está contemplada en el PGCP, pues dicho apartado en el PGCP corresponde a la rúbrica "Provisiones para riesgos y gastos".
 2. En el estado "4.7. Información sobre el endeudamiento", respecto de la deuda en moneda extranjera, no figura una relación independiente en la que se añada información relativa a la divisa, al tipo de cambio en el momento de la creación, tipo de cambio a 31 de diciembre e importe actualizado de la deuda a dicha fecha.
- Respecto de todas las Cuentas Generales: En el estado "4.4.5. Obligaciones de presupuestos cerrados" no se indican los ejercicios de procedencia de las obligaciones

pendientes de pago a 1 de enero de 2009. No obstante, como en las respectivas Cuentas Generales de 2008 el saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados a 31/12/2008 es cero (salvo 520 € en la AG y 974 en el SESCOAM), cabe entender que el ejercicio de procedencia de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados en 2009 es el ejercicio 2008 en todos los casos, salvo para los dos señalados importes.

Si bien la Orden de 15/12/97 se ajusta en lo fundamental a lo previsto en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública, omite algunos apartados constitutivos de la memoria, que al no exigirse en dicha Orden, no han sido confeccionados e incorporados a la Cuenta General, pero que por la información que suministran, sería útil su incorporación en ejercicios sucesivos; entre ellos podemos citar:

A) En la parte relativa a la información de la ejecución del gasto público:

- . Remanentes de crédito.
- . Ejecución de los proyectos de inversión.
- . Transferencias y subvenciones.
- . Convenios.
- . Personal.
- . Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto.
- . Anticipos de tesorería.

B) En cuanto a la información sobre la ejecución del ingreso público:

- . Proceso de gestión de los ingresos.
- . Transferencias y subvenciones recibidas.
- . Tasas, precios públicos y precios privados.
- . Aplicación del remanente de tesorería.
- . Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su exigibilidad.
- . Compromisos de ingresos (situación y desarrollo).

C) Por último, la información perteneciente al inmovilizado (en su vertiente de financiero y no financiero):

- . Inmovilizado inmaterial.
- . Inmovilizado material.
- . Inversiones gestionadas para otros entes públicos.
- . Inversiones destinadas al uso general.
- . Valores de renta fija.
- . Créditos concedidos a l/p y a c/p.

III.1.2.- COHERENCIA INTERNA.

Hemos analizado la coherencia interna existente entre los distintos estados de la Cuenta General 2009, incluso con estados complementarios, tanto para la Administración General como para cada uno de los OAAA e IPEX, obteniendo las conclusiones siguientes:

- Los balances de situación y cuentas de resultados están cuadradas, habiéndose traspasado correctamente el resultado del ejercicio al balance de situación. Los importes de estos estados referentes al 2008 coinciden con los expuestos en la Cuenta de ese ejercicio.
- Los estados de resultado presupuestario son coherentes con las respectivas liquidaciones presupuestarias.
- Los balances de situación y cuentas de resultados son reflejo del contenido de los correspondientes balances de sumas y saldos.
- Los estados del remanente de tesorería son coherentes con el balance de sumas y saldos y con el estado de desviaciones positivas de financiación, con las salvedades expuestas en los apartados dedicados a dicha magnitud.

Además, sobre la Cuenta de la Administración General hemos realizado los siguientes análisis de relación:

- Los saldos iniciales de las cuentas en el balance de comprobación de 2009 son coherentes con los saldos finales del balance de comprobación de 2008.
- Los créditos (a nivel de capítulo, sección y programa) y previsiones iniciales (a nivel de capítulo y sección) de las liquidaciones son coherentes con el presupuesto aprobado.
- Existe correspondencia adecuada entre los saldos de los conceptos extrapresupuestarios deudores y acreedores con los saldos de las correspondientes cuentas de activo y pasivo.
- La correspondencia definida entre los subconceptos presupuestarios de gastos e ingresos y las cuentas del PGC es adecuada. No obstante, tanto en presupuesto de gastos como en ingresos, todas las transferencias, tanto corrientes como de capital, se asignan a cuentas de subvenciones, cuando algunas deberían ligarse a cuentas de transferencias.
- El cotejo de saldos obligados por subconceptos presupuestarios con incrementos al debe en cuentas de gasto, inmovilizado y pasivo financiero, manifestó diferencias que fueron conciliadas.
- El cotejo de saldos de derechos reconocidos por subconceptos presupuestarios con incrementos al haber de cuentas de ingreso, inmovilizado y pasivo financiero, manifestó diferencias que fueron conciliadas.
- El estado de operaciones extrapresupuestarias acreedoras omitió las correspondientes a las cuentas 5203.0000 y 5204.0000.

La relación de asientos directos remitida por la Intervención General, pieza clave para el análisis de coherencia y para el desarrollo de la fiscalización financiera, no incluye todos los asientos directos existentes por tercer año consecutivo. Por tanto, debe mejorarse la calidad de la información necesaria para efectuar los análisis de coherencia.

III.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2009 ascendieron a 9.130.632 m€, lo que supuso un incremento interanual del 6%.

La Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha imputa en el capítulo 7 de su Presupuesto de Ingresos, los correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, concepto 731.

Conforme establece el Documento 4 de Principios Contables Públicos, "Transferencias y Subvenciones", en su párrafo 3.2.1.B.92 "En aquellos casos en que la Comunidad Autónoma recibe los fondos del Estado por el importe de la participación...y los reparte...según los criterios establecidos por el Estado, la Comunidad Autónoma ofrece únicamente un servicio de Tesorería, por lo que dichos fondos no suponen ni un ingreso ni un gasto para ella; al ser meras operaciones de Tesorería, no deben ser operaciones presupuestarias".

No obstante su calificación como operaciones no presupuestarias, se incorporan indebidamente al Presupuesto de Ingresos con unas previsiones iniciales de 585.635 m€, que representan el 6% del total de las previsiones de ingresos, finalizando con unas previsiones definitivas de 752.376 m€, con un 8% sobre el total, que se realizan íntegramente, por lo que coinciden con los derechos reconocidos en ejecución.

El peso relativo de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado sobre el Presupuesto total de Ingresos, afecta a los análisis realizados, por cuanto modifica la representación del resto de conceptos presupuestarios, en mayor medida, respecto del capítulo 7 de ingresos, cifrándose en el 55% del total de las previsiones definitivas del mencionado capítulo.

No obstante, se tiene conocimiento de que la incorrecta imputación como operación presupuestaria de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se ha solventado durante el ejercicio 2010.

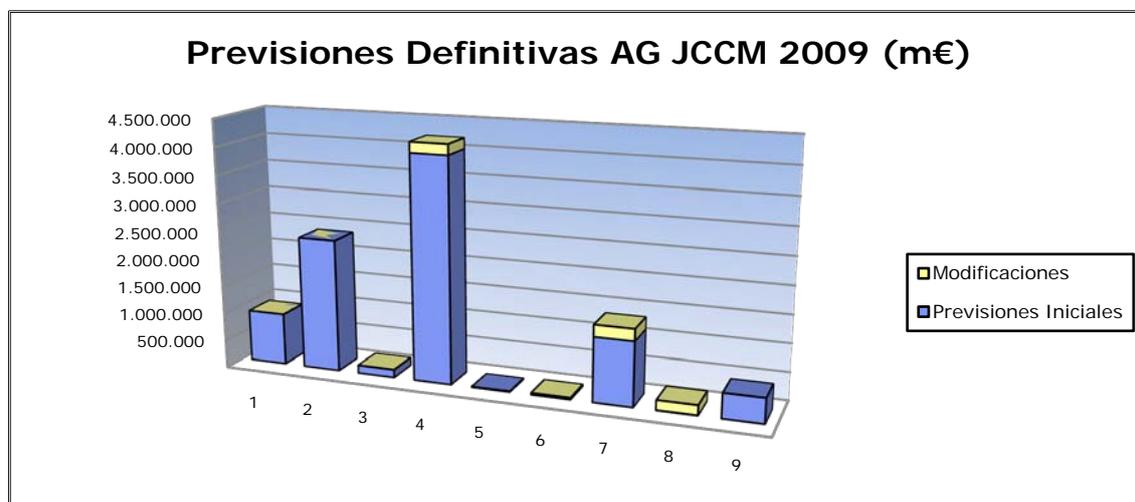
En el apartado IV.1.6 se expone el reconocimiento indebido de derechos en 6 expedientes, de capítulos 4 y 7, por un montante de 8.070 m€, al no haberse acreditado el reconocimiento de obligaciones de entidades públicas cuando según el documento nº 4 de los principios contables públicos, la entidad beneficiaria de transferencias y subvenciones debe reconocerlas en el momento en que se produzca el incremento de activo (entrada de tesorería o de un elemento patrimonial en caso de una entrega en especie), no obstante el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad (al cobro) si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

III.2.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO

III.2.1.1.- LAS PREVISIONES INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

Se exponen por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas AG JCCM 2009, m€							
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/PI.	Prev. Def.	%	
1 Impuestos directos	933.241	10%		0%	933.241	10%	
2 Impuestos indirectos	2.389.475	26%		0%	2.389.475	25%	
3 Tasas, precios públicos	140.653	2%	2.720	2%	143.373	1%	
4 Transferencias corrientes	4.022.675	44%	188.976	5%	4.211.651	43%	
5 Ingresos Patrimoniales	11.682	0%		0%	11.682	0%	
Operaciones corrientes	7.497.726	82%	191.696	3%	7.689.421	79%	
6 Enajenación de inversiones reales	32.772	0%		0%	32.772	0%	
7 Transferencias de capital	1.147.476	13%	210.624	18%	1.358.101	14%	
Operaciones de capital	1.180.248	13%	210.624	18%	1.390.873	14%	
Operaciones No Financieras	8.677.974	95%	402.320	5%	9.080.294	93%	
8 Activos financieros	6.907	0%	175.341	2539%	182.248	2%	
9 Pasivos financieros	445.751	5%		0%	445.751	5%	
Operaciones Financieras	452.658	5%	175.341	39%	627.999	7%	
Total General	9.130.632	100%	577.662	6%	9.708.293	100%	



Las previsiones definitivas se incrementan en el 6% sobre las previsiones iniciales, sin que se observen alteraciones relevantes en los distintos capítulos, salvo en el capítulo 7, con una variación del 18%, que tiene su origen fundamentalmente en el incremento de previsiones de la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado, con 166.741 m€ y en las transferencias de capital de diversos Ministerios y OOAA estatales, con un aumento conjunto de 32.092 m€.

En el capítulo 4 existe un incremento en las previsiones de ingresos del 5%, derivadas principalmente de Fondos Europeos en 136.169 m€ y de las transferencias corrientes de diversos Ministerios de 52.505 m€.

Las modificaciones de las previsiones en el capítulo 8 (activos financieros) traen causa de la utilización del Remanente de Tesorería como fuente de financiación, con unas previsiones definitivas de 175.341 m€.

La financiación corriente que representa el 82% de las previsiones iniciales, tras la introducción de las modificaciones, se minorra hasta un 79% de las previsiones definitivas.

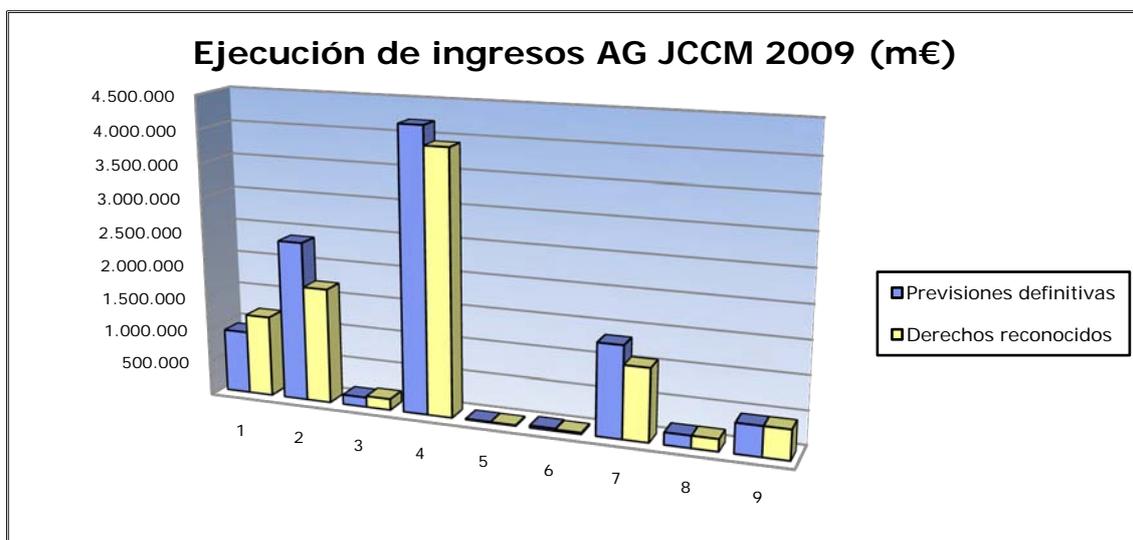
Los componentes fundamentales de financiación en el presupuesto definitivo son:

1. Las transferencias corrientes con un peso del 43%, superior al conjunto de ingresos tributarios. Dentro del capítulo 4, el Fondo de Suficiencia establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, asciende a 2.994.916 m€, lo que supone el 31% del Presupuesto total. Este fondo tiene por objeto cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y su capacidad fiscal en el año base del sistema, además de establecer una garantía de financiación de los gastos sanitarios. El Fondo europeo agrario de garantía, con un importe de 913.935 m€, es la segunda fuente de financiación dentro del capítulo 4, representando 9% del Presupuesto total.
2. Los ingresos tributarios suponen el 36% de las previsiones definitivas. El peso relativo de los impuestos indirectos se cifra en el 25% del presupuesto total, de los que el 10% corresponde al I.V.A., el 7% a Impuestos Especiales sobre consumos específicos y el 6% al Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, observándose una minoración de su peso relativo del 2% respecto del ejercicio anterior. Por su parte los impuestos directos aportan el 10% del presupuesto total, fundamentalmente por el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
3. Las transferencias de capital, con un 14% forman la tercera fuente de financiación en el Presupuesto de Ingresos. Si bien hay que indicar que la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, indebidamente registradas dentro de este capítulo, suponen el 8% del presupuesto.

III.2.1.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución AG JCCM 2009, m€						
Capítulo		Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
1	Impuestos directos	933.241	1.203.341	12%	270.100	129%
2	Impuestos indirectos	2.389.475	1.723.726	18%	-665.749	72%
3	Tasas, precios públicos	143.373	165.854	2%	22.481	116%
4	Transferencias corrientes	4.211.651	3.925.953	40%	-285.698	93%
5	Ingresos Patrimoniales	11.682	8.868	0%	-2.814	76%
Operaciones corrientes		7.689.421	7.027.741	71%	-661.680	91%
6	Enajenación de inversiones reales	32.772	20.603	0%	-12.169	63%
7	Transferencias de capital	1.358.101	1.075.715	11%	-282.386	79%
Operaciones de capital		1.390.873	1.096.318	11%	-294.554	79%
Operaciones No Financieras		9.080.294	8.124.059	83%	-956.235	89%
8	Activos financieros	182.248	4.865	0%	-177.383	3%
9	Pasivos financieros	445.751	1.716.984	17%	1.271.233	385%
Operaciones Financieras		627.999	1.721.849	17%	1.093.849	274%
Total General		9.708.293	9.845.908	100%	137.614	101%



El porcentaje de composición de los derechos reconocidos netos experimenta ligeras variaciones respecto de las previsiones definitivas, modificando relativamente la estructura en la financiación presupuestaria.

El peso relativo en la ejecución por operaciones corrientes se sitúa en el 71%, ocho puntos menos que las previsiones definitivas, asimismo la representación de las operaciones de capital se minoran en tres puntos, incrementándose a su vez el peso relativo de las operaciones financieras en once puntos porcentuales debido al endeudamiento a corto plazo, reflejando un mayor peso del endeudamiento en la financiación, en detrimento de los recursos tributarios indirectos y las transferencias, consolidando la tendencia marcada en el ejercicio anterior.

Los componentes fundamentales analizados en las previsiones definitivas, varían en la ejecución del Presupuesto: los impuestos directos incrementan su peso en un 2%, sin embargo, disminuyen su representación los impuestos indirectos en el 7% y las transferencias corrientes y de capital, con un 3% menos. Los pasivos financieros se incrementan en doce puntos porcentuales, pasando de un peso del 5% al 17% en la ejecución del Presupuesto.

Respecto a las diferencias existentes entre derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas:

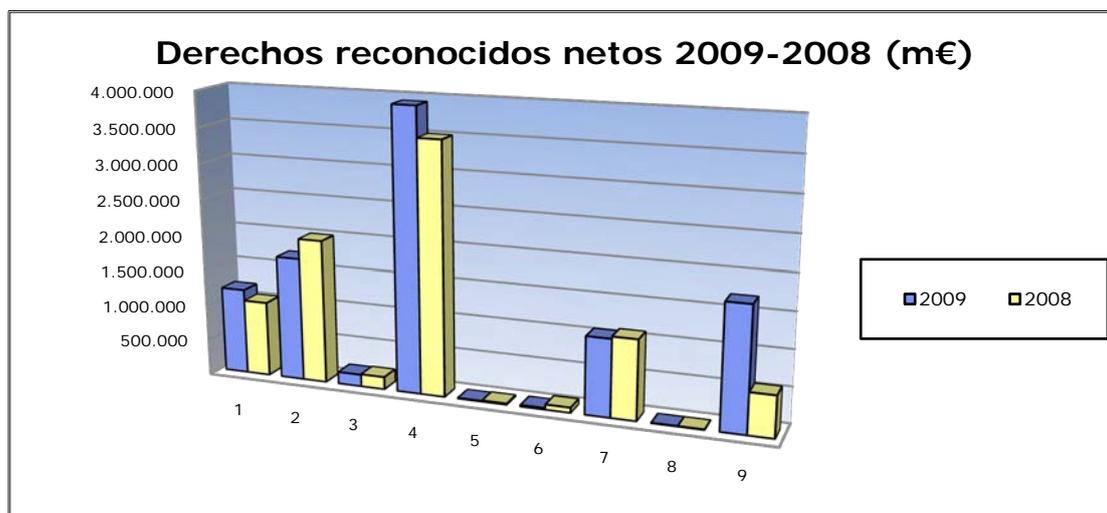
1. El reconocimiento de derechos en impuestos directos es superior en 270.100 m€ (29%) a sus previsiones, por la ejecución en el IRPF (132%) e Impuesto de Sucesiones y Donaciones (169%). No se realizan las previsiones correspondientes al Impuesto sobre el Patrimonio debido a su supresión por Ley 4/2008, de 23 de diciembre.
2. Los derechos reconocidos por impuestos indirectos son inferiores en 665.749 m€ a las previsiones, con una ejecución del 72%. En la composición del capítulo 2, tan solo el impuesto especial sobre las labores del tabaco, alcanza las previsiones definitivas, destacando la baja ejecución en aquellos impuestos que conforman el grueso de derechos reconocidos del capítulo: transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con tan solo un 68% de ejecución, sobre consumos específicos, con un 76% y sobre el valor añadido, con un 72%.
3. La variación positiva en las tasas, precios públicos y otros ingresos trae causa del exceso de derechos reconocidos por recargos y multas por importe de 10.875 m€, con una ejecución del 162% y en la desviación positiva en la prestación de servicios y precios públicos, de 10.803 m€, fundamentalmente, por derechos de alojamiento, restauración y residencia.

4. El capítulo 4 experimenta una desviación negativa de 285.698 m€, con una ejecución del 93%, por las transferencias corrientes de la Administración del Estado, principalmente, el Fondo de Suficiencia, con una desviación de -191.220 €, que implica una ejecución del 93%. Las transferencias del exterior se ejecutan en un 92%, 80.613 m€ menos que las previsiones definitivas, singularmente, aquellas con origen en el Fondo Social Europeo, que se ejecuta en el 13%, en el Fondo europeo agrario de desarrollo rural, con una ejecución del 57% y en el Fondo europeo agrario de garantía, con una ejecución del 96%.
5. Los Ingresos Patrimoniales experimentan una variación negativa de 2.814 m€ (76% de ejecución), por la baja realización de las previsiones de intereses de depósitos, que con una ejecución del 34%, produce una desviación de -3.179 m€.
6. Los derechos reconocidos por enajenación de inversiones reales se ejecutan en un 63%, lo que representa una desviación de -12.169 m€ debido a la baja ejecución del concepto 610, venta de viviendas, (54%), con unas previsiones definitivas de 26.085 m€ y unos derechos reconocidos de 14.175 m€, que ponen de manifiesto una desviación negativa de 11.910 m€. Por el contrario, y aunque en términos absolutos es poco relevante, se reconocen 539 m€ de los 126 m€ previstos en el concepto 600, venta de solares de naturales urbana, produciendo una desviación positiva de 414 m€. En ambos supuestos, tal y como sucediera en el ejercicio precedente.
7. De la variación negativa en las transferencias de capital (-282.386 m€), -236.845 m€ derivan de las transferencias del exterior, con una ejecución de tan solo el 39%, reconociéndose menores derechos, en el Fondo europeo agrario de garantía (-27.083 m€), en el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, con una desviación de (-89.689) m€ y sobre todo, en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (-100.801 m€), con una ejecución de tal solo el 30%. Las desviaciones negativas en la ejecución de transferencias con origen en la Administración del Estado, ascienden a -46.620 m€, en particular, de diversos Ministerios, con una ejecución del 59%. En términos relativos, destaca la transferencia por la tarifa del trasvase, con unas previsiones de 3.900 m€ y una ejecución de 7.143 m€ (183%).
8. En la variación negativa de activos financieros, -175.341 m€ corresponden a financiación por el remanente de tesorería de créditos para gastos, por lo que afectando a la columna de previsiones definitivas, no se reconocieron derechos, lo que hace que la ejecución de este capítulo (concentrada en reintegro de préstamos al personal) se sitúe en el 3%. No obstante, destaca la baja ejecución por reintegro de préstamos concedidos a corto plazo, cifrada en el 32%.
9. Existe una diferencia positiva de 1.271.233 m€ en los pasivos financieros, lo que lleva a que la ejecución de este capítulo se sitúe en un 385%, debido esencialmente a la concertación de préstamos en moneda nacional a corto plazo, sin previsiones definitivas y unos derechos reconocidos de 1.175.000 m€, que suponen el 12% del presupuesto total de ingresos.
10. Cobra especial relevancia en el presente ejercicio, la concertación de operaciones de tesorería a corto plazo, reflejada en el presupuesto por su variación neta a 31 de diciembre, cuya incidencia desvirtúa la ejecución total del presupuesto. Descontado el peso de la misma, la ejecución se habría cifrado en el 89%, produciendo una desviación negativa de -1.037.386 m€, en lugar del resultado expresado.
11. Las desviaciones originadas en el presente Presupuesto, con un exceso de previsiones sobre la imposición indirecta, fondo de suficiencia o transferencias de capital del exterior que no se materializan, mantienen las pautas puestas de manifiesto en ejercicios anteriores, sin que se hayan introducido medidas correctoras que permitan una mayor adecuación del presupuesto a la realidad. La falta de rigor en la presupuestación de los ingresos, condiciona la ejecución del presupuesto de gastos, y obliga, a recurrir al endeudamiento para paliar las situaciones de déficit presupuestario e insuficiencia financiera.

III.2.1.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

El cuadro siguiente presenta los derechos reconocidos netos del presupuesto corriente, de los ejercicios 2009 y 2008, con clasificación por capítulos, así como las diferencias existentes en el reconocimiento de derechos entre dichos ejercicios.

Derechos reconocidos netos Administración General de la JCCM 2009-2008, m€					
Cap.	Explicación	2009	2008	Variación	%
1	Impuestos directos	1.203.341	1.051.118	152.223	14%
2	Impuestos indirectos	1.723.726	2.006.140	-282.415	-14%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	165.854	173.202	-7.349	-4%
4	Transferencias corrientes	3.925.953	3.503.151	422.802	12%
5	Ingresos Patrimoniales	8.868	15.240	-6.372	-42%
	Operaciones Corrientes	7.027.741	6.748.852	278.889	4%
6	Enajenación de inversiones reales	20.603	71.761	-51.158	-71%
7	Transferencias de capital	1.075.715	1.107.052	-31.336	-3%
	Operaciones de Capital	1.096.318	1.178.813	-82.495	-7%
	Operaciones No Financieras	8.124.059	7.927.665	196.395	2%
8	Activos financieros	4.865	4.945	-80	-2%
9	Pasivos financieros	1.716.984	574.900	1.142.084	199%
	Operaciones Financieras	1.721.849	579.845	1.142.004	197%
	Total	9.845.908	8.507.509	1.338.399	16%



El crecimiento total de derechos reconocidos se cifra en el 16% respecto del ejercicio anterior, lejos del 7% de variación de las previsiones definitivas, si bien, la composición es desigual: mientras que la suma total de ingresos corrientes crece el 4%, los ingresos de capital disminuyen en el 7% y los ingresos financieros aumentan en un 197%.

El origen de la inusual variación, se encuentra en el recurso al endeudamiento como fuente de financiación, con 1.142.084 m€ de incremento interanual, pasando a tener un peso del 7% sobre el total en el presupuesto en 2008, al 17% en 2009, confirmando la tendencia incrementalista puesta de manifiesto en el ejercicio anterior.

Experimentan una variación positiva, los impuestos directos y las transferencias corrientes, los primeros, por el crecimiento de los recursos provenientes del IRPF, y las segundas, a los mayores derechos del fondo de suficiencia y Fondo europeo agrario de garantía.

El resto de capítulos del presupuesto de ingresos, salvo el endeudamiento recogido en el capítulo 9, muestran variaciones negativas respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

La variación negativa en los impuestos indirectos, se origina en los impuestos sobre el valor añadido, con un importe en términos absolutos de -180.022 m€ y relativo del -20% y actos jurídicos documentados, con -88.251 m€ y el -30%, indicando, asimismo, una desaceleración en la actividad económica en la región durante el ejercicio.

Los ingresos patrimoniales, dentro de las operaciones corrientes, se minoran en un 42%, debido a la bajada de los derechos por intereses de cuentas bancarias y por los rendimientos de aprovechamientos agrícolas y forestales.

En las operaciones de capital, el capítulo 6 experimenta una variación negativa del 71%.

El capítulo 7 decrece en un 3%, debido a los menores derechos reconocidos provenientes de transferencias y subvenciones de la Administración del Estado (-16.345 m€) y por la variación negativa experimentada en las transferencias de capital del exterior (-16.392 m€).

Respecto de los pasivos financieros, el recurso al endeudamiento en el ejercicio 2009 es muy superior al ejercicio precedente, reconociéndose derechos por préstamos a largo plazo por importe de 542.000 m€ y a corto plazo por importe de 1.175.000 m€, produciendo una variación positiva del 197% respecto de 2008.

III.2.1.4.- ESTRUCTURA DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.

El siguiente cuadro presenta los derechos reconocidos netos del presupuesto corriente de los ejercicios 2009 y 2008, según la estructura de fuentes de financiación de la AG JCCM, el peso relativo de su composición así como las diferencias existentes en el reconocimiento de derechos entre dichos ejercicios y su porcentaje de variación.

En el análisis del presente apartado, se han excluido los derechos reconocidos derivados de la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado, al carecer de la condición de fuente de financiación de la AG JCCM.

Estructura de las fuentes de financiación de la AG JCCM. Derechos reconocidos en m€						
TIPOS DE RECURSOS	2008	%	2009	%	Variación	%
A. Recursos Ley 21/2001	5.602.055	72%	5.712.196	63%	110.141	2%
1. Tarifa autonómica IRPF	897.829	12%	1.101.922	12%	204.093	23%
2. Rendimiento del IVA	891.210	11%	711.188	8%	-180.022	-20%
3. Rendimiento de Impuestos Especiales de fabricación e Impuesto sobre la Electricidad	475.316	6%	482.978	5%	7.662	2%
4. Fondo de Suficiencia	2.570.219	33%	2.803.696	31%	233.477	9%
5. Tributos cedidos	767.481	10%	612.412	7%	-155.069	-20%
B. Otros recursos recibidos de la AGE	336.118	4%	388.894	4%	52.776	16%
1. Fondos de Compensación Interterritorial	85.758	1%	64.834	1%	-20.924	-24%
2. Subvenciones y convenios	245.203	3%	318.425	4%	73.222	30%
3. Otros	5.157	0%	5.635	0%	478	9%
C. Unión Europea	946.114	12%	1.056.701	12%	110.587	12%
1. FEDER	67.591	1%	43.683	0%	-23.908	-35%
2. FSE	9.965	0%	4.672	0%	-5.293	-53%
3. Fondo de cohesión	11.547	0%			-11.547	-100%
4. Fondos desarrollo rural	854.934	11%	1.001.245	11%	146.311	17%
5. Otros	2.077	0%	7.101	0%	5.024	242%
D. Recursos propios	290.572	4%	218.740	2%	-71.832	-25%
1. Tributos propios	105.270	1%	93.593	1%	-11.677	-11%
2. Prestación de servicios	40.694	1%	46.721	1%	6.027	15%
3. Patrimoniales	80.212	1%	24.038	0%	-56.174	-70%
4. Otros	64.396	1%	54.388	1%	-10.008	-16%
E. Endeudamiento	574.900	7%	1.717.000	19%	1.142.100	199%
TOTAL	7.749.759	100%	9.093.531	100%	1.343.772	17%

Los recursos derivados de la aplicación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, pasan de significar del 72% sobre el total en el ejercicio 2008, al 63% en el ejercicio 2009, debido al peso relativo del endeudamiento. Se aprecia una variación positiva del 2% (110.141 m€ en valores absolutos), con un incremento del 23% en la tarifa autonómica del IRPF, pero una disminución del 20% en el rendimiento de los tributos cedidos, y el mismo porcentaje en el rendimiento del IVA, que pone de manifiesto un menor consumo en la región durante el ejercicio. El fondo de suficiencia se incrementa en el 9%, si bien hay que considerar que se tratan de anticipos a cuenta que posteriormente liquida el Estado, resultando de la liquidación definitiva de la Cuenta 2008, un saldo a compensar a favor del Estado, de 265.153 m€ (10% sobre los derechos del fondo del ejercicio), con la misma tendencia para 2009.

Otros recursos recibidos de la Administración General del Estado mantienen su peso específico en cuatro puntos porcentuales, con una variación positiva de 52.776 m€ (16% en términos relativos), con menores derechos reconocidos en los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial pero mayores en las subvenciones y convenios formalizados.

Los fondos procedentes de la Unión Europea mantienen su peso específico en el 12%, experimentando una variación positiva de 110.587 m€ (12% porcentual). En su composición interna, la evolución es desigual, con un incremento de los fondos de desarrollo rural del 17% y otros fondos del 242% y una variación negativa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional del 35%, del Fondo Social Europeo del 53% y del Fondo de Cohesión del 100% (sin derechos reconocidos).

Los recursos propios pasan de representar el 4% en 2008 a tan solo el 2% de la estructura total en 2009. Según la tendencia definida en los componentes analizados, se aprecia una variación negativa de 71.832 m€, que supone una disminución del 25% respecto del ejercicio anterior. Los recursos procedentes de los tributos propios disminuyen un 11%, mientras que los procedentes de la prestación de servicios se incrementan en el 15%, los ingresos patrimoniales experimentan una variación negativa del 70% y Otros ingresos, conformados fundamentalmente por los rendimientos de reintegros de operaciones, recargos y multas, activos financieros y depósitos y fianzas recibidas, disminuyen un 16% respecto del ejercicio 2008.

El recurso al endeudamiento es mucho mayor en el ejercicio 2009, con un peso relativo como fuente de financiación, que casi se triplica, pasando del 7% en el ejercicio 2008 al 19% en 2009. Experimenta una variación positiva de 1.142.100 m€ (199% en términos relativos, debido, fundamentalmente a la formalización de operaciones de préstamo a corto plazo, cuyo saldo vivo a 31/12/2009 ascendía a 1.175.000 m€.

III.2.1.5.- ANÁLISIS DEL GRADO DE REALIZACIÓN.

La recaudación neta de presupuesto corriente de los ejercicios 2009 y 2008, las diferencias de recaudación habidas entre los ejercicios, tanto en términos absolutos como relativos, así como el porcentaje de realización sobre los derechos reconocidos en 2009 se ponen de manifiesto en el siguiente cuadro:

Recaudación neta Administración General de la JCCM 2009-2008, m€						
Cap.	Explicación	2009	2008	Variación	%	% Realiz.
1	Impuestos directos	1.180.072	1.037.355	142.717	14%	98%
2	Impuestos indirectos	1.688.887	1.987.710	-298.823	-15%	98%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	152.950	162.634	-9.684	-6%	92%
4	Transferencias corrientes	3.899.859	3.488.932	410.927	12%	99%
5	Ingresos Patrimoniales	7.021	13.372	-6.351	-47%	79%
	Operaciones Corrientes	6.928.789	6.690.003	238.786	4%	99%
6	Enajenación de inversiones reales	15.289	64.966	-49.676	-76%	74%
7	Transferencias de capital	1.052.722	1.077.413	-24.691	-2%	98%
	Operaciones de Capital	1.068.012	1.142.379	-74.367	-7%	97%
	Operaciones No Financieras	7.996.800	7.832.382	164.418	2%	98%
8	Activos financieros	4.184	3.931	253	6%	86%
9	Pasivos financieros	1.716.984	574.900	1.142.084	199%	100%
	Operaciones Financieras	1.721.168	578.831	1.142.337	197%	100%
	Total	9.717.968	8.411.213	1.306.755	16%	99%

La variación interanual en el porcentaje total de realización se corresponde con la ejecución de derechos, observándose una mayor recaudación en operaciones corrientes, no obstante la disminución de los impuestos indirectos, debido fundamentalmente a los ingresos de transferencias corrientes, en gran medida, fondo de suficiencia, e impuestos directos. En las operaciones de capital, la recaudación cae un 7%, debido fundamentalmente a la caída de ingresos por venta de terrenos y viviendas y reintegros de capital de ejercicios cerrados. La realización en valores absolutos de operaciones financieras se incrementa notablemente respecto del ejercicio precedente, debido al mayor recurso al endeudamiento.

La recaudación neta alcanzó los 9.717.968 m€, lo que supuso un nivel de realización del 99% sobre los derechos reconocidos, por lo que los derechos reconocidos pendientes de cobro quedaron en 127.940 m€. Este pequeño saldo de pendientes de cobro no justifica el recurso al endeudamiento a corto plazo formalizado para cubrir déficits transitorios de tesorería que ascendía a 1.175.000 m€ al 31/12.

Se ha observado, no obstante, un bajo nivel de realización en los ingresos por reintegro de préstamos a las Corporaciones Locales, con un porcentaje del 45%; reintegro de préstamos a Ayuntamientos –polígonos industriales-, con el 54%; alquileres y productos de bienes inmuebles, y recargos y multa con un 59% y transferencias de capital de diversos Ministerios con el 66%.

III.2.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.

III.2.2.1.- LAS PREVISIONES INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

La distribución de previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas por órganos gestores se contiene en el siguiente cuadro:

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas de la AG de la JCCM, m€							
Nº	Explicación	Prev. Inic.	%	Modif.	%	Prev. Def.	%
2	Cortes de C-LM		0%				0%
3	Sindicatura de Cuentas	18	0%		0%	18	0%
4	Consejo Consultivo	8	0%		0%	8	0%
5	Consejo Económico y Social	9	0%		0%	9	0%
6	Deuda Pública	446.231	5%		0%	446.231	5%
11	Presidencia	64	0%	8	13%	72	0%
15	Economía y Hacienda	6.518.819	71%	6.913	0%	6.525.731	67%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	77.535	1%	7.417	10%	84.952	1%
18	Educación y Ciencia	84.689	1%	41.145	49%	125.835	1%
19	Trabajo y Empleo	60.660	1%	16.869	28%	77.529	1%
20	Industria, Energía y M. Ambiente	33.960	0%	64.427	190%	98.388	1%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.172.466	13%	199.731	17%	1.372.197	14%
22	Administraciones Públicas	588.353	6%	167.770	29%	756.123	8%
24	Cultura, Turismo y Artesanía	7.674	0%	6.625	86%	14.298	0%
27	Salud y Bienestar Social	140.146	2%	66.756	48%	206.902	2%
	Total	9.130.632	100%	577.662	6%	9.708.293	100%

El mayor peso relativo se concentra en la Sección 15, Consejería de Economía y Hacienda, con un 71% de las previsiones iniciales, que pasa al 67% en las definitivas, gestionando sobre éstas últimas, el 100% de los impuestos directos e indirectos, el 35% de las tasas y precios públicos, el 71% de las transferencias corrientes, concentrado en el Fondo de suficiencia, el 37% de los ingresos patrimoniales y el 11% de las transferencias de capital.

La siguiente Sección presupuestaria es la Consejería de Agricultura, con el 13% de las previsiones iniciales, que pasa al 14% en las previsiones definitivas, aglutinando el 22% de las transferencias corrientes y el 17% de las de capital.

La posición de la Sección 22 en tercer lugar, con el 6% inicial y 8% sobre las previsiones definitivas, se debe al capítulo 7, con el 55% del total del capítulo, al contemplar, indebidamente, en su Presupuesto la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado.

III.2.2.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

La distribución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y desviación en la ejecución por órganos gestores se contiene en el siguiente cuadro:

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución de la AG de la JCCM, m€						
Nº	Explicación	Prev. Def.	Dchos. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
2	Cortes de C-LM			0%		
3	Sindicatura de Cuentas	18	6	0%	-13	31%
4	Consejo Consultivo	8		0%	-7	6%
5	Consejo Económico y Social	9	7	0%	-2	80%
6	Deuda Pública	446.231	1.718.089	17%	1.271.858	385%
11	Presidencia	72	61	0%	-11	85%
15	Economía y Hacienda	6.525.731	5.835.250	59%	-690.482	89%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	84.952	69.743	1%	-15.209	82%
18	Educación y Ciencia	125.835	110.316	1%	-15.519	88%
19	Trabajo y Empleo	77.529	37.940	0%	-39.589	49%
20	Industria, Energía y M. Ambiente	98.388	30.508	0%	-67.880	31%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.372.197	1.094.140	11%	-278.056	80%
22	Administraciones Públicas y Justicia	756.123	755.679	8%	-444	100%
24	Cultura. Turismo y Artesanía	14.298	3.938	0%	-10.360	28%
27	Salud y Bienestar Social	206.902	190.231	2%	-16.671	92%
	Total	9.708.293	9.845.908	100%	137.614	101%

Tanto en términos relativos como absolutos, destaca la Sección 06, Deuda Pública, con una desviación positiva de 1.271.858 m€, que supone un 385% de ejecución, reconociéndose derechos por emisión de deuda por importe de 1.718.089 m€ sobre unas previsiones definitivas de 446.231 m€, indicando una deficiente presupuestación inicial y de seguimiento durante el ejercicio, al omitir las correcciones a las previsiones iniciales mediante las correspondientes modificaciones a las mismas, derivadas de la concertación de deuda nueva. La desviación positiva en la deuda contrasta con las desviaciones negativas que se aprecian en el resto de secciones presupuestarias.

En la Sección 15 se observa una desviación negativa de -690.482 m€, que supone el 89% de ejecución, debido a los impuestos indirectos con una variación de -665.749 m€. En términos relativos, destaca el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con un 68% de ejecución. La transferencia del fondo de suficiencia, muestra una variación negativa en términos absolutos de -191.220 m€, que representa una ejecución en términos relativos del 93%. Los impuestos directos se ejecutaron en un 129%, y el capítulo 3 en el 110%.

La sección 21 dejó de reconocer derechos por importe de 278.056 m€ debido fundamentalmente a las transferencias corrientes y de capital procedentes del exterior y de la AG del Estado.

III.2.3.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales de 2009, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	m€	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		2.006.140	2.389.475	1.723.726	-665.749	383.335
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.503.151	4.022.675	3.925.953	-96.722	519.524
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.107.052	1.147.476	1.075.715	-71.761	40.425
TOTAL		6.616.343	7.559.626	6.725.394	-834.233	943.283

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2009 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2008.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentarán a continuación. Las incidencias en la presupuestación puestas de manifiesto en el presente análisis, se han venido observando en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 2

Muestra una desviación respecto de su presupuestación inicial de -665.749 m€, lo que representa un porcentaje de ejecución de tan solo el 72% sobre las previsiones, siendo éstas últimas, 383.335 superiores a los derechos reconocidos a 31/12/2008.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación Económica	m€	Derechos 08	Prev. Iniciales	Derechos 09	D09-Pi09	Pi09-D08
20001 Trans. patrimoniales onerosas		180.598	249.168	170.594	-78.574	68.570
20100 S/actos jurídicos documentados		291.368	301.200	203.118	-98.082	9.832
22000 S/det. medios de transporte		42.669	75.550	24.654	-50.896	32.880
22005 I. especial sobre hidrocarburos		285.870	368.646	252.810	-115.836	82.777
23000 I. sobre el valor añadido		891.210	981.585	711.188	-270.397	90.375
28000 S/ventas minoristas det. Hidroc.		59.002	82.360	53.471	-28.889	23.358

Destaca el IVA, que se presupuesta 90.375 m€ más que los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, finalizando con una ejecución de 270.397 m€ menos que las previsiones, y el impuesto especial sobre hidrocarburos, con una presupuestación superior en 82.777 m€ a la ejecución de 2008, finalizando el ejercicio con unos derechos reconocidos inferiores en 115.836 m€ a las previsiones.

Tanto el impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas como sobre actos jurídicos documentados se presupuestan en el 138% y el 103% sobre los resultados del ejercicio anterior, finalizando con una ejecución del 68% y 67% sobre las previsiones. Así mismo, el impuesto sobre determinados medios de transporte, se presupuesta en una cifra superior en el 177% sobre 2008, ejecutándose en un 32%.

CAPÍTULO 4

Los derechos reconocidos son inferiores en 96.722 m€ a las previsiones, presupuestándose en 519.524 m€ más que la ejecución real a 31/12/2008.

Se observan diferencias relevantes en el Fondo de Suficiencia, presupuestándose 424.698 m€ más que la ejecución del ejercicio 2008 y reconociéndose derechos en 2009 por un importe inferior en 191.220 m€ a las previsiones iniciales.

Clasificación Económica m€	Derechos 08	Prev. Iniciales	Derechos 09	D09-Pi09	Pi09-D08
43000 Fondo de suficiencia	2.570.219	2.994.916	2.803.696	-191.220	424.698

CAPÍTULO 7

La ejecución total es inferior en 71.761 m€ a la previsión inicial, cuando esta superó a los ingresos de 2008 en 40.425 m€.

Algunos de los subconceptos relevantes, se señalan en el siguiente cuadro:

Clasificación Económica m€	Derechos 08	Prev. Iniciales	Derechos 09	D09-Pi09	Pi09-D08
73200 De diversos Ministerios	58.421	71.240	58.012	-13.228	12.819
79000 Fondo Europeo de Desarrollo Regional	67.591	144.484	43.683	-100.801	76.893
79200 Fondo europeo Agrario de Desarrollo	26.576	83.441	50.682	-32.759	56.866
79215 Industrialización cooperativa	1.655	30.000	5.682	-24.318	28.345
79216 Industrias y mercados agroalimentarios	2.628	38.000	20.502	-17.498	35.372
79300 Fondo europeo agrario de garantía	110	24.149		-24.149	24.039

Destacan sobre todo las variaciones negativas en los derechos procedentes del exterior. Paradigmático resulta el Fondo Europeo Agrario de Garantía, presupuestado en 24.149 m€ cuando en el ejercicio anterior tan solo se reconocieron derechos por importe de 110 m€, y sin ejecución en 2009.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional se presupuesta en el 214% sobre la ejecución del ejercicio 2008, realizándose tan solo en el 30% de las previsiones, poniendo de manifiesto una desviación negativa de 100.801 m€. El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo, se presupuesta en 56.866 m€ más que lo ejecutado en 2008 (314%), reconociéndose derechos por el 61% de las previsiones.

Del mismo modo, tanto los fondos para Industrialización cooperativa como para Industrias y mercados agroalimentarios, se presupuestan con unas previsiones desproporcionadas respecto de los resultados correspondientes al ejercicio anterior (1.812% y 1.446% respectivamente) y alejadas de su ejecución final en 2009 (19% y 54% sobre las previsiones iniciales).

Como corolario a este análisis, podemos indicar, al menos respecto de los capítulos examinados, que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente y, en el caso, del capítulo 2 no se ha valorado suficientemente el impacto de la crisis en la situación económica de las empresas y familias de la región, a la hora de predecir los ingresos derivados de la imposición indirecta. Esa deficiencia en la presupuestación inicial tiende a provocar un desequilibrio presupuestario, al no reconocerse los derechos previstos y sí hacerlo las obligaciones del presupuesto de gastos.

III.3.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (AG JCCM).

Los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos para 2009 ascendieron a 9.130.632 m€, lo que supuso un incremento del 6% sobre los correspondientes al ejercicio 2008.

A pesar de su naturaleza extrapresupuestaria, reiterada en informes anteriores, correlativamente a la presupuestación de los ingresos correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, la AG JCCM, imputa al presupuesto de gastos la entrega de tal participación a las Corporaciones, con el mismo peso relativo sobre el Presupuesto total (7%). Así, se incorporaron indebidamente al presupuesto de gastos unos créditos iniciales de 585.635 m€, que, tras las oportunas modificaciones de crédito, ascendieron a 752.376 m€ de créditos definitivos y por idéntico importe en obligaciones reconocidas.

El efecto de la consignación de las previsiones de ingresos y de los créditos de gasto de la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, de naturaleza no presupuestaria, es neutral respecto del resultado presupuestario, sin embargo, su peso relativo afecta a la composición de la estructura presupuestaria, representando el 37% de los créditos definitivos del capítulo 7 y el 8% sobre los totales. En ejecución, su peso es del 43% sobre las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 y el 8% sobre el total. No obstante, como se indicó respecto del Presupuesto de ingresos, se tiene conocimiento de que la incorrecta imputación como operación presupuestaria de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se ha solventado durante el ejercicio 2010.

En el ejercicio 2009 se registraron obligaciones derivadas de campañas de detección del cáncer de mama y lotes de vacunas por un montante de 22.066 m€, con imputación al concepto 607, cuando tales gastos no cumplen con los requisitos exigidos para tal clasificación, ni con los generales del capítulo 6, tratándose de un gasto corriente.

Las campañas de promoción, de turismo, ferias y exposiciones consideradas en el contenido del subconcepto 60909 otro inmovilizado inmaterial, no tienen cabida en lo estipulado como contenido del concepto 609, cuya redacción es idéntica a la de la naturaleza económica del inmovilizado inmaterial, ni en el del capítulo 6, destinado a recoger la adquisición de bienes de capital, bienes de naturaleza inventariable y otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

La naturaleza económica de 908 m€ de adiciones en el ejercicio como gastos de investigación y desarrollo, de 34 m€ en propiedad industrial, de 12.745 m€ en aplicaciones informáticas, de 19 m€ en propiedad intelectual, de 1.882 m€ en derechos sobre bienes en arrendamiento financiero y la de 31.795 m€ de adiciones en el ejercicio como otro inmovilizado inmaterial, resultan ser gasto corriente según lo descrito en el apartado IV.1.2 de este informe.

La definición de códigos de clasificación económica del presupuesto de gastos de la JCCM admite para el artículo 61, entre otros, los que tengan por finalidad mantener los bienes deteriorados de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a la que estaban destinados. Tal definición es propia de gastos del artículo 21. Así, se registraron en el capítulo 6 gastos de reparación y conservación por importe de 23.666 m€, que debieron registrarse en el capítulo 2, según se describe en el apartado IV.1.3 de este informe.

La ejecución de la aplicación 21 08 442B 61800, por 2.614 m€, no es por su naturaleza económica inmovilizado material, sino gasto corriente y mejoras sobre inversiones destinadas al uso general.

Se imputaron a los conceptos presupuestarios 602 y 612 representativos de edificios y otras construcciones, obras por importe de 46.310 m€, que según su naturaleza económica debieron imputarse a los conceptos 601 y 611 distintivos de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, según se describe en el apartado IV.1.4 de este informe.

Se imputaron al capítulo 6 como inversiones gestionadas para otros entes públicos, 2.393 m€, cuando del análisis expuesto en el apartado IV.1.4 de este informe debieron imputarse al capítulo 7, pues la titularidad de origen así como la gestión y ejecución de las obras no corresponde a la JCCM sino a los entes beneficiarios.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 181.877 m€ el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 7.702 m€.
- Obligaciones devengadas en 2009 convalidadas por el Consejo de Gobierno en 2010, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.2 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, por importe de 14.596 m€.
- Obligaciones devengadas en 2009 e imputadas a 2010 en base a lo previsto en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. Para su cuantificación se ha efectuado una estimación, mediante muestreo por unidades monetarias (MUM) con un nivel de confianza del 95%, (teniendo en cuenta un porcentaje del +/- 5% de error), tal como se concreta en el apartado IV.1.11. El importe extrapolado asciende a en 159.579 m€.

Para el cálculo de las obligaciones correspondientes al ejercicio 2009 habría que tener asimismo en cuenta las obligaciones contabilizadas en 2009, que estaban devengadas en el ejercicio 2008, y que se cuantificaron en el apartado III.3 del Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

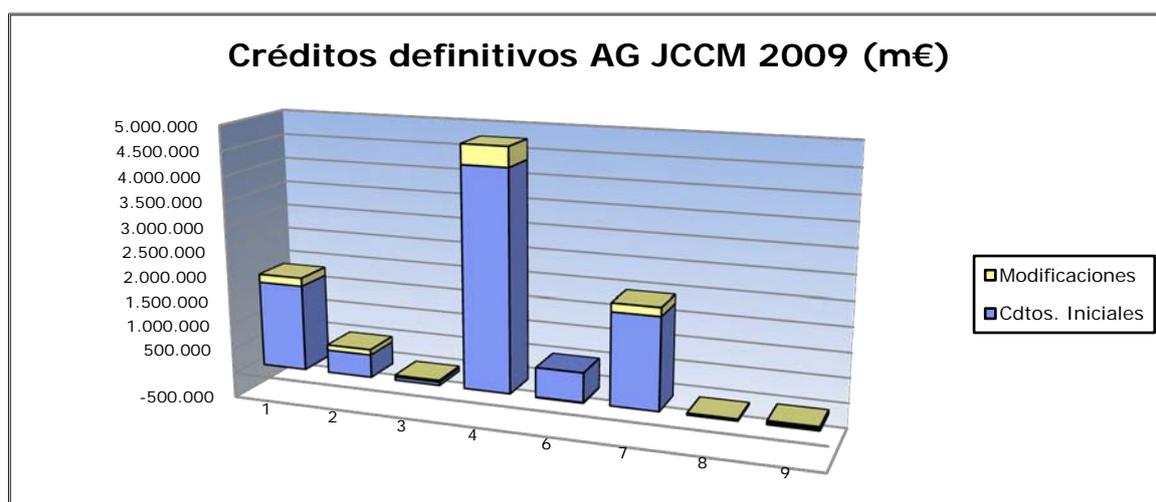
Durante el segundo semestre de 2009 la Consejería de Economía bloqueó selectivamente el acceso al reconocimiento de obligaciones en el TAREA, por lo que las Consejerías no pudieron contabilizar gastos sobre las aplicaciones presupuestarias discriminadas, lo que deriva en un menor gasto del real. Este procedimiento no está amparado por la normativa vigente, que sin embargo prevé la declaración de no disponibilidad de los créditos, de forma que soportado en el correspondiente acto administrativo, podría hacerse que sobre determinados créditos no pudieran efectuarse autorizaciones de gastos ni incorporaciones al ejercicio siguiente, lo que no afectaría a las autorizaciones y disposiciones de gasto existentes.

III.3.1.- ANÁLISIS ECONÓMICO.

III.3.1.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos de la AG JCCM 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.731.747	19%	166.689	18%	10%	1.898.436	19%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	464.971	5%	108.958	12%	23%	573.929	6%
3 Gastos financieros	64.253	1%	35.958	4%	56%	100.211	1%
4 Transferencias corrientes	4.400.139	48%	396.718	43%	9%	4.796.857	48%
Operaciones corrientes	6.661.111	73%	708.323	76%	11%	7.369.434	73%
6 Inversiones reales	588.358	6%	-10.572	-1%	-2%	577.786	6%
7 Transferencias de capital	1.836.302	20%	170.813	18%	9%	2.007.115	20%
Operaciones de capital	2.424.660	27%	160.241	17%	7%	2.584.901	26%
Operaciones no financieras	9.085.771	100%	868.564	93%	10%	9.954.335	99%
8 Activos financieros	8.041	0%	27.233	3%	339%	35.274	0%
9 Pasivos financieros	36.820	0%	35.961	4%	98%	72.781	1%
Operaciones Financieras	44.861	0%	63.194	7%	141%	108.055	1%
Total General	9.130.632	100%	931.758	100%	10%	10.062.390	100%



El gasto corriente se cifra en el 73% de los créditos iniciales, sin que las modificaciones realizadas alteren su representación respecto del total de créditos definitivos.

El apartado III.3.4 del informe se destina al análisis de las modificaciones de crédito.

Los créditos definitivos se incrementan un 10% respecto de los créditos iniciales. Las componentes fundamentales de gasto en los créditos definitivos son:

1. Las transferencias corrientes, representan el 48% del Presupuesto. Dentro de éstas, destacan los créditos para transferencias a Organismos Autónomos de la JCCM, con unos créditos definitivos de 2.569.421 m€, que suponen el 26% del Presupuesto y el 54% del total del capítulo 4, debido esencialmente a los créditos transferidos al SESCOAM. Los créditos definitivos del capítulo 4 experimentan un incremento del 9% sobre los créditos iniciales, 396.718 m€ en términos absolutos, de los que 123.412 m€ se destinan al SESCOAM.
2. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2) suponen el 25% del Presupuesto definitivo. Los créditos de personal se incrementaron el 10% sobre los créditos iniciales, suponiendo el 18% sobre el total de modificaciones presupuestarias tramitadas. Destaca en términos relativos, un aumento del 30% para las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. Los créditos de capítulo 2 se incrementaron en el 23%

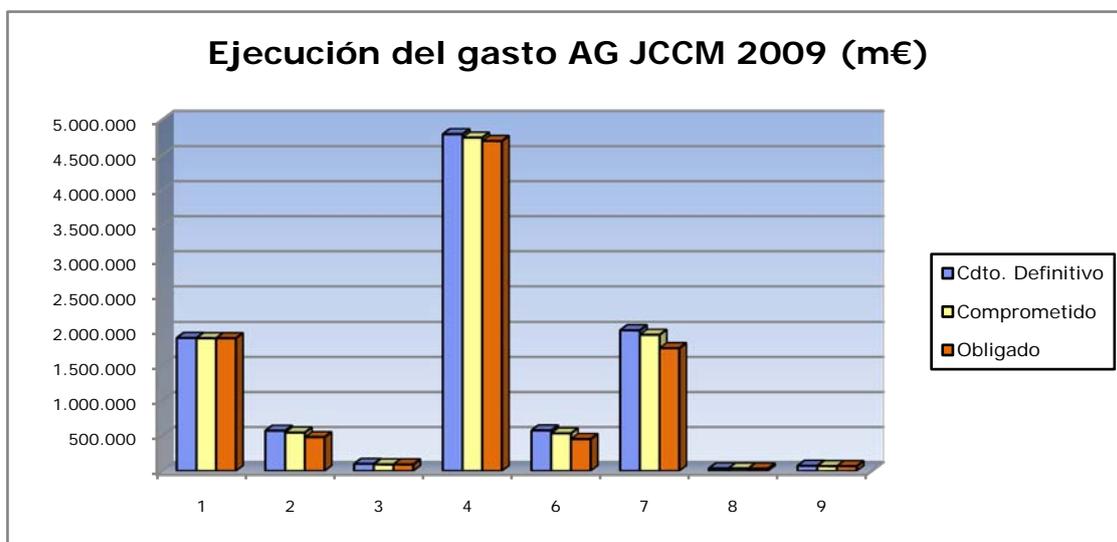
sobre los créditos iniciales, destacando tanto en términos relativos como absolutos, el 26% en gastos por prestación de servicios sociales, fundamentalmente, el gasto en gestión de plazas residenciales (32.623 m€), y el 24% en materiales y suministros, especialmente destacan tanto en términos absolutos como relativos, los gastos en divulgación y campañas institucionales, con un incremento del 141% (11.636 m€), remuneración a agentes mediadores independientes, (383% y 11.827 m€) y estudios y trabajos técnicos (57% y 14.302 m€).

3. Las transferencias de capital representan el 20% del total, especialmente, las transferencias a Corporaciones Locales, que con unos créditos definitivos de 1.001.389.724,41, suponen el 50% del capítulo 7 y el 10% del total, debido a la incidencia en el gasto presupuestado de los créditos destinados a la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.
4. Finalmente, destaca la variación positiva que experimentan los créditos destinados a la amortización de préstamos a largo plazo en moneda nacional, por un importe de 35.961 m€ que representan un incremento del 273% sobre los créditos iniciales, así como los gastos financieros de préstamos en moneda nacional, con unas modificaciones del 195%, correspondiendo un 224% de incremento a los préstamos a largo plazo, y del 124% en el corto. La variación positiva de los activos financieros viene motivada por el incremento de los créditos destinados a la adquisición de acciones, obligaciones y bonos de empresas públicas de la JCCM, cifrado en 21.491 m€, 11.412 m€ para la ampliación de capital de Servicios Hospitalarios Generales y 10.000 m€ para la ampliación de capital de la Sociedad de Carreteras de Castilla-La Mancha. La modificación representa el 2.365% respecto de los créditos iniciales.
5. Las inversiones reales experimentan una variación negativa (-2%), debido a la disminución de los proyectos de inversión nueva en -41.908 m€ (-9%). Los proyectos de inversión de reposición, crecen en 31.336 m€ (23%), principalmente los destinados a infraestructuras y bienes destinados al uso general.

III.3.1.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG JCCM 2009, m€							
	Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1	Gastos de Personal	1.898.436	19%	1.894.284	20%	100%	4.153
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	573.929	6%	482.025	5%	84%	91.905
3	Gastos financieros	100.211	1%	92.822	1%	93%	7.389
4	Transferencias corrientes	4.796.857	48%	4.699.347	50%	98%	97.510
	Operaciones corrientes	7.369.434	73%	7.168.478	76%	97%	200.956
6	Inversiones reales	577.786	6%	455.375	5%	79%	122.412
7	Transferencia de capital	2.007.115	20%	1.752.296	18%	87%	254.819
	Operaciones de capital	2.584.901	26%	2.207.671	23%	85%	377.231
	Operaciones no financieras	9.954.335	99%	9.376.149	99%	94%	578.186
8	Activos financieros	35.274	0%	34.657	0%	98%	617
9	Pasivos financieros	72.781	1%	67.781	1%	93%	5.000
	Operaciones Financieras	108.055	1%	102.438	1%	95%	5.617
	Total General	10.062.390	100%	9.478.587	100%	94%	583.803



Las componentes del gasto (obligaciones reconocidas netas) reproducen la estructura presupuestaria definida en el análisis de los créditos definitivos con carácter general, apreciándose ligeras modificaciones. En ejecución, el gasto corriente representa el 76% de los gastos totales, frente al 73% en los créditos definitivos, debido al incremento de las transferencias corrientes en dos puntos porcentuales elevando su representación hasta el 50% del total, y al incremento de un punto en los gastos de personal, compensado con la minoración de la representación de los gastos en bienes corrientes y servicios en la misma cantidad. Correlativamente, el gasto por operaciones de capital disminuye su representación, minorándose en ejecución un punto porcentual en las inversiones reales y dos puntos en las transferencias de capital.

Respecto al nivel de ejecución y remanentes del ejercicio observamos:

1. La ejecución del 100% en el capítulo 1, gastos de personal.
2. En el capítulo 2, con una ejecución del 84%, se reconocen obligaciones por importe de 482.025 m€ que generan unos remanentes de 91.905 m€, fundamentalmente, por las desviaciones en el gasto en materiales, suministros y otros, de 65.297 m€ (81% de ejecución), y por la prestación de servicios sociales, de 16.924 m€.
3. La baja ejecución del capítulo 6, a pesar de la variación negativa de los créditos definitivos respecto de los créditos iniciales, lleva a unos remanentes de 122.412 m€, de los cuales, 85.819 m€ se corresponden con proyectos de inversión nueva y 36.593 m€ se refieren a proyectos de reposición. Entre los primeros, los subconceptos presupuestarios que en términos absolutos integran mayoritariamente el importe señalado son:
 - Edificios y otras construcciones, con 42.096 m€ de remanente y una ejecución del 67%.
 - Inversiones gestionadas para otros entes públicos, con una ejecución del 62% y unos remanentes de 14.895 m€.
 - Infraestructuras y bienes destinados al uso general, ejecutado en el 94% con 9.302 m€ de remanentes.

Dentro de los proyectos de inversión de reposición, el remanente de crédito se integra por la ejecución en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 85% y 12.789 m€ de remanentes, y bienes del patrimonio histórico y artístico, con una ejecución del 56% y unos remanentes de 3.995 m€.

4. La ejecución del capítulo 7 se sitúa en el 87%, 1.752.296 m€ en términos absolutos, importe inferior a las dotaciones iniciales (1.836.302 m€), incrementadas durante el ejercicio en un 9%. El remanente del capítulo asciende a 254.819 m€.

III.3.1.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

La variación absoluta total, resultado de comparar las obligaciones reconocidas netas en 2008 con las de 2009, asciende a 717.532 m€, lo que supone un incremento interanual del gasto del 8%, según el desglose por capítulos que se muestra en el cuadro siguiente:

Obligaciones reconocidas netas AG JCCM 2009-2008, m€					
Nº	Explicación	2009	2008	Diferencia	%
1	Gastos de personal	1.894.284	1.756.911	137.373	8%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	482.025	461.411	20.614	4%
3	Gastos financieros	92.822	79.022	13.800	17%
4	Transferencias corrientes	4.699.347	4.211.615	487.732	12%
6	Inversiones reales	455.375	429.669	25.706	6%
7	Transferencias de capital	1.752.296	1.697.357	54.939	3%
8	Activos financieros	34.657	26.250	8.407	32%
9	Pasivos financieros	67.781	98.820	-31.039	-31%
	Total	9.478.587	8.761.055	717.532	8%

Respecto del ejercicio de referencia, se incrementa el importe de obligaciones reconocidas en todos los capítulos del Presupuesto de gasto, excepto en el capítulo 9, pasivos financieros, lo que significa un menor gasto de amortización de la deuda. Las operaciones por gastos corrientes experimentan incrementos por importe de 659.519 m€ que representan un 10% de variación; las operaciones de capital lo hacen en 80.645 m€ (4%) y las financieras disminuyen en -22.631 m€ (-18%), por el efecto corrector del incremento de activos financieros.

Del cuadro anterior destacamos lo siguiente:

- En el capítulo 1, el incremento de gastos es del 8%, 137.373 m€ en términos absolutos. El Personal docente (9%) y los incentivos al rendimiento (16%), crecen por encima de la media, y las retribuciones a altos cargos (-8%) y personal eventual (-7%), decrecen respecto del ejercicio anterior. Tanto las retribuciones a funcionarios como al personal laboral, se incrementan en un 7%.
- El incremento de gastos del capítulo 2 ha resultado ser de 20.614 m€ (4%). Por artículos, crece el gasto en arrendamientos en un 91%, sobre todo, en equipos para procesos de información (2.959 m€), sin ejecución en 2008. El artículo 21, reparaciones, mantenimiento y conservación, se incrementa en el 20%, también en equipos para procesos de información (1.327 m€). La prestación de servicios sociales, crece el 17%, que en el caso de la gestión de plazas residenciales, supone un incremento de 17.761 m€ respecto de 2008. Disminuyen las indemnizaciones por razón de servicio en el 28% (2.856 m€) y el gasto en materiales, suministros y otros en el 2% (6.861 m€).
- Los gastos financieros se incrementan en el 17% por el crecimiento de los intereses de préstamos en un 73% (20.242 m€) y por el mayor gasto en depósitos, fianzas y otros gastos financieros, que pasa de 8 m€ en 2008 a 2.014 m€ en 2009. El gasto en intereses de la deuda pública, se minoran en 8.416 m€ (-16%).
- El capítulo 4 experimenta un incremento del 12%, y el capítulo 7 del 3%, ambos coherentes con la variación de créditos definitivos respecto del ejercicio anterior. Dentro del capítulo 4, y en términos absolutos, cobra relevancia el incremento correspondiente

a la transferencia al SESCAM, por importe de 152.933 m€ más que en el ejercicio precedente (7%), y al SEPECAM, por 30.687 (65%). Se incrementan en 26.852 m€ las ayudas a entidades públicas de la JCCM, 28.257 m€ a las Corporaciones Locales, 133.575 m€ a empresas privadas y 118.639 m€ a familias e instituciones sin ánimo de lucro. En capítulo 7, destaca un incremento de 60.946 m€ (31%) a entidades públicas de la JCCM y de 8.086 m€ (4%) a empresas privadas, minorándose las transferencias a corporaciones locales en -8.559 m€ (-1%), y a familias e instituciones sin ánimo de lucro en -8.180 m€ (-8%).

- En las inversiones reales, con una variación positiva del 6%, (un mayor gasto de 25.706 m€), se minoran en 16.566 m€ los proyectos de inversión nueva, y se incrementan en 42.273 m€ los proyectos de inversión de reposición, fundamentalmente, el gasto en infraestructuras y bienes destinados al uso general, que crecen en 53.325 m€ (281%).
- Los activos financieros se incrementan en 8.407 m€ (32%) debido principalmente a la puesta en funcionamiento de una línea de préstamos a microempresas por importe de 7.565 m€. Los pasivos financieros se minoran en el -31% por la disminución en la amortización de deuda a largo plazo, pese al incremento en la amortización de préstamos a largo plazo fuera del sector público.

III.3.2.- ANÁLISIS ORGÁNICO.

III.3.2.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por secciones presupuestarias los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos AG de la JCCM 2009, m€								
Nº	Explicación	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
2	Cortes de C-LM	13.355	0%		0%	0%	13.355	0%
3	Sindicatura de Cuentas	1.920	0%	-6	0%	0%	1.914	0%
4	Consejo Consultivo	1.620	0%	-6	0%	0%	1.614	0%
5	Consejo Económico y Social	1.303	0%	-40	0%	-3%	1.263	0%
6	Deuda Pública	101.073	1%	71.919	8%	71%	172.992	2%
11	Presidencia	67.005	1%	-2.937	0%	-4%	64.068	1%
15	Economía y Hacienda	142.056	2%	56.743	6%	40%	198.799	2%
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	465.495	5%	53.396	6%	11%	518.892	5%
18	Educación y Ciencia	2.055.977	23%	121.687	13%	6%	2.177.664	22%
19	Trabajo y Empleo	166.209	2%	-6.312	-1%	-4%	159.897	2%
20	Industria, Energía y Medio Ambiente	212.481	2%	53.656	6%	25%	266.136	3%
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.502.048	16%	81.289	9%	5%	1.583.337	16%
22	Administraciones Públicas y Justicia	718.708	8%	169.848	18%	24%	888.557	9%
24	Cultura, Turismo y Artesanía	134.402	1%	14.375	2%	11%	148.777	1%
27	Salud y Bienestar Social	3.546.979	39%	318.148	34%	9%	3.865.126	38%
Total		9.130.632	100%	931.758	100%	10%	10.062.390	100%

La Sección 27 con el 38% de los créditos definitivos totales, es la Consejería con mayor presupuesto, debido a que en sus dotaciones de los capítulos 4 y 7, se contemplan los créditos destinados al SESCAM, que con 2.692.080 m€, suponen el 70% de los créditos definitivos de la Consejería y el 27% del total de la AG JCCM.

Le sigue la Sección 18, Consejería de Educación y Ciencia, con un 22%, por el peso de su capítulo 1 con 1.353.462 m€, que supone el 62% del presupuesto de la Sección.

La Sección 21, Consejería de Agricultura y desarrollo rural con el 16% del presupuesto total, se sitúa en tercer lugar, al consignarse en sus capítulos 4 y 7, el gasto por las ayudas FEOGA y otras para los sectores agrícolas y ganaderos.

III.3.2.2.-ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por secciones presupuestarias, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG de la JCCM 2009, m€							
Nº	Explicación	Créd. Def.	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Remanente
2	Cortes de C-LM	13.355	0%	13.355	0%	100%	
3	Sindicatura de Cuentas	1.914	0%	1.906	0%	100%	8
4	Consejo Consultivo	1.614	0%	1.568	0%	97%	46
5	Consejo Económico y Social	1.263	0%	1.185	0%	94%	79
6	Deuda Pública	172.992	2%	160.603	2%	93%	12.389
11	Presidencia	64.068	1%	61.011	1%	95%	3.057
15	Economía y Hacienda	198.799	2%	162.026	2%	82%	36.773
17	Ordenación del Territorio y Vivienda	518.892	5%	446.008	5%	86%	72.884
18	Educación y Ciencia	2.177.664	22%	2.023.856	21%	93%	153.807
19	Trabajo y Empleo	159.897	2%	145.916	2%	91%	13.980
20	Industria, Energía y M. Ambiente	266.136	3%	210.447	2%	79%	55.689
21	Agricultura y Desarrollo Rural	1.583.337	16%	1.434.749	15%	91%	148.588
22	Administraciones Públicas y Justicia	888.557	9%	870.686	9%	98%	17.870
24	Cultura, Turismo y Artesanía	148.777	1%	132.634	1%	89%	16.143
27	Salud y Bienestar Social	3.865.126	38%	3.812.636	40%	99%	52.491
	Total	10.062.390	100%	9.478.587	100%	94%	583.803

Como puede observarse gráficamente, el 86% del gasto y un 64% del remanente se concentran en cuatro Secciones, 27 Salud y Bienestar Social, 18 Educación y Ciencia, 21 Agricultura y Desarrollo Rural y 22 Administraciones Públicas, manteniendo una ejecución superior a la media, salvo la Sección 21, con tres puntos porcentuales menos.

La ejecución total es del 94%, resultando un remanente de 583.803 m€.

III.3.2.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

La Cuenta General del ejercicio 2008, se rindió según la estructura orgánica establecida en el Decreto 96/2007, de 2 de julio. No obstante, la estructura orgánica de la Administración de la JCCM varió durante el ejercicio 2008 por Decreto 125/2008 de 31 de agosto. Se suprimieron cuatro Secciones Presupuestarias, que se refundieron con las existentes. La Cuenta

General correspondiente al ejercicio 2009, se elaboró con la estructura definida por el Decreto 125/2008, no existiendo, por tanto, identidad entre las Secciones Presupuestarias expresadas en la liquidación presupuestaria de ambos ejercicios, por lo que no se desarrolla este epígrafe.

III.3.3.- ANÁLISIS FUNCIONAL.

III.3.3.1.- LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por grupos de función los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos AG de la JCCM 2009, m€								
Grupo func.	Explicación	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
0	Deuda Pública	101.073	1%	71.919	8%	71%	172.992	2%
1	Servicios de carácter general	784.973	9%	166.453	18%	21%	951.426	9%
2	Defensa, protección civil y seguridad ciudadana	19.851	0%	298	0%	2%	20.149	0%
3	Seguridad, protección y promoción social	1.020.605	11%	180.832	19%	18%	1.201.437	12%
4	Producción de bienes públicos de carácter social	5.117.908	56%	221.848	24%	4%	5.339.756	53%
5	Producción de bienes públicos de carácter económico	620.828	7%	140.034	15%	23%	760.862	8%
6	Regulación económica de carácter general	45.397	0%	46.252	5%	102%	91.648	1%
7	Regulación económica de sectores productivos	1.419.997	16%	104.123	11%	7%	1.524.120	15%
Total General		9.130.632	100%	931.758	100%	10%	10.062.390	100%

Como puede observarse en el gráfico el 65% de los créditos definitivos se concentran en dos grupos de función de carácter social: el 3 "Seguridad, protección y promoción social" y el 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" y el 24% de los créditos, se corresponden con grupos de función de carácter económico: el 5 "Producción de bienes públicos de carácter económico", el 6 "Regulación económica de carácter general" y el 7 "Regulación económica de sectores productivos".

En el grupo de función 4, con unos créditos iniciales de 5.117.908 m€, destaca el subgrupo de función 412, Atención a la Salud e Instituciones Sanitarias, con una dotación inicial de 2.612.664 m€, y el subgrupo de función 422, Enseñanza, con unos créditos iniciales de 1.778.025 m€. Ambos representan el 86% del grupo de función y el 48% del total del Presupuesto de la AG de la JCCM.

En el grupo de función 7, con una dotación inicial de 1.419.997 m€, adquiere relevancia el subgrupo de función 718, Política Agraria Comunitaria, con unos créditos iniciales de 869.298 m€, que suponen el 61% de los créditos del grupo de función y el 10% sobre el Total del Presupuesto.

III.3.3.2.- ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto por funciones, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y el remanente de crédito.

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente AG de la JCCM 2009, m€							
Func.	Explicación	Créd. Def.	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Remanente
0	Deuda Pública	172.992	2%	160.603	2%	93%	12.389
11	Alta dirección de la Comunidad Autónoma	82.058	1%	78.886	1%	96%	3.172
12	Administración General	868.163	9%	854.473	9%	98%	13.690
13	Relaciones exteriores	798	0%	767	0%	96%	32
14	Admon de Justicia	407	0%	385	0%	95%	22
	TOTAL 1	951.426	9%	934.510	10%	98%	16.915
22	Protección civil y seguridad ciudadana	20.149	0%	16.227	0%	81%	3.922
31	Seguridad y Protección Social	1.053.477	10%	1.005.310	11%	95%	48.167
32	Promoción Social	147.960	1%	135.454	1%	92%	12.506
	TOTAL 3	1.201.437	12%	1.140.763	12%	95%	60.674
41	Sanidad	2.808.398	28%	2.803.217	30%	100%	5.180
42	Educación	2.068.780	21%	1.957.151	21%	95%	111.629
43	Vivienda y Urbanismo	125.773	1%	104.296	1%	83%	21.478
44	Bienestar comunitario	183.840	2%	170.898	2%	93%	12.943
45	Cultura y Deportes	152.964	2%	130.408	1%	85%	22.556
	TOTAL 4	5.339.756	53%	5.165.970	55%	97%	173.786
51	Infraestructuras básicas y transportes	391.159	4%	339.995	4%	87%	51.164
52	Comunicaciones	166.715	2%	127.450	1%	76%	39.265
53	Infraestructuras agrarias	97.885	1%	94.905	1%	97%	2.980
54	Investigación científica, técnica y aplicada	105.103	1%	61.489	1%	59%	43.614
	TOTAL 5	760.862	8%	623.839	7%	82%	137.023
61	Regulación económica	78.046	1%	74.652	1%	96%	3.393
63	Regulación financiera	13.440	0%	2.989	0%	22%	10.451
68	Otras actuaciones en materia económica	162	0%	152	0%	94%	10
	TOTAL 6	91.648	1%	77.794	1%	85%	13.855
71	Agricultura, ganadería y pesca	1.340.607	13%	1.201.613	13%	90%	138.994
72	Industria y energía	130.187	1%	110.050	1%	85%	20.137
75	Turismo y comercio	53.327	1%	47.218	0%	89%	6.109
	TOTAL 7	1.524.120	15%	1.358.880	14%	89%	165.240
	Total General	10.062.390	100%	9.478.587	100%	94%	583.803

De las 23 funciones existentes, 13 expresan una ejecución inferior a la media, destacando las siguientes:

- La función 63 –Regulación financiera-, tan solo se ejecuta en un 22%, por el peso en la función del programa de imprevistos y funciones no clasificadas (633A), utilizado como fuente de financiación de modificaciones presupuestarias, y por tanto, sin obligaciones reconocidas.
- La función 54 –Investigación científica, técnica y aplicada-, se ejecuta en un 59%, observándose en su programa principal, el 541B –Investigación, innovación y desarrollo tecnológico-, un incremento del 29% sobre sus créditos iniciales y una ejecución del 54% sobre los definitivos, que no alcanzó la previsión de gasto inicial. La mayoría de los programas de la función, muestra un nivel de obligaciones reconocidas muy por debajo de la media, especialmente el programa 541G –Investigación medioambiental-, con un 21%. Tan solo el programa 541E –Investigación sanitaria se encuentran por encima de la media.

El 52% de los remanentes generados se concentran en tres funciones, la función 71 – Agricultura, ganadería y pesca-, con 138.994 m€ (24%), la función 42 –Educación-, con 111.629 m€ (19%) y la función 51 –infraestructuras básicas y transportes-, con 51.164 m€ (9%).

III.3.3.3.- ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES INTERANUALES.

En el siguiente cuadro se detalla por funciones, el gasto (obligaciones reconocidas netas) de los ejercicios 2009 y 2008, y la variación interanual generada tanto en términos absolutos como en términos relativos.

Obligaciones reconocidas netas AG de la JCCM 2009, m€					
Función	Explicación	2009	2008	Diferencia	%
01	Deuda Pública	160.603	177.842	-17.239	-10%
11	Alta dirección de la Comunidad Autónoma	78.886	143.880	-64.994	-45%
12	Administración General	854.473	852.389	2.085	0%
13	Relaciones exteriores	767	640	127	20%
14	Administración de Justicia	385	1.716	-1.331	-78%
22	Protección civil y seguridad ciudadana	16.227	13.869	2.358	17%
31	Seguridad y Protección Social	1.005.310	775.729	229.580	30%
32	Promoción Social	135.454	92.424	43.030	47%
41	Sanidad	2.803.217	2.658.380	144.838	5%
42	Educación	1.957.151	1.872.481	84.669	5%
43	Vivienda y Urbanismo	104.296	112.673	-8.377	-7%
44	Bienestar comunitario	170.898	189.557	-18.659	-10%
45	Cultura y Deportes	130.408	134.303	-3.895	-3%
51	Infraestructuras básicas y transportes	339.995	255.667	84.328	33%
52	Comunicaciones	127.450	56.483	70.967	126%
53	Infraestructuras agrarias	94.905	97.858	-2.952	-3%
54	Investigación científica, técnica y aplicada	61.489	41.459	20.030	48%
61	Regulación económica	74.652	68.208	6.444	9%
63	Regulación financiera	2.989	2.892	97	3%
68	Otras actuaciones en materia económica	152		152	
71	Agricultura, ganadería y pesca	1.201.613	1.070.481	131.132	12%
72	Industria y energía	110.050	95.406	14.643	15%
75	Turismo y comercio	47.218	46.562	656	1%
Total General		9.478.587	8.761.055	717.532	8%

En términos absolutos el mayor incremento de gasto se produce en las funciones 31 – Seguridad y protección social, 41 –Sanidad-, 42 –Educación-, - y 71 –Agricultura, ganadería y pesca-. En términos relativos destaca el incremento del 126% en la función 52 – Comunicaciones-.

En sentido contrario encontramos una disminución del 78% en la función 14 – Administración de Justicia-, que en el ejercicio 2008 había experimentado un incremento del 517% respecto del precedente, y en términos absolutos, disminuye en 64.994 m€ (-45%) la función 11 –Alta dirección de la Comunidad Autónoma-, que en el ejercicio pasado se había incrementado en un 21% respecto del precedente.

III.3.4.- ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CREDITO

III.3.4.1.- REGIMEN JURIDICO

El régimen jurídico de las modificaciones de crédito tramitadas y aprobadas durante el ejercicio 2009 viene recogido en las siguientes normas:

- Capítulo II del Título Segundo del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha (TRLHCLM).
- Capítulo II del Título Primero de la Ley 10/2008, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el ejercicio 2009 (LP).
- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29/1/2007, que aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Como sabemos la condición necesaria y suficiente para la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria, es la existencia de una insuficiencia de crédito producida durante la ejecución del presupuesto, que ha de ser solventada a través de la modificación que se proponga. Así podemos indicar que las modificaciones presupuestarias constituyen una excepción reglada a los principios de especialidad cuantitativa, cualitativa y temporal contenidos en los artículos 46, 47 y 49 de la Ley de Hacienda.

En la Ley de Hacienda se contiene la regulación de la tipología de modificaciones de crédito existentes y sus causas habilitadoras, distinguiéndose también aquellas que cuentan con fuente de financiación explícita (créditos extraordinarios y suplementos de crédito, transferencias de crédito, generaciones y reposiciones de crédito) de aquellas otras donde tal circunstancia es indicativa (ampliaciones de crédito e incorporación de remanentes de crédito). También se indica la distribución de competencias para la autorización de los expedientes de modificación presupuestaria.

En la Ley anual de Presupuestos se establece la necesidad de efectuar un expediente para recoger las modificaciones de crédito que se tramiten, y el contenido básico del mismo, así como la regulación para el ejercicio considerado de determinadas competencias en materia de autorización de modificaciones. También se recogen los supuestos para efectuar ampliaciones de crédito durante 2009.

Por último, la Orden de 29/1/2007 recoge, en similares términos, las fases de tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria, indicando el contenido del expediente y los órganos que intervienen en la tramitación de la modificación.

III.3.4.2.- ANÁLISIS GLOBAL.

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2009, ascendieron a 9.130.632 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 10.062.390 m€, lo que supone un incremento global del 10%, cifrándose las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio en 931.758 m€. Las modificaciones netas han sufrido un aumento de 221.475 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un incremento del 31%.

Las modificaciones realizadas por capítulo y tipo de modificación, se expresan en el siguiente cuadro en miles de euros:

Durante el ejercicio presupuestario, no se han tramitado créditos extraordinarios ni suplementos de crédito.

	Capítulos	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total Modific.
			Positivas	Negativas			
1-	Gastos de personal	54.726	111.056		908		166.689
2-	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.563	27.096		26.386	38.914	108.958
3-	Gastos financieros	35.958					35.958
4-	Transferencias corrientes	43.797	123.188		188.616	41.116	396.718
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		151.043	261.339		215.910	80.030	708.323
6-	Inversiones reales			96.720	26.002	60.147	-10.572
7-	Transferencias de capital			170.216	224.925	116.105	170.813
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				266.937	250.927	176.251	160.241
8-	Activos financieros	21.636	5.597				27.233
9-	Pasivos financieros	35.961					35.961
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		57.597	5.597				63.194
TOTAL		208.640	266.937	266.937	466.837	256.281	931.758

Las transferencias de crédito se han expresado en términos netos a nivel de capítulo.

Las operaciones corrientes se incrementan en un 11% sobre el total de los créditos iniciales, siendo el tipo modificativo más relevante las transferencias de crédito. Destaca el capítulo 4, con un 9% de incremento, fundamentalmente, mediante transferencias de crédito y créditos generados por ingresos. El capítulo 3 se incrementa en el 56%, en su totalidad con ampliaciones de crédito. El capítulo 1 experimenta modificaciones en un 10% de sus créditos iniciales, principalmente mediante transferencias y ampliaciones de crédito, y el capítulo 2, en el 23% con un peso relativo significativo de todos los tipos modificativos.

Las modificaciones de las operaciones de capital representan el 7% sobre sus créditos iniciales. Se incrementan en el 10% mediante créditos generados por ingresos, mayoritariamente del capítulo 7, si bien se minoran por transferencias negativas de ambos capítulos, incorporándose remanentes por un 7% de sus créditos.

Las operaciones financieras se incrementan en el 141% mediante ampliaciones y transferencias de crédito, debido a las modificaciones en los activos financieros (el 339% sobre los créditos iniciales del capítulo 8) y en los pasivos financieros (98% sobre los créditos iniciales del capítulo 9).

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones contabilizadas en las distintas Secciones presupuestarias, según el tipo de modificación, en miles de euros:

Secciones	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Total Modific.
		Positivas	Negativas			
Cortes de C-LM						
Sindicatura de Cuentas	24	13	43			-6
Consejo Consultivo		13	18			-6
Consejo Económico y Social		17	57			-40
Deuda Pública	71.919					71.919
Presidencia Junta	183	1.254	7.194	8	2.812	-2.937
Vicepresidencia y Economía y Hacienda	38.489	18.800	17.686	434	16.706	56.743
Ordenación del Territorio y Vivienda	47.099	29.736	85.356	6.214	55.703	53.396
Educación y Ciencia	28.738	97.504	47.901	20.306	23.040	121.687
Trabajo y Empleo	330	5.628	29.139	8.962	7.907	-6.312
Industria, energía y medio ambiente	1.701	11.210	23.682	26.329	38.098	53.656
Agricultura y Desarrollo Rural	3.905	25.543	147.891	172.834	26.897	81.289
Administraciones Públicas y Justicia	515	11.119	11.056	167.770	1.500	169.848
Cultura, turismo y artesanía	608	24.894	22.312	5.539	5.645	14.375
Salud y Bienestar Social	15.130	255.600	88.996	58.442	77.972	318.148
Total	208.640	481.330	481.330	466.837	256.281	931.758

La Consejería de Salud y Bienestar Social es la Sección con mayor importe de modificaciones realizadas en términos absolutos, con el 34% sobre el total, significando un incremento del 9% sobre sus créditos iniciales, fundamentalmente por transferencias de crédito recibidas de otras secciones presupuestarias.

Las modificaciones realizadas por la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, representan el 18% del total y el 24% de incremento sobre sus dotaciones iniciales, concentrándose en los créditos generados por ingresos derivados fundamentalmente de la participación en tributos de las Corporaciones Locales.

La Consejería de Educación y Ciencia, con un volumen de modificaciones del 13%, incrementan sus créditos iniciales en el 6%, en su mayor parte, por transferencias.

Respecto de los incrementos producidos sobre sus dotaciones iniciales, caben destacar las siguientes Secciones:

- La Sección "Deuda Pública" incrementa sus créditos iniciales en un 71%, en su totalidad por ampliaciones de crédito.
- La Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, realiza modificaciones por el 40% de su presupuesto inicial, concentradas en ampliaciones de crédito e incorporación de remanentes.
- La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente experimenta un incremento del 25%, en mayor medida, por créditos generados por ingresos y remanentes incorporados.
- Las Consejerías de Trabajo y Empleo y Presidencia, arrojan un saldo negativo respecto de sus créditos iniciales del 4% en ambos casos, por las transferencias negativas autorizadas.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen:

Tipo	Importe	%	Rte. Tesor.	Aportac. Púb.	Aportac. Priv.	Otros	S/Fin. Espec.
Ampliaciones	208.640	22%					208.640
Generaciones	466.837	50%	55.017	411.820	0,1	0,2	
Transferencias	+/- 481.330						
Incorporaciones	256.281	28%	120.325				135.957
TOTAL	931.758	100%	175.342	411.820	0,1	0,2	344.597

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las transferencias de crédito, seguida de las generaciones de crédito (en términos absolutos). También se denota que del importe total de las modificaciones netas, 931.758 m€, no se ha indicado financiación para 344.597 m€, un 37%. Del resto, 587.161 m€, donde sí se reflejan los recursos financieros, la fuente más importante son las aportaciones públicas, seguida a gran distancia por el Remanente de Tesorería.

La cifra de incorporaciones y generaciones financiadas con remanente de tesorería asciende a 175.342 m€, y del estado del remanente de tesorería a 31/12/2008 se comprueba que el remanente afectado asciende a 180.676 m€, por lo que la totalidad de dichas modificaciones han sido financiadas con remanente de tesorería afectado.

Los créditos incrementados en el presupuesto de gastos, consecuencia de las ampliaciones y parte de las incorporaciones aprobadas, no respaldados con incrementos del presupuesto de ingresos o minoraciones del presupuesto de gastos, no tienen como soporte el remanente de tesorería no afectado. No obstante, la normativa autonómica en la materia no impone la obligación de contar con recursos financieros para la financiación de los incrementos de crédito vía modificaciones, al contrario que la normativa estatal, que a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria creó el Fondo de Contingencia Presupuestaria para atender esos incrementos. Desde un punto de vista financiero, el desequilibrio provocado por los aumentos de créditos sin financiación, puede derivar en la obtención de déficits presupuestarios, si bien éstos dependen de la intensidad en la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos.

III.3.4.3.- ANALISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS

Se realiza a continuación un análisis de los distintos tipos modificativos, con el examen de su adecuación a los supuestos, requisitos y limitaciones contenidos en la normativa vigente de aplicación, así como de su incidencia en la ejecución presupuestaria.

1.- AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

Se han autorizado 81 expedientes de ampliación de crédito, con un importe acumulado de 208.640 m€, donde también se incluían las denominadas ampliaciones automáticas, tramitadas al amparo de lo establecido en el art. 52.1 del TRLHCLM.

Los incrementos de los créditos iniciales, a través de ampliaciones de crédito, suponen el 2% de los mismos y el 22% del importe total neto de las modificaciones de crédito aprobadas.

Del total de ampliaciones de crédito contabilizadas, y teniendo en cuenta los supuestos de ampliabilidad contenidos en el art. 9 de la Ley 10/2008 de Presupuestos para 2009, éstas se han desagregado en:

Supuestos	Importe (m€)	Nº Exptes.
Cotizaciones a la Seguridad Social	54.726	43
Pago de intereses	71.919	15
Honorarios de agentes mediadores independientes	11.827	3
Pago tributos	4.735	8
Pago productos farmacéuticos	0	0
Suscripción/ampliación capital empresas publicas	21.636	3
Infraestructuras de comunicación en régimen de concesión	43.797	9
TOTAL	208.640	81

En primer lugar se ha analizado la proporción o porcentaje que las ampliaciones tramitadas suponen sobre el crédito inicial de los conceptos declarados ampliables por la Ley de Presupuestos:

Supuestos	Crédito inicial	Ampliaciones	Ampl./CI %
Cotizaciones a la Seguridad Social	170.263	54.726	32%
Pago de intereses	77.342	71.919	93%
Honorarios agentes mediadores independientes	3.086	11.827	383%
Pago tributos	1.125	4.735	421%
Suscripción/ampliación capital empresas publicas	909	21.636	2381%
Infraestructuras comunicación régimen concesión	0	43.797	

Del cuadro anterior se puede observar la inadecuada por insuficiente presupuestación inicial de las partidas 226.05 (remuneraciones a agentes mediadores), 225.02 (tributos) y 840.00 (suscripción y ampliación de capital de empresas públicas), que han sufrido incrementos de hasta 23,8 veces el crédito inicialmente previsto. Por su importancia cuantitativa también merece comentario el incremento sufrido en las partidas relativas a pago de intereses y a cotizaciones a la Seguridad Social y otros regímenes de previsión del personal. Destaca también el hecho de que el subconcepto 48534 (Infraestructuras de comunicación en régimen de Concesión) se ha presupuestado con crédito inicial de 0 €, lo que resulta ciertamente incoherente con su consideración como supuesto de ampliabilidad.

Respecto a la variación de los créditos iniciales en su vertiente económica, destacan en valores absolutos los incrementos en los capítulos 1 y 4, que se incrementan, vía ampliaciones, en 54.726 m€ y 43.797 m€, respectivamente. En su vertiente orgánica, las Secciones Presupuestarias con mayores incrementos en sus créditos iniciales, a través de ampliaciones, son: Deuda Pública (71.919 m€), Ordenación del Territorio y Vivienda (47.099 m€) y Vicepresidencia y Economía y Hacienda (38.489 m€). Hay que destacar que las ampliaciones de crédito representan un incremento del 71% en los créditos iniciales de la Sección Deuda Pública.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han examinado 8 expedientes de ampliación de crédito, por un importe acumulado de 79.421 m€, lo que representa el 38% de la cuantía total de expedientes de ampliación autorizados. Se ha comprobado que el crédito ampliado ha sido consumido prácticamente en su totalidad, que no se han efectuado trasvase de dotación a otras partidas y no se han observado otras incidencias específicas significativas, encontrándose todos los casos dentro de los supuestos de ampliabilidad previstos en el art. 9 de la Ley 10/2008 de Presupuestos para 2009.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

2.- GENERACIONES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

El importe de las generaciones de crédito autorizadas durante el año 2009 se eleva a 466.837 m€, materializados en 135 expedientes. Esa cifra supone el 5% de los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos aprobado por las Cortes de Castilla La Mancha, y representa el 50% del importe total de las modificaciones netas tramitadas durante el ejercicio, siendo la figura modificativa más utilizada desde el punto de vista cuantitativo.

La distribución de los créditos generados se concentra en las Consejerías de Administraciones Públicas y Justicia, Agricultura y Desarrollo Rural y Salud y Bienestar Social, como consecuencia, fundamentalmente, de los ingresos derivados de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado y de recursos provenientes de fondos europeos y programas sociosanitarios. Desde el punto de vista de la estructura económica, los créditos generados se aglutinan en los capítulos 4 y 7, dotando créditos destinados al denominado Fondo de Cooperación Municipal (capítulo 7) y a las subvenciones derivadas de la PAC (capítulos 4).

Las generaciones autorizadas se han financiado mayoritariamente con aportaciones públicas estatales y supraestatales (más del 88%), siendo poco significativa la financiación proveniente de aportaciones privadas o fondos propios.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han examinado 16 expedientes de generación de crédito, por un importe acumulado de 157.084 m€, lo que representa el 34% del crédito generado en el ejercicio.

A partir de la muestra extraída se ha analizado la ejecución de las partidas de gasto afectadas, partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA. Los dieciséis expedientes de generación de crédito examinados afectan a 45 partidas presupuestarias, de las que 22 carecían de crédito inicial.

Respecto de las partidas en las que no existe crédito inicial, en 5 de ellas no se han reconocido obligaciones durante el ejercicio 2009 y en otras 7 se ha consumido la totalidad del crédito definitivo; en las restantes 10 partidas se ha consumido crédito de forma parcial. En cinco partidas el importe del crédito definitivo es inferior al que figura en el correspondiente expediente de generación de crédito; ello es debido a que se han tramitado, con posterioridad a la generación, expedientes de transferencia de créditos que han minorado la dotación disponible.

En el conjunto de los expedientes analizados se ha ejecutado el 98% del crédito definitivo, por lo que se puede afirmar, en términos generales, que las generaciones efectuadas han solventado insuficiencias de crédito, y se encuentran justificadas, desde una perspectiva económica.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009, salvo en un expediente (documento nº 0500935695) que no ha sido autorizado por órgano competente (se autoriza por el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural cuando la competencia la ostenta la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda), incumplándose el mencionado artículo 57 de la Ley de Hacienda Regional.

3.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**EXPEDIENTES AUTORIZADOS**

Se han aprobado 624 expedientes de transferencias de crédito, que han supuesto un volumen de 960.997 m€ trasvasados entre diferentes aplicaciones del presupuesto de gastos, sin que ello suponga incremento de los créditos iniciales globales aprobados por las Cortes regionales.

Atendiendo a la clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos se observa en el siguiente cuadro la distribución de las transferencias entre las distintas secciones presupuestarias:

m€

Secciones	Créditos iniciales	Variación neta de transferencias
Cortes de C-LM	13.355	0
Sindicatura de Cuentas	1.920	-30
Consejo Consultivo	1.620	-6
Consejo Económico y Social	1.303	-40
Deuda Pública	101.073	0
Presidencia Junta	67.005	-5.940
Vicepresidencia y Economía y Hacienda	142.056	1.114
Ordenación del Territorio y Vivienda	465.495	-55.619
Educación y Ciencia	2.055.977	49.603
Trabajo y Empleo	166.209	-23.511
Industria, energía y medio ambiente	212.481	-12.472
Agricultura y Desarrollo Rural	1.502.048	-122.347
Administraciones Públicas y Justicia	718.708	63
Cultura, turismo y artesanía	134.402	2.582
Salud y Bienestar social	3.546.979	166.604
Total	9.130.632	0

En términos absolutos, la sección más favorecida por las transferencias autorizadas es la de Salud y Bienestar Social, mientras la que sufre mayores decrementos vía transferencias es Agricultura y Desarrollo Rural. En términos relativos, la sección de Trabajo y Empleo, trasvasa más del 14% de sus créditos iniciales a otras secciones; mientras que la sección de Salud y Bienestar Social recibe a través de transferencias créditos por un importe cercano al 5% de sus créditos iniciales.

Si atendemos a la naturaleza económica de los créditos, las transferencias de crédito se distribuyen de la siguiente manera entre los diferentes capítulos del Presupuesto de Gastos:

m€

Capítulos	Créditos Iniciales	Variación neta de Transferencias
1- Gastos de personal	1.731.747	111.056
2- Gastos en bienes corrientes y servicios	464.971	27.096
3- Gastos financieros	64.253	0
4- Transferencias corrientes	4.400.139	123.188
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.661.111	261.339
6- Inversiones reales	588.358	-96.720
7- Transferencias de capital	1.836.302	-170.216
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.424.660	-266.937
8- Activos financieros	8.041	5.597
9- Pasivos financieros	36.820	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.861	5.597
TOTAL	9.130.632	0

Como se ha indicado en ejercicios precedentes, se produce un intenso trasvase de crédito inicial entre operaciones corrientes, que aumentan en 261.339 m€ (lo que representa un incremento del 3,9% de los créditos iniciales), y operaciones de capital, que disminuyen 266.937 m€ (lo que representa un decremento del 11% de los créditos iniciales). Especialmente significativos, en términos relativos, son el aumento del capítulo 8º, con un incremento neto del 70% del crédito inicial, y la disminución de los créditos iniciales del capítulo 6º, con un decremento del 16% de los créditos aprobados por las Cortes regionales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

A partir de una muestra de 79 expedientes de transferencias de crédito se han efectuado diferentes análisis:

En primer lugar, se ha verificado el grado de ejecución de las partidas que han sido incrementadas mediante transferencias. Así se han seleccionado 16 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo, habiéndose observado que en 4 de ellas el importe de obligaciones reconocidas es inferior al crédito inicial, lo que cuestiona la oportunidad de la tramitación del correspondiente expediente modificativo (partidas 18.02.422B.20600; 15.04.633A.60200; 24.02.451A.22602 y 24.03./458A/22109). No obstante, el porcentaje de ejecución global de las partidas seleccionadas es prácticamente del 100%.

En segundo término, se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009, , salvo por lo siguiente:

- Las Transferencias de Crédito con número de documento 0500991213 y 0500991220 se realizan al amparo del apartado 2.2 de la instrucción 2ª de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2009 y de apertura del ejercicio 2010, que autoriza a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios la propuesta de reajuste e los créditos del capítulo 1 para la correcta contabilización de haberes de diciembre, no obstante en los expedientes correspondientes no constan los requisitos mínimos que establece la Orden de 29 de enero de 2007 de Instrucción de operatoria contable.

En tercer lugar, se han seleccionado 30 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Respecto de las partidas que reciben crédito el resultado de la verificación ha sido satisfactorio. En cuanto a de las partidas que ceden crédito el resultado de la verificación ha sido igualmente satisfactorio (al no haberse tramitado ningún expediente en que dichas partidas, a su vez, reciban crédito), salvo en cuatro de ellas (partidas 1508/724A/77513, 2704/313D/76131, 1902/321A/41060 y 1508/541F/12000) en las que se ha verificado la existencia de expedientes de transferencia en los que dichas partidas ven incrementado su crédito inicial , incumplándose lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

Finalmente, se han analizado aquellas transferencias en las que participan aplicaciones presupuestarias contenidas en el Programa 633 A "Imprevistos y funciones no clasificadas". En el siguiente cuadro se muestra el resumen de transferencias de crédito que tienen como origen o destino el Programa 633A "Imprevistos y funciones no clasificadas":

Partida	Origen transf.	Destino transf.
G/633A/60200	-256.138.436	258.953.371
G/633A/61200	0	0
G/633A/60600	-3.000.000	0
TOTAL	-259.138.436	258.953.371

Como puede observarse, la partida G/633A/60200 además de ceder crédito (que es la finalidad del programa 633A) también lo recibe en un importe muy significativo (más de 258 M€).

A este respecto conviene destacar que la transferencia de crédito se puede definir como aquella figura modificativa que permite la traslación de crédito desde una aplicación presupuestaria donde existe sobrante o remanente del mismo, y que no se prevé utilizar hacia otra aplicación que presente insuficiencias de crédito. Ello puede ser fácilmente comprendido observando los apartados 4.1 y 4.2 del Informe Propuesta, cuyo contenido viene establecido en el Anexo III de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 29/1/2007, que aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Está "lógica de la transferencia de crédito" resulta desvirtuada cuando en el programa de imprevistos una misma aplicación sirve como origen de transferencias (lo cual resulta congruente con su naturaleza) y como destino de transferencias (lo que no resulta congruente dado que esa aplicación nunca presenta insuficiencias).

Las dotaciones que reciben las aplicaciones del programa de imprevistos son posteriormente transferidas a otras aplicaciones que sí presentan insuficiencias, o quedan en el citado programa como saldo de crédito sin consumir (en 2009, quedaron como saldo de crédito 10.415 m€). La utilización del programa de imprevistos como "almacén" temporal de crédito, y vía intermedia entre aplicaciones con sobrante de crédito y aplicaciones deficitarias, no satisface al principio administrativo de eficacia (se realizan para conseguir el mismo resultado dos transferencias en lugar de una) y se constituye, en la práctica, como una vía de escape a las limitaciones establecidas en el art. 53 del TRLHCLM.

4.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

EXPEDIENTES AUTORIZADOS

Durante el ejercicio 2009 se han autorizado 139 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, que han producido un incremento de 256.281 m€ en los presupuestos de 2009, provenientes de remanentes no ejecutados durante el ejercicio 2008, que, en virtud, de lo establecido en el art. 56 del TRLHCLM puede ser incorporados a los créditos del ejercicio siguiente, lo que constituye una excepción reglada al principio de especialidad temporal que establece el art. 49 de dicho texto legal.

Las incorporaciones efectuadas únicamente representan el 2,8% de los créditos iniciales para 2009, si bien en el capítulo 6º esa representatividad alcanza el 10%.

En términos absolutos las secciones presupuestarias más beneficiadas por esta figura modificativa son Salud y Bienestar Social y Ordenación del Territorio y Vivienda con incrementos de 77.972 m€ y 55.703 m€, respectivamente. Si el análisis lo efectuamos en términos relativos, destaca el incremento experimentado por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, con un aumento del 18% de sus créditos iniciales vía incorporaciones.

En cuanto a la financiación de las incorporaciones, sólo el 47% del importe incrementado en 2009 por esta figura modificativa, contaba con financiación específica (120.325 m€) constituida por el Remanente de Tesorería afectado, mientras que respecto del resto, 135.957 m€, no se hacía referencia a los recursos financieros que soportaban ese incremento. Como se ha señalado anteriormente, los incrementos de los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos sin soporte de financiación, provocan situaciones de desequilibrio, que, dependiendo de

la intensidad en la ejecución presupuestaria, pueden producir o agravar la cifra de déficit por operaciones presupuestarias.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se han analizado 15 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 129.236 m€, que representa el 50% del importe total de incorporaciones, habiéndose observado las siguientes incidencias

- Se dotan de crédito, vía incorporaciones, aplicaciones presupuestarias que posteriormente no resultan ejecutadas durante el ejercicio (en la muestra analizada en tan sólo tres partidas se ejecuta la totalidad del crédito definitivo).
- En seis expedientes (documentos 500923441, 500923548, 500923723, 500924057, 500924266 y 500930508) se efectúan incorporaciones en aplicaciones presupuestarias que posteriormente se ven minoradas mediante transferencias de crédito, lo que desvirtúa el significado y finalidad de la incorporación efectuada.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

III.3.5.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2008, el crédito inicial de 2009, el gasto de 2009, la diferencia entre el gasto de 2009 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2009 y el gasto habido en 2008.

CAPÍTULOS	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
1 GASTOS DE PERSONAL		1.756.911	1.731.747	1.894.284	162.536	-25.163
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		461.411	464.971	482.025	17.054	3.560
3 GASTOS FINANCIEROS		79.022	64.253	92.822	28.569	-14.769
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.211.615	4.400.139	4.699.347	299.208	188.524
9 PASIVOS FINANCIEROS		98.820	36.820	67.781	30.961	-62.000
TOTAL		6.607.779	6.697.931	7.236.259	538.328	90.152

En los capítulos expuestos, la ejecución a cierre de ejercicio 2009 es superior a los créditos iniciales. En los capítulos 1, 3 y 9, la ejecución en el ejercicio anterior, ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente y en los capítulos 2 y 4, si bien en cómputo global los créditos iniciales son ligeramente superiores a la ejecución final en el ejercicio 2008, a mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentarán a continuación.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 162.536 m€ (9%), resultando que esta última, era ya 25.163 m€ inferior al gasto de personal del ejercicio 2008.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

AG JCCM, m€					
Clasificación Económica	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
10000 Retribuciones básicas, altos cargos	7.097	5.564	6.500	936	-1.532
11000 Retribuciones básicas, p. eventual	4.624	3.365	3.885	520	-1.259
11001 Otras remuneraciones	4.472	3.755	4.547	793	-718
12102 Otros complementos, funcionarios	4.291	688	4.396	3.707	-3.602
12109 Sustituciones, funcionarios	7.125	2.589	13.616	11.027	-4.536
13009 Sustituciones. Retribuciones básicas	12.867	8.228	13.614	5.386	-4.639
13102 Otros complementos	11.074	4.626	12.358	7.732	-6.448
13109 Sustituciones. Ret. compl	3.087	1.635	3.013	1.378	-1.452
13208 Antigüedad	22		32	31	-22
13210 Retribuciones complementarias	1.686	139	1.776	1.637	-1.547
16000 Seguridad Social	202.391	170.263	211.530	41.267	-32.128
16001 Otras	11.583		11.532	11.532	-11.583

Las retribuciones básicas tanto de altos cargos como de personal eventual, se presupuestan un 22% y 27% respectivamente por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2008. En ejecución, el gasto del ejercicio 2009, representa un 17% y 15% superior a los créditos iniciales. Otras remuneraciones del personal eventual se presupuestan el 16% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone un exceso del 21% sobre los créditos iniciales.

Otros complementos del personal funcionario, subconcepto 12102, se presupuesta tan solo en 688 m€, a pesar de que la ejecución en el ejercicio 2008 fue de 4.291 m€, ejecución que se reproduce en 2009 con 4.396 m€, con una desviación de la ejecución del 539% respecto de los créditos iniciales y estos últimos, son un 84% inferiores al gasto en 2008. De igual manera, el subconcepto 12109, con una desviación en la ejecución del 426% y una diferencia entre gasto 2008 y créditos iniciales 2009 de 4.536 m€.

Respecto del personal laboral, es destacable el subconcepto 13102, otros complementos, con una presupuestación de 4.626 m€, un gasto en 2009 de 12.358 m€ y en 2008 de 11.074 m€.

Además de las desviaciones consideradas, no se aprecia coherencia entre la presupuestación de las retribuciones básicas de las sustituciones de personal laboral y las retribuciones complementarias (subconceptos 13009 y 13109), experimentando una desviación en ejecución del 65% las primeras y del 84% las segundas, siendo similar el gasto producido en 2008 en ambos subconceptos.

Respecto del personal laboral eventual, su antigüedad, subconcepto 13208, tan solo se presupuesta en 390 euros, siendo la ejecución en 2008 de 22 m€ y en 2009 de 32 m€, y sus retribuciones complementarias, se presupuestan en 139 m€, cuando el gasto en el ejercicio anterior fue de 1.686 m€ y en el ejercicio corriente, de 1.776 m€, lo que produce una desviación del 1.176% sobre el crédito inicial.

Finalmente, el gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 170.263 m€, cuando el gasto en 2008 fue de 202.391 m€ y en 2009 de 211.530 m€. Así mismo, no se presupuesta el crédito del subconcepto 16001, ascendiendo en 2008 a 11.583 m€ y en 2009 a 11.532 m€.

CAPÍTULO 2

El gasto supera en 17.054 m€ a los créditos iniciales, y supone un incremento del 4,46% respecto del gasto en el ejercicio anterior, presupuestándose tan solo un 0,8% más.

Destacan los siguientes subconceptos:

AGJCCM, m€					
Clasificación Económica	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
22100 Energía eléctrica	6.210	7.231	11.132	3.901	1.022
22201 Postales	4.210	4.985	6.146	1.161	775
22500 Locales	3.494	1.001	3.756	2.755	-2.493
22502 Estatales	137	124	1.727	1.604	-14
22602 Divulgación y campañas instituc.	20.760	8.248	18.162	9.914	-12.512
22603 Jurídico-contenciosos	6.571	422	2.119	1.697	-6.150
22605 Remuneraciones agentes med indep	16.352	3.086	14.290	11.203	-13.266
24502 Gestión de plazas residenciales	119.275	121.286	137.036	15.750	2.011

El crédito tanto de energía eléctrica como postal, a pesar de experimentar un incremento del 16% y 18% respectivamente sobre el gasto efectivo del ejercicio anterior, finaliza el ejercicio con una variación del 54% y 23% respecto de los créditos iniciales.

Tanto el gasto generado por el devengo de tributos locales y estatales son subconceptos ampliables. Ambos se presupuestan por debajo del gasto generado en el ejercicio 2008, sobre todo, el subconcepto 22500, un 71% menos que el gasto del ejercicio anterior. La ejecución en 2009 representa una desviación del 275% y 1.299% respectivamente respecto de los créditos iniciales.

El subconcepto 22602 se presupuesta un 60% menos que el gasto generado en 2008. Durante el ejercicio, la desviación producida es del 120% sobre los créditos iniciales.

Los subconceptos 22603, gastos jurídico-contenciosos y 22605, remuneraciones a agentes dependientes, son ampliables. Ambos se presupuestan por un importe muy inferior al gasto originado en el ejercicio anterior (94% y 81% respectivamente), poniendo de manifiesto una desviación en 2009 del 402% y 363%. En términos absolutos, la desviación producida en el subconcepto 22605 supone el 2,4% de los créditos iniciales del capítulo 2.

Finalmente, el subconcepto 24502, prestación de servicios sociales con medios ajenos, gestión de plazas residenciales, se presupuesta con un incremento tan solo del 1,6% respecto del gasto en el ejercicio anterior. La desviación durante el ejercicio es del 13% sobre el crédito inicial, 15.750 m€ en términos absolutos, que supone el 3,4% del total de los créditos presupuestados en el capítulo 2.

CAPÍTULO 3

Los gastos financieros exceden en 28.569 m€ a los créditos iniciales, resultando que estos últimos ya eran 14.769 m€ inferiores al gasto financiero del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4

La ejecución total supera en 299.208 m€ la presupuestación inicial. Se ha gastado un 12% más que en el ejercicio anterior, cuando solamente se presupuestó un 4,5% de incremento de gasto sobre el realizado en el ejercicio 2008.

Algunos de los subconceptos relevantes, se señalan en el siguiente cuadro:

AGJCCM, m€					
Clasificación Económica	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
41010 Al Servicio de Salud de CLM	2.287.977	2.317.497	2.440.910	123.413	29.520
4761A Empleo autónomo hombres	2.997	2.098	4.306	2.208	-899
4761B Empleo autónomo mujeres	2.744	2.650	6.643	3.993	-94
4811G Ayuda ec. atención dependencia	39.664	17.138	121.582	104.444	-22.526
48534 Por el uso vías públicas	34.455		43.797	43.797	-34.455

En la transferencia que realiza la Consejería de Salud y Bienestar Social al SESCAM, los créditos iniciales presupuestados suponían un incremento del 1% sobre el gasto real del ejercicio 2008. Sin embargo, el gasto del ejercicio 2009 fue 152.933 m€ superior al gasto en 2008 (6,7%), produciendo una desviación en la ejecución del 5% sobre los créditos iniciales. Si bien las diferencias observadas, carecen de la relevancia de otros subconceptos analizados en términos relativos, en términos absolutos sí tiene transcendencia, por cuanto la diferencia puesta de manifiesto supone el 1,7% del total del Presupuesto de Gastos de la AG JCCM y el 5,7% del Presupuesto total del SESCAM.

Los subconceptos 4761A y 4761B, gestionados por la Consejería de Trabajo y Empleo, se presupuestan por debajo de la ejecución habida en el ejercicio 2008, finalizando la ejecución en 2009, en el 105% y 151% respectivamente respecto de los créditos iniciales.

El subconcepto 4811G, Ayuda económica de atención a la dependencia, gestionado por la Consejería de Salud y Bienestar Social, se presupuesta un 57% menos que su ejecución al final del ejercicio precedente, suponiendo la ejecución en 2009, el 609% de los créditos iniciales.

Finalmente, el subconcepto 48534, calificado como crédito ampliable y destinado al pago de la concesión administrativa derivada de la construcción y explotación de autovías, no se presupuesta, pese al gasto de 34.455 m€ realizado en el ejercicio 2008, y que asciende a 43.797 m€ en 2009.

CAPÍTULO 9

El gasto en pasivos financieros excede en 30.961 m€ a los créditos iniciales, resultando que éstos últimos ya eran 62.000 m€ inferiores al gasto del ejercicio anterior.

Al margen del análisis anterior, se ha verificado que ejercicio tras ejercicio se producen desviaciones en la ejecución del gasto, solventadas mediante modificaciones de crédito, que podrían ser obviadas a través de una más rigurosa presupuestación inicial.

Así, se observa una menor presupuestación del gasto corriente que, ante las necesidades concurrentes, deben ser incrementado mediante transferencias de crédito, cuyo origen son los créditos de aplicaciones presupuestarias correspondientes a operaciones de capital. Como se muestra en el cuadro siguiente, elaborado en miles de euros, esto viene a suponer un 3% del crédito inicial total y un 11% del crédito inicial de las operaciones de capital.

Variación neta por transferencias	m€	2007	2008	2009
CAPÍTULO 6		-92.949	-144.179	-96.720
CAPÍTULO 7		-81.796	-123.028	-170.216
MINORACIÓN EN OPERACIONES DE CAPITAL		-174.745	-267.207	-266.936
% sobre el presupuesto inicial total		-2,20%	-3,09%	-2,92%
% sobre el presupuesto inicial de op. capital		-7,79%	-11,20%	-11,01%

Para solventar las desviaciones comentadas se recomienda extremar el rigor en la presupuestación de los créditos iniciales, especialmente en aquellas aplicaciones declaradas ampliables.

Con el objetivo de embridar el déficit, además de las medidas de rigor presupuestario, se recomienda dotar un Fondo de Contingencia Presupuestaria que permita la financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que actualmente carecen de ella; y fijar un techo de gasto que limite el crecimiento de las obligaciones reconocidas.

III.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

III.4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado presupuestario del ejercicio pone de manifiesto que los recursos presupuestarios tanto financieros como no financieros no han sido suficientes para financiar los correspondientes gastos presupuestarios. Por otra parte, cabe destacar también el significativo incremento del endeudamiento neto.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JCCM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	8.124.059	9.376.149	-1.252.089
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	4.865	34.657	-29.792
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	8.128.924	9.410.806	-1.281.882
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.716.984	67.781	1.649.202
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			367.321
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			96.164
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			105.697
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			357.788

En dicho Estado se reflejan las siguientes magnitudes:

- El resultado presupuestario del ejercicio, obtenido de la agregación de los saldos de las operaciones no financieras y de las realizadas con activos financieros, arroja un déficit por importe de 1.281.882 m€. Este déficit tiene su origen en el resultado de las operaciones no financieras (1.252.089 m€), mientras que las operaciones con activos financieros arrojan también un déficit de 29.792 m€.
- La variación neta de pasivos financieros presupuestarios, entendida como la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios, consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios, consecuencia de la amortización o reembolso de pasivos financieros, arroja un saldo por importe de 1.649.202 m€, que supone un aumento del endeudamiento presupuestario en términos netos, por dicho importe.
- El saldo presupuestario del ejercicio es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio, la variación neta de pasivos financieros presupuestarios y en este caso ha supuesto un saldo positivo de 367.321 m€, lo que implica un superávit de financiación por dicho importe.

Se incluyen en este estado tres magnitudes más, con el fin de recoger los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, las desviaciones de financiación positivas y las posibles desviaciones de financiación negativas del ejercicio. Dichas cifras producen ajustes al saldo presupuestario para obtener el superávit de financiación del ejercicio, que asciende a 357.788 m€.

III.4.2.- REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería, al cierre de un ejercicio, es la magnitud que se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo; estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería contra los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, habiéndose observado las siguientes diferencias:

COTEJO ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 de AG JCCM, en €				
Concepto		2009	S y S 2009	Diferencia
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	452.645.300	452.134.094	511.206
	(+) del Presupuesto corriente	127.939.638	201.511.461	-73.571.823
	(+) de Presupuestos cerrados	73.571.823	0	73.571.823
	(+) de operaciones no presupuestarias	262.223.984	262.223.984	0
	(-) de dudoso cobro	7.276.815	7.276.815	0
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.813.329	4.324.536	-511.206
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	166.494.731	165.983.526	511.206
	(+) del Presupuesto corriente	30.274.273	30.274.273	0
	(+) de Presupuestos cerrados	0	0	0
	(+) de operaciones no presupuestarias	136.220.459	135.709.252	511.206
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0	0	0
3.	(+) Fondos líquidos	94.972.092	94.972.092	0
	(+) cuentas operativas	66.023.868	66.023.868	0
	(+) cuentas restringidas de ingresos	26.683.054	26.683.054	0
	(+) cuentas restringidas de pagos	2.265.170	2.265.170	0
I. Remanente de Tesorería afectado		184.874.017	184.874.017	0
II. Remanente de Tesorería no afectado		196.248.644	196.248.644	0
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3)=(I+II)		381.122.661	381.122.661	0

1. En el balance de sumas y saldos se incluye dentro del saldo de la cuenta "430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente" 73.572 m€ que corresponden a ejercicios cerrados, según consta en la correspondiente liquidación presupuestaria, cuando debiera lucir en la cuenta "431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos cerrados." A pesar de ello, no afecta al balance de situación pues la correspondiente rúbrica conlleva el saldo del subgrupo 43 y no afecta al remanente de tesorería, pues se tuvo en consideración la existencia de deudores de cerrados.
2. El saldo de la subcuenta 55400034, 511 m€, recoge cobros pendiente de aplicación que no han sido posible identificarlos a 31/12/2009, por lo que conforme a lo estipulado en el PGCP deben reducir los derechos pendientes de cobro, cuando incrementaron las obligaciones pendientes de pago, si bien ello no afecta al importe del remanente de tesorería global.

Un remanente de tesorería no afectado positivo indica recursos para financiar obligaciones del presupuesto siguiente. No obstante ello, dicha magnitud y, consecuentemente su significado, puede verse afectado por la cifra de acreedores devengados y no contabilizados en el ejercicio 2009.

III.5.- ANÁLISIS DE EJERCICIOS CERRADOS.**III.5.1. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

En el siguiente cuadro se muestra, en m€, la evolución de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados durante 2009, según su clasificación económica:

CAP.	PTE 1/1/09	MODIFIC. NETAS	TOTAL DERECHOS	COBROS	% EJECUCIÓN	PTE. COBRO A 31/12/09
1	19.350	-1.967	17.383	6.405	37%	10.978
2	35.977	-3.827	32.150	7.127	22%	25.023
3	19.327	-4.319	15.008	5.174	34%	9.834
4	14.219	0	14.219	14.219	100%	0
5	8.775	-426	8.350	1.648	20%	6.701
6	22.797	-1.232	21.565	3.967	18%	17.599
7	30.456	0	30.456	28.221	93%	2.235
8	2.507	0	2.507	1.305	52%	1.202
9	0	0	0	0		0
TOTAL	153.408	-11.771	141.637	68.065	48%	73.572

Como puede observarse, el grado de ejecución de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados alcanzó el 48% en 2009, habiendo sido del 100% en el capítulo 4. Los capítulos de ingreso con menor grado de realización fueron el 6 con un 18% de ejecución, el 5 con un 20%, el 2 con un 22% y el 3 con un 34%.

El siguiente cuadro nos muestra, en m€, la ejecución durante 2009 de los derechos pendientes de cobro clasificados por ejercicios de procedencia:

AÑO	PTE. COBRO A 01/01/09	MODIFICACIONES				INGRESOS REALIZADOS	PTE. COBRO A 31/12/09
		DERECHOS ANULADOS	RECTIF.	INSOLV. Y O. CAUSAS	TOTAL		
1980	5						5
1986	1						1
1987	1						1
1988	21						21
1989	4						4
1990	64						64
1991	47						47
1992	44			-1	-1		43
1993	71					1	70
1994	236			-87	-87		148
1995	119			-48	-48		72
1996	533	-48		-63	-111	13	408
1997	671	-21	-9	-60	-90	85	496
1998	3.169	-43	-6	-30	-80	175	2.915
1999	938	-28	-3	-20	-51	117	770
2000	1.117	-30		-34	-64	120	932
2001	1.565	-36	-2	-94	-133	264	1.168
2002	3.365	-89		-46	-135	330	2.901
2003	3.227	-148	-1	-201	-349	284	2.594
2004	3.018	-57		-450	-508	337	2.173
2005	12.655	-123	-10	-282	-415	416	11.823
2006	12.601	-149	-302	-747	-1.198	578	10.825
2007	13.640	-965	-20	-1.425	-2.411	2.390	8.840
2008	96.296	-3.271	-818	-2.002	-6.091	62.954	27.252
TOTAL	153.408	-5.008	-1.172	-5.591	-11.771	68.065	73.572

La mayor parte de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31/12/2009 tienen como ejercicio de procedencia los cinco últimos (de 2004 a 2008), que representan el 83% (60.913 m€) del total.

Se observa también la existencia de derechos pendientes de cobro muy antiguos, concretamente los que tienen una antigüedad superior a 10 años ascienden a 4.294 m€ (6% del total).

III.5.2. EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En el siguiente cuadro se muestran, según la clasificación económica, los importes, en m€, de los saldos acreedores por obligaciones reconocidas a 01/01/2009:

Nº	CAPÍTULO	IMPORTE
1	Gastos de Personal	161
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.546
3	Gastos financieros	50
4	Transferencias corrientes	19.857
6	Inversiones reales	4.663
7	Transferencia de capital	4.059
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total	44.336

Durante el ejercicio no se han efectuado modificaciones a dichos saldos y han sido satisfechos durante el ejercicio 2009 todos los acreedores cuya obligación se encontraba debidamente contabilizada.

III.6.-COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.

El siguiente cuadro muestra, a nivel de sección presupuestaria, los importes, en miles de euros, de los créditos comprometidos a 31/12/2009 con cargo a los ejercicios posteriores a 2009:

Nº	SECCIÓN	m€	2010	2011	2012	2013	2014 y SIG.	Total
3	Sindicatura de Cuentas		67	67	51	0	0	185
4	Consejo Consultivo		70	40	0	0	0	110
5	Consejo Económico y Social		66	0	0	0	0	66
6	Deuda Pública		308.816	316.741	335.586	289.044	1.921.477	3.171.665
11	Presidencia de la Junta		55	0	0	0	0	55
15	Vicepresidencia y Economía y Hacienda		54.234	25.628	12.308	7.461	50.532	150.163
17	Ordenación del Territorio y Vivienda		236.842	121.021	168.137	159.913	1.939.522	2.625.434
18	Educación y Ciencia		200.731	98.171	75.383	58.512	513.818	946.615
19	Trabajo y Empleo		869	175	74	5	0	1.123
20	Industria, Energía y Medio Ambiente		27.700	7.347	3.768	3.122	25.455	67.392
21	Agricultura y Desarrollo Rural		185.275	156.474	214.266	193.660	104.081	853.757
22	Administraciones Públicas y Justicia		9.911	422	0	0	0	10.333
24	Cultura, Turismo y Artesanía		23.127	13.944	18.927	15.084	72.199	143.281
27	Salud y Bienestar Social		230.160	179.153	62.388	52.536	2.309.052	2.833.290
	Total		1.277.923	919.185	890.888	779.338	6.936.136	10.803.470

En valores absolutos, las secciones con mayor crédito total comprometido son "Deuda Pública" con 3.171.665 m€ y "Salud y Bienestar Social" con 2.833.290 m€ por los cánones a abonar derivados de la construcción, equipamiento y mantenimiento de residencias de mayores en la modalidad abono total del precio (modelo alemán). En porcentaje sobre el total comprometido "Deuda Pública" representa el 29,36%, seguida de "Salud y Bienestar Social" con el 26,23%, "Ordenación del territorio y Vivienda" con el 24,30% y "Educación y Ciencia" con el 8,76%. Por ejercicios, el 64,20% del crédito comprometido lo ha sido para los años 2014 y siguientes, mientras que para 2013 se ha comprometido el 7,21%, el 8,25% para 2012, el 8,51% para 2011 y el 11,83% para 2010.

El crédito comprometido total representa el 113,98% del importe de las obligaciones reconocidas netas de 2009, mientras que el comprometido para 2010 supone un 13,48% del obligado de 2009 y el 13,66% de los créditos iniciales del presupuesto aprobado para 2010.

El crédito comprometido para cada anualidad presupuestaria desglosado por capítulos se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	CAPÍTULO	m€	2010	2011	2012	2013	2014 y SIG.
1	Gastos de Personal		0	0	0	0	0
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		224.696	163.894	53.115	49.961	2.586.687
3	Gastos financieros		79.267	71.333	64.023	57.312	391.840
4	Transferencias corrientes		59.424	17.973	7.873	5.632	24.448
6	Inversiones reales		205.358	12.768	4.772	1.907	477
7	Transferencia de capital		468.060	404.956	486.853	430.105	2.376.155
8	Activos financieros		11.569	2.853	0	0	0
9	Pasivos financieros		229.549	245.408	274.252	234.421	1.556.530
	Total		1.277.923	919.185	890.888	779.338	6.936.136

Como puede observarse, los capítulos con mayor crédito total comprometido son el capítulo 7, con un 38,56% sobre el total comprometido, el capítulo 2 (canon por las residencias construidas por el modelo alemán), con un 28,49%, el capítulo 9 con el 23,51%, y el capítulo 3 con el 6,14%. Para 2010 el mayor crédito comprometido es el que corresponde al capítulo 7, con 468.060 m€.

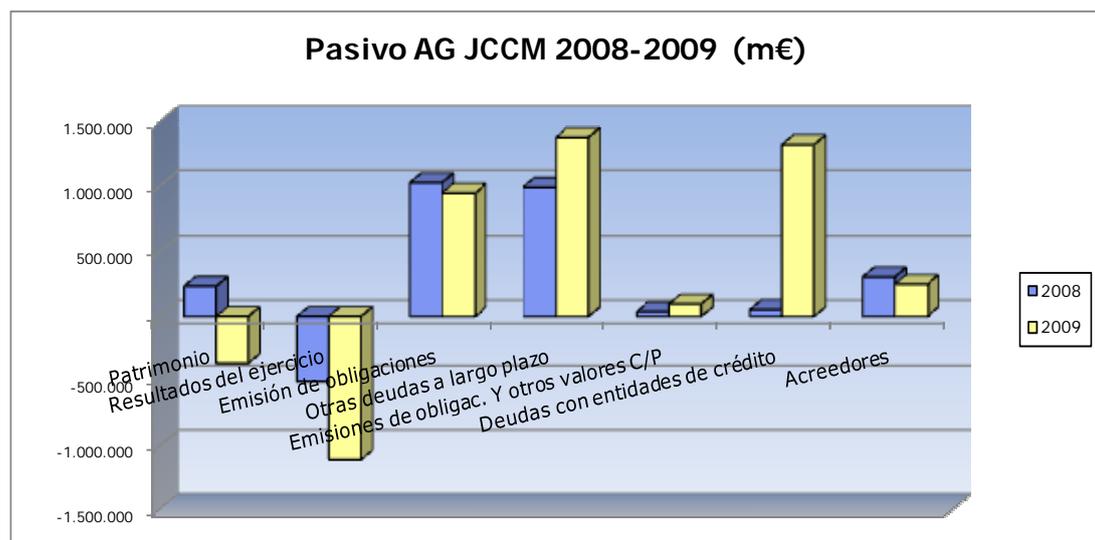
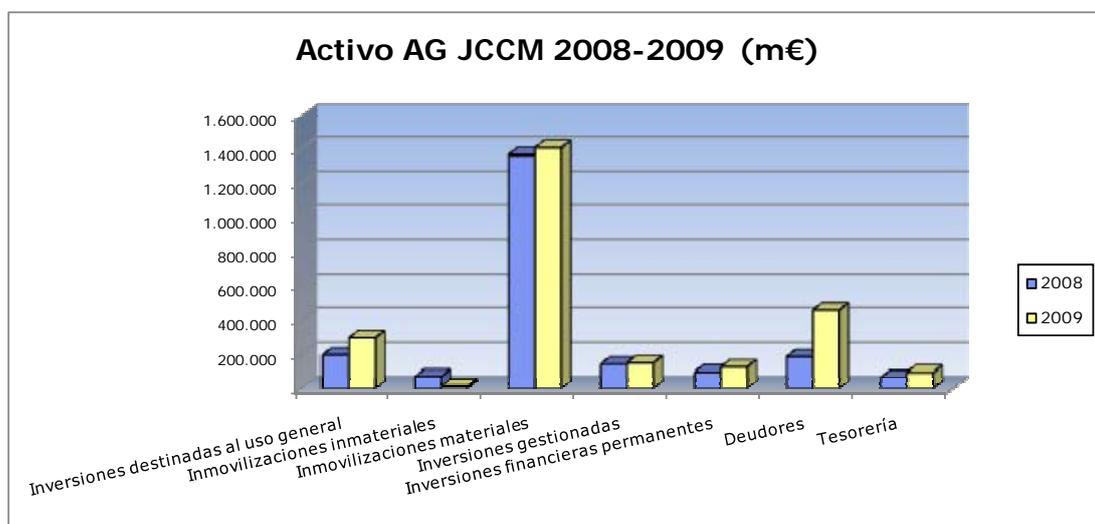
IV.- EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

IV.1.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación de AG JCCM, ejercicio 2009, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12/2009, con las del balance del ejercicio anterior y con la cifra de ahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial de 2009, salvo por lo indicado en la revisión formal respecto a la rúbrica "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

BALANCE AG JCCM 2008 Y 2009, m€						
ACTIVO		2009	2008	%2009	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	1.995.623	1.875.632	78%	119.992	6%
I.	Inversiones destinadas al uso general	299.983	197.907	12%	102.076	52%
1.	Terrenos y bienes naturales	9.983	14.109	0%	-4.126	-29%
2.	Infraes. Y bienes destinados al uso general	218.546	119.263	9%	99.283	83%
4.	Bienes Patrim. Histor. Artístico y Cultural	71.454	64.535	3%	6.919	11%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	13.491	71.611	1%	-58.120	-81%
1.	Gastos de investigación y desarrollo	18.795	18.795	1%		0%
2.	Propiedad industrial	266	266	0%		0%
3.	Aplicaciones informáticas	73.504	73.417	3%	87	0%
4.	Propiedad intelectual	1.415	1.415	0%		0%
6.	Otro inmovilizado inmaterial	129.836	129.836	5%		0%
7.	Amortizaciones	-210.324	-152.118	-8%	-58.207	38%
III.	Inmovilizaciones materiales	1.405.601	1.365.395	55%	40.206	3%
1.	Terrenos y construcciones	1.375.781	1.312.989	54%	62.792	5%
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	71.490	73.674	3%	-2.185	-3%
3.	Uillaje y mobiliario	188.637	179.763	7%	8.874	5%
4.	Otro inmovilizado	306.667	284.478	12%	22.189	8%
5.	Amortizaciones	-536.973	-485.509	-21%	-51.464	11%
IV.	Inversiones gestionadas	150.136	142.983	6%	7.153	5%
1.	Inversiones gestionadas	150.136	142.983	6%	7.153	5%
V.	Inversiones financieras permanentes	126.412	97.736	5%	28.676	29%
1.	Cartera de valores a largo plazo	156.891	134.879	6%	22.012	16%
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	13.360	6.225	1%	7.135	115%
4.	Provisiones	-43.839	-43.368	-2%	-471	1%
B)	GASTOS A DIST. EN VARIOS EJERC.	1.970	2.095	0%	-124	-6%
I.	Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.970	2.095	0%	-124	-6%
1.	Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.970	2.095	0%	-124	-6%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	556.854	257.654	22%	299.201	116%
II.	Deudores	456.877	187.286	18%	269.590	144%
1.	Deudores presupuestarios	201.511	153.408	8%	48.103	31%
2.	Deudores no presupuestarios	255.663	36.129	10%	219.534	608%
4.	Administraciones Públicas	6.376	1.492	0%	4.884	
5.	Otros deudores	603	753	0%	-149	-20%
6.	Provisiones	-7.277	-4.495	0%	-2.782	62%
III.	Inversiones financieras temporales	5.006	4.588	0%	417	9%
2.	Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.820	4.431	0%	389	9%
3.	Fianzas y depósitos constituidos a c/p	185	157	0%	28	18%
IV.	Tesorería	94.972	65.779	4%	29.193	44%
1.	Tesorería	94.972	65.779	4%	29.193	44%
TOTAL ACTIVO		2.554.448	2.135.380	100%	419.068	20%

BALANCE AG JCCM 2008 Y 2009, m€						
PASIVO		2009	2008	%2009	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	-1.454.499	-277.713	-57%	-1.176.786	424%
I.	Patrimonio	-354.281	229.783	-14%	-584.065	-254%
1.	Patrimonio	1.250.142	1.757.637	49%	-507.496	-29%
3.	Patrimonio recibido en cesión	122.157	85.557	5%	36.601	43%
4.	Patrimonio entregado en adscripción	-19.043	-8.386	-1%	-10.656	127%
5.	Patrimonio entregado en cesión	-22.582	-20.512	-1%	-2.070	10%
6.	Patrimonio entregado al uso general	-1.684.956	-1.584.512	-66%	-100.443	6%
IV.	Resultados del ejercicio	-1.100.218	-507.496	-43%	-592.722	117%
B)	INGR. A DISTR. VARIOS EJERCICIOS	762	1.162	0%	-400	-34%
I.	Ingr. Distr. Varios Ejercicios	762	1.162	0%	-400	-34%
1.	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	762	1.162	0%	-400	-34%
C)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.337.699	2.023.220	92%	314.480	16%
I.	Emisión de obligaciones	950.000	1.029.333	37%	-79.333	-8%
1.	Obligaciones y bonos	650.000	729.333	25%	-79.333	-11%
4.	Deudas en moneda extranjera	300.000	300.000	12%		0%
II.	Otras deudas a largo plazo	1.387.543	993.505	54%	394.038	40%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.328.341	936.557	52%	391.784	42%
2.	Otras deudas	48.810	46.539	2%	2.271	5%
4.	Fianzas y depósitos a L/P	10.392	10.409	0%	-16	0%
III.	Desembolsos pendientes sobre acciones	156	382	0%	-225	-59%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.670.486	388.711	65%	1.281.775	330%
I.	Emisiones de obligac. Y otros valores C/P	94.572	36.543	4%	58.030	159%
1.	Obligaciones y bonos a corto plazo	79.333	18.631	3%	60.702	326%
3.	Intereses de obligaciones y otros valores	14.144	16.788	1%	-2.644	-16%
4.	Deuda en moneda extranjera	1.095	1.123	0%	-28	-2%
II.	Deudas con entidades de crédito	1.331.924	52.100	52%	1.279.824	2456%
1.	Préstamos y otras deudas	1.325.216	49.150	52%	1.276.067	2596%
2.	Deudas por intereses	6.708	2.950	0%	3.758	127%
III.	Acreeedores	243.989	300.068	10%	-56.079	-19%
1.	Acreeedores presupuestarios	30.274	44.402	1%	-14.128	-32%
2.	Acreeedores no presupuestarios	32.150	48.184	1%	-16.034	-33%
3.	Acreeedores Admon rec por cta otros EEPP	83	139	0%	-56	
4.	Administraciones Públicas	52.805	72.346	2%	-19.540	-27%
5.	Otros acreeedores	78.327	84.797	3%	-6.470	-8%
6.	Fianzas y depósitos recibidos a C/P	50.350	50.201	2%	148	0%
TOTAL PASIVO		2.554.448	2.135.380	100%	419.068	20%



La situación financiera de la AG JCCM empeora respecto al 2008. Los fondos propios son negativos (-1.154.499 m€) multiplicándose por más de 5 la cifra ya negativa del ejercicio anterior, lo que significa que los pasivos de la Administración superan ampliamente al valor de los activos. De otra parte el activo circulante (556.854 m€) es significativamente insuficiente para hacer frente a los acreedores a c/p (1.670.486 m€).

Como puede observarse en los cuadros y gráficos anteriores, el inmovilizado representa el 78% del total activo, mientras que el 22% restante es activo circulante. Los acreedores a largo plazo representan el 92% del activo y los acreedores a corto plazo el 65% (dado que los fondos propios negativos representan el -57%), de lo que resulta un fondo de maniobra negativo. Destacamos, en el activo, el incremento de la cifra de deudores en 269.590 m€ (144%) respecto al ejercicio 2008; destaca también el aumento de las inversiones destinadas al uso general en 102.076 m€ (52%) y del inmovilizado material en 40.206 m€ (3%), así como el aumento de la cifra de tesorería en 29.193 m€ (44%) y la disminución del inmovilizado inmaterial en 58.120 m€ (81%). En cuanto al pasivo, destaca la disminución de los fondos propios (424%) por el resultado negativo del ejercicio de 1.100.218 m€ y el aumento de la cifra de acreedores a largo plazo en 314.480 m€ (16%) por los préstamos formalizados con entidades de crédito, mientras que la cifra de acreedores a corto plazo ha aumentado en el significativo importe de 1.281.775 m€ (330%), debido fundamentalmente al saldo vivo a 31/12/2009 de las operaciones de tesorería formalizadas en el ejercicio.

IV.1.1.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento y composición de las inversiones destinadas al uso general, durante el ejercicio:

Inversiones destinadas al uso gral.	S. inicial	Aumentos D	Dismin H	31/12/2009
Terrenos y bienes naturales	14.108.619	2.963.969	7.089.794	9.982.794
Infraestructuras y bienes destinados uso gral	119.262.855	215.082.233	115.799.262	218.545.826
Bienes del patrimonio Histórico, artístico	64.535.395	6.930.233	11.506	71.454.123
Suma Inversiones destinadas al uso gral.	197.906.869	224.976.435	122.900.562	299.982.743

Los aumentos provienen de la ejecución presupuestaria de gasto en los conceptos 607 y 617, mientras que las disminuciones reflejan las contabilizaciones de las entregas al uso general, así como la reclasificación a gasto del ejercicio de 22.066.631 €, por campañas de detección del cáncer de mama y lotes de vacunas, que se habían activado indebidamente al haberse registrado contra el concepto 607 del presupuesto de gastos.

No existe dentro del sistema de información TAREA, un subsistema de seguimiento de las inversiones destinadas al uso general. Para cifrar las entregas, la Intervención General solicita de las Consejerías la cumplimentación de anexos informativos sobre las inversiones que estaban en ejecución, se han ejecutado y se han entregado. En las Consejerías tampoco existen sistemas de seguimiento, por lo que cumplimentan los anexos tras el estudio de información sobre las partidas presupuestarias vinculadas, lo que deriva en riesgo de que el informe no contenga todas las inversiones correspondientes.

Como se manifiesta en el cuadro siguiente, la ausencia de un subsistema de seguimiento sobre las inversiones destinadas al uso general, se traduce en inconsistencias:

- Del acumulado a 1/01/2009, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 68.258.347 € de inversiones.
- De las inversiones contabilizadas durante 2009, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 8.061.652 €.
- Del saldo final a 31/12/2009, las fichas soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 75.177.075 €.

Información según fichas de Consejerías / Información contable 2009	€
Fichas: Obligado hasta 31/12/2008 que está pendiente de entrega a 31/12/2009	91.168.448
Fichas: Obligado hasta 31/12/2008 que entró en funcionamiento en 2009	38.511.364
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2008, fichas consejerías	129.679.812
Ajuste a contabilidad: Obligado pendiente de justificar a 31/12/2008	31.290
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2008, fichas-ajustado	129.648.522
Saldo inicial a 1/01/2009 en contabilidad	197.906.869
Acumulado contable inicial no explicado en detalle por fichas Consejerías	68.258.347
Obligado en 2009 que está pendiente de entrega a 31/12/2009	134.235.583
Obligado en 2009 que entró en funcionamiento en 2009	83.861.715
Suma de obligados en 2009, según fichas de consejerías	218.097.298
Suma de obligados en 2009, según liquidación presupuestaria 607+617	225.529.026
Importe de obligados (inversiones) no registradas en las fichas	7.431.728
Ajuste a contabilidad: Obligado 2009 pendiente de justificar a 31/12/2009	598.634
Ajuste contabilidad: justificado en 2009 sobre pendientes de 2008 y ant	31.290
Incremento contable al D no soportado en las fichas de detalle 2009	8.061.652
Acumulado al H del ejercicio 2009 (entregas), según contabilidad	122.900.562
Uso general que entró en funcionamiento en 2009, según las fichas	100.819.448
Obligado por vacunas y campaña cancer de mama que se minoró como gasto	22.066.631
Menos: Ajuste por anotación D y H	-14.483
Anotaciones H no soportadas por las fichas entregadas	0
Pendiente de entrega a 31/12/2009 según fichas	225.404.032
Saldo contable de inversión destinada al uso general a 31/12/2009	299.982.743
Ajuste a contabilidad por pendientes de justificar en 2009	598.364
Saldo contable más ajuste, que recogería el total inversión pte entrega	300.581.107
Importe no soportado en las fichas sobre inversiones pendientes de entrega	75.177.075

Las diferencias observadas deberían revisarse y, en su caso, depurarse por la Central Contable.

Por otra parte se mantiene como inversión pendiente de entrega en 2009, 589.759 € por control de plagas de perforadoras en masas forestales, cuando se trata de un gasto de ejercicios anteriores.

Se seleccionaron 20 expedientes de gasto y un asiento directo, con el fin de verificar el soporte del asiento, que se trata de inversiones en infraestructuras y bienes destinados a ser utilizados directamente por la generalidad de ciudadanos, la existencia de fichas auxiliares de seguimiento de los bienes, la situación a 30/09/2010 de los bienes pendiente de entrega al uso general a 31/12/2009 y la existencia de soporte de entrega al uso general para los bienes entregados en 2009, habiéndose observado las siguientes incidencias:

A.- El trabajo realizado sobre la muestra seleccionada ha quedado limitado pues, a la fecha de cierre de los trabajos de campo, no se habían remitido:

- Ninguna ficha individual de seguimiento, sobre 20 solicitadas.
- Acreditación la situación de los bienes al 30/09/2010 de los 10 expedientes solicitados.
- Acreditación de la entrega al uso general, durante 2009, en los expedientes con código de subproyecto 9209, 13994 y 2100001622.

B.- En los expedientes (que figuran como pendientes de entrega a 31/12/2009) con código de subproyecto 5466, 7927, 9214, 12076, 11768, 5478, 9175 y 7065, por un montante de 73.470.247 €, la última certificación de obra aportada corresponde a ejercicios anteriores a 2009 o al propio 2009, por lo que deberían haber sido entregados al uso general mediante la correspondiente anotación contable en los ejercicios de su recepción.

C.- En el expediente con código de subproyecto 11998 el soporte acreditativo de la entrega al uso general corresponde al ejercicio 2008 y en el 7730 al ejercicio 2007. Ambos figuran como entregados en 2009, cuando lo correcto hubiese sido registrar la entrega en los ejercicios indicados anteriormente.

D.- Se registraron en 2009 entregas al uso general de los expedientes con código de subproyecto 13994 y 2100001622, por un montante de 2.169.906 €, cuando se trata de gastos de ejercicios anteriores.

IV.1.2.- INMOVILIZADO INMATERIAL

En los cuadros siguientes se muestran los movimientos habidos en las cuentas de inmovilizado inmaterial así como sus amortizaciones, en €. La última columna contiene el número de registros existentes en las rúbricas de inventario asociadas a cada cuenta.

Cuenta	31/12/2008	Altas	Bajas	31/12/2009	N r
Gastos de investigación y desarrollo	18.795.284	908.133	908.133	18.795.284	
Propiedad Industrial	265.639	34.530	34.530	265.639	
Aplicaciones Informáticas	73.417.250	12.831.833	12.744.737	73.504.346	43
Propiedad Intelectual	1.414.810	18.984	18.984	1.414.810	33
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	0	1.881.965	1.881.965	0	
Otro inmovilizado inmaterial	129.835.820	31.799.277	31.799.277	129.835.820	5
Amortización del inmovilizado inmaterial	-152.117.555	-58.206.894		-210.324.449	
Total valor contable in. inmaterial	71.611.247	-10.732.173	47.387.625	13.491.449	
Amortización acumulada	31/12/2008	Altas	Bajas	31/12/2009	
Gastos de investigación y desarrollo	-15.712.779	-3.082.505		-18.795.284	
Propiedad Industrial	-211.324	-14.463		-225.787	
Aplicaciones Informáticas	-51.881.157	-8.179.036		-60.060.193	
Propiedad Intelectual	-1.402.833	-4.531		-1.407.365	
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	0			0	
Otro inmovilizado inmaterial	-82.909.462	-46.926.358		-129.835.820	
Total	-152.117.555	-58.206.894	0	-210.324.449	

Porcentajes de amortización empleados	%
Gastos de investigación y desarrollo	20%
Propiedad Industrial	20%
Aplicaciones Informáticas	20%
Propiedad Intelectual	20%
Dº s/ bienes en rég de arrend financiero	
Otro inmovilizado inmaterial	20%

Se ha comparado el movimiento de las cuentas con la ejecución del presupuesto además de los correspondientes asientos directos, habiéndose observado incidencias poco significativas, que se compensan.

Por otra parte, se ha verificado que el inventario no contiene el valor contable individualizado de los elementos de inmovilizado inmaterial y no registra de alta la mayoría de los inmatrimales contabilizados, prueba de ello el escaso número de registros que contiene.

Observamos como la práctica totalidad de altas del ejercicio sobre el inmovilizado inmaterial se han compensado con bajas dentro del ejercicio. Esto se debe a que se ha considerado que realmente no se trata de inmovilizaciones, sino de gastos del ejercicio, por lo que se abonó en los inmovilizados inmatrimales con cargo a cuentas de gasto por naturaleza:

Código	CUENTA DE ABONO	Código	CUENTA TRASPASADA
21000000	Gastos de investigación y desarrollo	62000000	Gastos i+d del ejercicio
21200000	Propiedad industrial	62990008	Otros servicios
21500000	Aplicaciones informáticas	62930004	Servicios informáticos
21600000	Propiedad intelectual	62990008	Otros servicios
21700000	Dº s/ bienes en arrendamiento finan	62180000	Arrendamiento otro material
		66900000	Otro gasto financiero
		52300000	Proveedores de inmovilizado a c/p
21900001	Otro inmovilizado inmaterial	62300004	Estudios y trabajos técnicos
		62990008	Otros servicios
		62720000	Publicidad

Así identificamos en las cuentas relacionadas anteriormente los siguientes montantes de cargos vía asientos directos:

Código	Cargos vía asientos directos	€
62000000	GASTOS EN INVESTIGACION Y DESAROLLO DEL EJERCICIO	908.133
62180000	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	391.088
62300004	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.405.087
62720000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.533.998
62930004	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	12.766.719
62990008	OTROS SERVICIOS	5.887.854
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	94.868
52300000	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A C/P	1.543.895
	Suma de cargos con asientos directos	47.531.641

Con la operación descrita se ha solucionado contablemente que las adiciones del ejercicio en el inmovilizado inmaterial eran en realidad gasto del ejercicio.

Sobre el inmovilizado inmaterial entrante al 1/01/2009, del que en ejercicios anteriores manifestábamos que era gasto en su mayoría, se practicó la amortización anual. Después de esto, por el neto contable de los gastos de investigación y desarrollo y por el neto contable existente en otro inmovilizado inmaterial se practicó una dotación a la amortización extraordinaria.

Dotaciones a la amortización:	Dot 2009	Dot extraordinaria
De gastos de investigación y desarrollo	1.378.182	1.704.323
De otro inmovilizado inmaterial	17.847.083	29.079.275
Totales	19.225.265	30.783.598

Puesto que se reconoce que lo registrado al 01/01/2009 como otro inmovilizado inmaterial y como gastos de investigación y desarrollo, era en realidad gasto de ejercicios anteriores, entendemos que no proceden las amortizaciones practicadas que castigan la cuenta del resultado, sino una corrección al resultado de ejercicios anteriores por 50.009 m€. No obstante, se valora la actuación de la Central Contable asumiendo las recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en informes anteriores.

IV.1.3.- INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros siguientes se muestran los movimientos habidos en las cuentas de inmovilizado material así como sus amortizaciones, en €. La última columna contiene el número de registros existentes en las rúbricas de inventario asociadas a cada cuenta.

Cuenta	€	31/12/2008	Altas	Bajas	31/12/2009	Nº Reg
Terrenos y bienes naturales		92.998.838	37.044.085	2.973.664	127.069.259	2.493
Construcciones		1.219.990.441	142.079.828	113.358.260	1.248.712.009	1.492
Instalaciones técnicas		8.020.180	648.831	0	8.669.011	6.612
Maquinaria		65.654.140	3.839.088	6.672.693	62.820.536	5.031
Utillaje		440.487	30.385	0	470.872	3.328
Mobiliario		179.322.211	8.866.339	22.459	188.166.092	59.555
Equipos para procesos de información		170.636.679	11.971.584	0	182.608.263	17.684
Elementos de transporte		48.075.439	24.056.824	18.118.775	54.013.487	4.287
Otro inmovilizado material		65.765.798	52.294.863	48.015.749	70.044.912	7.224
Amortización del inmovilizado material		-485.509.441	-73.184.273	-21.720.256	-536.973.458	
Total contable inmovilizado material		1.365.394.773	207.647.554	167.441.344	1.405.600.983	
Amortización acumulada		31/12/2008	Altas	Bajas	31/12/2009	
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones		-117.865.537	-15.823.471	-5.005.715	-128.683.294	
Instalaciones técnicas		-2.749.923	-866.901		-18.573.395	
Maquinaria		-39.920.880	-3.991.551	-1.416.377	-42.496.054	
Utillaje		-215.436,97	-47.087,21		-262.524	
Mobiliario		-100.665.785	-12.671.729		-113.337.515	
Equipos para procesos de información		-143.485.144	-13.330.463		-156.815.607	
Elementos de transporte		-34.990.641	-22.365.277	-15.298.164	-42.057.754	
Otro inmovilizado material		-45.616.093	-4.087.794		-49.703.887	
Total amortización acumulada		-485.509.441	-73.184.273	-21.720.256	-536.973.458	

Se ha comparado el movimiento de las subcuentas de inmovilizado material con la ejecución presupuestaria de los subconceptos equivalentes además de los correspondientes asientos directos, habiéndose observado discrepancias que fueron conciliadas por la Intervención General.

Por otra parte, como se desarrolló en el apartado II.4 de este informe, el inventario no soporta las cifras de inmovilizado material, dado que en múltiples rúbricas no se contemplan

valores contables, ascendiendo a 1.167.490 m€ (751.916 m€ en términos de diferencia neta) el sumatorio contable de elementos individuales sin identificar. Además, apenas se contabilizan bajas ni se registran bajas en inventario y no se produce el alta en inventario de múltiples elementos de inmovilizado que han sido contabilizados. Lo anterior, unido a la ausencia de recuentos físicos periódicos y a la falta de placa identificativa numerada sobre los bienes muebles, hace recomendar que se refuerce el control sobre los activos, a fin de minimizar el riesgo de pérdida de elementos.

CUENTA	Explicación	€	Saldo contabilidad	Saldo inventario	Diferencia
220	Terrenos y bienes naturales		127.069.259	121.095.475	5.973.784
221	Construcciones		1.248.712.009	604.262.938	644.449.071
222	Instalaciones técnicas		8.669.011		8.669.011
223	Maquinaria		62.820.536		62.820.536
224	Utilaje		470.872		470.872
226	Mobiliario		188.166.092		188.166.092
227	Equipos para procesos de información		182.608.263		182.608.263
228	Elementos de transporte		54.013.487	49.715.370	4.298.117
229	Otro inmovilizado material		70.044.912		70.044.912
282	Amortización del inmovilizado material		-536.973.458	-121.388.799	-415.584.659
	Suma inmovilizado material		1.405.600.983	653.684.984	751.915.999

Para solventar esas diferencias, es necesaria una actuación coordinada entre la Intervención General (responsable de la contabilidad) y la Secretaría General de la Consejería de Economía (responsable de inventario), así como del establecimiento de mecanismos específicos de control interno sobre el inmovilizado.

En el ejercicio 2006 se inició la llevanza del inventario dentro del sistema TAREA, que es el mismo sistema en que se lleva la contabilidad. Como carga inicial del inventario se introdujeron las distintas rúbricas con los elementos existentes a esa fecha en el sistema patrimonial anterior. El sistema de gestión de inventario se describe en el apartado II.4 de este informe.

Se seleccionó una muestra de 116 asientos directos de altas y bajas sobre el inmovilizado material, existiendo en todos ellos informe, acuerdo o resolución que les den soporte suficiente.

- **Terrenos y bienes naturales.**

El desglose de los terrenos y bienes naturales en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Denominación	Saldo contable	Saldo Inventario	Nº registros	Diferencia
FINCAS RUSTICAS	34.046.052	34.046.052	2.002	0
SOLARES SIN EDIFICAR	87.049.423	87.049.423	296	0
SUELO PARA CONSTRUCCIONES V.P.O.	3.814.694		55	3.814.694
SUELO PARA PLANES URBANISTICOS	2.159.090		140	2.159.090
Total terrenos y bienes naturales	127.069.259	121.095.475	2.493	5.973.784

Los inmuebles existentes con anterioridad a la entrada en funcionamiento del inventario en TAREA, tienen valoraciones dispares: algunos a precio de adquisición, otros sin valoración (valor 0) y otros al valor catastral en el momento de alta. Los inmuebles adquiridos con posterioridad, contra el presupuesto de gastos, entran al precio de adquisición, mientras que a las adquisiciones por transferencia del Estado se les asigna un valor de tasación.

La Consejería de Ordenación del Territorio tiene asignado el inventario de los suelos de su competencia. Las valoraciones asignadas por la Consejería se corresponden con precios de

repercusión, módulos y valores de tasación. Es necesario obtener valores contables y articular la actualización de estos inmuebles en el inventario general.

Según la información facilitada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, la principal dificultad para realizar un inventario independiente, propio y detallado, se debió a la falta de un trabajo coordinado en la continuidad del patrimonio transferido, para su posterior regularización jurídico-registral y catastral, a lo que se unió una falta de continuidad funcional, falta de medios informáticos, exigua colaboración de otros órganos periféricos de la Administración regional y diversos decretos de estructura que suprimían, separaban o encomendaban competencias de suelo a órganos diferentes del mismo departamento. En la actualidad, a través de la Dirección de Urbanismo se ha emprendido una labor de depuración jurídico-registral y catastral que en la actualidad no ha culminado, sobre todo en, lo que atañe al suelo residencial.

Los inventarios de suelos facilitados por la Consejería de Ordenación del Territorio no contienen la codificación correspondiente a su localización en el inventario general y no son soporte adecuado de los saldos contables de los suelos para construcción de viviendas de protección oficial ni de los suelos para planes urbanísticos. El inventario facilitado sobre suelo industrial contiene 440 elementos patrimoniales valorados en 13.007.162 €, cuando en contabilidad el saldo asciende a 2.159.090 € y el número de elementos que consta en el inventario general es de 140. El inventario facilitado de suelo residencial no contiene valoraciones, incluyendo 204 elementos patrimoniales, cuando en el Inventario General se incluyen 55 elementos.

- **Construcciones.**

El desglose de construcciones en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Denominación	Saldo contable	Saldo Inventario	Nº registros	Diferencia
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	494.799.201	494.799.201	964	0
GRUPOS DE VIVIENDAS	176.797.054		453	176.797.054
CONSTRUCCIONES (EN CURSO. PTE CL)	407.843.698			407.843.698
CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	29.935.165			29.935.165
CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	29.873.153			29.873.153
CONSTRUCCIONES EN CURSO	109.463.737	109.463.737	75	0
Total construcciones	1.248.712.009	604.262.938	1.492	644.449.071

Los inmuebles existentes con anterioridad a la entrada en funcionamiento del inventario en TAREA, tienen valoraciones dispares: algunos a precio de adquisición, otros sin valoración (valor 0) y otros al valor catastral en el momento de alta. Los inmuebles adquiridos con posterioridad, contra el presupuesto de gastos, entran al precio de adquisición.

Observamos como el inventario no contiene registros sobre las construcciones en curso pendientes de clasificar, sobre las construcciones finalizadas y pendientes de alta en SIPAT, ni sobre las construcciones pendientes de entrada en funcionamiento y pendientes de alta en SIPAT. Por otra parte el inventario general no contiene valoraciones sobre los grupos de viviendas.

La Central Contable ha identificado la siguiente relación de inmuebles como elementos que formarían parte del saldo de la subcuenta "construcciones finalizadas y pendientes de alta en SIPAT". En el caso de que se lograra inventariar los inmuebles referidos, todavía quedaría sin soporte 14.193 m€ del saldo de tal subcuenta.

CS.	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TOTAL
17	Casa de guarda, invernadero y piscifactoría	Casas J. Núñez	190.328
20	Construcción vivero empresas nuevas tecnologías	Talavera de la Reina	160.970
21	Obras campamento La Herrería	Albacete	90.802
21	Const. Centro interpretación FLORA, GEA Y AGUA	Albacete	83.561
21	Const. Centro educación aula naturaleza	Valle	115.920
21	Proyecto Centro de la Naturaleza "Ars Natura"	Cuenca	401.542
23	Red. Proy. Centro Interpretación Naturaleza	Zaorejas	128.526
23	Construcción nave alojamiento ganadero	Baños de Tajo	117.279
24	Aulario Polivalente Paraje Fuensanta	Cuenca	807.688
24	Liquidac. Edificio multidepartamental	Guadalajara	368.538
24	Edificio universitario. Aulario	Talavera	3.720.836
24	Edificio universitario científico-tecnológico	Toledo	172.971
24	Adaptación del Alcázar para Biblioteca Pública	Toledo	4.738.833
24	Museo de las Ciencias	Cuenca	4.645.143
TOTAL			15.742.937

Así mismo, la Intervención General ha identificado la siguiente relación de inmuebles como elementos que formarían parte del saldo de la subcuenta "construcciones pendientes de alta en funcionamiento y pendientes de alta en SIPAT". En el caso de que se lograra inventariar los inmuebles referidos, todavía quedaría sin soporte 11.483 m€ del saldo de tal subcuenta.

CS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TOTAL
18	IES SESEÑA	SESEÑA	9.588.570
19	D.P.AB. REMODELACION EDIF. SEPECAM	ALBACETE	1.783.380
20	CONSTRUCCION VIVERO DE EMPRESAS.	GUADALAJARA	109.774
21	ACONDICIONAMIENTO OCA GÁLVEZ	GÁLVEZ	96.751
23	ACOND. CENTRO NAC. RIO CUERVO		127.697
23	CENTRO DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA	CORDUENTE	2.754.665
23	CONSTRUCCIÓN BASE RETEN HELITRANSPORTADO	CORDUENTE	194.607
23	REFORMA CASA FORESTAL PARQUE CINEGÉTICO "EL HOSQUILLO"	CUENCA	124.852
23	CONSTRUCCION RETEN CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	28.054
24	OBRAS ADAPTACION MUSEO SEGOBRIGA	SAELICES	286.583
26	URR	ALCOHETE	141.011
27	RESIDENCIA DE MAYORES	MOLINA DE A.	3.081.667
27	CENTRO DE DISCAPACITADOS	ABENGIBRE (AB)	72.000
TOTAL			18.389.612

La Consejería de Vivienda y Urbanismo tiene asignado el inventario de los suelos y viviendas de su competencia. Solicitado un inventario de los grupos de viviendas, la Consejería nos entregó un listado global de viviendas por tipologías (venta, alquiler, acceso diferido, vacantes, cedidas y convenios con ayuntamientos) vigente al 31/12/09. El número total de viviendas asciende según la citada relación a 12.436, agrupadas en 453 grupos de viviendas, cifra coincidente con la del Inventario General. Dichas viviendas, al igual que sucede con el Inventario general, no se encuentran valoradas, siendo el valor en contabilidad de 176.797 m€.

Las viviendas destinadas a la venta deberían estar en la agrupación de existencias fuera del inmovilizado material.

El procedimiento para la conciliación de los saldos contables y de inventario, indica que al reconocer obligaciones en los subconceptos 60200 y 61200, ó 60400 y 61400 del presupuesto de gastos, es obligatorio introducir el número de activo fijo al que se imputa la inversión. Sin embargo, no todos los gastos imputados al capítulo 6 del presupuesto se

consideran activables por los gestores. Con el fin de que el sistema de información contable permita la contabilización presupuestaria, se utilizan los códigos 1001 y 1002 en sustitución del número real de activo fijo. En contabilidad financiera, el importe del movimiento se carga en la cuenta 22970000 "reparaciones y conservación". Antes del cierre del ejercicio, se analizan los movimientos de la cuenta citada, realizando correcciones mediante asientos directos, según se entienda que su naturaleza es la de inmovilizado o gasto, de tal forma que el movimiento afecte al balance o a la cuenta de resultados.

El procedimiento descrito pone de relieve una debilidad en el sistema de control de altas de inventario establecido, permitiendo la contabilización mediante el código de activo 1001 tanto de gastos de mantenimiento y reparación como de elementos de inmovilizado sobre los que se desconoce su código de inventario.

Por otro lado, el procedimiento citado determina que se registren con cargo al capítulo 6, gastos que debieran imputarse al capítulo 2 por tratarse de reparaciones y gastos de conservación. Así mientras que el obligado en el artículo 21 "reparación, mantenimiento y conservación" asciende a 16.236 m€, el gasto registrado en la cuenta 622 "reparación y conservación" tiene un saldo de 39.902 m€, por lo que 23.666 m€ de reparaciones y conservación de edificios y elementos de transporte, imputados al capítulo 6 debieron imputarse en el capítulo 2.

- **Elementos de transporte.**

El desglose de elementos de transporte en subcuentas y rúbricas de inventario es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo contable	Saldo Inventario	Nº registros	Diferencia
22800000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.288.608			4.288.608
22800010	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	49.724.879	49.715.370	4.287	9.509
Total Elementos de transporte		54.013.487	49.715.370	4.287	4.298.117

No consta en el inventario general el valor contable de parte de estos bienes. De la revisión efectuada cabe señalar una incertidumbre sobre la existencia física de estos elementos y sobre la valoración asignada a los más antiguos.

En el ejercicio 2006 se volcó el inventario de vehículos al TAREA en un proceso informático masivo. Desde la entrada en funcionamiento de dicho módulo el valor de los vehículos se carga en la cuenta 22800010 "Elementos de transporte". A lo largo de 2008 se procedió a regularizar la situación de los vehículos (anteriores a la implantación del módulo de patrimonio) cuyo valor de forma globalizada estaba cargado en la cuenta 22800000, dándolos de baja en dicha cuenta y de alta en la cuenta 22800010, utilizando como cuenta de enlace la 22999999 "Regularización del inmovilizado" y obteniendo como valor individualizado de cada vehículo el que figuraba en el inventario publicado con la Ley de Presupuestos de 1992 para los adquiridos con anterioridad a dicha fecha y para los adquiridos con posterioridad de la información sobre ejecución presupuestaria o recurriendo al valor de vehículos del mismo modelo y mismo año de matriculación.

En el proceso de identificación de los elementos de transporte registrados con anterioridad a 2006, seguido por la administración de la JCCM, para asignación de código individualizado, se llegó a no poder identificar 4.288 m€ del saldo de vehículos y 2.372 m€ del saldo de la amortización acumulada de vehículos. Ante este hecho se contabilizó en 2009 una dotación a la amortización de vehículos por el neto contable sin identificar, 1.915 m€, cuando tal importe corresponde a un gasto o pérdida de ejercicios anteriores.

- **Maquinaria e instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material.**

Las agrupaciones de inventario correspondientes a maquinaria e instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material no recogen valoración contable. Los saldos de estos elementos en contabilidad se ven afectados por no practicar las bajas correspondientes y por la valoración asignada a los elementos más antiguos, que se cargaron en base a primitivos inventarios donde la valoración no respondía en todo caso a criterios contables.

Por comparación de dos inventarios consecutivos obtuvimos las bajas practicadas sobre el 100% de los registros de 2008 de las rúbricas de inventario 222, 224 y 227, así como del 5% de la rúbrica 226. Observamos que aún siendo pocas las bajas practicadas en inventario (ya quedó demostrado en el apartado 2.4 de este informe que no se practican todas las bajas oportunas), no fueron registradas estas por la contabilidad.

COD	Descripción	nº registros	Comparados	nº de bajas
222	Instalaciones técnicas	6.612	6.612	2
224	Utillaje	3.328	3.328	0
226	Mobiliario	59.555	3.000	11
227	Equipos procesos información	17.684	17.684	20

Por otra parte contabilidad registra como adición sobre el inmovilizado material la adquisición de bienes imputada en los correspondientes subconceptos del presupuesto de gastos, con independencia del valor unitario de los elementos, cuando en coherencia con el procedimiento establecido en inventario, las adquisiciones de elementos cuyo valor unitario sea inferior a 600 €, deberían registrarse como gasto.

Aunque en el inventario rendido no consta la agrupación de semovientes, el servicio de contabilidad nos facilitó una relación que suma igual que el saldo contable, 471 m€.

Hemos seleccionado 17 expedientes de adquisición de los elementos que nos ocupan en este apartado (maquinaria, instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material), observando que:

1. En cuatro expedientes no se aportó su soporte justificativo (1800055435, 1800055487 y dos documentos cuyo nº de expediente no consta pertenecientes a la aplicación G/423A/60800) por un montante de 22 m€. No disponer de la documentación referida al cierre de los trabajos de campo, supone una limitación al alcance, pero además, la ausencia de justificante de gasto puede derivar en un supuesto de alcance a tenor de lo establecido en el art. 72 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
2. Los expedientes 2100014137 y 2100019870, recogen gastos de deslinde y estudios de ordenación de montes, que no suponen aumento del inmovilizado material, sino a lo sumo una inversión destinada al uso general. Consultada la relación total de expedientes incluidos en la ejecución de la aplicación 21 08 442B 61800, en la que se incluyen los dos expedientes anteriores, cabe concluir que todo lo imputado, 2.614 m€, no es por su naturaleza económica inmovilizado material, sino gasto corriente y mejoras sobre inversiones destinadas al uso general.
3. De los expedientes correspondientes a equipos para procesos de información, el 1500003947 de 12 m€, no es representativo de un inmovilizado, sino un gasto de mantenimiento. De otra parte el expediente 1800034356 de 2.756 €, contiene pequeños elementos cuyo valor individual no alcanza los 600 €, no habiéndose inventariado por considerarlo gasto, y licencias de programas informáticos por 1,5 m€ que serían inmovilizado inmaterial.
4. El expediente de mobiliario 2700025925 por 1,8 m€, se debe a la reparación de una lavadora, debiéndose haber tratado como gasto del ejercicio.
5. El expediente 2400006444 por 1,2 m€, se refiere a 100 discos de 12€ la unidad. No se practicó el alta en inventario por ser elementos cuyo importe individual no alcanza los 600 €, por lo que pudo tratarse como gasto del ejercicio.

- **Amortización acumulada del inmovilizado material.**

Los saldos contables y de inventario de la amortización acumulada de los distintos elementos del inmovilizado material, así como los % de amortización empleados, son:

Amortización acumulada I.M.	Saldo contabilidad	Saldo inventario
AA Construcciones	-128.683.294	-83.629.162
AA Instalaciones técnicas	-18.573.395	
AA Maquinaria	-42.496.054	
AA Utillaje	-262.524	
AA Mobiliario	-113.337.515	
AA Equipos para procesos de información	-156.815.607	
AA Elementos de transporte	-42.057.754	-37.759.636
AA Otro inmovilizado material	-49.703.887	
Total amortización acumulada IM	-536.973.458	-121.388.799

% de amortización empleados	%
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Mobiliario	8%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	16,67%
Otro inmovilizado material	10%

Al no llevar, en la mayoría de rúbricas de inventario, la amortización acumulada individualmente por cada elemento, se plantea un problema a la hora de amortizar y dar de baja, lo que obliga a realizar estimaciones, corriendo el riesgo de continuar amortizando por elementos completamente amortizados.

IV.1.4.- INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, durante el ejercicio:

Inversiones gestionadas para OEP	S. inicial	Aumentos D	Dismin H	31/12/2009
Inversiones gestionadas para OEP	142.982.943	73.459.537	66.306.397	150.136.083
TOTAL	142.982.943	73.459.537	66.306.397	150.136.083

Los aumentos provienen de la ejecución presupuestaria de gasto en los conceptos 601 y 611, por 26.954 m€, así como 46.310 m€ de asientos directos, por los que se registran inversiones gestionadas para otros entes públicos ejecutadas con cargo a otros conceptos presupuestarios. Las disminuciones reflejan las entregas a otros entes públicos, una vez finalizadas las inversiones.

No existe dentro del sistema de información TAREA, un subsistema de seguimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos. Para cifrar las entregas, la Intervención General solicita de las Consejerías la cumplimentación de anexos informativos sobre las inversiones que estaban en ejecución, se han ejecutado y se han entregado. En las Consejerías tampoco existen sistemas de seguimiento, por lo que cumplimentan los anexos tras el estudio

de información sobre las partidas presupuestarias vinculadas, lo que deriva en riesgo de que el informe no contenga todas las inversiones correspondientes. Además la Consejería de Educación remite información sobre inversiones en colegios tramitadas en el programa 422-A, conceptos 602 y 612, que deberían recibir tratamiento de inversión gestionada para los Ayuntamientos propietarios.

En el análisis y revisión de las cifras contables y de la información deducida de los anexos cumplimentados por las Consejerías, se verifican las siguientes diferencias, que se concretan en el cuadro que subsigue:

- Del acumulado a 1/01/2009, las fichas e informes soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 72.772.224 € de inversiones.
- De las entregas de inversiones finalizadas registradas en contabilidad, las fichas e informes no soportan 162.417 €.
- Del saldo final a 31/12/2009, las fichas e informes soporte elaboradas por las Consejerías no identifican 72.585.763 €.

Información según fichas de Consejerías / Información contable 2009	€
Fichas: Obligado hasta 31/12/2008 que está pendiente de entrega a 31/12/2009	18.520.947
Fichas: Obligado hasta 31/12/2008 que entró en funcionamiento en 2009	7.727.049
O. Educación 422A-602 hasta 31/12/2008 que está pendiente de entrega a 31/12/2009	18.687.768
O. Educación 422A-602 hasta 31/12/2008 que entró en funcionamiento en 2009	25.274.956
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2008, fichas consejerías	70.210.719
Ajuste a contabilidad: Obligado pendiente de justificar a 31/12/2008	0
Suma de pendientes de entrada al 31/12/2008, fichas-ajustado	70.210.719
Saldo inicial a 1/01/2009 en contabilidad	142.982.943
Acumulado contable inicial no explicado en detalle por fichas Consejerías	72.772.224
Fichas: Obligado en 2009 que está pendiente de entrega a 31/12/2009	12.399.514
Fichas: Obligado en 2009 que entró en funcionamiento en 2009	14.554.275
Suma de obligados en 2009, según fichas de consejerías	26.953.789
Suma de obligados en 2009, según liquidación presupuestaria 601+611	26.953.789
Importe de obligados (inversiones) no registradas en las fichas	0
Ajuste a contabilidad: Obligado pendiente de justificar a 31/12/2009	12.022
Ajuste contabilidad: justificado en 2009 sobre pendientes de 2008 Y ANTERIORES	
Incremento contable al D por CACS no soportado en las fichas de detalle 2009	-12.022
O 422A 61200, obras en colegios de ayuntamientos	9.640.397
O 422A 60200, excepto 147.885 que es alquiler de aulas	36.670.147
Incremento contable al D por Asientos directos (coinciden)	46.310.544
Acumulado al H del ejercicio 2009 (entregas), según contabilidad	66.099.172
Inversiones que entraron en funcionamiento en 2009, según las fichas	22.281.323
Entregas Educación 422A-602 Y 612	43.655.432
Minoración de inversiones gestionadas no recogidas en las fichas	162.417
Pendiente de entrega a 31/12/2009 según fichas + educación 422A-602	77.538.298
Saldo contable de inversiones gestionadas a 31/12/2009	150.136.083
Ajuste a contabilidad por pendientes de justificar en 2009	12.022
Saldo contable mas ajuste, que recogería el total inversión pte entrega	150.124.061
Importe no soportado en las fichas sobre inversiones pendientes de entrega	72.585.763

Las diferencias observadas deberían revisarse y, en su caso, depurarse por la Central Contable.

Se seleccionaron 3 asientos directos y 21 expedientes de gasto con el fin de verificar el soporte de los asientos, la adecuada imputación contable atendiendo a la naturaleza económica del gasto, la existencia de fichas auxiliares de seguimiento de las inversiones, la situación a 30/09/2010 de las inversiones pendientes de entrega al 31/12/2009, la existencia de soporte de entrega en las inversiones dadas de baja en 2009, así como el contenido del convenio regulador, habiéndose observado las siguientes incidencias:

A.- El trabajo realizado sobre la muestra seleccionada ha quedado limitado pues, a la fecha de cierre de los trabajos de campo, no se habían remitido:

- Dos expedientes completos (códigos de subproyecto 7458 y 6608). Ante la ausencia de justificante de gasto pudiera motivarse un reintegro por alcance.
- Ninguna ficha individual de seguimiento, sobre 21 solicitadas.
- La acreditación de la entrega de los bienes dados de baja durante 2009, correspondiente al expediente con código de subproyecto nº 6002.

B.- La naturaleza del gasto imputado en 2009, en los expedientes con código de subproyecto nºs 3302, 14238, 7854 y 11064, por un montante de 2.393.300 €, es de subvención de capital, no de inversión gestionada, pues la titularidad de origen así como la gestión y ejecución de las obras no corresponde a la JCCM sino a los entes beneficiarios (Ayuntamientos de Marchamalo, Puertollano, Valdepeñas y Poblete). Por los expedientes 7854 y 11064 se registró en 2009 la entrega de la inversión gestionada, como una subvención de capital, por lo que no cabe ajustar. Sin embargo, por los expedientes 3302 y 14238, dado que al 31/12/2009 figuran contabilizados como inversiones gestionadas pendientes de transferir, procede un ajuste minorando el saldo de las inversiones gestionadas en 1.100 m€, aumentando el saldo de las subvenciones de capital en dicho importe.

C.- En los expedientes con código de subproyecto nºs 7505 y 811, cuya entrega ha sido registrada en 2009, las actas de entrega indican que ésta se produjo en 2008. Procede minorar las subvenciones de capital que registran la entrega en 2009, por 2.846 m€, contra patrimonio, que es donde queda refundido el resultado del ejercicio anterior.

D.- Los expedientes con código de subproyecto nºs 5312 y 5971, que figuran como pendientes de entregar a 31/12/2009, por un montante de 10.006 m€, fueron entregados en ejercicios anteriores, pues las últimas certificaciones de obra aportadas corresponden a los ejercicios 2008 y 2005, respectivamente. Procede ajustar minorando el saldo de las inversiones gestionadas en el importe citado contra patrimonio, que es donde quedan refundidos los resultados de ejercicios anteriores.

IV.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.

Dentro del epígrafe "Inversiones financieras permanentes" se incluyen los saldos de acciones por participación en empresas y los créditos concedidos con vencimiento a l/p:

Inversiones financieras permanentes JCCM, ejercicio 2009 en €					
Cta	Denominación	S inicial	PER D	PER H	31/12/2009
250	Inversiones financieras permanentes en capital	134.878.535	44.250.151	22.237.751	156.890.935
252	Créditos a l/p	6.225.119	13.820.786	6.685.568	13.360.336
297	Provisión por depreciación de acciones	-43.367.688	-159.827	-631.312	-43.839.173
Total inversiones financieras permanentes		97.735.966	57.911.109	28.292.007	126.412.098

El detalle de la participación de la JCCM en empresas se muestra en el siguiente cuadro:

JCCM: Acciones de empresas en €	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	31/12/2009	Prov deprec	% part
SODICAMAN	14.791.221	0	0	14.791.221	2.406.987	74,28
GAS C.L.M.	1.345.572	0	0	1.345.572		5,00
GESTION INFRAESTRUCTURAS C-LM S.A.	2.404.048	0	0	2.404.048		100,00
AGECAM	5.018.100	0	0	5.018.100		100,00
TRAGSA	4.586	0	0	4.586		0,00
INSTITUTO FINANZAS CLM	9.100.000	0	0	9.100.000		100,00
D.QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	45.600.000	0	0	45.600.000	40.089.831	100,00
INST. DE PROMOCION TURISTICA DE CLM.	480.000	0	0	480.000		100,00
E.P. GESTION AMBIENTAL DE CLM.	300.000	0	0	300.000		100,00
SERV. HOSPITALARIOS GENERALES S.L.	41.766.000	11.412.400	0	53.178.400	499.555	99,99
AGENCIA CAPTACION INVERSIONES CLM	2.000.000	0	0	2.000.000	482.193	100,00
TOLETUM VISIGODO S.L.	456.400	0	0	456.400		40,00
SEICAMAN S.A.	600.000	0	0	600.000		100,00
EMP. REG. SUELO VIVIENDA CLM	400.000	600.000	0	1.000.000		100,00
SOCIEDAD DE CARRETERAS	0	10.000.000	0	10.000.000		94,34
NEWTECHNO	360.607	0	0	360.607	360.607	N/C
TELECOM	10.242.000	0	0	10.242.000		45,00
COOPERATIVA SOCIAL EUROPEA	10.000	0	0	10.000		30,07
Totales	134.878.535	22.012.400	0	156.890.935	43.839.173	

N/C: No Consta.

Los aumentos o adiciones de participaciones durante el ejercicio se corresponden con:

- El aumento del capital social de la sociedad Servicios Hospitalarios Generales S.L. por importe de 11.412.400 €, totalmente suscrito y desembolsado por parte de JCCM.
- El aumento del capital social de la sociedad Empresa Regional de Suelo y Vivienda de Castilla-La Mancha, S.A. por importe de 600.000 €, totalmente suscrito y desembolsado por parte de JCCM.
- El aumento del capital social de la empresa Sociedad de carreteras de Castilla-La Mancha, S.A. por importe de 10.000.000 €, totalmente suscrito y desembolsado por parte de JCCM.

Se ha verificado contra escrituras públicas que la valoración contable y el soporte de dichas adiciones son los adecuados. Además, se comprueba que no ha habido minoraciones en el ejercicio.

Se han calculado las correcciones valorativas con los datos de los balances de las empresas participadas, observando que la JCCM provisionó correctamente (no se han verificado las correspondientes a TRAGSA, Newtechno y Cooperativa Social Europea al no haber dispuesto de sus cuentas anuales).

Por otra parte, el movimiento de los créditos concedidos a l/p, es el siguiente:

Créditos concedidos a I/p, JCCM en euros	S. inicial	Aumentos	Disminuciones	31/12/2009
A AYUNTAMIENTOS (MOPTC-IPPV)	4.192.008	0	997.223	3.194.785
A AYUNTAMIENTOS: POLIGONOS INDUSTRIALES	492.290	0	197.282	295.008
AL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO L. (*)	0	1.437.867	1.437.867	0
AL PERSONAL LABORAL (*)	0	1.082.360	1.082.360	0
A CONCESIONARIOS	255.141	0	19.364	235.777
A COOP. Y SOC. LAB. POR MUJERES	329.176	1.894.331	1.971.854	251.654
A AUTOEMPLEO	956.503	1.841.227	979.618	1.818.113
A MICROEMPRESAS: CAPITAL CIRCULANTE	0	7.565.000	0	7.565.000
Total créditos a I/p	6.225.119	13.820.786	6.685.568	13.360.336

(*) La reclasificación a c/p de todo el saldo no refleja la realidad, aunque el desfase es poco significativo.

Los aumentos reflejados corresponden a movimientos presupuestarios o a asientos directos, al igual que las disminuciones; las correspondientes a préstamos al personal (*) derivan de la reclasificación efectuada a c/p, que incluye cantidades no significativas de vencimientos a más de un año.

Unidos los préstamos a I/p con sus vencimientos a corto, obtenemos los totales pendientes de reintegrar a la JCCM.

Créditos concedidos JCCM en euros	I/p	c/p	Suma
A AYUNTAMIENTOS (MOPTC-IPPV)	3.194.785	963.420	4.158.205
A AYUNTAMIENTOS: POLIGONOS INDUSTRIALES	295.008	197.282	492.290
AL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO L. (*)	0	789.576	789.576
AL PERSONAL LABORAL (*)	0	1.444.914	1.444.914
A CONCESIONARIOS	235.777		235.777
A COOP. Y SOC. LAB. POR MUJERES	251.654	226.663	478.316
A AUTOEMPLEO	1.818.113	1.088.800	2.906.912
A MICROEMPRESAS: CAPITAL CIRCULANTE	7.565.000		7.565.000
Total créditos a I/p	13.360.336	4.710.655	18.070.991

Para la conciliación de las cifras del cuadro anterior, se solicitó información desglosada respecto de cada una de las líneas de préstamos concedidos, no habiéndose remitido, a la finalización de los trabajos de campo, información contrastada referente a préstamos a concesionarios y al personal. Respecto de las demás líneas el resultado del cotejo ha sido satisfactorio.

IV.1.6.- DEUDORES.

En el siguiente cuadro mostramos el desglose del saldo de deudores:

Deudores, en €	31/12/2009	31/12/2008
Deudores presupuestarios	201.511.461	153.408.081
Deudores no presupuestarios	255.663.153	36.128.842
Administraciones públicas	6.375.744	1.491.530
Otros deudores	603.118	752.538
Provisiones	-7.276.815	-4.494.625
Total deudores	456.876.661	187.286.366

La rúbrica de balance "deudores" contiene tanto los presupuestarios como los no presupuestarios, otros deudores y las provisiones para insolvencias.

La JCCM no separa contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de la JCCM incluida en el ámbito de aplicación del plan, aplicándolo por Orden de 15 /12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

El montante de deudores del presupuesto 2009 asciende a 127.939 m€, mientras que los deudores de presupuestos anteriores suman 73.572 m€.

En el apartado III.5.1 de este informe se desagrega el saldo de los deudores de ejercicios cerrados por capítulos y por ejercicio de procedencia.

Dado el volumen y la antigüedad de los deudores de cerrados sería conveniente que se realizara una depuración de estos.

La provisión por insolvencias del ejercicio, 7.277 m€, se calcula partiendo de la cifra total de deudores presupuestarios (201.511 m€), excluidos los que son administraciones públicas (54.587 m€), aplicando el porcentaje (4,95%) que representan las insolvencias de deudores de ejercicios cerrados en 2009 (5.180 m€) sobre la cifra de derechos pendientes de cobro que no son administraciones públicas a 31/12/2008 (104.585 m€).

Se seleccionaron 50 expedientes de derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente, capítulos 4 y 7, con un montante de 49 M€, para comprobar el reconocimiento previo de la obligación del deudor. Se ha verificado, así mismo, la situación (cobrado, anulado o pendiente) de los derechos a 30/09/2010.

En seis expedientes (170007950, 170000217, 170001101, 170008156, 170001102 y 170008155), por importe de 8.070 m€ (16,4% sobre la muestra), no se aportaron los documentos de reconocimiento de la obligación de los deudores, si bien a 30/09/2010, los derechos se encontraban liquidados, salvo en el expediente 170000217 por 3.132.514 €.

Por otra parte seleccionamos una muestra de 8 expedientes de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, del capítulo 7, que figuran en la tabla siguiente, con el fin de verificar el reconocimiento previo de obligación por el deudor, la situación (cobrado, anulado o pendiente) de los derechos a 30/09/2010 e investigar las acciones realizadas por la JCCM para hacer efectivo el cobro.

Nº expte	CS	CACS	año	importe 2009	deudor
170002886	17	76000	1996	60.101	MANCOMUNIDAD GEVALO
170002887	17	76000	1996	61.557	MANCOMUNIDAD GEVALO
170002888	17	76000	1996	25.312	MANCOMUNIDAD GEVALO
170000620	17	76000	2003	45.742	AYTO. STA. CRUZ MUDELA
170007054	17	76000	2004	3.379	AYTO. STA. CRUZ MUDELA
170001564	28	76000	2007	267.170	AYTO. ALBACETE
170002862	18	76100	1998	278.613	DIPUT. PROV. TOLEDO
170000353	20	73600	2008	1.492.886	IDEA Inst. diversif.
TOTAL				2.234.760	

Los siete primeros expedientes se encontraban justificados por los convenios de colaboración para la ejecución de infraestructuras formalizados con los deudores, en los que se establecía el porcentaje de financiación de cada una de las partes pero sin que se constatará la existencia del acto de reconocimiento y cuantificación del ente concedente. En el expediente 170000353 tampoco existe el acto de reconocimiento y cuantificación del ente concedente, habiéndose constatado que dicho derecho ha sido anulado en 2010.

Respecto de las acciones realizadas por el ente fiscalizado para el cobro de los derechos, se mantienen las constatadas durante el ejercicio 2008, es decir, la incoación de expedientes de compensación de deudas relativos a la Mancomunidad Gévalo. No se nos ha informado de las acciones llevadas a cabo para el cobro respecto de los demás expedientes.

Dado que no se ha acreditado el reconocimiento de obligaciones de entidades públicas en 6 expedientes de reconocimientos de derechos de 2009, de capítulos 4 y 7, y en 8 expedientes de deudores del capítulo 7 de ejercicios anteriores, y según el documento nº 4 de los principios contables públicos, la entidad beneficiaria de transferencias y subvenciones debe reconocerlas en el momento en que se produzca el incremento de activo (entrada de tesorería o de un elemento patrimonial en caso de una entrega en especie), no obstante el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad (al cobro) si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación, queda en duda la realidad de 8.070 m€ y 2.235 m€ de deudores de corriente y cerrados, respectivamente, y no deberían haberse reconocido los correspondientes ingresos.

Por otra parte, se verifican importes pendientes significativos en los derechos por préstamos a Ayuntamientos, alquiler de inmuebles y venta de viviendas, cuyos pendientes de cobro al 31/12/2009 reproducimos en los cuadros siguientes en función del ejercicio de procedencia y subconcepto presupuestario de origen.

AÑO	51100 nter. antic. y prést. l/p	82104 a EELL	82106 Polígonos Industriales
1995	29.432		
1996	24.352	34.522	
2000		6.443	760.650
2001	1.151		5.256
2002	15.824	17.130	37.660
2003	79.581	119.322	48.030
2004	44.580	97.812	
2005	13.088	19.866	
2006	87.497	150.114	18.473
2007	79.980	165.817	
2008	114.375	366.914	7.513
TOTAL EJER. CERRADOS	489.860	977.941	877.581
2009	152.025	544.901	135.892
TOTAL	641.885	1.522.842	1.013.473

AÑO	54000 Alquileres y prod. Inmuebles	61000 Venta viviendas	61100 Vta garajes y loc.
1996	41.851	38.065	
1997	168.317	225.094	
1998	832.820	1.022.734	60.043
1999	228.200	303.838	940
2000	276.342	369.956	667
2001	314.055	436.049	833
2002	386.865	513.251	817
2003	452.754	624.413	399
2004	461.824	633.631	173
2005	550.944	736.984	8.455
2006	734.495	6.765.282	277.832
2007	807.005	1.714.869	23.144
2008	954.754	1.361.023	48
TOTAL EJERC. CERRADOS	6.210.226	14.745.188	373.350
2009	1.682.650	3.482.852	9.653
TOTAL	7.892.876	18.228.040	383.003

Solicitado informe a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de los motivos de tal morosidad y de las acciones desarrolladas para el cobro, esta nos indicó que respecto a los préstamos a Ayuntamientos propone a la Consejería de Economía y Hacienda la compensación de las deudas vencidas (sin aportar documentación acreditativa), mientras que respecto a los deudores por alquiler y venta de vivienda señaló que las deudas vencidas se hallan en todo momento controladas y que se efectúan periódicamente reclamaciones para evitar la prescripción de las mismas, pero sin que se haya acreditado el ejercicio de acciones ejecutivas.

IV.1.7. TESORERÍA.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2009	31/12/2008
571	Bancos. Cuentas operativas	66.023.868	36.117.096
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	26.683.054	28.502.000
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	2.265.170	1.159.665
	SUMA BANCOS	94.972.092	65.778.762

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2009, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Habilitación	14	74.031	74.031	0
Periféricas cajas pagadoras	72	2.166.768	1.911.416	-255.352
Ordinarias CS Economía en DP	5	128.813	128.813	0
Periféricas ordinarias	54	12.173.613		-12.173.613
Centrales ordinarias	52	65.910.865	65.895.055	-15.809
Restringidas	311	14.638.181	26.962.778	12.324.597
Totales	508	95.092.269	94.972.092	120.176,92

Del cotejo anterior destacamos:

- El arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo superior al contable de 255.352 €.
- Existen 54 cuentas ordinarias con saldo global de 12.173.613 €, que figuran en contabilidad dentro del saldo de cuentas restringidas.
- El arqueo de las 52 cuentas centrales ordinarias arroja un saldo superior al contable de 15.809 €.
- Existen dos cuentas "puente" en contabilidad, con saldo global de -15.809 €, que no corresponden a cuentas reales en bancos y por tanto no constan en los arqueos.

De otra parte se ha cruzado la información de arqueo con la información obtenida de los bancos mediante circularización. Como resultado de esta prueba se ha detectado 7 cuentas bancarias no incluidas en arqueo (ni en contabilidad) con un saldo global de 313.677 €.

Cuentas bancarias no recogidas en arqueo.

€

BANCO	Nº CUENTA	SALDO 31/12
Banco Popular	0075 0217 0063 000004	250.899
Banco Popular	0075 0217 0063 090000	0,01
Banesto	0030 5049 68 0870027271	24.726
Caja Rural Toledo	3081 9208 43 1131276428	381
Caja Guadalajara	0065 0062 31 180000179	15.022
Banco de España	9000 0001 20 0014905801	16.571
BBVA	0182 6330 00 0000014113	6.079
TOTAL		313.677

Todas las entidades financieras contestaron a la circularización bancaria emitida por la Consejería de Economía. Tres de ellas (Banesto, BBVA y La Caixa) no especificaron el carácter de las firmas respecto a la disposición de los fondos, a pesar de los dos requerimientos efectuados

Por otra parte, en el siguiente cuadro se relacionan las cuentas en que el carácter de la disposición es indistinto, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 86.2 del Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que exige al menos dos firmas conjuntas para la disposición de fondos públicos. En las cuentas marcadas con * existe una sola firma autorizada para la disposición de fondos.

2032 0043 48	1180000021	
2032 0045 32	1180000018	
2038 5500 48	6900000473	*
2038 5500 40	6000551691	*
2038 3314 91	6000145844	
2038 3376 18	6000052206	
2085 7503 69	0300071111	
2103 1051 11	0550003310	*
3081 0065 01	2178424715	
3081 0127 45	1101201026	
3081 0130 16	2260329228	
3081 0218 53	1103834022	
3081 9720 04	2128829427	*
3081 0115 81	2284663222	
0081 0416 48	0001183519	*
2043 0317 87	2000112460	
2105 0125 18	1290013591	
2105 0140 39	1290011685	
2105 0200 85	1290013428	

2105 0203 10	1250000096	
2105 0205 06	1252000024	
2105 1150 24	1290015957	
2105 1640 31	1290017128	
2105 1720 24	1252000047	
2105 2004 29	1250000237	*
2105 2014 17	1240002862	
2105 2017 34	1250000221	*
2105 2043 72	1290010095	
2105 2059 11	1290011164	
2105 2060 84	1252000013	*
2105 2086 16	1290010862	
2105 2117 79	1250000013	
2105 3004 48	1250000053	
2105 3004 41	129004247	
2105 3004 49	1290014312	

Asimismo, hemos observado, tal como se detalla en el siguiente cuadro, que en seis cuentas de la Consejería de Economía y Hacienda no se dieron de baja como autorizadas a personas que desde hace años no trabajan en la JCCM o cambiaron a otros puestos en la Administración, por lo que no deberían tener firma en cuentas de la Hacienda autonómica.

Número de cuenta	Nº autorizados que no deberían serlo
3081 0176 60 2372551529	5
3081 0176 67 1102620927	5
Caixa 1224-0200049048	5
Caixa 1224-0200102288	2
Caixa 1224-0200232228	2
Caixa 5803-0200039070	2

IV.1.8.- PATRIMONIO.

En el siguiente cuadro mostramos el movimiento y composición del patrimonio durante el ejercicio:

Patrimonio de la JCCM en €	S Inicial	Acum D	Acum H	Saldo Final
PATRIMONIO	1.757.637.488	507.495.865	0	1.250.141.623
PATRIMONIO RECIBIDO EN CESION	85.556.731	0	36.600.645	122.157.376
PATRIMONIO ENTREGADO EN ADSCRIPCION	-8.386.354	10.661.599	5.451	-19.042.502
PATRIMONIO ENTREGADO EN CESION	-20.512.058	2.070.097	0	-22.582.155
PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	-1.584.512.494	100.819.448	376.186	-1.684.955.756
Suma Patrimonio	229.783.313	621.047.009	36.982.282	-354.281.414

De los movimientos reflejados en el cuadro anterior, destacan la minoración del saldo de la cuenta de patrimonio en 507.496 m€, correspondiente al traspaso del resultado del ejercicio anterior, y el reflejo de de las entregas al uso general del ejercicio por 100.819 m€.

Por las diferencias existentes entre los saldos de las inversiones destinadas al uso general en relación a las fichas soporte de estas, explicadas en el apartado IV.1.1, existe una incertidumbre sobre los saldos de las cuentas de patrimonio y patrimonio entregado al uso general.

Por los ajustes introducidos en el apartado IV.1.1, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 2.759 m€ (por gasto de ejercicios anteriores), mientras que el saldo de la cuenta de patrimonio entregado al uso general debe minorarse en 73.470 m€, por entregas al uso general no registradas, y aumentarse en 2.170 m€ por el registro de entregas que eran en realidad gastos de ejercicios anteriores.

Por el ajuste introducido en el apartado IV.1.2, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 50.009 m€ (por gasto de ejercicios anteriores).

Por el ajuste planteado en el apartado IV.1.3, subapartado de elementos de transporte, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 1.915 m€ (por gasto de ejercicios anteriores).

Existen incertidumbres sobre las cifras de patrimonio debidas a las diferencias existentes entre el inventario y la contabilidad, en el inmovilizado inmaterial e material, según se detalla en los apartados IV.1. 2 y IV.1.3.

Por los ajustes introducidos en el apartado IV.1.4, el saldo de la cuenta de Patrimonio al 31/12 debe minorarse en 12.853 m€.

Por los derechos reconocidos de ejercicios cerrados en capítulo 7, sin constar el reconocimiento de la obligación del deudor, verificados en el apartado IV.1.6 de este informe, procede minorar el saldo de patrimonio en 2.234 m€.

IV.1.9.- OBLIGACIONES EMITIDAS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.

En el cuadro siguiente se muestran los movimientos habidos en las cuentas del endeudamiento de JCCM, tanto a largo plazo como a corto plazo:

Cuenta	31/12/2008	Disminuciones	Aumentos	31/12/2009
Obligaciones y bonos	729.333.000	79.333.000	0	650.000.000
Empréstitos y O.E.A. Moneda extranjera	300.000.000	0	0	300.000.000
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	936.557.453	150.216.458	542.000.000	1.328.340.995
Deudas a largo plazo*	0	0	0	0
Total endeudamiento a largo plazo	1.965.890.453	229.549.458	542.000.000	2.278.340.995
Obligaciones y bonos a corto plazo	18.631.375	18.631.375	79.333.000	79.333.000
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	49.149.791	49.149.791	150.216.458	150.216.458
Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	0	5.126.702.607	6.301.702.602	1.174.999.995
Total endeudamiento a corto plazo	67.781.166	5.194.483.773	6.531.252.060	1.404.549.453
TOTAL ENDEUDAMIENTO	2.033.671.619	5.424.033.231	7.073.252.060	3.682.890.448

* No se incluyen dentro de deudas a largo plazo dos préstamos recibidos de los Ministerios de Industria y Educación y Ciencia que ha 31/12/08 totalizaban 42 M€, pues según los criterios del SEC-95 no puede considerarse como operaciones de endeudamiento

El endeudamiento a largo plazo a 31/12/2009 ha experimentado un incremento del 15,9% en comparación con su importe a 31/12/2008. Por otra parte el endeudamiento a corto plazo se ha incrementado en más de 1.336 M€, con lo que la variación interanual del endeudamiento total se ha situado en el 81%. El significativo incremento del endeudamiento a corto plazo es debido, fundamentalmente, a la concertación de operaciones de tesorería cuyo saldo vivo a 31/12/2009 ascendía a 1.175 M€.

Por otra parte, en el siguiente cuadro, se muestran desglosados los saldos a 31/12/2009 de los intereses con vencimiento a corto plazo devengados y no vencidos por operaciones de endeudamiento:

Cuenta	31/12/2009
Intereses de obligaciones y otros valores	14.144.131
Deudas en moneda extranjera	1.095.278
Deudas por intereses	6.707.662
TOTAL INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS	21.947.071

En el siguiente cuadro se muestra el estado de situación y movimiento de la deuda que figura en la Cuenta General rendida de la Administración de JCCM en el ejercicio 2009:

SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LA DEUDA					
Características de la deuda	Deuda 1 de enero	Creaciones	Disminuciones	Deuda 31 de diciembre	
				L/P	C/P
Deuda Pública, Emisión 0001350067-5 5.00.30.07.09	18.631.375		18.631.375		
Deuda Pública, Emisión 0001350075-5 6.00.31.01.10	79.333.000				79.333.000
Deuda Pública, Emisión 0001350083-5 6.00.15.07.11	50.000.000			50.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350091-5 3.52.18.10.12.	50.000.000			50.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350109-5 1.08.05.02.13	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350117-5 2.38.05.12.23	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública, Emisión 0001350125-5 3.88.31.01.36	200.000.000			200.000.000	
Deuda Pública ES0001350133 4.63 30-11-22	150.000.000			150.000.000	
Total Emisiones Deuda Nacional	747.964.375		18.631.375	650.000.000	79.333.000
Deuda Pública US48204TAA79.17.11.14	100.000.000			100.000.000	
Deuda Pública CA48204TAB58 28.11.16	200.000.000			200.000.000	
Total Emisiones Moneda Extranjera	300.000.000			300.000.000	
TOTAL EMISIONES	1.047.964.375		18.631.375	950.000.000	79.333.000
Préstamo (Banesto 05)	10.000.000		2.500.000	5.000.000	2.500.000
Préstamo (SCH 05)	80.000.000		20.000.000	40.000.000	20.000.000
Préstamo (CCM 05.Variable)	45.988.480		11.497.120	22.994.240	11.497.120
Préstamo. (CCM 05.Fijo)	40.000.000			40.000.000	
Préstamo (BBVA. 05.10 años)	70.000.000			70.000.000	
Préstamo (BBVA. 05. 15 años)	130.000.000			130.000.000	
Préstamo (Caixa ,08)	50.000.000			41.666.667	8.333.333
Préstamo (CCM, 08.7 años)	30.000.000			25.000.000	5.000.000
Préstamo (CCM, 08.10 años)	20.000.000			20.000.000	
Préstamo (Santander, 08)	150.000.000			112.500.000	37.500.000
Préstamo (Banco Español de Crédito,08)	50.000.000			50.000.000	
Préstamo (Caja Guadalajara 08)	10.000.000			8.333.333	1.666.667
Préstamo (Bancaja, 08)	10.000.000			6.666.667	3.333.333
Préstamo (Deixia, 08)	25.000.000			25.000.000	
Préstamo (BBVA, 08. 7 años)	8.000.000			6.666.667	1.333.333
Préstamo (BBVA, 08. 4 años)	50.000.000			33.333.333	16.666.667
Préstamo (BCL, 08. 4 años)	50.000.000			33.333.333	16.666.667
Préstamo (Caja Rural Toledo, 08)	30.000.000			20.000.000	10.000.000
Préstamo (Banesto, 09)		100.000.000		100.000.000	
Préstamo (Santander, 09)		100.000.000		100.000.000	
Préstamo (BBVA, 09)		150.000.000		150.000.000	
Préstamo (Caixa, 09)		75.000.000		75.000.000	
Préstamo (CCM, 09)		50.000.000		50.000.000	

Total préstamos del interior en moneda nacional	858.988.480	475.000.000	33.997.120	1.165.494.240	134.497.120
Préstamo Exterior (BEI,98)	15.279.367		3.055.873	9.167.620	3.055.873
Préstamo Exterior (BEI. 99)	20.980.786		3.496.798	13.987.191	3.496.798
Préstamo Exterior (BEI. 08)	55.000.000			45.833.333	9.166.667
Préstamo Exterior (BEI. 09)		67.000.000		67.000.000	
Préstamo Exterior (BDCE, 01)	15.458.611		8.600.000	6.858.611	
Préstamo Exterior (DEPFA BANK 05)	20.000.000			20.000.000	
Préstamos del Exterior en moneda nacional	126.718.764	67.000.000	15.152.671	162.846.755	15.719.338
TOTAL PRÉSTAMOS	985.707.244	542.000.000	49.149.791	1.328.340.995	150.216.458
TOTAL EMISIONES Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	2.033.671.619	542.000.000	67.781.166	2.278.340.995	229.549.458
Créd. (Banesto, 08)		89.100.000	89.100.000		
Créd. (Banesto, 09)		280.000.000	220.000.000		60.000.000
Prest.. (Banesto, Junio 09)		80.000.000	80.000.000		
Prest.. (Banesto, Octubre 09)		50.000.000			50.000.000
Créd. (BBVA, 08 Mayo)		350.000.000	350.000.000		
Créd. (BBVA, 08 Junio)		90.000.000	90.000.000		
Créd. (BBVA, 09 Mayo)		100.000.000			100.000.000
Créd. (BBVA, 09 Mayo Finalista)		136.000.000	36.000.000		100.000.000
Contrtato Gest. Pagos (BBVA, Junio 09)		73.952.821	73.952.821		
Contrtato Gest. Pagos (BBVA, Octubre 09)		99.999.995			99.999.995
Créd. (CCM, 08 Mayo)		50.000.000	50.000.000		
Créd. (CCM, 08 Junio)					
Créd. (CCM, 09 Mayo)		810.000.000	810.000.000		
Créd. (CCM, 09 Octubre)		20.000.000	20.000.000		
Créd. (Santander, 08 Mayo)		175.000.000	175.000.000		
Créd. (Santander, 08 Junio)		150.000.000	150.000.000		
Créd. (Santander, 09 Mayo)		648.000.000	423.000.000		225.000.000
Créd. (Santander, 09 Junio)		100.000.000	100.000.000		
Prest. (Santander, 09 Octubre)		100.000.000			100.000.000
Créd. (CGU, 08)		20.000.000	20.000.000		
Créd. (CGU, 09 Octubre)		10.000.000	10.000.000		
Créd. (Caixa, 08)		290.000.000	290.000.000		
Créd. (Caixa, 09)		775.000.000	575.000.000		200.000.000
Prest. (Caixa, 09 Junio)		75.000.000	75.000.000		
Prest. (Caixa, 09 Octubre)		75.000.000	75.000.000		
Créd. (CR TO, 08 Mayo)		10.000.000	10.000.000		
Créd. (CR TO, 08 Junio)		30.000.000	30.000.000		
Créd. (CR TO, 09 Mayo)		20.500.000	10.500.000		10.000.000
Créd. (CR TO, 09 Junio)		5.000.000	5.000.000		
Créd. (CR TO, 09 Octubre)		10.000.000	10.000.000		
Créd. (Unicaja, 09)		20.000.000	15.000.000		5.000.000
Créd. (Ibercaja, 09)		10.000.000			10.000.000
Créd. (Bankinter, 09)		60.000.000	45.000.000		15.000.000
Créd. (Bankinter, 09 Junio)		10.000.000	10.000.000		
Prest. (Bankinter, 09 Octubre)		30.000.000			30.000.000
Créd. (Barklays, 09)		5.000.000			5.000.000
Créd. (Barklays , 09 Junio)		10.000.000	10.000.000		
Créd. (Barklays, 09 Octubre)		25.000.000			25.000.000
Prest. (Caja Madrid, 09)		100.000.000			100.000.000
Créd. (CR CR, 08)		5.000.000	5.000.000		
Créd. (CR CR, 09 Mayo)		10.000.000	5.000.000		5.000.000
Créd. (CR CR, 09 Junio)		5.000.000	5.000.000		
Créd. (CR CR, 09 Octubre)		10.000.000	10.000.000		
Créd. (CR Albacete, 09)		20.000.000	20.000.000		
Prest. (CR Cuenca, 09)		10.000.000			10.000.000
Prest. (Sabadell, 09)		10.000.000			10.000.000
Créd. (Cajasol, 09)		10.000.000			10.000.000
Prest. (Cajasol, 09)		5.000.000			5.000.000
Total Deuda a corto plazo		5.077.552.816	3.902.552.821		1.174.999.995
TOTAL SITUACIÓN DE LA DEUDA	2.033.671.619	5.619.552.816	3.970.333.988	2.278.340.995	1.404.549.452

Las cifras de endeudamiento, tanto a largo plazo como a corto plazo, referentes a sus variaciones y su situación al cierre del ejercicio, son coincidentes en el Balance, el Estado de ejecución del presupuesto y la Cuenta de situación y movimiento de la deuda. También las cifras de los intereses vencidos y de los devengados que contiene la Cuenta General son coherentes con los que contiene el Balance y el Estado de ejecución del presupuesto, salvo por la diferencia en los devengados (cuenta 669 "Otros gastos financieros") de 95 m€ (mayor en el balance que en la liquidación del presupuesto), pero que se ha conciliado mediante un asiento directo por el mismo importe.

El incremento neto del endeudamiento a largo plazo en 2009, diferencia entre el nuevo endeudamiento (542.000 m€) y las amortizaciones efectuadas (67.781 m€) asciende a 474.219 m€, que queda reflejado en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO m€					
	2005	2006	2007	2008	2009
Deuda inicio	741.250	1.117.765	1.487.759	1.626.491	2.033.671
Nueva deuda	415.988	412.000	150.000	538.000	542.000
Amortización	39.473	42.006	11.268	130.820	67.781
Deuda al cierre	1.117.765	1.487.759	1.626.491	2.033.671	2.507.890

En cuanto a la suscripción de contratos de intercambio de tipos de interés, durante el ejercicio no se ha formalizado ninguna. En 2009 las operaciones de SWAP mencionadas han supuesto un coste neto de 914 m€ (gastos por 2.003 m€ e ingresos por 1.089 m€).

El nuevo endeudamiento a largo plazo formalizado en el ejercicio 2009 asciende a 542.000.000 € de valor nominal, materializado en las siguientes operaciones:

Entidad financiera	Importe	Tipo de interes	Vencimiento
BEI	67.000.000	fijo 4,478	19/06/2021
BBVA	150.000.000	euribor 3m+1,85	28/12/2017
SANTANDER	100.000.000	euribor 12m+1,50	23/12/2019
CCM	50.000.000	euribor 6m+1,50	29/12/2024
CAIXA	75.000.000	euribor 12m+2,00	28/12/2016
BANESTO	100.000.000	fijo 4,15	23/12/2016
Total	542.000.000		

Dichas operaciones corresponden a seis préstamos a largo plazo instrumentados en moneda nacional. Las operaciones concertadas con Santander, CCM y Banesto incluyen dos años de carencia, por lo que el capital no comenzará a amortizarse hasta el ejercicio 2012. La operación concertada con La Caixa incluye un año de carencia y la formalizada con BBVA dispone que la amortización del capital se hará en un único pago al vencimiento de la operación.

La operación concertada con el BEI fue autorizada por el Consejo de gobierno de JCCM en la sesión celebrada el 9 de junio de 2009 y el resto de operaciones en la sesión de 22 de diciembre de 2009. No consta la comunicación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno de la formalización de las citadas operaciones tal como exige el artículo 46.2 de la Ley 10/2008 de presupuestos generales de JCCM para 2009.

En cuanto al endeudamiento a corto plazo, en mayo de 2009 se formalizaron operaciones a 1 año con 11 entidades financieras por un importe global de 870 M€ de crédito disponible. En junio del mismo año se formalizaron operaciones a tres meses con 8 entidades por 360 M€, que quedaron totalmente canceladas en el mes de septiembre. En octubre de 2009 se formalizaron operaciones a plazo de tres meses con 14 entidades por un importe de 560 M€ de crédito disponible, de los cuales se amortizaron 75 M€ de forma anticipada en el mes de diciembre. Con todo ello, a 31/12/2009 existía una deuda viva a corto plazo por importe de 1.175 M€, 405 M€ de préstamos y 770 M€ de pólizas de crédito.

Respecto del saldo vivo de dichas operaciones (1.175.000 m€), es necesario indicar en primer lugar, que está respaldado en el importe de 485.580 m€ derivado del margen de autorización de endeudamiento de operaciones a largo plazo resultante del programa anual de endeudamiento, tal como se pone de manifiesto en el apartado siguiente, teniendo en cuenta que la autorización de dicho endeudamiento a largo se contempla para los ejercicios 2010 y 2011; en segundo lugar está respaldado por el remanente de tesorería positivo a 31/12/2009 que asciende a 381.123 m€. Teniendo en cuenta lo anterior, existe una diferencia no respaldada por ningún tipo de recurso que se eleva a 308.297 m€. Por ello puede afirmarse que, al menos por este último importe no existe recurso financiero a 31/12/2009 que permita amortizarlo en el futuro inmediato, dado que, además, el presupuesto de JCCM para 2010 se aprobó equilibrado (sin superávit por al menos ese importe). Ello nos conduce a concluir que el saldo de la deuda viva a corto plazo resultante de la concertación de operaciones de tesorería durante 2009 al menos en el importe de 308.297 m€ no ampara la financiación de necesidades transitorias de tesorería sino más bien la financiación de parte del déficit presupuestario incurrido en el ejercicio 2009. Por ese motivo cabría interpretar que la concertación de operaciones de tesorería durante el ejercicio 2009 en el importe de 308.297 m € no ha respetado en cuanto a su finalidad la regulación contenida en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), el artículo 47.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el artículo 19.2 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el artículo 45 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

IV.1.10.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ENDEUDAMIENTO Y DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

A) LÍMITE ART. 14.2 LOFCA

La citada norma establece la necesidad de que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no exceda del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma. El siguiente cuadro pone de manifiesto que el total de gastos por el endeudamiento es netamente inferior al 25% de los ingresos corrientes, concretamente se encuentra situado en una tasa del 2,26%:

(en m.€.)

INGRESOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2009 (Derechos reconocidos)	7.027.741	
25% (límite al gasto s/: LOFCA)		1.756.935
Gasto por amortización	67.781	
Gasto por intereses	90.731	
Total gasto endeudamiento (2,26% sobre los ingresos corrientes):		158.512

B) DESTINO DEL ENDEUDAMIENTO A GASTOS DE INVERSIÓN

Tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley Orgánica 8/1980 LOFCA así como la Ley de Hacienda Regional exigen que el importe obtenido del endeudamiento a largo plazo sea aplicado a financiar gastos de inversión. Este requisito no ha podido ser verificado, debido a que, como se ponía de manifiesto en anteriores informes de la Cuenta General, no se establece una relación nominal de proyectos a financiar, ni se lleva un control pormenorizado de la financiación de los proyectos de inversión. Dicha posibilidad existe en el sistema TAREA a través de la figura del FONDO, por lo que sería recomendable su utilización.

Por otra parte, y del mismo modo que en informes precedentes, se han comparado los derechos reconocidos por ingresos corrientes con las obligaciones reconocidas por gastos corrientes, para determinar si aquéllos son suficientes para financiar éstos o por el contrario deben ser financiados con fondos procedentes del endeudamiento. En 2009, al contrario de lo que sucedió en ejercicios anteriores los derechos reconocidos por operaciones corrientes (Capítulos I al V) no han podido financiar la totalidad de las obligaciones por gastos corrientes (Capítulos I al IV), existiendo una diferencia de 140.736 m€. Dicho déficit corriente, a la vista de la información contenida en el estado de liquidación del presupuesto, ha sido financiado mediante el recurso al endeudamiento a corto plazo.

(en m.€.)

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas
Operaciones corrientes	7.027.740.986	7.168.477.631

C) LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO

El artículo 44 de la Ley 10/2008 de Presupuestos Generales de la JCCM para el año 2009 autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2009 no supere en más de 408.931.380 € el correspondiente a 31 de diciembre de 2008. Este límite se hará efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado: por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio; por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de la deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha; por las cuantías que sean consecuencia directa de la financiación de incrementos de inversión en programas destinados a atender actuaciones productivas, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como por las que se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la citada Ley; y por los importes que se establezcan en el Programa Anual de Endeudamiento acordado entre JCCM y la Administración General del Estado. La formalización de dichas operaciones se podrá realizar íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2009 y 2010.

La variación neta de activos financieros producida en el ejercicio se define como la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas imputadas al capítulo VIII de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio. En el siguiente cuadro se detallan ambas magnitudes y, por diferencia, la variación neta de activos financieros producida en el ejercicio:

(en m.€.)

ENTIDAD	DERECHOS RECONOCIDOS CAPÍTULO VIII	OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM	4.865	34.657	-29.792
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA	0	0	
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	0	6	-6
INSTITUTO DE LA MUJER	25	21	4
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	0	0	
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	7	6	1
SERVICIO DE EMPLEO DE C-LM	97	89	8
SERVICIO DE SALUD DE C-LM	880	950	-70
ESPACIOS NATURALES DE CLM	0	0	
INSTITUTO DE CONSUMO	22	12	10
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM	15	9	6
TOTAL	5.911	35.751	-29.840

La disminución del saldo neto de la deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del Sector Público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha, se especifica a continuación, en el que lógicamente sólo se tienen en cuenta las variaciones en el largo plazo:

(en m.€.)

ENTIDAD	DEUDA VIVA 31/12/2009	DEUDA VIVA 31/12/2008	VARIACIÓN
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA	0	0	0
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	0	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER	0	0	0
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	0	0	0
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE C-LM	0	0	0
SERVICIO DE EMPLEO DE C-LM	0	0	0
SERVICIO DE SALUD DE C-LM	0	0	0
ESPACIOS NATURALES DE CLM	0	0	0
INSTITUTO DE CONSUMO	0	0	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM	0	0	0
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	22.410	30.012	-7.601
ENTE PÚBLICO RTVCLM	0	0	0
TOTAL	22.410	30.012	-7.601

Por lo tanto, el límite nominal de endeudamiento de la Ley de Presupuestos del ejercicio queda actualizado de la siguiente manera:

(en m.€.)

AUTORIZACIÓN NOMINAL ARTÍCULO 44	408.931
Variación neta de Activos Financieros	29.840
Disminución saldo neto deuda viva otras entidades del ámbito de consolidación	7.601
CUANTÍA ESTABLECIDA INICIALMENTE COMO LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	446.373

Sin embargo, a tenor del apartado 1.c) del artículo 44 de la Ley 10/2008 de Presupuestos Generales de la JCCM, el límite efectivo de endeudamiento es el que se incluya en los planes económicos-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a que a continuación se va a hacer referencia.

D) PLAN ECONÓMICO-FIANCIERO APROBADO AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA 5/2001.

La Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, al igual que la Ley que complementa, atribuyen al Consejo General de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas la condición de órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas para dar cumplimiento a los principios rectores contenidos en las leyes de estabilidad.

Para dar cumplimiento a dichas funciones, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas adoptó por mayoría, en sus sesiones del 6 de marzo y 10 de abril de 2003, respectivamente, los acuerdos en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas después de la entrada en vigor de la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria.

Acorde con los compromisos recogidos en los citados acuerdos, se formaliza periódicamente entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el programa anual de endeudamiento. Para 2009 el acuerdo se efectuó el 17/12/2009 con la finalidad de la financiación de un déficit de 646,60 M€, que se corresponde con el déficit total previsto para el año 2009. También prevé la financiación del déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones previsto por importe de 92,37 M€ y de la financiación por importe de 372,34 M€ como resultado de la diferencia entre la deuda de JCCM a 31/12/2008, según la información del Banco de España, y el límite de endeudamiento a 31/12/2008. Los términos de dicho programa se recogen a continuación:

(en m.€.)

	ADMON GRAL Y OO.AA.	UNIVERSIDAD	RESTO ENTES S/SEC 95	TOTAL
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2008	2.033.672	30.012	283.606	2.347.289
2.-Amortizaciones	67.781	7.601	0	75.382
3.-Programa anual de endeudamiento	1.031.710	0	154.982	1.186.692
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	963.929	-7.601	154.982	1.111.310
5.-Deuda viva 31/12/2009 (5=1+4)	2.997.601	22.410	438.588	3.458.599
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2008	0	0	32.452	32.452
b.-Endeudamiento durante el año	4.200.000	0	0	4.200.000
c.-Amortizaciones	4.200.000	0	0	4.200.000
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	0	0	0	0
e.-Deuda viva a 31/12/2009 (e=a+d)	0	0	32.452	32.452
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	963.929	-7.601	154.982	1.111.310
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2009 (8=5+e)	2.997.601	22.410	471.040	3.491.051

Dentro de la rúbrica "Resto de Entes según SEC 95" se recoge el endeudamiento de las siguientes empresas públicas: GEACAM, Servicios Hospitalarios Generales, Sociedad de Carreteras y ESINSA (que forma parte del grupo Instituto de Finanzas).

La ejecución del Plan Económico-financiero anterior es la siguiente:

(en m€.)

	ADMON GRAL Y OO.AA.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA	RESTO ENTES S/SEC 95	TOTAL
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2008	2.033.672	30.012	294.944	2.358.627
2.-Amortizaciones	67.781	7.601	4.265	79.647
3.-Programa anual de endeudamiento	542.000	0	152.040	694.040
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	474.219	-7.601	147.775	614.393
5.-Deuda viva 31/12/2009 (5=1+4)	2.507.890	22.410	442.719	2.973.020
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2008	0	0	30.927	30.927
b.-Endeudamiento durante el año	5.077.553	0	2.139	5.079.692
c.-Amortizaciones	3.902.553	0	600	3.903.153
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	1.175.000	0	1.539	1.176.539
e.-Deuda viva a 31/12/2009 (e=a+d)	1.175.000	0	32.465	1.207.465
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	1.649.219	-7.601	149.314	1.790.931
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2009 (8=5+e)	3.682.890	22.410	475.185	4.180.485

Las diferencias entre lo plasmado en el programa anual de endeudamiento y lo efectivamente realizado se ponen de manifiesto a continuación:

(en m.€.)

	DIFERENCIAS ADM. GRAL Y OO.AA. (EJECUTADO- PROGRAMADO)	DIFERENCIAS UNIVERSIDAD (EJECUTADO- PROGRAMADO)	DIFERENCIAS RESTO ENTES S/SEC 95 (EJECUTADO- PROGRAMADO)	TOTAL DIFERENCIAS
LARGO PLAZO				
1.-Deuda viva a 31/12/2008	0	0	11.338	11.338
2.-Amortizaciones	0	0	4.265	4.265
3.-Programa anual de endeudamiento	-489.710	0	-2.942	-492.652
4.-Endeudamiento neto (4=3-2)	-489.710	0	-7.207	-496.917
5.-Deuda viva 31/12/2009 (5=1+4)	-489.710	0	4.131	-485.579
CORTO PLAZO				
a.-Deuda viva a 31/12/2008	0	0	-1.525	-1.525
b.-Endeudamiento durante el año	877.553	0	2.139	879.692
c.-Amortizaciones	-297.447	0	600	-296.847
d.-Endeudamiento neto (d=b-c)	1.175.000	0	1.539	1.176.539
e.-Deuda viva a 31/12/2009 (e=a+d)	1.175.000	0	14	1.175.014
TOTAL				
7.-ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL (7=4+d)	685.290	0	-5.669	679.621
8.-DEUDA VIVA TOTAL A 31/12/2009 (8=5+e)	685.290	0	4.145	689.435

El programa anual de endeudamiento para el ejercicio ha dejado un margen de autorización de operaciones a largo plazo 485,58 M€.

En cuanto al corto plazo, la deuda viva a 31/12/2009 por importe de 1.175 M€ no queda amparada dentro del programa anual de endeudamiento.

En el conjunto del plan económico-financiero aprobado para el ejercicio, hemos de señalar que el endeudamiento (así como la deuda viva total a 31/12/2009) en el ejercicio ha sido superior en 689 M€ al autorizado.

Finalmente, de acuerdo con datos obtenidos del Banco de España, en el cuarto trimestre de 2009 el ratio Deuda /PIB se situó en Castilla-La-Mancha en el 11,9% mientras que en el conjunto del Estado español alcanzó un valor de 8,3%.

E) DEUDA DE LAS EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO

A 31/12/2009 las deudas con entidades de crédito de las empresas públicas y de otros entes del sector público sujetos a contabilidad privada, según la información deducida de sus balances, es la siguiente:

	en m€		
	Créditos I/p	Créditos C/P	Total endeudamiento
GICAMAN	465.563	56.296	521.860
Grupo Instituto de Finanzas	230.288	65.502	295.790
GEACAM	79.284	6.209	85.493
Aguas Castilla La Mancha	203.162	14.684	217.845
Servicios hospitalarios Generales	50.000	170	50.170
Sociedad de carreteras CLM	244.318	7.270	251.588
Soc. Gestora Autovía IV Centenario	0	1.003	1.003
Soc. Gestora Autovía de la Sagra	0	9.748	9.748
Emp. Reg. Suelo y Vivienda	14.770	35.201	49.970
	1.287.385	196.081	1.483.466

Nota: Se recogen las deudas con entidades de crédito, incluidos los intereses devengados no vencidos

Como se ha indicado el endeudamiento bancario se cifra en 1.483.466 m€, habiéndose incrementado un 28% respecto del año anterior.

IV.1.11.- ACREEDORES.

En el siguiente cuadro mostramos el desglose del saldo de acreedores:

Acreedores	Saldo 31/12/09	Saldo 31/12/08
Acreedores presupuestarios	30.274.273	44.402.091
Acreedores no presupuestarios	32.149.562	48.183.800
Admón. Rec. Por cta otros entes públ.	82.953	138.640
Administraciones Públicas	52.805.429	72.345.839
Otros acreedores	78.327.004	84.796.668
Fianzas y depósitos recibidos a C/P	50.349.762	50.201.277
Suma acreedores	243.988.982	300.068.315

La rúbrica de balance acreedores contiene tanto los presupuestarios como otros no presupuestarios, Hacienda y Seguridad Social Acreedoras, intereses a c/p de deudas con entidades de crédito, otras partidas pendientes de aplicación, fianzas y depósitos recibidos a c/p.

La evolución de los acreedores presupuestarios en 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

	Acreedores presupuestarios	S. inicial	Acum D	Acum H	S. Final
400	A.O.R. Pto Gastos Corriente	44.336.478	9.492.789.112	9.478.587.032	30.134.399
408	Acr. Devolución de ingresos	65.613	39.124.196	39.198.456	139.874
	TOTAL	44.402.091	9.531.913.307	9.517.785.489	30.274.273

Se ha cotejado la relación nominal de acreedores que figura en la cuenta rendida con el saldo contable de acreedores por obligaciones reconocidas de presupuesto corriente, con resultado satisfactorio.

La JCCM no separa contablemente los acreedores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a acreedores de presupuesto corriente. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de la JCCM incluida en el ámbito de aplicación del plan, aplicándolo por Orden de 15 /12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

Para efectuar una análisis sobre la fiabilidad de la cifra de acreedores se solicitó información detallada sobre el funcionamiento del módulo de "Registro de facturas" del sistema TAREA. Tal información no ha sido facilitada durante la fase de trabajos de campo, por lo que ha existido una limitación al alcance respecto de las pruebas previstas en el programa de trabajo del área de acreedores presupuestarios.

El cuadro siguiente muestra, desglosado por secciones presupuestarias, el importe de los gastos devengados en 2009 e imputados en 2010 por haber sido informados por la Dirección General de Presupuestos o convalidados por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en virtud de lo previsto en la Norma Novena de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda, con distinción de los correspondientes al capítulo 6 "Inversiones reales" y los del resto de capítulos:

En €

CSP	DG Presupuestos		Consejo de Gobierno		Totales	
	Capítulo 6	Resto capítulos	Capítulo 6	Resto capítulos	Capítulo 6	Resto capítulos
04		3.765			0	3.765
05		35			0	35
11	1.073	17.649			1.073	17.649
15	4.994	862.957		74.374	4.994	937.331
17	1.037.809	706.847	122.715	11.147.621	1.160.524	11.854.468
18	999.099	1.517.136	11.241	828.433	1.010.341	2.345.570
19	2.761	59.814		237.775	2.761	297.589
20	8.068	197.038			8.068	197.038
21	288.347	321.284	101.159	1.013.338	389.506	1.334.621
22	32.778	170.401	217.559	506.114	250.337	676.514
24	30.355	396.288			30.355	396.288
27	174.859	868.554		335.736	174.859	1.204.290
Total	2.580.143	5.121.767	452.674	14.143.391	3.032.817	19.265.158

Asimismo se observa, al amparo de lo establecido en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda regional, que existen obligaciones derivadas de compromisos de gasto devengados en 2009 que se registran en 2010. Para cifrar éstas se seleccionó una muestra, utilizando la técnica del muestreo por unidades monetarias (MUM), tomando como población los documentos AD arrastrados de 2009 a 2010 en presupuesto corriente, no por carga de plurianuales ni por incorporación de remanentes de crédito. Para la extrapolación de los resultados del muestreo, se ha efectuado una estimación con un nivel de confianza del 95%, teniendo en cuenta un porcentaje del +/- 5% de error tolerable.

A pesar de la petición efectuada no se nos entregaron las relaciones justificativas de los compromisos de gastos que en el presupuesto 2009 habían quedado pendientes de reconocimiento de obligación y no hubieran sido incorporados. Tales relaciones son de obligada obtención conforme a lo establecido en la regla 40.2 de la instrucción contable para la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y en el art. 14.2 de la orden 23/10/2009 sobre operaciones de cierre 2009 y apertura 2010.

Obtenidas las relaciones de documentos AD arrastrados de 2009 a 2010, directamente de cada Consejería (excepto Presidencia), seleccionada, de manera aleatoria, la muestra de compromisos de gasto devengados en 2009 que se registran en 2010 (documentos AD), se obtuvieron los documentos O registrados en 2010 que colgaban de aquellos, para validar el momento en que se generó el devengo, en función de lo establecido en los dos párrafos siguientes:

- Según lo establecido en el documento nº 3 de los PCP, al menos a la fecha de cierre del ejercicio deberán registrarse aquellas obligaciones que, sin haberse dictado aún el correspondiente acto formal administrativo de reconocimiento y liquidación, se deriven de bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad.
- De otra parte en el documento nº 4 de los PCP se establece que, si a fin de ejercicio, el ente beneficiario de una subvención ha cumplido los requisitos para el cobro que le son exigidos por la normativa reguladora y el ente concedente tiene constancia de ello, aunque no haya dictado el acto por el cual reconozca y cuantifique el derecho de cobro del beneficiario, deberá el concedente reconocer la obligación y el gasto.

Para ello se verificó la fecha de devengo de los soportes justificativos de las obligaciones contabilizadas en 2010 que correspondían a los capítulos 2, 4, 6 y 7. En el caso de los capítulos 2 y 6 se examinaron las fechas de las facturas acreditativas de la adquisición de bienes y/o servicios; en lo que respecta a los capítulos 4 y 7 se examinó la fecha de entrada en la Administración de la documentación justificativa remitida por el beneficiario de las correspondientes subvenciones.

Por último, se efectuó la extrapolación de los resultados muestrales en la población considerada, obteniéndose los resultados que se exponen en el siguiente cuadro:

Capítulos	POBLACION AD	MUESTRA AD	O devengado 2009	% afectación	Estimación O 2009 s/población
CAP 2	63.074.378,38	22.556.513,98	15.154.534,73	0,671847376	51.952.466,09
CAP 4 Y 7	192.694.381,29	32.061.703,45	12.241.382,15	0,381806979	73.572.059,56
CAP 6	77.327.780,07	33.321.723,09	17.990.493,25	0,53990285	34.054.036,42
TOTAL	333.096.539,74	87.939.940,52	45.386.410,13		159.578.562,07

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería con un nivel de confianza del 95% (y un error tolerable del +/- 5%), de inmovilizado por 34.054 m€ y gasto del ejercicio por 125.524 m€.

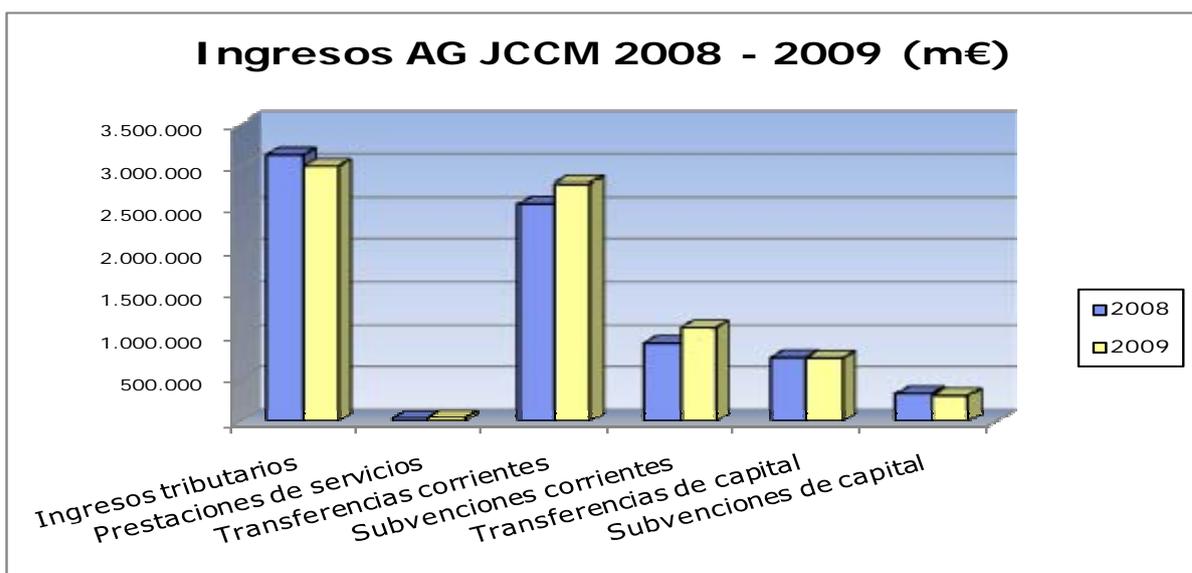
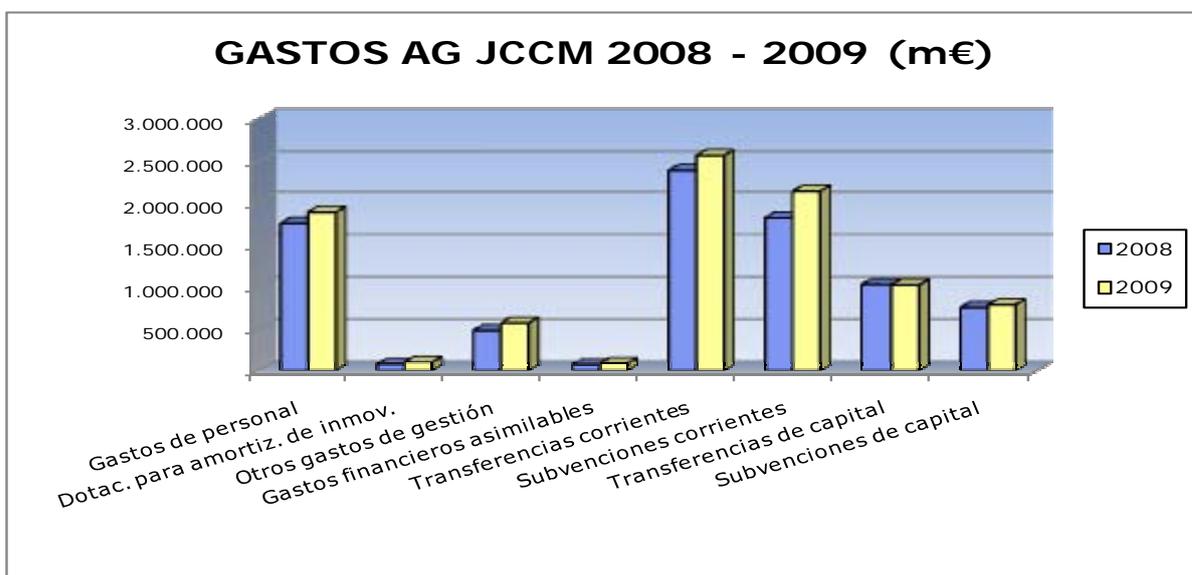
IV.2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de AG JCCM, ejercicio 2009, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12/2009, con el resultado del ejercicio que luce en balance y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En los cuadros siguientes, junto a las cifras del 2008 y 2009 se indica el porcentaje que cada rúbrica del 2009 representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL A.G. JCCM 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	9.210.106	8.446.688	100%	763.418	9%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	2.677.971	2.406.364	29%	271.607	11%
a)	Gastos de personal	1.894.284	1.756.911	21%	137.373	8%
a.1)	Sueldos, salarios y asimilados	1.661.865	1.534.260	18%	127.605	8%
a.2)	Cargas sociales	232.419	222.650	3%	9.769	4%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	113.152	83.402	1%	29.749	36%
c.1)	Dotaciones amortización inmovilizado	113.152	83.402	1%	29.749	36%
d)	Variación de provisiones de tráfico	2.782	1.176	0%	1.606	137%
d.1.)	Variac. Provisiones y pérd. Créd. Incob.	2.782	1.176	0%	1.606	137%
e)	Otros gastos de gestión	573.155	481.816	6%	91.339	19%
e.1)	Servicios exteriores	567.671	478.185	6%	89.487	19%
e.2)	Tributos	5.484	3.631	0%	1.853	51%
f)	Gastos financieros asimilables	94.127	77.475	1%	16.652	21%
f.1)	Por deudas	94.127	77.475	1%	16.652	21%
f.2)	Pérdidas de inversiones financieras			0%		
g)	Variac. En provisiones de inversiones financ.	471	5.585	0%	-5.113	-92%
g.1)	Variac. Provisión de Invers. Financieras	471	5.585	0%	-5.113	-92%
2.	Transferencias y subvenciones	6.517.742	5.999.425	71%	518.317	9%
a)	Transferencias corrientes	2.569.420	2.387.246	28%	182.174	8%
b)	Subvenciones corrientes	2.129.927	1.824.369	23%	305.558	17%
c)	Transferencias de capital	1.018.753	1.023.597	11%	-4.844	0%
d)	Subvenciones de capital	799.642	764.213	9%	35.429	5%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	14.393	40.899	0%	-26.506	-65%
a)	Pérdidas procedentes de inmovilizado	341	9.585	0%	-9.244	-96%
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	14.051	31.313	0%	-17.262	-55%
AHORRO				0%		
TOTAL DEBE		9.210.106	8.446.688	100%	763.418	9%

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL AG JCCM 2008 Y 2009, m€						
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	8.109.889	7.939.011	100%	170.878	2%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	3.048.814	3.177.800	38%	-128.985	-4%
a)	Ingresos tributarios	3.002.093	3.137.106	37%	-135.012	-4%
a.1)	Impuestos sobre la renta pers. Fis.	1.101.922	897.829	14%	204.092	23%
a.3)	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	100.516	90.502	1%	10.014	11%
a.4)	Impuesto sobre el patrimonio	903	42.765	0%	-41.862	-98%
a.9)	Imppto. Trans. Patrim. Y actos jurídicos	380.856	478.941	5%	-98.085	-20%
a.10)	Impuesto sobre el valor añadido	711.188	891.210	9%	-180.022	-20%
a.11)	Impuestos especiales	614.575	635.990	8%	-21.415	-3%
a.14)	Otros impuestos	17.107	20.022	0%	-2.915	-15%
a.15)	Tasas prestac. Servic. Realizac. Acti.	23.015	26.246	0%	-3.231	-12%
a.16)	Tasas fiscales	52.012	53.601	1%	-1.589	-3%
c)	Prestaciones de servicios	46.721	40.694	1%	6.027	15%
c.1)	Precios públicos por prestac. Servicios	46.721	40.694	1%	6.027	15%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	58.481	74.937	1%	-16.456	-22%
a)	Reintegros	18.166	29.860	0%	-11.693	-39%
a.1)	Reintegros	18.166	29.860	0%	-11.693	-39%
c)	Otros ingresos de gestión	38.033	37.685	0%	348	1%
c.1)	Ingr. Accesorios y de gestión corriente	38.033	37.685	0%	348	1%
e)	Ingr. Otros valores neg. y cred. Act. Inm.	656	769	0%	-113	-15%
e.1)	Ingresos de crédito del activo inmovilizado	656	769	0%	-113	-15%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	1.626	6.623	0%	-4.997	-75%
f.1)	Otros intereses	1.626	6.623	0%	-4.997	-75%
f.2)	Beneficios en inversiones financieras		181	0%	-181	-100%
3.	Transferencias y subvenciones	5.001.668	4.610.202	62%	391.466	8%
a)	Transferencias corrientes	2.803.696	2.570.219	35%	233.477	9%
b)	Subvenciones corrientes	1.122.257	932.932	14%	189.325	20%
c)	Transferencias de capital	752.376	757.752	9%	-5.376	-1%
d)	Subvenciones de capital	323.339	349.300	4%	-25.960	-7%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	925	76.072	0%	-75.147	-99%
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	615	48.759	0%	-48.144	-99%
b)	Beneficios por operaciones de endeudamiento		26.900	0%	-26.900	-100%
c)	Ingresos extraordinarios	61	382	0%	-321	-84%
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	249	31	0%	218	708%
	DESAHORRO	1.100.218	507.496	14%	592.722	
	TOTAL HABER	9.210.106	8.446.507	114%	763.600	9%



Los gastos de la AG JCCM superaron en 2009 a los ingresos en 1.100.218 m€ (desahorro). Mientras que los ingresos crecieron en 170.878 m€ (2%), los gastos aumentaron en 763.418 m€ (9%).

Frente al aumento del 11% en los gastos de funcionamiento, los ingresos tributarios cayeron un 4%. Mientras las transferencias y subvenciones concedidas crecieron un 9% (518.317 m€), y las recibidas aumentaron un 8% (391.466 m€).

Como puede observarse en los cuadros y gráficos anteriores, las transferencias y subvenciones concedidas son el gasto más relevante la AG JCCM (71% del total de gastos), destacando las transferencias corrientes (28%) seguido de las subvenciones corrientes (23%). Los gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales representan el 29% del total de los gastos del ejercicio 2009, suponiendo los de personal el 21% sobre el gasto total.

De entre los ingresos, las transferencias y subvenciones corrientes recibidas representan el 49%, las de capital el 13%, mientras que los ingresos tributarios representan el 37% del total de los ingresos.

Las mayores variaciones interanuales de gasto en términos absolutos corresponden a las subvenciones corrientes, con 305.558 m€ de aumento (17%), seguido de transferencias corrientes con 182.174 m€ de incremento (8%) y de los gastos de personal con 137.373 m€ de incremento (8%).

Los ingresos que más aumentan en 2009 son las transferencias corrientes con 233.477 m€ (9%), mientras que los que más disminuyen son los ingresos tributarios por IVA con 180.022 m€ (20% de disminución).

El resultado del ejercicio queda afectado por los ajustes expuestos sobre las áreas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material e inmaterial e inversiones gestionadas para otros entes públicos, deudores y acreedores, quedando el resultado ajustado del ejercicio 2009 en -1.149.212 m€

Resultado económico patrimonial del ejercicio 2009	-1.100.217.597
Dotación amortización Inm Inmaterial que es gasto de ejercicios anteriores	50.008.863
Dotación amortización elementos transporte que es gasto de ejercicios anteriores	1.915.717
Gasto que no es otro inmovilizado material 21 08 422B 61800	-2.613.731
Gasto que no es otro inmovilizado material 1500003947	-11.900
Gasto que no es otro inmovilizado material 2700025925	-1.814
Gastos: Subvenciones de capital contabilizadas como Inversiones gestionadas	-1.100.369
Menor gasto subv por IGOEP contabilizada entrega 2009, cuando fue anterior	2.846.635
Gasto devengado en 2009 y registrado en 2010 informado por la D.G. de Presupuestos	-5.121.767
Gasto devengado en 2009 y registrado en 2010 convalidado por el Consejo de Gobierno	-14.143.391
Gasto devengado en 2009 y registrado en 2010, derivado de compromisos adquiridos	-144.789.684
Gasto devengado en 2008 y registrado en 2009 informado por la D.G. de Presupuestos	9.230.642
Gasto devengado en 2008 y registrado en 2009 convalidado por el Consejo de Gobierno	26.367.137
Gasto devengado en 2008 y registrado en 2009, derivado de compromisos adquiridos	36.489.031
Ingresos reconocidos sin soporte suficiente, deudores en capítulos 4 y 7	-8.070.135
No es gasto el reparto de la participación de CCLL en tributos del Estado	752.376.010
No es ingreso la recepción de fondos de la participación de CCLL en tributos del Estado	-752.376.010
Resultado económico patrimonial ajustado del ejercicio 2009	-1.149.212.363

Como manifestamos en los dos últimos ajustes del cuadro anterior, la recepción en la JCCM de la participación de las CCLL en tributos del estado no es ingreso, al igual que no es gasto el reparto por la JCCM entre tales CCLL de dichos fondos.

IV.2.1.- GASTOS DE PERSONAL.

Los gastos de personal de la AG JCCM ascienden a 1.894.284 m€, representando el 21% del total de gastos. El gasto en personal muestra una variación positiva de de 137.373 m€ en términos absolutos respecto del ejercicio 2008 (8% en términos relativos), según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Cta.	Concepto	m€	31/12/2009	31/12/2008	VARIACION	%
640	Sueldos y salarios		1.654.294	1.527.757	126.537	8,28
641	Indemnizaciones		7.571	6.503	1.068	16,42
642	Cotiz. Sociales empleador		223.062	213.974	9.088	4,25
644	Otros gastos sociales		9.357	8.676	681	7,84
	TOTAL GTOS. PERSONAL		1.894.284	1.756.911	137.373	7,82

Dentro de los gastos de personal el principal componente son los sueldos y salarios, con la desagregación que se expone seguidamente, donde podemos apreciar la importancia de las retribuciones al personal docente, que representa el 69% de los sueldos.

DESGLOSE DE SUELDOS m€	31/12/2009	31/12/2008	VARIACIÓN	%
ALTOS CARGOS	6.503	7.103	-599	-8,4%
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	8.432	9.097	-665	-7,3%
FUNCIONARIOS	318.109	297.192	20.917	7,0%
PERSONAL LABORAL FIJO	166.835	156.480	10.355	6,6%
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	9.128	8.585	543	6,3%
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.215	6.211	1.004	16,2%
PERSONAL DOCENTE	1.138.072	1.043.090	94.982	9,1%
Total Sueldos y salarios	1.654.294	1.527.757	126.537	8,3%

El gasto en sueldos del personal docente se incrementa en un 9% y el de funcionarios y personal laboral fijo el 7%. El gasto por los salarios de altos cargos se minora en 599 m€ y el del personal eventual en 665 m€. El personal laboral eventual crece en 543 m€.

Dentro de la cuenta "sueldos u salarios" se incluyen 7.215 m€ de incentivos al rendimiento, que supone un incremento del 16% sobre el ejercicio 2008.

La cuenta "indemnizaciones" recoge 7.571 m€ de gasto en indemnizaciones por jubilación anticipada, con un incremento de 1.068 m€ (16%) respecto al año anterior.

Las cotizaciones sociales a cargo del empleador crecen de forma coherente con el incremento de las retribuciones.

En la cuenta "otros gastos sociales", el gasto dedicado a la formación y el perfeccionamiento del personal funcionario vuelve a experimentar, como en el ejercicio precedente, una variación negativa de 179 m€ (11%), situándose en 1.513 m€, y la acción social de los mismos, crece en 723 m€ (15%), acumulando un gasto de 5.663 m€.

El personal de la AG JCCM en activo a 31/12/2009, según información facilitada por la Dirección General de Función Pública, asciende a 49.701 efectivos, de los que 32.856 corresponde al personal docente y 16.845 al resto de personal, incluido personal directivo y eventual. Por relaciones de empleo, la distribución es la siguiente:

TIPO PERSONAL	31/12/2009	31/12/2008	VAR	%
PERSONAL DIRECTIVO	83	86	-3	-3
DELEGADOS PROVINCIALES	40	39	1	3
PERSONAL EVENTUAL	113	123	-10	-8
FUNCIONARIOS DE CARRERA	7.580	7.607	-27	0
FUNCIONARIOS INTERINOS	2.502	2.762	-260	-9
PERSONAL LABORAL FIJO	5.696	5.608	88	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	831	970	-139	-14
TOTAL JCCM (sin docentes)	16.845	17.195	-350	-2
PERSONAL DOCENTE				
FUNCIONARIOS DE CARRERA	21.749	19.609	2.140	11
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	1.385	2.879	-1.494	-52
INTERINOS	6.909	7.530	-621	-8
INTERINOS TIEMPO PARCIAL	1.399	1.092	307	28
PERSONAL LABORAL	515	900	-385	-43
PROFESORES RELIGION	899	901	-2	0
TOTAL PERSONAL DOCENTE	32.856	32.911	-55	0
TOTAL AG JCCM	49.701	50.106	-405	-1

Relacionando la variación de efectivos con la variación del gasto en sueldos, observamos que el total de efectivos disminuyó en tasas inferiores al -1% en 2009, mientras que el gasto en sueldos aumentó un 8%.

El personal laboral fijo crece en efectivos prácticamente doblando en efectivos la minoración de personal laboral temporal

El personal docente se minoró respecto del ejercicio anterior, con una disminución del empleo temporal a favor del estable.

A petición nuestra la Dirección General de la Función Pública confeccionó unos cuadros de desglose del personal por consejerías. Su contenido no es congruente con la realidad, por lo que no lo incluimos en el informe. Además, debe adecuarse el sistema de información empleado para poder obtener información real respecto a fechas de corte de periodos anteriores.

IV.2.2.- GASTO EN SERVICIOS EXTERIORES.

Los gastos en servicios exteriores representan el 6% del total del gasto, con 567.671 m€. Su desagregación y evolución en m€ es la siguiente:

Cta.	Concepto	31/12/2009	31/12/2008	VARIACIÓN	%
620	Investigación y desarrollo	908		908	
621	Arrendamientos y cánones	15.247	8.116	7.130	88
622	Reparaciones y conservación	39.407	32.211	7.195	22
623	Servicios de profesionales independientes	48.162	43.743	4.419	10
624	Transportes	40.946	40.205	741	2
625	Primas de seguros	1.991	2.007	-16	-1
627	Divulgación y campañas institucionales	49.986	36.256	13.730	38
628	Suministros	55.858	29.765	26.093	88
629	Comunicaciones y otros servicios	315.167	285.881	29.287	10
	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	567.671	478.185	89.487	19

La variación anual del gasto es de 89.487 m€, que representa un incremento del 19% respecto del ejercicio anterior. El aumento es destacable por cuanto el índice de inflación interanual en Castilla-La Mancha en diciembre de 2009, se cifra en el 0,8%.

El componente fundamental tanto del gasto como del incremento en términos absolutos lo encontramos en la cuenta de "comunicaciones y otros servicios" con un saldo de 315.167 m€ y un 10% de aumento sobre el ejercicio anterior, en el que ya se había incrementado un 42%. En el saldo de esta cuenta se incluyen servicios de limpieza, seguridad, dietas y locomoción, comunicaciones telefónicas y servicios postales, destacando el gasto en servicios asistenciales con medios ajenos, que pasa de un importe de 138.970 m€ en 2008, a 161.975 m€ en 2009, representando una variación positiva del 23.005 m€ respecto del ejercicio anterior.

El gasto imputado en la cuenta 628, "suministros" se incrementa respecto del ejercicio anterior en un 88%, con un mayor gasto en la subcuenta productos farmacéuticos y material sanitario, que pasa de 570 m€ en 2008 a 18.935 m€ en 2009. Los gastos en arrendamientos y cánones, se incrementa en un 88%, por el arrendamiento de construcciones y equipos para el proceso de la información. El gasto en el concepto 627 experimenta un incremento del 38%.

La cuenta 622 –reparaciones y conservación- aumenta el 22% respecto del ejercicio anterior, fundamentalmente por el gasto en reparaciones de construcciones y equipos para el proceso de la información.

El saldo de la cuenta 623 -servicios profesionales independientes-, se incrementa en el 10%, aumentando el gasto en estudios y trabajos técnicos (35%) y disminuyendo las retribuciones de agentes mediadores independientes (-14%) y jurídico-contenciosos (-210%).

En el ejercicio 2009, aparece una nueva cuenta -620, Investigación y desarrollo- que no se encontraba presente en ejercicio 2008, con un gasto de 908 m€. La totalidad del saldo se conforma por una corrección de la imputación mediante asientos directos al considerar gasto del ejercicio el inmovilizado inmaterial incorrectamente activado en el origen.

Mediante el análisis de asientos directos en la contabilidad financiera, se constató la existencia de correcciones en la imputación contable motivadas por la consideración como gasto al cierre del ejercicio de lo que en su origen fue registrado como inmovilizado. Las modificaciones en las imputaciones corrigen las cifras de la Cuenta de Resultados, pero no así la ejecución presupuestaria, como se detalla en el apartado correspondiente. El importe corregido asciende a 91.130 m€:

Cta.	Concepto	Importe m€
620	Investigación y desarrollo	908
621	Arrendamientos y cánones	391
622	Reparaciones y conservación	23.171
623	Servicios de profesionales independientes	6.405
624	Transportes	
625	Primas de seguros	
627	Divulgación y campañas institucionales	19.534
628	Suministros	18.410
629	Comunicaciones y otros servicios	22.311
	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES	91.130

IV.2.3.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

El 71% del gasto total de la AG JCCM, por un importe de 6.517.742 m€, se destina a transferencias y subvenciones, tanto corrientes como de capital, incluido el gasto originado por las transferencias a las entidades locales de la participación en los tributos del Estado que es imputado indebidamente como gasto por 752.376 m€. En el siguiente cuadro, se refleja el desglose en cuentas a 31/12/2009 y a 31/12/2008 así como su variación absoluta y relativa en m€:

Cta.	Concepto	31/12/2009	31/12/2008	VARIACIÓN	%
650	Transferencias corrientes	2.569.420	2.387.246	182.174	7,63
651	Subvenciones corrientes	2.129.927	1.824.369	305.558	16,75
655	Transferencias de capital	1.018.753	1.023.597	-4.844	-0,47
656	Subvenciones de capital	799.642	764.213	35.429	4,64
	TOTAL TRANSF. Y SUBV.	6.517.742	5.999.425	518.317	8,01

El gasto subvencional crece en un 8% respecto del ejercicio anterior, apreciándose diferencias en su composición, incrementándose las subvenciones corrientes, en un 17%, lo que supone 305.558 m€, como consecuencia del incremento de subvenciones a empresas privadas (133.575 m€) y a familias e instituciones sin fines de lucro (118.639 m€). Las subvenciones de capital, crecen el 5%, debido fundamentalmente al incremento que experimentan los fondos concedidos a las empresas públicas de la JCCM (60.946 m€) en detrimento de las subvenciones a entes territoriales, que se minoran en 27.538 m€. Las transferencias de capital disminuyen en un 0,47% debido también a un menor gastos en transferencias a entes territoriales, que cae en 5.376 m€, incrementándose las transferencias a organismos autónomos de la JCCM en 532 m€.

La subcuenta que acumula un mayor saldo, es la correspondiente a las transferencias corrientes a Organismos Autónomos de la JCCM, con un importe de 2.569.420 m€, que representan el 39% del total del subgrupo, y que experimenta un incremento del 8% respecto del ejercicio 2008. Del importe total, las transferencias al SESCAM ascienden a 2.440.910 m€, 151.708 m€ más que en el ejercicio precedente.

El gasto generado por la actividad subvencionadora de mayor relevancia se concentra en las subvenciones corrientes a empresas privadas, con un importe de 1.010.584 m€ que representa un incremento del 16% respecto del ejercicio anterior, y a familias e instituciones sin fin de lucro, con un importe de 657.168 m€ y con un incremento del 22% sobre el ejercicio 2008.

Dentro de las subvenciones corrientes a empresas privadas, el 57% del gasto (580.915 m€) se aplica a pagos directos del Feoga-Garantía, y el 28% (286.930 m€) a las ayudas al sector vitivinícola, ambos gastos financiados con fondos comunitarios.

El gasto por subvenciones corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro, se distribuye en distintas áreas: asistencial social y sanitaria, agrícola-ganadera, cultural, industrial y educativa, incluyéndose en la subcuenta, las subvenciones a fundaciones, Sindicatos, Confederación de Empresarios y Consejo Regional de Cámaras de Comercio. Desglosando por importes, el mayor gasto se concentra en los conciertos educativos, con 147.520 m€ (22% de las subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro). Es relevante el gasto generado por la ayuda económica para la atención a la dependencia de 121.582 m€ (19%) y por el Plan de atención a personas con discapacidad, con 33.300 m€ (5%). El gasto por el uso de vías públicas en régimen de concesión asciende a 43.797 m€, (7%).

IV.2.4.- INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.

Los ingresos de gestión ordinaria representan el 38% del total del Ingresos de la cuenta de resultados. El cuadro siguiente refleja los ingresos por cuentas a 31/12/2009 y a 31/12/2008 así como su variación absoluta y relativa, en m€:

Cta.	Concepto	31/12/2009	31/12/2008	VARIACIÓN	%
720	Impuesto sobre la renta pers. físicas	1.101.922	897.829	204.092	22,73
722	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	100.516	90.502	10.014	11,07
723	Impuesto sobre el patrimonio	903	42.765	-41.862	-97,89
730	Impuesto trans. patrimoniales y act. jurídicos	380.856	478.941	-98.085	-20,48
731	Impuesto sobre el valor añadido	711.188	891.210	-180.022	-20,20
732	Impuestos especiales	614.575	635.990	-21.415	-3,37
728	Otros impuestos	17.107	20.022	-2.915	-14,56
740	Tasas por prestación de servicios	23.015	26.246	-3.231	-12,31
743	Tasas fiscales	52.012	53.601	-1.589	-2,97
741	Precios públicos por prestación de servicios	46.721	40.694	6.027	14,81
	TOTAL ING. GESTIÓN ORDINARIA	3.048.814	3.177.800	-128.985	-4,06

Se aprecia en el ejercicio una variación negativa de 128.985 m€, que supone un decremento del -4% en términos relativos, confirmando la tendencia marcada en el ejercicio pasado con una variación del -2% respecto de 2007. Se incrementan los ingresos provenientes de la imposición directa, experimentando una variación negativa relevante la imposición indirecta, lo que indica que se ha retraído del consumo en la región.

El IRPF, con unos ingresos de 1.101.922 m€ y el IVA con 711.188 m€, representan conjuntamente el 59% sobre el total de ingresos de gestión ordinaria (36% Y 23% respectivamente).

Tanto los ingresos derivados del IVA, como el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con una representación del 12% del total de ingresos de gestión ordinaria, obtienen una variación negativa de 20%.

Los impuestos especiales representan el 20% de los ingresos ordinarios, disminuyendo aquellos con origen en el impuesto especial sobre determinados medios de transporte en el 42%.

De acuerdo con el informe que rinde la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con los tributos cedidos por el Estado, cabe señalar lo siguiente:

1. Respecto de los medios personales dedicados a la gestión de los tributos cedidos, el personal interino representó casi el 19% del personal funcionario, que si bien supone una disminución de tres puntos sobre el ejercicio anterior, se sigue considerando un ratio elevado. En materia de adecuación de los medios personales a las tareas desarrolladas, se observa una problemática específica derivada de la alta movilidad instrumentada mediante concursos de traslados que determina mayores necesidades de formación en materia tributaria, que en ocasiones no pueden rentabilizarse al producirse nuevos traslados.
2. En cuanto a los medios materiales, los locales a disposición de la Dirección General de Tributos y de los Servicios Provinciales, no experimentaron variaciones. En todos los casos, el espacio disponible para archivos se revela limitado, lo que obliga a prestar atención al proceso de depuración mediante traslado de expedientes antiguos a otras dependencias.
3. Se sigue recomendando la finalización, de los módulos informáticos aún no implantados, otorgándose prioridad en particular al relativo a la integración en el sistema de las Oficinas Liquidadoras. La falta de integración en el sistema GRECO de los diferentes tipos de estadísticas tributarias, impiden que pueda obtenerse información suficiente para la estimación o cuantificación de la incidencia recaudatoria de las medidas normativas que afectan a los impuestos cedidos.
4. El informe remarca que no se establecieron planes objetivos para la gestión de los tributos cedidos, con excepción del Plan de Inspección, ni cartas de servicios en el ámbito tributario, si bien, al inicio del ejercicio 2010, el Consejo de Gobierno acordó aprobar la Carta de Compromiso con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas. Se recomienda la conveniencia de implantar un sistema de objetivos de gestión e indicadores de seguimiento, así como avanzar en la implantación del sistema de autoliquidación obligatoria en el impuesto de Sucesiones y Donaciones.
5. En el ITPAJD, se ha mantenido en cotas elevadas el número de expedientes pendientes de despacho. Aún manteniéndose en cotas elevadas en valores absolutos, en términos relativos decreció respecto del ejercicio anterior un 16,5%, debido a que el volumen de despachos fue superior al volumen de entradas durante el año, aunque se tramitaran menos expedientes que en el ejercicio precedente.
6. Respecto de la fiscalización de derechos e ingresos, no consta la realización de controles financieros "a posteriori" durante 2009 en materias relativas a tributos cedidos.
7. La diferencia entre los derechos pendientes de cobro a fin de año y la recaudación ejecutiva pendiente de cobro en la misma fecha, que es uno de los índices representativos de la eficacia del proceso de recaudación en vía voluntaria, superó en un 91,8% la registrada en el ejercicio anterior.
8. Existen discrepancias entre las datas por fallido, prescripción y otras causas de recaudación y las bajas por insolvencia, prescripción y otras de Intervención.

IV.2.5.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas representan el 62% del total de ingresos de la cuenta de resultados, incluidas indebidamente las transferencias a las Entidades Locales por la participación en los tributos del Estado por 752.376 m€. El cuadro siguiente refleja los ingresos por cuentas a 31/12/2009 y a 31/12/2008 así como su variación absoluta y relativa respecto del ejercicio 2008, en m€):

Cta.	Concepto	31/12/2009	31/12/2008	VARIACION	%
750	Transferencias corrientes	2.803.696	2.570.219	233.477	9,08
751	Subvenciones corrientes	1.122.257	932.932	189.325	20,29
755	Transferencias de capital	752.376	757.752	-5.376	-0,71
756	Subvenciones de capital	323.339	349.300	-25.960	-7,43
	TOTAL TRANSF. Y SUBV.	5.001.668	4.610.202	391.466	8,49

Los ingresos por transferencias y subvenciones importan 1,5 millones de euros menos que los gastos originados por el mismo concepto. La variación interanual tanto de los ingresos como de los gastos en términos relativos, es de ocho puntos porcentuales.

La participación en los tributos del Estado de la Comunidad Autónoma o fondo de suficiencia (2.803.696 m€), representa el 28% de los ingresos totales y el 56% de los ingresos por transferencias y subvenciones corrientes y de capital, incrementándose el 9% respecto del ejercicio 2008.

Las subvenciones corrientes, con un peso del 22% respecto del total de ingresos por subvenciones y transferencias, se incrementan en el 20% debido al crecimiento que experimentan los Fondos Europeos de 126.980 m€, que representa una variación del 16%, y de la AG del Estado, con 63.268 m€, que implica una variación del 43%.

Disminuyen tanto las transferencias como las subvenciones de capital. Las primeras, que representan el 15% del total de ingresos por subvenciones y transferencias, se minoran en -5.376 m€, sin llegar al punto porcentual. Los ingresos por subvenciones de capital se minoran respecto del ejercicio 2008 en -25.960 m€, debido fundamentalmente, a los menores ingresos procedentes de la Unión Europea (-16.392 m€) y de la AG del Estado (-10.969 m€).

IV.3.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.

El cuadro de financiación que se incluye en la memoria de la Cuenta General, que se reproduce a continuación, presenta adecuadamente los recursos obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, así como la aplicación de los mismos en inmovilizado o circulante. Asimismo, refleja la variación del capital circulante (diferencia entre los fondos obtenidos y los aplicados), desagregada en sus distintos componentes. También incluye la conciliación del resultado contable con la cifra de fondos obtenidos de las operaciones de gestión.

CUADRO DE FINANCIACIÓN 2009 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL JCCM, m€		
FONDOS APLICADOS	2009	2008
1. Recursos aplicados en la operaciones de gestión	9.024.782	8.252.202
3. Gastos de formalización de deudas		
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	531.323	437.297
5. Disminuciones directas de patrimonio	113.170	160.356
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a largo plazo	230.191	19.863
TOTAL APLICACIONES	9.899.466	8.869.718
FONDOS OBTENIDOS	2009	2008
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	8.108.973	7.890.051
3. Incrementos directos de patrimonio	36.601	10.834
4. Deudas a largo plazo	542.124	503.514
5. Enajenaciones y bajas de inmovilizado	231.976	206.851
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado		
TOTAL ORIGENES	8.919.674	8.611.250
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	979.792	258.468

Como puede observarse, al igual que en el ejercicio 2008, el capital circulante en 2009 ha disminuido como consecuencia del mayor importe de los fondos aplicados en relación con los obtenidos. En los orígenes de fondos 8.919.674 m€, destacan los obtenidos en las operaciones de gestión (91%), mientras que el 6% se han obtenido como consecuencia de la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo y el 3% restante mediante enajenaciones de elementos del inmovilizado e incrementos directos de patrimonio. Por su parte se aplicaron 9.899.466 m€, en las operaciones de gestión (91%), en adquisiciones de inmovilizado (5%) y en disminuciones directas de patrimonio y cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo (3,5%).

Los 979.792 m€ en que las aplicaciones de fondos superan a los orígenes representaron una disminución del capital circulante. La variación del capital circulante habida en el ejercicio se desglosa a continuación en miles de euros:

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE. RESUMEN				
	EJERCICIO 2009		EJERCICIO 2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores	272.522	149	50.894	5.325
3. Acreedores	56.228	148		101.480
4. Inversiones financieras temporales	417		521	
5. Empréstitos y otras deudas a c/p	2.672	1.340.526	75.409	42.698
7. Tesorería	29.193			235.789
TOTAL	361.032	1.340.824	126.824	385.292
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		979.792		258.468

La conciliación del resultado contable con la cifra de fondos aplicados en las operaciones de gestión, en miles de euros, también se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LOS RECURSOS	
APLICADOS EN LAS OPERACIONES	
	Importe
I. Resultado contable del ejercicio (Ahorro)	-1.100.218
II. Aumentos	182.070
Dotación para amortización de inmovilizado	113.152
Subvenciones de capital	66.306
Gastos extraordinarios	341
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.271
Total aumentos	182.070
III. Disminuciones	2.338
Variación provisión y pérdida de créditos incobrables	-2.782
Variación de la provisión de inversiones financieras	-471
Beneficios procedentes de inmovilizado	615
Subvenciones de capital	
Ingresos extraordinarios	61
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	240
Total disminuciones	2.338
IV. Recursos procedentes de las operaciones(I +II +III)	-915.809
V. Flujo por operaciones de inversión	-299.347
-Aplicación por adquisiciones y otras altas de inmovilizado	-531.323
+Operaciones por enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	231.976
Total flujo por operaciones de inversión	-299.347
VI. Flujo por operaciones de financiación	235.364
+Origen por deudas a largo plazo	542.124
-Aplicación por cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	-230.191
+ Incrementos directos de patrimonio	36.601
-Disminuciones directas de patrimonio	-113.170
Total flujo por operaciones de financiación	235.364
VII. Variación del capital circulante (IV+V+VI)	-979.792

V. EXAMEN AGREGADO DE LAS CUENTAS DE OOAA Y ENTIDADES PÚBLICAS.

Según el Decreto 125/2008 de 31 de agosto, vigente a 01/01/2009, los OOAA y entidades que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, son los siguientes:

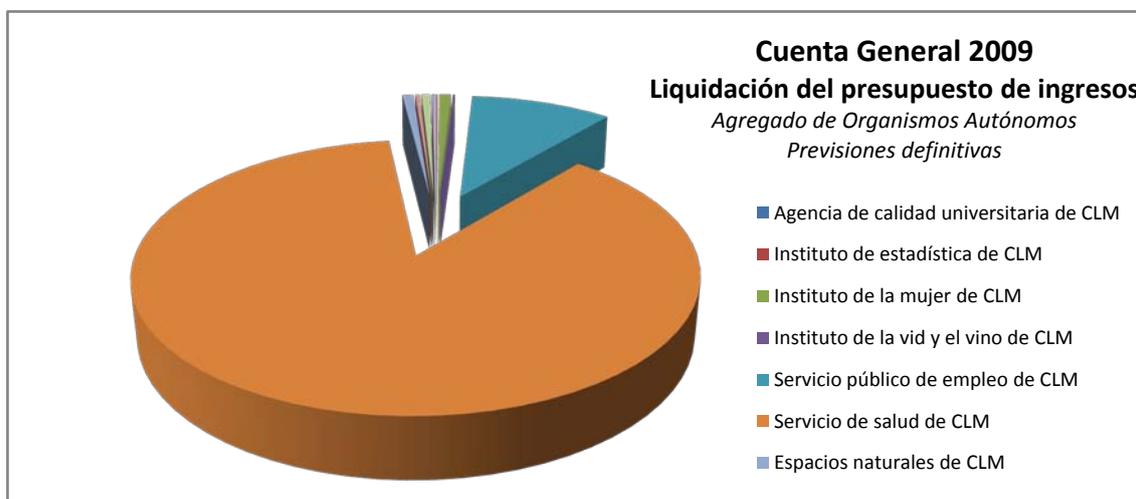
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACUM).
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).
- Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha (ICON).
- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).

Los OOAA se rigen por lo dispuesto en sus respectivas leyes de creación, y en el ámbito económico-financiero, se encuentran sometidas al régimen de contabilidad pública y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Hacienda de Castilla-La Mancha, y por la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de regulación de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, según las cuales el control interno le corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la fiscalización externa de sus cuentas a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

V.1.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por Organismos Autónomos, las previsiones iniciales, las modificaciones habidas, las previsiones definitivas y los derechos reconocidos netos.

Organismos Autónomos - Liquidación de los Presupuestos de Ingresos 2009 (m€)				
Organismos Autónomos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Agencia de calidad universitaria de CLM	338		338	339
- Instituto de estadística de CLM	3.232	69	3.301	2.411
- Instituto de la mujer de CLM	26.872	471	27.343	23.460
- Instituto de la vid y el vino de CLM	4.352		4.352	3.988
- Servicio público de empleo de CLM	245.698	80.237	325.934	222.968
- Servicio de salud de CLM	2.678.739	172.896	2.851.635	2.853.128
- Espacios naturales de CLM	21.456	3.747	25.203	17.200
- Instituto de consumo de CLM	10.704	26	10.731	9.580
- Instituto de la juventud de CLM	19.585		19.585	15.663
- Instituto de promoción exterior de CLM	8.270	360	8.630	7.064
TOTAL	3.019.247	257.805	3.277.052	3.155.803

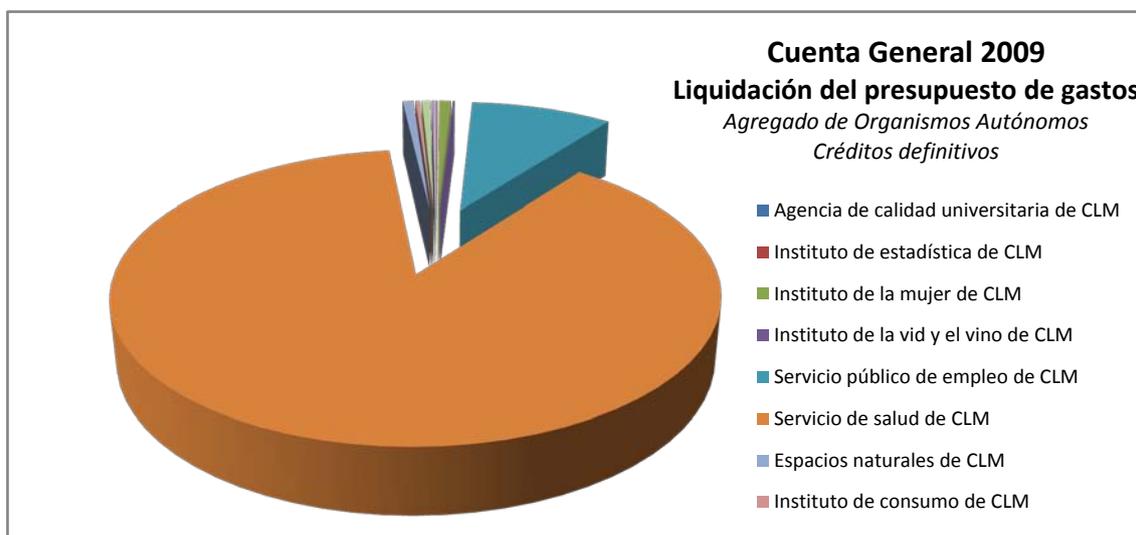


El mayor peso relativo, se corresponde con el SESCAM, con un 89% del total de las previsiones iniciales y el 87% de las definitivas, seguido del SEPECAM, con el 8% de las previsiones iniciales y el 10% de las definitivas, debido a las modificaciones realizadas. El SEPECAM modifica sus previsiones en un 33%, el ENAT en el 17%, el SESCAM el 6%, el IPEX el 4% y el IMUJ y el IEST en el 2%. En cuanto a la ejecución del presupuesto, el SESCAM y la ACUM finalizan el ejercicio con una ejecución del 100% sobre las previsiones definitivas. Todos los demás, ejecutan por debajo de la media, que es del 96%. Destacan las bajas ejecuciones del SEPECAM y de ENAT, de tan solo el 68%, el IEST, con el 73% y el IJUUV con el 80%, todos ellos, con unos derechos reconocidos inferiores a las previsiones iniciales.

V.2.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS.

En el siguiente cuadro, se expresan los créditos iniciales, las modificaciones sobre los mismos, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas netas.

Organismos Autónomos - Liquidación de los Presupuestos de gastos 2009 (m€)				
Organismos Autónomos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Agencia de calidad universitaria de CLM	338	1	339	220
- Instituto de estadística de CLM	3.232	71	3.302	2.335
- Instituto de la mujer de CLM	26.872	625	27.497	25.942
- Instituto de la vid y el vino de CLM	4.352	44	4.396	2.885
- Servicio público de empleo de CLM	245.698	85.851	331.549	232.251
- Servicio de salud de CLM	2.678.739	460.674	3.139.414	3.072.983
- Espacios naturales de CLM	21.456	3.988	25.445	17.392
- Instituto de consumo de CLM	10.704	97	10.801	10.167
- Instituto de la juventud de CLM	19.585	59	19.644	15.731
- Instituto de Promoción Exterior de CLM	8.270	360	8.630	7.519
TOTAL	3.019.247	551.770	3.571.017	3.387.425



En el presupuesto de gastos, se reproducen prácticamente los datos sobre el peso relativo de los distintos organismos autónomos, tanto en créditos iniciales como definitivos. En las modificaciones presupuestarias, destaca el incremento del 35% sobre los créditos iniciales en el SEPECAM, el 19% producido en ENAT, y el 17% en el SESCAM. La ejecución global del presupuesto de gastos (95%) es un punto porcentual inferior a la del presupuesto de ingresos. Sin embargo, en términos absolutos, en siete OAAA, las obligaciones reconocidas han sido superiores a los derechos. El SESCAM, termina el ejercicio con una ejecución del 98%. En el resto de OAAA, la ejecución es inferior a la media. Destaca la ACUM, con una ejecución de tan solo el 65%, el IVICAM, con el 66% y ENAT, con un 68% de ejecución y el SEPECAM, con una ejecución del 70%. Todos ellos finalizan el ejercicio con un importe de obligaciones reconocidas inferior a los créditos iniciales, habiéndolos incrementado durante el ejercicio mediante modificaciones presupuestarias, especialmente, el SEPECAM.

V.3.- RESULTADO Y SALDO PRESUPUESTARIO.

A continuación se indican los distintos resultados presupuestarios de los organismos autónomos, expresando en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios, así como los saldos presupuestarios de los mismos, que resultan en el mismo importe, al no existir variaciones netas de pasivos financieros.

Organismos Autónomos - Resultado y saldo presupuestarios 2009 (m€)			
Organismos Autónomos	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Agencia de calidad universitaria de CLM	119		119
- Instituto de estadística de CLM	76		76
- Instituto de la mujer de CLM	-2.482		-2.482
- Instituto de la vid y el vino de CLM	1.104		1.104
- Servicio público de empleo de CLM	-9.283		-9.283
- Servicio de salud de CLM	-219.855		-219.855
- Espacios naturales de CLM	-191		-191
- Instituto de consumo de CLM	-587		-587
- Instituto de la juventud de CLM	-67		-67
- Instituto de Promoción Exterior de CLM	-455		-455
TOTAL	-231.622		-231.622

Como anticipaban los datos sobre ejecución presupuestaria, el resultado presupuestario de los organismos autónomos es negativo en todos ellos excepto en la ACUM, el IEST y el IVICAM, superando los gastos presupuestarios a los ingresos de la misma condición, poniendo de manifiesto un déficit de financiación en el ejercicio, que acumulado asciende a -231.622 m€.

V.4.- BALANCES.

En el siguiente cuadro, se ofrecen los datos de balance de los distintos organismos autónomos, con expresión de la estructura del activo según sus agrupaciones: activo fijo, gastos a distribuir en varios ejercicios y circulante y el pasivo, separando los fondos propios de los fondos ajenos, y en éstos, distinguiendo entre acreedores a corto y largo plazo.

Organismos Autónomos - Balances 2009 (m€)							
Organismos Autónomos	ACTIVO			PASIVO			
	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores	
						A largo plazo	A corto plazo
- Agencia de calidad universitaria de CLM	32		188	200			20
- Instituto de estadística de CLM	3.668		872	4.384			156
- Instituto de la mujer de CLM	918		1.582	1.999			501
- Instituto de la vid y el vino de CLM	8.221		3.715	11.616			320
- Servicio público de empleo de CLM	20.213		55.627	66.288			9.551
- Servicio de salud de CLM	578.856		13.165	-160.549			752.570
- Espacios naturales de CLM	1.365		1.706	2.605			466
- Instituto de consumo de CLM	485		336	144			677
- Instituto de la juventud de CLM	9.538		1.197	9.675			1.060
- Instituto de Promoción Exterior de CLM	1.010		857	1.835			32
TOTAL	624.307		79.245	-61.802			765.355

El índice de solvencia es positivo en todas las entidades, salvo en el ICON con un pasivo a corto que duplica el activo circulante, y en el SESCAM, con un pasivo a corto de 752.570 m€ y un activo circulante de 13.165 m€. En el presente ejercicio, además el pasivo a corto en el SESCAM es muy superior al total del activo, lo que indica un preocupante situación financiera. El índice de autonomía financiera, igualmente, es positivo en todos excepto en el SESCAM, arrojando unos fondos propios negativos de -160.549 m€.

Son incidencias comunes sobre los activos y pasivos:

- Con carácter general no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario no recoge inmovilizados adquiridos y pudiera contener elementos que debieran ser dados de baja. Por otra parte múltiples rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Por ello, se recomienda que se efectúe la depuración de las correspondientes rúbricas
- Existe una incertidumbre sobre la realidad de los saldos del inmovilizado, dado que el inventario no contiene el valor contable de los elementos y no se registran en este la mayoría de las adiciones de inmateriales contabilizados.
- No se separan contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Lo mismo ocurre con los acreedores de presupuestos cerrados. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que

se aplica imperativamente, como es el caso de los OOAA autonómicos, incluidos en el ámbito de aplicación del plan, por mandato de la Orden de 15/12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

- Se analizó una muestra de 22 expedientes a fin de verificar el cumplimiento del documento nº 4 de los principios contables públicos respecto del reconocimiento de derechos, encontrándolos conformes con las normas de aplicación, salvo el 170000203.
- A pesar de la petición efectuada no se nos entregaron las relaciones justificativas de los compromisos de gastos que en el presupuesto 2009 habían quedado pendientes de reconocimiento de obligación y no hubieran sido incorporados. Tales relaciones son de obligada obtención conforme a lo establecido en la regla 40.2 de la instrucción contable para la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y en el art. 14.2 de la orden 23/10/2009 sobre operaciones de cierre 2009 y apertura 2010.

V.5.- CUENTAS DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Finalmente, el cuadro siguiente contiene la variación de los fondos propios como consecuencia de las operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria entre los ingresos y ganancias y los gastos y pérdidas, con expresión de los ordinarios, las transferencias y subvenciones y los extraordinarios, y por diferencia, el ahorro o desahorro durante el ejercicio.

Organismos Autónomos- Cuentas del Resultado económico-patrimonial 2009 (m€)							
Organismos Autónomos	GASTOS			INGRESOS			AHORRO
	De funcionamiento	Transf y Subv	Extra	Ordinarios	Transf. y Subv	Extr.	
- Agencia de calidad universitaria de CLM	215			1	338		124
- Instituto de estadística de CLM	2.012	64		78	2.400	135	538
- Instituto de la mujer de CLM	4.225	21.749		188	23.247		-2.540
- Instituto de la vid y el vino de CLM	2.669	150	175	2.255	1.726		988
- Servicio público de empleo de CLM	37.045	194.561	258	6.540	216.331		-8.993
- Servicio de salud de CLM	2.377.826	688.810		30.410	2.821.838	911	-213.476
- Espacios naturales de CLM	7.757	7.865		70	17.140		1.588
- Instituto de consumo de CLM	5.683	4.259	3	264	9.294	4	-383
- Instituto de la juventud de CLM	9.572	5.858		942	14.706		218
- Instituto de Promoción Exterior de CLM	5.095	1.967		840	6.224		1
TOTAL	2.452.100	925.283	436	41.590	3.113.244	1.050	-221.935

Como puede observarse en los datos señalados, el resultado agregado produce una pérdida de -221.935 m€, fundamentalmente por el resultado negativo del SESCAM, SEPECAM, IMUJ e ICON. Destaca el resultado del SESCAM, con una variación del 303% respecto del resultado negativo del ejercicio anterior.

V.6.- PERSONAL.

Los gastos de personal de los organismos autónomos por cuenta se expresan a continuación en miles de euros:

Cta.	Concepto	AGCU	ENAT	IES	IMUJ	IPEX	IVICAM	SEPECAM	SESCAM	IJUUV	ICON	TOTAL
640	Sueldos y salarios	78	1.884	697	2.531	759	1.379	20.913	1.274.506	3.029	3.586	1.309.362
641	Indemnizaciones								5			5
642	Cotiz. Sociales empleador	16	446	136	583	221	369	5.187	268.943	815	797	277.514
644	Otros gastos sociales					33	1	61	11.774	12		11.881
	TOT GASTOS PERSONAL OO.AA.	95	2.330	833	3.114	1.012	1.749	26.161	1.555.229	3.856	4.382	1.598.762

En el siguiente cuadro, se expresa la plantilla de personal en activo por organismos autónomos a 31/12/2008 y 31/12/2009, con expresión de su variación en términos absolutos y relativos.

PERSONAL EN ACTIVO POR ORGANISMO AUTONOMO				
	31/12/2009	01/01/2009	Var	% Var
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO	40	42	-2	-5
ESPACIOS NATURALES C.M.	54	52	2	4
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	722	697	25	4
SERVICIO DE SALUD DE C.M.	1.628	1.650	-22	-1
INSTITUTO DE CONSUMO DE C.M.	115	116	-1	-1
INSTITUTO DE ESTADISTICA	13	15	-2	-13
INSTITUTO DE LA MUJER	65	67	-2	-3
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C.M.	102	94	8	9
AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE C.M.	2	2	0	0
TOTAL OAAA	2.741	2.735	6	0

No se ofrece información correspondiente al IPEX, pues no se aportó ningún dato de personal referido a dicho organismo.

La variación en términos relativos no alcanza al 1%. En términos absolutos, el total es de 6 empleados más que en el ejercicio precedente, mostrando una diferencia relevante respecto de la variación experimentada en el personal de la JCCM. El SESCOAM refleja una variación neta negativa, minorándose funcionarios de carrera (8), sanitarios locales de carrera (11) y los funcionarios interinos (7), con un incremento de los sanitarios locales interinos (4). La variación positiva puesta de manifiesto en el SEPECAM, trae causa del incremento de funcionarios de carrera e interinos.

Se observaron diferencias poco significativas entre los datos de entrada a 01/01/09 y los facilitados a 31/12/08, salvo lo que se comentará más adelante respecto del SESCOAM.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se expresa el personal en activo por relaciones de empleo y organismos autónomos a 31/12/09, mostrando un predominio del personal funcionario sobre el personal laboral, y del empleo fijo sobre el temporal.

PERSONAL OAAA Y OTROS JCCM EN ACTIVO							
SECCIONES	DIR	EVEN	FUN. C.	FUN. I	LAB. F.	LAB. T	TOTAL
INSTI. VID Y VINO	1	0	23	1	13	2	40
ESPACIOS NATURALES CLM	2	0	39	10	3	0	54
SERVICIO PÚBLICO EMPLEO	3	0	392	183	135	9	722
SERVICIO SALUD CLM	5	0	1.482	82	56	3	1.628
INSTITUTO CONSUMO CLM	1	0	96	16	2	0	115
INSTITUTO ESTADÍSTICA	1	0	10	2	0	0	13
INSTITUTO MUJER	1	5	45	13	1	0	65
INSTITUTO JUVENTUD CLM	0	0	56	5	29	12	102
AGENCIA CALIDAD UNIV. CLM	0	0	2	0	0	0	2
TOTAL	14	5	2.145	312	239	26	2.741

La plantilla orgánica de personal estatutario del SESCAM, que incluye el personal de hospitales y atención primaria, al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, es la que se expresa a continuación, con su variación absoluta y relativa. En la información suministrada, se carecía de datos sobre el personal facultativo de los Hospitales Generales de Almansa y Villarrobledo y los datos sobre la plantilla orgánica de Atención Primaria de Albacete, son estimados.

PLANTILLA ORGANICA SESCAM				
	TOTAL 31/12/09	TOTAL 01/01/09	VARIACIÓN	%
Personal Directivo	230	219	11	5
Personal Facultativo	6.101	5.973	128	2
Enfermeros/as	6.987	6.914	73	1
Matrona	247	233	14	6
Fisioterapeuta, T. Ocup. Y Logopeda	412	411	1	0
Técnico Especialista e Higienista Dental	967	959	8	1
Auxiliar Enfermería	3.795	3.728	67	2
Función Administrativa	3.066	3.058	8	0
Servicios Generales	1.348	1.410	-62	-4
Celador	1.935	1.809	126	7
Otro Personal no Sanitario	245	234	11	5
TOTALES	25.333	24.948	385	2

Comparando los datos suministrados por el SESCAM a 01/01/2009, con los datos a 31/12/2008, se observan las siguientes diferencias:

PLANTILLA ORGANICA SESCAM				
	01/01/09	31/12/08	VARIACIÓN	%
Personal Directivo	219	219	0	0
Personal Facultativo	5.973	5.973	0	0
Enfermeros/as	6.914	6.914	0	0
Matrona	233	233	0	0
Fisioterapeuta, T. Ocup. Y Logopeda	411	1.110	-699	-63
Técnico Especialista e Higienista Dental	959	863	96	11
Auxiliar Enfermería	3.728	3.222	506	16
Función Administrativa	3.058	2.905	153	5
Servicios Generales	1.410	1.698	-288	-17
Celador	1.809	1.911	-102	-5
Otro Personal no Sanitario	234	466	-232	-50
TOTALES	24.948	25.514	-566	-2

VI.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Instituto de la Vid y del Vino de Castilla-La Mancha (en adelante IVICAM) creado por la Ley 2/1999 de 18 de marzo, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, tiene por objeto el desarrollo del sector vitivinícola, mediante el impulso de la aplicación de las nuevas tecnologías, la investigación y la experimentación, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de C-LM.

VI.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual. En el presente ejercicio, no se han contabilizado modificaciones presupuestarias, por lo que las previsiones iniciales devienen definitivas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas IVICAM 2009, m€					
Capítulo		Prev. Inic.	%	Prev. Def.	%
3	Tasas, precios públicos	782	18%	782	18%
4	Transferencias corrientes	1.747	40%	1.747	40%
5	Ingresos Patrimoniales	16	0%	16	0%
Operaciones corrientes		2.544	58%	2.544	58%
7	Transferencias de capital	1.784	41%	1.784	41%
Operaciones de capital		1.784	41%	1.784	41%
Operaciones No Financieras		4.328	99%	4.328	99%
8	Activos financieros	25	1%	25	1%
Operaciones Financieras		25	1%	25	1%
Total General		4.352	100%	4.352	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IVICAM 2009, m€						
Capítulo		Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3	Tasas, precios públicos	782	2.239	56%	1.457	286%
4	Transferencias corrientes	1.747	1.310	33%	-437	75%
5	Ingresos Patrimoniales	16	17	0%	1	105%
Operaciones corrientes		2.544	3.565	89%	1.021	140%
7	Transferencias de capital	1.784	416	10%	-1.367	23%
Operaciones de capital		1.784	416	10%	-1.367	23%
Operaciones No Financieras		4.328	3.981	100%	-347	92%
8	Activos financieros	25	7	0%	-17	29%
Operaciones Financieras		25	7	0%	-17	29%
Total General		4.352	3.988	100%	-364	92%

En la ejecución observamos dos desviaciones considerables: en capítulo 3 un exceso de 1.457 m€, con una ejecución del 286%, mientras que en capítulo 7 solamente se ejecuta un 23%, con una desviación de -1.367 m€.

VI.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IVICAM 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.970	45%	44	100%	2%	2.014	46%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	299	7%	200	453%	67%	499	11%
4 Transferencias corrientes	276	6%		0%	0%	276	6%
Operaciones corrientes	2.544	58%	244	553%	10%	2.788	63%
6 Inversiones reales	1.784	41%	-200	-453%	-11%	1.584	36%
Operaciones de capital	1.784	41%	-200	-453%	-11%	1.584	36%
Operaciones no financieras	4.328	99%	44	100%	1%	4.372	99%
8 Activos financieros	25	1%		0%	0%	25	1%
Operaciones Financieras	25	1%		0%	0%	25	1%
Total General	4.352	100%	44	100%	1%	4.396	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IVICAM 2009, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Rem.
1 Gastos de Personal	2.014	46%	1.749	61%	87%	265
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	499	11%	346	12%	69%	153
4 Transferencias corrientes	276	6%	150	5%	54%	126
Operaciones corrientes	2.788	63%	2.244	78%	80%	544
6 Inversiones reales	1.584	36%	634	22%	40%	949
Operaciones de capital	1.584	36%	634	22%	40%	949
Operaciones no financieras	4.372	99%	2.879	100%	66%	1.493
8 Activos financieros	25	1%	6	0%	24%	19
Operaciones Financieras	25	1%	6	0%	24%	19
Total General	4.396	100%	2.885	100%	66%	1.512

VI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	3.981	2.879	1.103
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	7	6	1
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	3.988	2.885	1.104
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.104
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			1.104

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

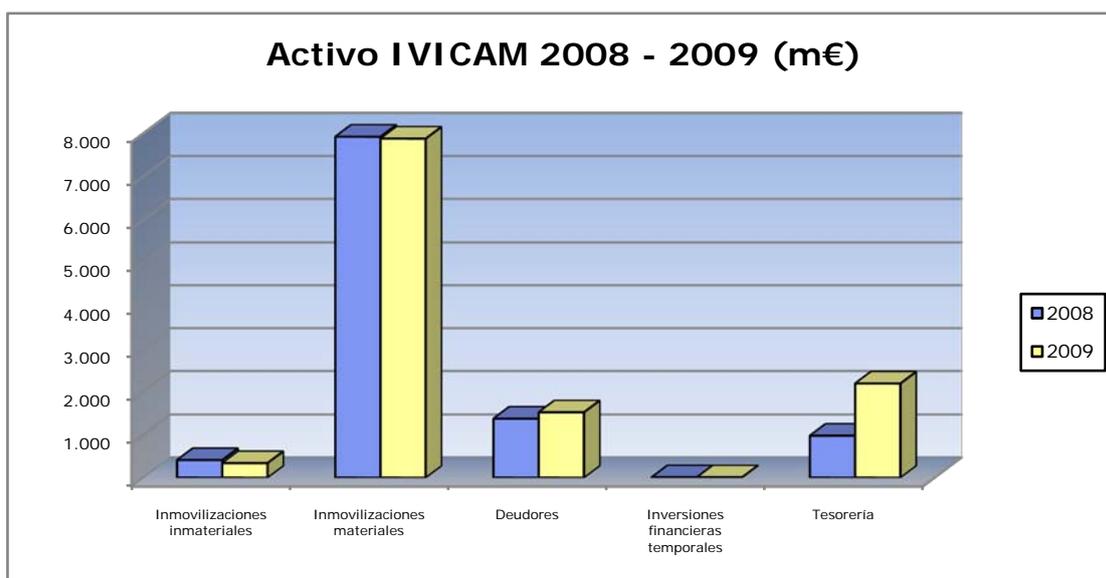
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del IVICAM, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		1.525
	(+) del Presupuesto corriente		1.490
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		35
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		234
	(+) del Presupuesto corriente		
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		234
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		2.182
	(+) cuentas operativas		2.096
	(+) cuentas restringidas de ingresos		86
	(+) cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			
II. Remanente de Tesorería no afectado			3.473
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			3.473

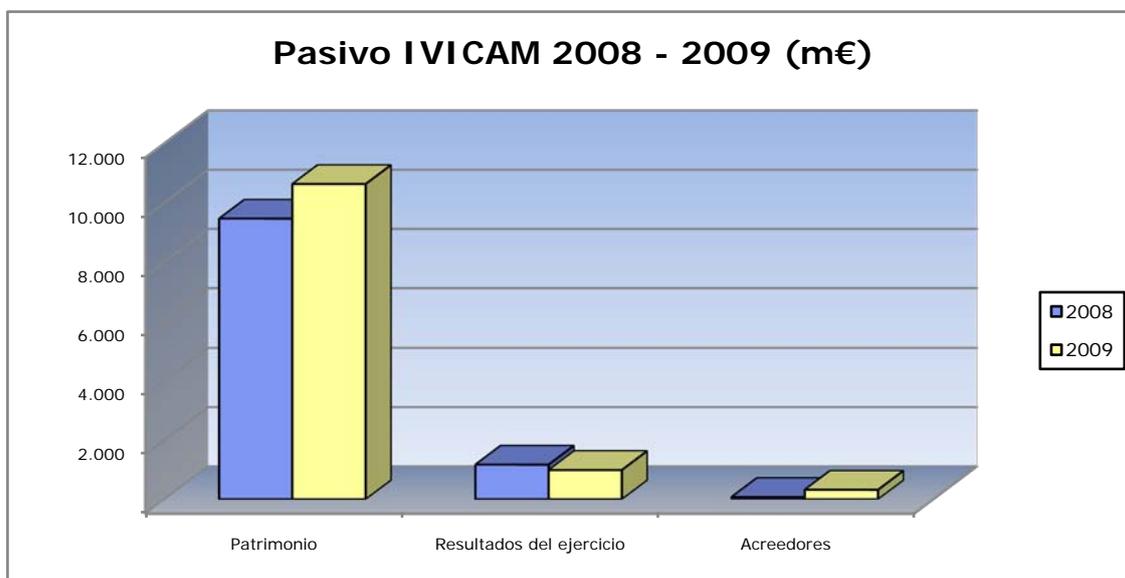
VI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IVICAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IVICAM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	8.221	8.336	69%	-115	-1%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	340	411	3%	-71	-17%
III.	Inmovilizaciones materiales	7.881	7.925	66%	-45	-1%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	3.715	2.367	31%	1.348	57%
II.	Deudores	1.525	1.378	13%	147	11%
III.	Inversiones financieras temporales	8	9	0%	-1	-12%
IV.	Tesorería	2.182	980	18%	1.202	123%
TOTAL ACTIVO		11.936	10.703	100%	1.233	12%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	11.616	10.629	97%	988	9%
I.	Patrimonio	10.629	9.460	89%	1.169	12%
IV.	Resultados del ejercicio	988	1.169	8%	-181	-16%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	320	74	3%	246	330%
III.	Acreeedores	320	74	3%	246	330%
TOTAL PASIVO		11.936	10.703	100%	1.233	12%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IVICAM, en miles de euros.





En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
GASTOS DE I+D en curso	326.152			326.152
PROPIEDAD INDUSTRIAL	21.132			21.132
APLICACIONES INFORMATICAS	131.963		8	131.963
PROPIEDAD INTELECTUAL	2.110			2.110
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.258			7.258
A.A. INMOVILIZADO INMATERIAL. IVCM	148.344			148.344

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
SOLARES SIN EDIFICAR		0	1	0
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	7.619.652	7.619.652	3	0
INSTALACIONES TECNICAS	344.594		111	344.594
MAQUINARIA	1.792.775		70	1.792.775
UTILLAJE	17.721		39	17.721
MOBILIARIO	966.352		565	966.352
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	208.689		101	208.689
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	43.883	43.883	7	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	162.907		36	162.907
A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	1.416.585	1.416.585		0
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	32.241	32.241		0
A. A. INMOVILIZADO MATERIAL. IVICAM	1.826.967			1.826.967

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 292 m€ el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de

18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 144.248 €.

- Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido convalidadas por el Consejo de Gobierno, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 6.952 €.

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 71.039 € y gasto del ejercicio por 80.161 €.

VI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

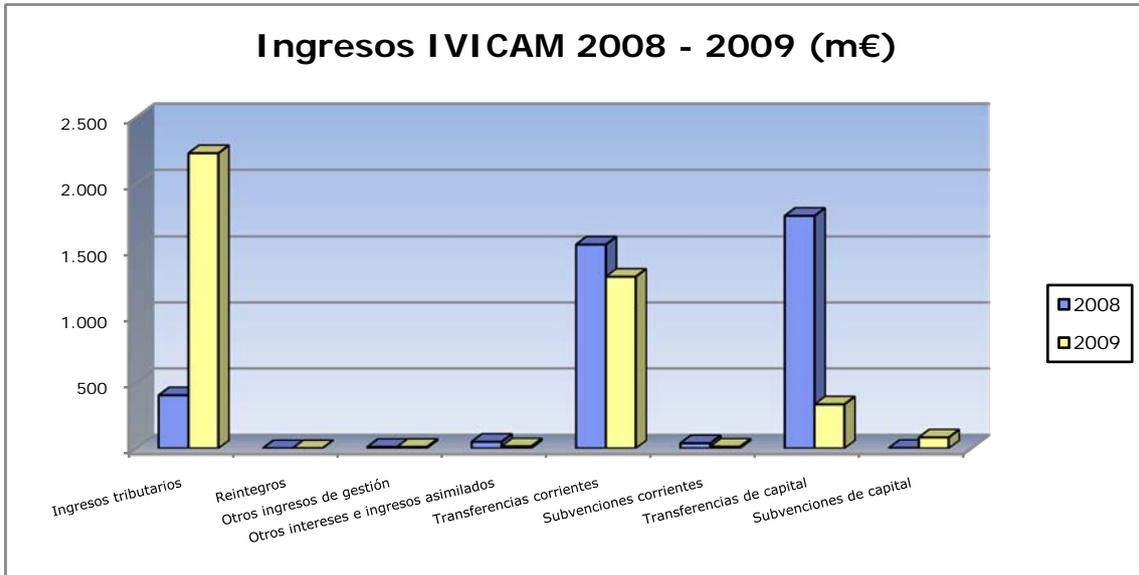
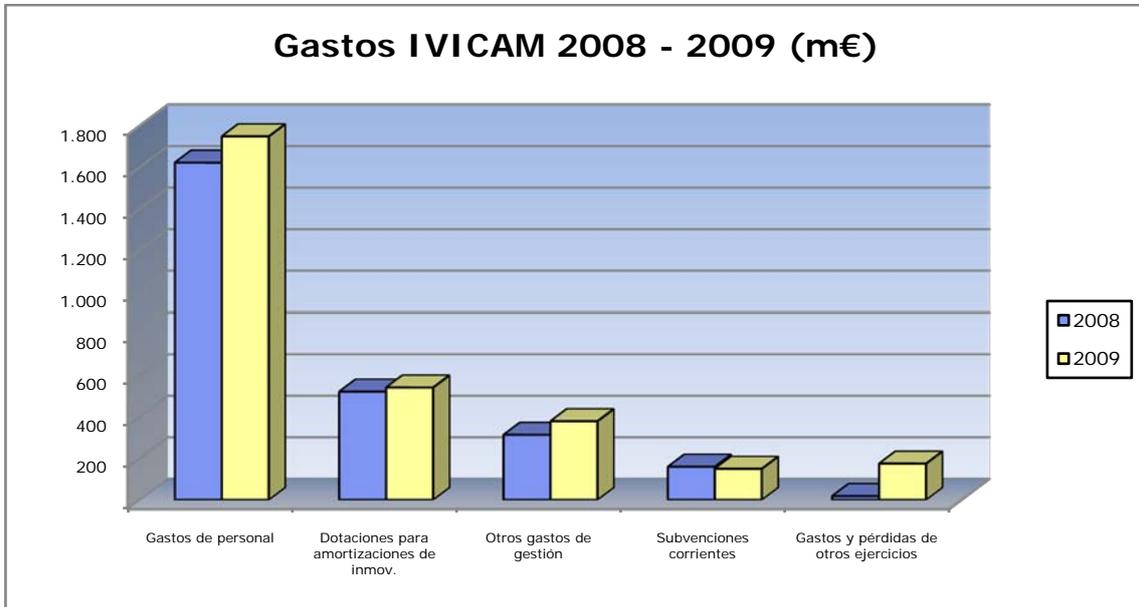
La cuenta del resultado económico-patrimonial del IVICAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras absolutas se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IVICAM 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	2.994	2.635	100%	359	14%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	2.669	2.457	89%	212	9%
a)	Gastos de personal	1.749	1.622	58%	127	8%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	541	522	18%	20	4%
e)	Otros gastos de gestión	379	313	13%	66	21%
2.	Transferencias y subvenciones	150	159	5%	-10	-6%
b)	Subvenciones corrientes	150	159	5%	-10	-6%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	175	18	6%	157	866%
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	175	18	6%	157	866%
AHORRO		988	1.169	33%	-181	
TOTAL DEBE		3.981	3.803	133%	178	5%

HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	3.981	3.803	100%	178	5%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	2.228	402	56%	1.825	454%
a)	Ingresos tributarios	2.228	402	56%	1.825	454%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	28	61	1%	-34	-55%
a)	Reintegros	1	1	0%	1	74%
c)	Otros ingresos de gestión	11	11	0%		4%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	15	50	0%	-35	-69%
3.	Transferencias y subvenciones	1.726	3.340	43%	-1.614	-48%
a)	Transferencias corrientes	1.297	1.540	33%	-243	-16%
b)	Subvenciones corrientes	13	39	0%	-26	-66%
c)	Transferencias de capital	334	1.758	8%	-1.424	-81%
d)	Subvenciones de capital	83	3	2%	79	2523%
TOTAL HABER		3.981	3.803	100%	178	5%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IVICAM, en miles de euros.



VII.- SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Mediante Ley 2/2003, de 30 de enero, se crea el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia, dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, adscrito a la Consejería que tenga atribuidas las competencias de Empleo, que en el ejercicio 2008 es la Consejería de Trabajo y Empleo.

El SEPECAM mediante la gestión de una única red pública de empleo, ejercerá las competencias en materia de empleo y cualificación profesional en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, encargándose de llevar a cabo el desarrollo de la gestión de todas las políticas activas de empleo dirigidas a facilitar a los trabajadores, en especial a los desempleados, la obtención de un trabajo digno y adecuado y a facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores adecuados a sus necesidades.

VII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del OAAA 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	3.000	1%		0%	3.000	1%
4 Transferencias corrientes	235.858	96%	23.058	10%	258.915	79%
5 Ingresos Patrimoniales	160	0%		0%	160	0%
Operaciones corrientes	239.018	97%	23.058	10%	262.075	80%
7 Transferencias de capital	6.572	3%		0%	6.572	2%
Operaciones de capital	6.572	3%		0%	6.572	2%
Operaciones No Financieras	245.589	100%	23.058	9%	268.647	82%
8 Activos financieros	108	0%	57.179	52885%	57.287	18%
Operaciones Financieras	108	0%	57.179	52885%	57.287	18%
Total General	245.698	100%	80.237	33%	325.934	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución SEPECAM 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	3.000	6.353	3%	3.353	212%
4 Transferencias corrientes	258.915	212.866	95%	-46.050	82%
5 Ingresos Patrimoniales	160	187	0%	27	117%
Operaciones corrientes	262.075	219.406	98%	-42.669	84%
7 Transferencias de capital	6.572	3.465	2%	-3.107	53%
Operaciones de capital	6.572	3.465	2%	-3.107	53%
Operaciones No Financieras	268.647	222.871	100%	-45.776	83%
8 Activos financieros	57.287	97	0%	-57.190	0%
Operaciones Financieras	57.287	97	0%	-57.190	0%
Total General	325.934	222.968	100%	-102.966	68%

El porcentaje de ejecución por operaciones corrientes alcanza el 98% mientras que por operaciones de capital se sitúa tan sólo en un 2%. La baja ejecución en los capítulos 4 y 7, se deben al menor reconocimiento de derechos de organismos autónomos estatales.

VII.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	m€	D 08	Pi 09	D 09	D09-Pi09	Pi09-D08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		174.731	258.915	212.866	-46.050	84.184
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.321	6.572	3.465	-3.107	3.251
TOTAL		178.051	265.487	216.331	-49.156	87.436

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio 2009 es inferior a las previsiones iniciales, cuando estas se cifraron por encima de los ingresos de 2008.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentarán a continuación. Los defectos de presupuestación puestos de manifiesto en el presente análisis, se han venido observando en ejercicios anteriores.

SEPECAM	m€	Derechos 08	Pi 09	D 09	D09-Pi09	Pi09-D08
40000 De la JCCM		47.500	96.015	78.187	-17.828	48.515
43400 De OAAA Estatales		127.231	139.842	132.178	-7.664	12.612
70000 De la JCCM			3.165		-3.165	3.165

En el capítulo 4, los derechos reconocidos son inferiores en 46.050 m€ a las previsiones, presupuestándose en 84.184 m€ más que la ejecución real a 31/12/2008.

Se observan diferencias relevantes en las transferencias de la JCCM y de OAAA Estatales, presupuestándose 48.515 m€ y 12.612 m€ más que la ejecución del ejercicio 2008 y reconociéndose derechos en 2009 por un importe inferior en 17.828 m€ y 7.664 m€ a las previsiones presupuestadas.

Ni en el ejercicio 2008, ni en el 2009, se recibieron transferencias de capital de la AG JCCM, sin embargo, se presupuestan previsiones iniciales por importe de 3.165 m€.

VII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos SEPECAM 2009, m€								
Capítulo		Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1	Gastos de Personal	24.943	10%	4.088	5%	16%	29.031	9%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.499	4%	2.730	3%	29%	12.230	4%
4	Transferencias corrientes	204.575	83%	78.322	91%	38%	282.898	85%
Operaciones corrientes		239.018	97%	85.141	99%	36%	324.158	98%
6	Inversiones reales	5.435	2%	231	0%	4%	5.666	2%
7	Transferencias de capital	1.136	0%	480	1%	42%	1.616	0%
Operaciones de capital		6.572	3%	711	1%	11%	7.282	2%
Operaciones no financieras		245.589	100%	85.851	100%	35%	331.441	100%
8	Activos financieros	108	0%		0%	0%	108	0%
Operaciones Financieras		108	0%		0%	0%	108	0%
Total General		245.698	100%	85.851	100%	35%	331.549	100%

Destacan las modificaciones a los créditos iniciales en el capítulo 4, fundamentalmente, transferencias a corporaciones locales en materia de empleo y formación (51.094 m€). En el capítulo 7, las modificaciones se realizan al amparo del Acuerdo Regional por el Empleo, que se incrementa en un 80%. El crecimiento en capítulo 2 se materializa en el gasto en divulgación y campañas (87% sobre los créditos iniciales) y reuniones, conferencias y cursos (70%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente SEPECAM 2009, m€							
Capítulo		Créditos Definitivos	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Rem.
1	Gastos de Personal	29.031	9%	26.161	11%	90%	2.870
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.230	4%	8.784	4%	72%	3.445
4	Transferencias corrientes	282.898	85%	193.072	83%	68%	89.825
Operaciones corrientes		324.158	98%	228.018	98%	70%	96.140
6	Inversiones reales	5.666	2%	2.656	1%	47%	3.010
7	Transferencia de capital	1.616	0%	1.488	1%	92%	128
Operaciones de capital		7.282	2%	4.144	2%	57%	3.138
Operaciones no financieras		331.441	100%	232.162	100%	70%	99.279
8	Activos financieros	108	0%	89	0%	82%	19
Operaciones Financieras		108	0%	89	0%	82%	19
Total General		331.549	100%	232.251	100%	70%	99.298

El presupuesto se ejecuta en un 70%, constatándose una baja ejecución en inversiones reales, con un 51% en proyectos de inversión nueva y el 32% en proyectos de reposición. Se aprecia, asimismo, desviaciones en la ejecución de transferencias corrientes a empresas, con una ejecución del 58% sobre los créditos definitivos, 63% a familias e instituciones sin ánimo de lucro y 76% a entidades locales. En capítulo 2, las partidas que se habían destacado por su crecimiento vía modificaciones de crédito, alcanzan una ejecución del 59%, en el caso de divulgación y campañas, y del 32%, en reuniones, conferencias y cursos.

VII.2.1.- ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO.**VII.2.1.1. ANÁLISIS GLOBAL.**

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2009, ascendieron a 245.698 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 331.549 m€, lo que supone un incremento global del 35%, cifrándose las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio en 85.851 m€. Las modificaciones netas han sufrido un aumento de 69.579 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un incremento del 527%.

A nivel de clasificación económica destaca el incremento de los créditos del capítulo 4, con 78.322 m€, lo que representa el 38% de los créditos iniciales del citado capítulo.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen:

En m€

Tipo	Importe	%	Rte. Tesor.	Aportac. Púb.	Otras aportac	S/Fin. Espec.
Ampliaciones	313	0,3%				313
Generaciones	23.058	26,9%		23.058		
Transferencias	+/- 35.724					
Incorporaciones	62.480	72,8%	57.179			5.301
TOTAL	85.851	100%	57.179	23.058		5.614

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las incorporaciones de remanente, seguida de las transferencias de crédito (en términos absolutos). También se denota que del importe total de las modificaciones netas, 85.851 m€, no se ha indicado financiación para 5.614 m€, un 6,5%. Del resto, 587.161 m€, donde sí se reflejan los recursos financieros, la fuente más importante son el Remanente de Tesorería y las aportaciones públicas.

VII.2.1.2.- ANALISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS**GENERACIONES DE CRÉDITO.**

Se han examinado 2 expedientes de generación de crédito, por un importe acumulado de 10.416 m€, lo que representa el 45% del importe total tramitado.

Se ha verificado con resultado satisfactorio que los expedientes examinados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se han seleccionado cuatro expedientes modificativos, que ascienden a 9.970 m€, lo que representa el 28% de las transferencias totales tramitadas.

Se ha verificado con resultado satisfactorio que los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Se han analizado 2 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 18.928 m€, lo que representa el 30% del importe total tramitado.

A partir de la muestra de los 2 expedientes se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 2 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	500924037	57030000.G/324A/47621	0	11.991.016	6.698.373	3.964.364	59%
2	500924258	57030000.G/322B/46641	22.500.000	6.936.966	572.484	155.813	27%

Como puede observarse:

- Se dotan de crédito, vía incorporaciones, aplicaciones presupuestarias que posteriormente no resultan totalmente ejecutadas durante el ejercicio.
- Se efectúan incorporaciones en aplicaciones presupuestarias que posteriormente se ven minoradas mediante transferencias o desconcentraciones de crédito, lo que desvirtúa el significado y finalidad de la incorporación efectuada.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

VII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	222.871	232.162	-9.291
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	97	89	8
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	222.968	232.251	-9.283
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-9.283
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			56.903
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			72.786
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-25.167

Se observa un significativo déficit de financiación del ejercicio, que ascendió a 25.167 m€, siguiendo la tendencia e incrementando el déficit del ejercicio precedente. El resultado pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios.

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, no coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables

Públicos, presentando diferencias. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, habiéndose observado las siguientes diferencias:

COTEJO ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del SEPECAM de CLM, m€				
Concepto		2009	S y S 2009	Diferencia
1. (+) Derechos pendientes de cobro		51.252	51.252	
(+) del Presupuesto corriente		19.912	20.252	-340
(+) de Presupuestos cerrados		340		340
(+) de operaciones no presupuestarias		31.000	31.000	
(-) de dudoso cobro				
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		7.534	7.534	
(+) del Presupuesto corriente		5.194	5.194	
(+) de Presupuestos cerrados				
(+) de operaciones no presupuestarias		2.340	2.340	
(-) pagos pendientes de aplicación definitiva				
3. (+) Fondos líquidos		4.321	4.321	
(+) cuentas operativas		2.291	2.291	
(+) cuentas restringidas de ingresos		2.017	2.017	
(+) cuentas restringidas de pagos		12	12	
I. Remanente de Tesorería afectado		73.062	73.062	
II. Remanente de Tesorería no afectado		-25.024	-25.024	
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		48.038	48.038	

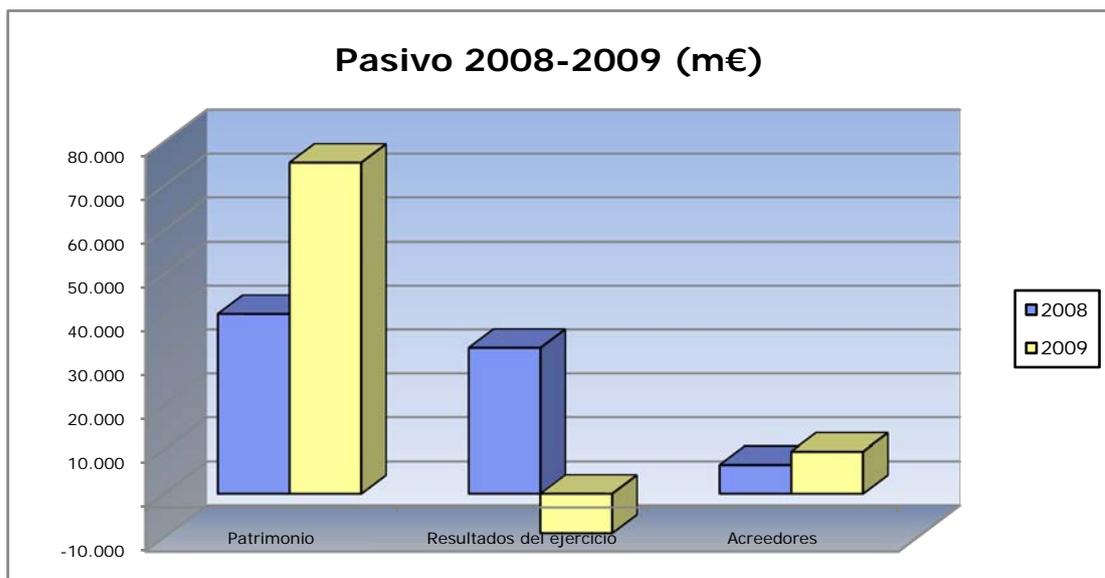
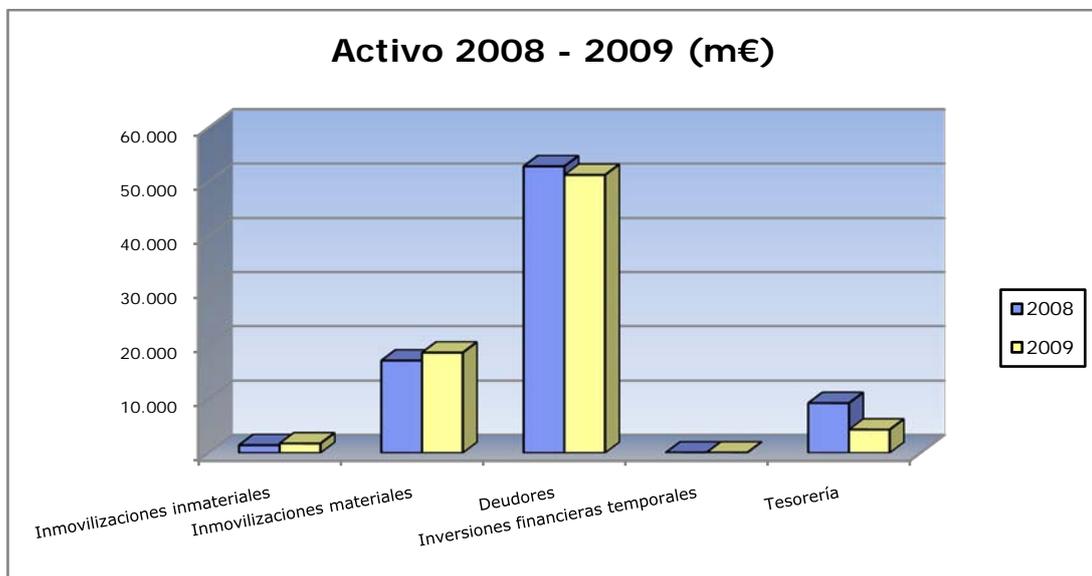
En el balance de sumas y saldos, se incluye dentro del saldo de la cuenta 430 "deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos, ejercicio corriente", 340 m€ que corresponden a ejercicios cerrados, según consta en la correspondiente liquidación presupuestaria, por lo tanto, deberían lucir en la cuenta 431 "deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos, ejercicios cerrados". No obstante, la incorrecta imputación no afecta al balance de situación ni al remanente de tesorería, en el que se destaca que el remanente no afectado es negativo, acentuando la tendencia del ejercicio anterior.

VII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del SEPECAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos a 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE DEL SERVICIO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CLM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	20.213	18.433	27%	1.779	10%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	1.750	1.447	2%	303	21%
III.	Inmovilizaciones materiales	18.462	16.986	24%	1.476	9%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	55.627	62.156	73%	-6.530	-11%
II.	Deudores	51.256	52.856	68%	-1.600	-3%
III.	Inversiones financieras temporales	50	58	0%	-8	-14%
IV.	Tesorería	4.321	9.242	6%	-4.921	-53%
TOTAL ACTIVO		75.839	80.590	100%	-4.750	-6%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	66.288	74.058	87%	-7.770	-10%
I.	Patrimonio	75.281	40.897	99%	34.384	84%
IV.	Resultados del ejercicio	-8.993	33.161	-12%	-42.154	-127%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.551	6.532	13%	3.020	46%
III.	Acreedores	9.551	6.532	13%	3.020	46%
TOTAL PASIVO		75.839	80.590	100%	-4.750	-6%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del SEPECAM, en miles de euros.



Cabe destacar una ligera disminución de los deudores respecto del ejercicio anterior, disminuyendo los deudores no presupuestarios e incrementándose los presupuestarios. Los acreedores, por el contrario, experimentan un incremento de 3.020 m€ (46%) respecto del ejercicio 2008. Cualitativamente, con un incremento notable de los acreedores presupuestarios (193%), y una disminución de los acreedores no presupuestarios (-55%).

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de -8.993 m€.

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
APLICACIONES INFORMATICAS	3.880.159			3.880.159
PROPIEDAD INTELECTUAL	26.094			26.094
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			3	0
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	2.136.171			2.136.171
A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	19.644			19.644

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
SOLARES SIN EDIFICAR	1.372.364	1.372.364	11	0
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	13.119.168	13.119.168	31	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.614.435	1.614.435	8	0
INSTALACIONES TECNICAS	23.163		17	23.163
MAQUINARIA	452.309		1	452.309
MOBILIARIO	3.628.452		170	3.628.452
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.457.694		398	3.457.694
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	584.589	584.589	44	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	33.438		3	33.438
A.A. DE MAQUINARIA	126.879			126.879
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	2.316			2.316
A.A. DE MOBILIARIO	1.197.502			1.197.502
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.824.103			2.824.103
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.375			13.375
A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	1.303.707	1.303.707		0
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	355.322	355.322		0

El derecho reconocido nº exp. 170000203, por 500.000 €, no tiene acreditado el reconocimiento de obligación por parte del deudor (Diputación Provincial de Albacete), por lo que tratándose de una transferencia corriente, no debió reconocerse. Según el documento nº 4 de los principios contables públicos, la entidad beneficiaria de transferencias y subvenciones debe reconocerlas en el momento en que se produzca el incremento de activo (entrada de tesorería o de un elemento patrimonial en caso de una entrega en especie), no obstante el ente beneficiario puede reconocer el derecho con anterioridad (al cobro) si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2009	31/12/2008
571	Bancos. Cuentas operativas	2.291.236	6.344.324
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	2.017.371	2.882.526
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	11.907	15.126
	SUMA BANCOS	4.320.514	9.241.976

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2009, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	1	2.017.371	2.017.371	0
Periféricas Cajas Pagadoras	6	11.855	11.907	52
Centrales ordinarias	2	2.291.236	2.291.236	0
Totales	9	4.320.462	4.320.514	-52

Del cotejo anterior destacamos que el arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo no significativo inferior al contable de 52 €.

De otra parte, hemos cruzado la información de arqueo de las cuentas de tesorería con la información de estas mismas cuentas obtenidas de los certificados bancarios, no habiendo detectado ninguna diferencia.

Del examen de las certificaciones bancarias cabe significar que ninguna especificó las firmas autorizadas y el carácter de las mismas respecto a la disposición de los fondos, lo que supuso una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Hemos analizado 9 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, observando que no se dio alta en inventario, al cierre de ejercicio, de ninguna de ellas y que se incluyen algunos mantenimientos que debieron tratarse como gasto de capítulo 2 (exp. 5700012263, 5700015465, 5700030206, 5700018139, 5700023989).

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 7.214 m€ el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 421 m€.
- Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido convalidadas por el Consejo de Gobierno, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 85 m€.
- Obligaciones devengadas en 2009 e imputadas a 2010 en base a lo previsto en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. Para su cuantificación se ha efectuado una prueba sobre el total de compromisos provenientes de 2009 volcados al ejercicio 2010. El importe verificado asciende a 6.708 m€

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 783 m€ y gasto del ejercicio por 6.431 m€.

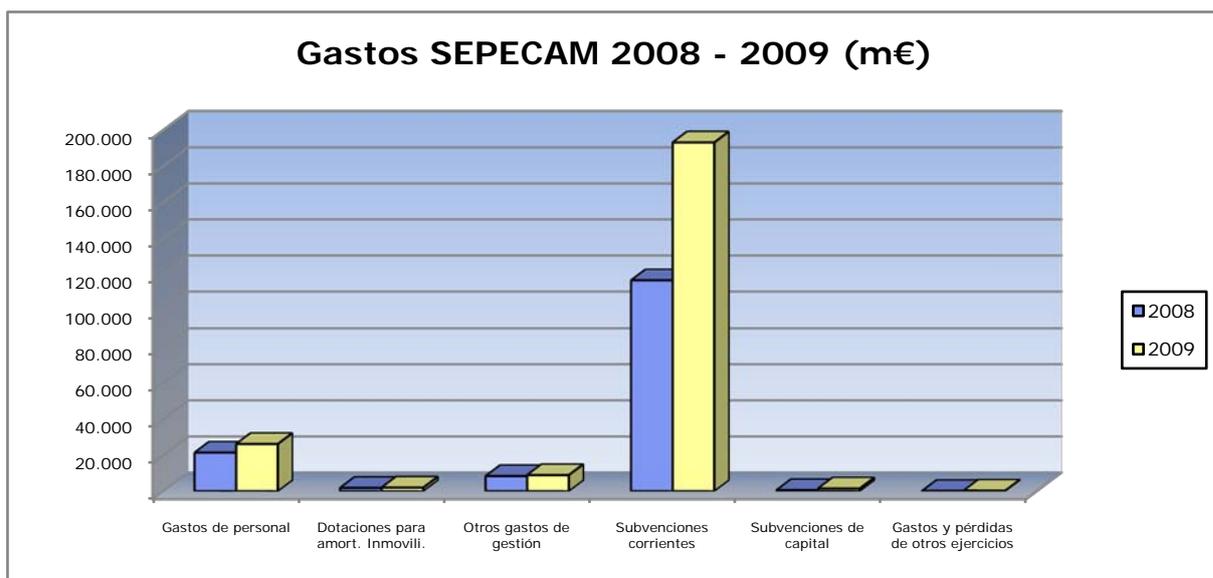
VII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

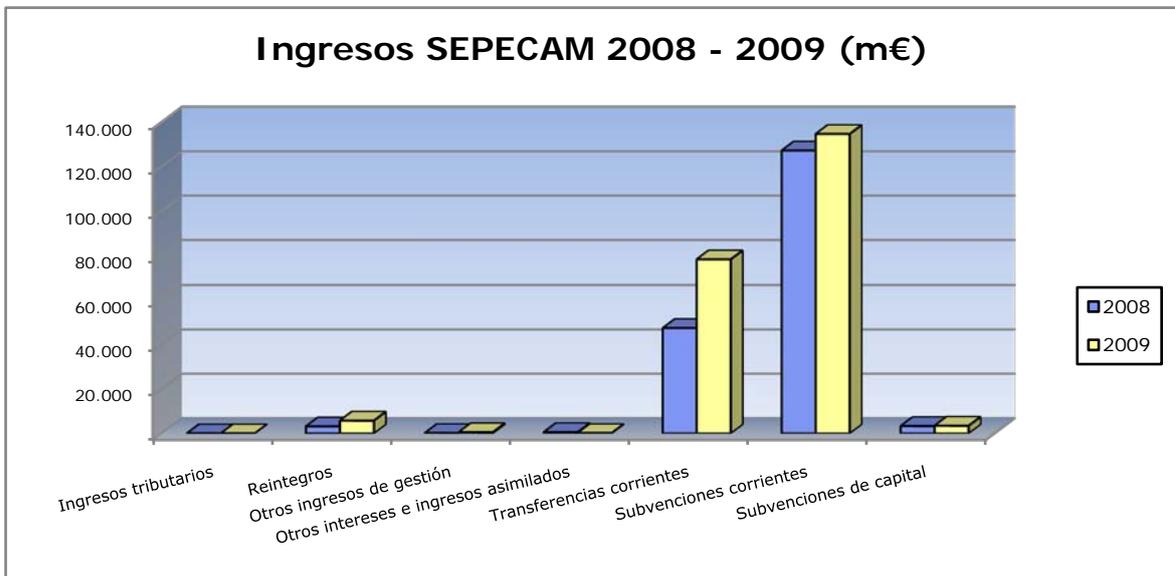
La cuenta del resultado económico-patrimonial del SEPECAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del 2008 y 2009 se indica el porcentaje que cada rúbrica del 2009 representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL SEPECAM 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	231.864	148.815	100%	83.049	56%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	37.045	31.532	16%	5.514	17%
a)	Gastos de personal	26.161	21.368	11%	4.793	22%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	1.977	1.816	1%	162	9%
e)	Otros gastos de gestión	8.907	8.348	4%	559	7%
2.	Transferencias y subvenciones	194.561	117.189	84%	77.372	66%
b)	Subvenciones corrientes	193.072	116.604	83%	76.468	66%
d)	Subvenciones de capital	1.488	585	1%	903	154%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	258	94	0%	164	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	258	94	0%	164	
AHORRO			33.161	0%	-33.161	
TOTAL DEBE		231.864	181.976	100%	49.888	27%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	222.871	181.976	100%	40.895	22%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	20	19	0%	1	7%
a)	Ingresos tributarios	20	19	0%	1	7%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	6.520	3.906	3%	2.615	67%
a)	Reintegros	5.769	3.163	3%	2.606	82%
c)	Otros ingresos de gestión	565	162	0%	402	248%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	187	581	0%	-394	-68%
3.	Transferencias y subvenciones	216.331	178.051	97%	38.279	21%
a)	Transferencias corrientes	78.187	47.500	35%	30.687	65%
b)	Subvenciones corrientes	134.678	127.231	60%	7.448	6%
d)	Subvenciones de capital	3.465	3.321	2%	144	4%
DESAHORRO		8.993				
TOTAL HABER		231.864	181.976	104%	49.888	27%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del SEPECAM, en miles de euros.





Destacamos de los gráficos anteriores el incremento experimentado en los gastos por subvenciones, tanto corrientes como de capital, por importe de 77.372 m€ (66%), y los gastos de personal en un 22%.

En ingresos, destaca el incremento de los recibidos por transferencias corrientes por importe de 30.687 m€ (65%).

El resultado del ejercicio, como se ha comentado, arroja una pérdida de 8.993 m€,

VIII.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de CLM configura el Sistema Sanitario de la Comunidad y crea el Servicio de Salud de CLM (SESCAM), como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Sanidad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

El R.D. 1476/2001, de 27 de diciembre, hizo efectiva la transferencia de las competencias sanitarias, asumiendo el SESCAM la gestión de los servicios sanitarios públicos en la Región a partir del ejercicio 2002.

El SESCAM tiene como fin la provisión de los servicios y la gestión de los centros y establecimientos destinados a la atención sanitaria que le sean asignados, y el desarrollo de los programas de salud que se le encomiendan con el objeto final de proteger y mejorar el nivel de salud de la población.

VIII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del SESCAM 2009, m€							
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%	
3 Tasas, precios públicos	25.427	1%	147	1%	25.574	1%	
4 Transferencias corrientes	2.353.132	88%	161.666	7%	2.514.798	88%	
5 Ingresos Patrimoniales	1.243	0%		0%	1.243	0%	
Operaciones corrientes	2.379.802	89%	161.813	7%	2.541.615	89%	
7 Transferencias de capital	297.794	11%	11.083	4%	308.878	11%	
Operaciones de capital	297.794	11%	11.083	4%	308.878	11%	
Operaciones No Financieras	2.677.597	100%	172.896	6%	2.850.493	100%	
8 Activos financieros	1.142	0%		0%	1.142	0%	
Operaciones Financieras	1.142	0%		0%	1.142	0%	
Total General	2.678.739	100%	172.896	6%	2.851.635	100%	

La estructura presupuestaria de las previsiones iniciales del SESCAM, se compone de transferencias corrientes y de capital principalmente con un peso relativo en relación al presupuesto total del 88% y 11% respectivamente, con origen en la AG JCCM, y en menor medida, en la Administración del Estado. El componente residual de los ingresos lo componen las tasas y precios públicos, con el 1% y los ingresos patrimoniales y activos financieros, con una representación inferior al punto porcentual en ambas.

Las previsiones definitivas incrementaron las previsiones iniciales en un 6% (172.896 m€). El 94% de las modificaciones se realizan en el capítulo 4 y el 6% restante, en el capítulo 7.

El peso relativo de los ingresos por operaciones corrientes en las previsiones definitivas es del 88% y del 11% el de las operaciones de capital, en ambos casos, por los capítulos 4 y 7. Los ingresos del capítulo 3 con un 1% del total, provienen de la prestación de servicios públicos de asistencia sanitaria principalmente.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución SESCAM 2009, m€						
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución	
3 Tasas, precios públicos	25.574	29.185	1%	3.611	114%	
4 Transferencias corrientes	2.514.798	2.519.796	88%	4.998	100%	
5 Ingresos Patrimoniales	1.243	1.225	0%	-18	99%	
Operaciones corrientes	2.541.615	2.550.206	89%	8.591	100%	
7 Transferencias de capital	308.878	302.042	11%	-6.835	98%	
Operaciones de capital	308.878	302.042	11%	-6.835	98%	
Operaciones No Financieras	2.850.493	2.852.248	100%	1.755	100%	
8 Activos financieros	1.142	880	0%	-262	77%	
Operaciones Financieras	1.142	880	0%	-262	77%	
Total General	2.851.635	2.853.128	100%	1.493	100%	

El importe de derechos reconocidos en términos absolutos supera ligeramente el de previsiones definitivas en 1.493 m€, con una ejecución del 100% sobre el total, con porcentajes elevados de ejecución tanto en operaciones corrientes (100%) como en operaciones de capital (98%).

Por capítulos, cabe destacar lo siguiente:

1. En términos absolutos, la mayor desviación se aprecia en el capítulo 4, con un importe de 4.998 m€, que supone una ejecución del 100%, por un mayor importe de derechos reconocidos en las transferencias con origen en la Administración del Estado para formación e investigación sanitaria (4.252 m€).
2. El capítulo 3, expresa una ejecución del 114% que produce una desviación de 3.611 m€, fundamentalmente por las tasas por dirección e inspección de obra (1.921 m€) e ingresos diversos (1.010 m€).
3. Las transferencias de capital presentan una desviación negativa de -6.835 m€ respecto de las previsiones y una ejecución del 98%, similar a los resultados del ejercicio precedente, con origen en los menores derechos reconocidos de la Administración del Estado.

VIII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos SESCAM 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.181.969	44%	374.242	81%	32%	1.556.212	50%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	643.113	24%	36.082	8%	6%	679.195	22%
4 Transferencias corrientes	554.720	21%	97.856	21%	18%	652.576	21%
Operaciones corrientes	2.379.802	89%	508.180	110%	21%	2.887.982	92%
6 Inversiones reales	257.642	10%	-48.635	-11%	-19%	209.007	7%
7 Transferencias de capital	40.152	1%	1.130	0%	3%	41.282	1%
Operaciones de capital	297.794	11%	-47.505	-10%	-16%	250.289	8%
Operaciones no financieras	2.677.597	100%	460.675	100%	17%	3.138.272	100%
8 Activos financieros	1.142	0%		0%	0%	1.142	0%
Operaciones Financieras	1.142	0%		0%	0%	1.142	0%
Total General	2.678.739	100%	460.675	100%	17%	3.139.414	100%

Los créditos iniciales por operaciones corrientes representan el 89%, mientras que por las operaciones de capital el 11%, tras la introducción de las modificaciones las operaciones

corrientes suponen el 92% y las de capital el 8% de los créditos definitivos, por el incremento de los créditos en gastos de personal.

Los créditos definitivos se incrementaron un 17% respecto de los créditos iniciales. Las componentes fundamentales de gasto en los créditos definitivos son:

1. El capítulo 1, gastos de personal es el capítulo más representativo dentro de los créditos iniciales, con un peso relativo del 44%, modificándose por importe de 374.242 m€, que representa un incremento del 32%. Dentro del capítulo destacan a nivel de artículo los gastos de "Personal de Instituciones sanitarias", con el 29% de los créditos iniciales y con un incremento por modificaciones presupuestarias del 38%.
2. El capítulo 2 ha aumentado sus créditos iniciales en un 6% (36.082 m€), de los que 30.889 m€ son materiales, suministros y otros.
3. Las transferencias corrientes, con unos créditos iniciales de 554.720 m€ experimentan una modificación positiva del 18%, concentrados en el subconcepto 48290 "Recetas médicas", con unos créditos iniciales de 511.666 m€ y definitivos de 613.107 m€.
4. El capítulo 6 minora su crédito inicial en un 19%, principalmente, por la disminución de los créditos destinados a proyectos de inversión nueva en edificios y otras construcciones.

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente SESCAM 2009, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	1.556.212	50%	1.555.239	51%	100%	973
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	679.195	22%	663.822	22%	98%	15.373
4 Transferencias corrientes	652.576	21%	649.933	21%	100%	2.643
Operaciones corrientes	2.887.982	92%	2.868.994	93%	99%	18.989
6 Inversiones reales	209.007	7%	162.341	5%	78%	46.667
7 Transferencia de capital	41.282	1%	40.698	1%	99%	584
Operaciones de capital	250.289	8%	203.039	7%	81%	47.251
Operaciones no financieras	3.138.272	100%	3.072.033	100%	98%	66.239
8 Activos financieros	1.142	0%	950	0%	83%	192
Operaciones Financieras	1.142	0%	950	0%	83%	192
Total General	3.139.414	100%	3.072.983	100%	98%	66.431

Las componentes del gasto (obligaciones reconocidas netas) reproducen la estructura presupuestaria definida en el análisis de los créditos definitivos, con carácter general. El gasto corriente representa el 93% de los gastos totales, frente al 7% de las operaciones de capital.

La ejecución total del gasto se cifra en el 98% en términos relativos, indicando un nivel de ejecución reseñable, observándose, como ocurría en ejercicios anteriores, una menor actividad en el capítulo 6, con un 78%, pese a la disminución de sus créditos iniciales.

VIII.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CREDITO

VIII.2.1.1. ANÁLISIS GLOBAL.

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2009, ascendieron a 2.678.739 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 3.139.414 m€, lo que supone un incremento global del 17%, cifrándose las modificaciones presupuestarias netas realizadas durante el ejercicio en 460.675 m€. Las modificaciones netas han sufrido un aumento de 335.271 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un incremento del 368%.

A nivel de clasificación económica destaca el incremento de los créditos del capítulo 1, con 374.242 m€, lo que representa el 32% de los créditos iniciales del citado capítulo.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen:

Tipo	Importe	%	Rte. Tesor.	Aportac. Púb.	Otras aportac	S/Fin. Espec.
Ampliaciones	181.800	39,5%				181.800
Generaciones	172.896	37,5%		172.749	147	
Transferencias	+/- 195.565					
Incorporaciones	105.979	23,0%				105.979
TOTAL	460.675	100%		172.749	147	287.779

En m€

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las transferencias de crédito (en términos absolutos), seguida de las ampliaciones. También se denota que del importe total de las modificaciones netas, 460.675 m€, no se ha indicado financiación para 287.779 m€, un 62,4%. Del resto, 172.896 m€, donde sí se reflejan los recursos financieros, la fuente más importante son las aportaciones públicas.

Los créditos incrementados en el presupuesto de gastos, consecuencia de las ampliaciones e incorporaciones aprobadas, no respaldados con incrementos del presupuesto de ingresos o minoraciones del presupuesto de gastos, no tienen como soporte el remanente de tesorería no afectado. No obstante, la normativa autonómica en la materia no impone la obligación de contar con recursos financieros para la financiación de los incrementos de crédito vía modificaciones, al contrario que la normativa estatal, que a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria creó el Fondo de Contingencia Presupuestaria para atender esos incrementos. Desde un punto de vista financiero, el desequilibrio provocado por los aumentos de créditos sin financiación, puede derivar en la obtención de déficits presupuestarios, si bien éstos dependen de la intensidad en la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos.

VIII.2.1.2.- ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS

AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se ha examinado un expediente de ampliación de crédito (partida 61030000.G/412A/48290, recetas médicas) por importe de 51.307 m€, lo que representa el 28% del importe total tramitado. Se ha comprobado que el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones, debido a la tramitación de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas (oficinas provinciales de prestación de servicios), encontrándose el expediente dentro de los supuestos de ampliabilidad previstos en el art. 9 de la Ley 10/2008 de Presupuestos para 2009.

Por otra parte se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

GENERACIONES DE CRÉDITO.

Se han examinado 2 expedientes de generación de crédito, por un importe acumulado de 49.362 m€, lo que representa el 28,5% del importe total tramitado, habiéndose seleccionado dos partidas presupuestarias.

A partir de la muestra extraída se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA:

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	0500972889	61030000.G/412B/18000	50.012.700	20.099.104	38.636	0	0%
2	0500991063	61030000.G/412A/18000	35.574.900	29.262.614	0	0	
		TOTALES		49.361.718	38.636	0	0%

Como puede observarse, en las dos partidas presupuestarias el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones en ninguna de ellas. Ello es debido a la existencia de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas, fundamentalmente hospitales, que es donde verdaderamente se ha ejecutado el gasto.

Se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se han seleccionado tres expedientes modificativos que ascienden a 127.599 m€, lo que representa el 65% de las transferencias totales tramitadas. Se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 3 partidas que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación de los correspondientes expedientes modificativos):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	500967671	61030000.G/412B/18000	50.012.700	69.836.199	38.636	0	0%
2	500972997	61030000.G/412A/18000	35.574.900	6.000.000	0	0	
3	500972997	61030000.G/412C/18000	11.182.900	1.000.000	0	0	
		TOTAL	96.770.500	76.836.199	38.636	0	0%

Al igual que ha sucedido con las generaciones de crédito, en las tres partidas presupuestarias el crédito definitivo es inferior al inicial, no habiéndose reconocido obligaciones en ninguna de ellas. Ello es debido también a la existencia de expedientes de desconcentración de créditos en unidades de gasto descentralizadas, fundamentalmente hospitales, que es donde verdaderamente se ha ejecutado el gasto.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que los expedientes seleccionados contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Se han analizado 3 expedientes de incorporación de remanentes de crédito, por un importe acumulado de 4.783 m€, lo que representa el 4,5% del importe total tramitado.

A partir de la muestra de los 3 expedientes se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dichos expedientes y en el sistema de información TAREA (se han seleccionado 3 partidas que ven incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Nº Documento	Partida	Crédito ini. Tarea	Importe modif. Expte.	Crédito def. Tarea	Obligado partida Tarea	% ejecución
1	500950817	61020000.G/412B/25250	34.679.990	2.241.617	0	0	
2	500950817	61020000.G/412B/25470	6.693.940	1.728.653	0	0	
3	500950817	61020000.G/412B/22164	48.397.060	813.029	817.917	835.942	102%

Los tres expedientes se ven afectados por las mismas consideraciones puestas de manifiesto en el análisis de generaciones de crédito y transferencias, en cuanto al crédito definitivo y al obligado, consecuencia de la tramitación de expedientes de desconcentración de créditos.

Finalmente se ha verificado con resultado satisfactorio que todos los expedientes contienen la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 (Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM) y han sido debidamente autorizados por órgano competente de conformidad con el art. 57 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y el art. 11 de la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

VIII.2.2.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2008, el crédito inicial de 2009, el gasto de 2009, la diferencia entre el gasto de 2009 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2009 y el gasto habido en 2008.

CAPÍTULOS	m€	O 08	Ci 09	O09	O09-Ci09	Ci09-O08
1 GASTOS DE PERSONAL		1.382.821	1.181.969	1.555.239	373.270	-200.852
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		549.168	643.113	663.822	20.709	93.945
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		606.509	554.720	649.933	95.213	-51.788
TOTAL		2.538.498	2.379.802	2.868.994	489.191	-158.696

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales. En los capítulos 1 y 4, la ejecución en el ejercicio anterior, el importe ya era superior a los créditos presupuestados en el ejercicio corriente y en el capítulo 2, si bien en cómputo global los créditos iniciales son ligeramente superiores a la ejecución final del ejercicio anterior, a mayor desagregación se observan diferencias relevantes que se comentarán a continuación. Los defectos de presupuestación puestos de manifiesto en el presente análisis, se han venido observando en ejercicios anteriores.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 373.270 m€ (32%), resultando que esta última, era ya 200.852 m€ inferior al gasto de personal del ejercicio 2008.

A nivel de subconcepto, destacan los siguientes:

Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
10000 Retribuciones básicas		394	302	345	43	-92
15200 Productividad Tipo I		118.516	103.505	129.628	26.124	-15.012
15210 Productividad Tipo II		10.820	8.585	10.609	2.024	-2.236
15220 Productividad Tipo III		87.432	57.114	97.660	40.545	-30.318
15290 Otros incentivos al rendimiento		8.829	5.669	8.721	3.052	-3.160
16000 Seguridad Social		214.577	188.648	244.675	56.027	-25.929
16001 Otras		26.076		24.269	24.269	-26.076
16800 Formación del personal		2.599	2.066	2.768	702	-533
16840 Acción social		2.192	2.328	3.458	1.130	136
16890 Otros		1.863	1.775	2.043	268	-89
18050 Antigüedad		48.994	37.057	51.692	14.635	-11.937
181 Ret comp fun, est y no laboral		442.611	385.779	523.324	137.545	-56.832
185 Retrib otro pers estatutario temp		127.697	75.462	134.643	59.180	-52.235

Los subconceptos de Productividad y Otros incentivos al rendimiento de Instituciones Sanitarias, se presupuestan entre el 13% y el 36% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone un exceso entre el 24% y el 71% sobre los créditos iniciales.

El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 188.648 m€, cuando el gasto en 2008 fue de 214.577 m€ y en 2009 de 244.675 m€. Así mismo, no se presupuesta el crédito del subconcepto 16001, ascendiendo en 2008 a 26.076 m€ y en 2009 a 24.269 m€.

Dentro del personal de Instituciones Sanitarias, la antigüedad se presupuesta un 24% menos que el gasto del ejercicio 2008, ascendiendo el gasto de 2009 a un 39% más de lo presupuestado. Tanto el concepto 181 –Retribuciones complementarias del personal funcionario, estatutario y no laboral-, como el concepto 185 –Retribución de otro personal estatutario, se presupuesta en un 13% y 41% menos que el gasto del ejercicio anterior, ejecutándose en el ejercicio un 36% y 78% más que la consignación inicial.

CAPÍTULO 2

El gasto supera en 20.709 m€ a los créditos iniciales, y supone un incremento del 21% respecto del gasto en el ejercicio anterior, presupuestándose un 17% más.

Destacan los siguientes subconceptos:

Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
22102 Gas		3.404	4.037	5.580	1.543	633
22300 Transportes		3.805	2.362	3.056	694	-1.443
22602 Divulgación y campañas		572	859	1.423	564	288
22782 Servicios de carácter informático		4.967	4.826	8.108	3.282	-140

El crédito en suministro de gas, a pesar de experimentar un incremento del 19% sobre el gasto efectivo del ejercicio anterior, finaliza 2009 con una variación del 38% superior al los créditos iniciales.

El gasto en transportes, se presupuesta un 38% menos que el producido en 2008, 1.443 m€ en términos absolutos, suponiendo el gasto en 2009 un incremento del 29% sobre la presupuestación inicial.

El subconcepto 22602 se presupuesta un 50% más que el gasto generado en 2008. A pesar del incremento, la desviación en ejecución es del 66% sobre los créditos iniciales.

Finalmente, el subconcepto 22782, Servicios de carácter informático, se presupuesta un 3% menos que el gasto en el ejercicio anterior. La desviación durante el ejercicio es del 68% sobre el crédito inicial.

CAPÍTULO 4

La ejecución total supera en 95.213 m€ la presupuestación inicial. Se ha gastado un 7% más que en el ejercicio anterior, cuando se presupuestó un 9% menos que el gasto realizado en el ejercicio 2008.

Algunos de los subconceptos relevantes, se señalan en el siguiente cuadro:

Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
48219 Vehículos para inválidos		1.870	1.779	2.327	548	-91
48290 Recetas médicas		578.693	511.666	613.107	101.441	-67.027

El subconcepto 48290, Recetas médicas, se presupuesta un 12% (67.027 m€), menos que su ejecución al final del ejercicio precedente, suponiendo la ejecución en 2009, un incremento del 20% sobre los créditos iniciales (101.441 m€ más).

Finalmente, el subconcepto 48219, Vehículos para inválidos, se presupuesta en un 5% menos que el gasto generado en 2008, suponiendo el gasto total en 2009, un 31% más que los créditos iniciales.

Para solventar las desviaciones comentadas se recomienda extremar el rigor en la presupuestación de los créditos iniciales, especialmente en aquellas aplicaciones declaradas ampliables.

VIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL SERVICIO DE SALUD DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	2.852.248	3.072.033	-219.784
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	880	950	-70
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2.853.128	3.072.983	-219.855
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			-219.855
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-219.855

El estado refleja las siguientes magnitudes:

- El resultado presupuestario del ejercicio, obtenido de la agregación de los saldos de las operaciones no financieras y de las realizadas con activos financieros, arroja un déficit por importe de -219.855 m€.
- Como la variación neta de pasivos financieros presupuestarios es cero en el ejercicio, así como las desviaciones de financiación, el déficit de financiación es el mismo que el saldo presupuestario, es decir -219.855 m€.

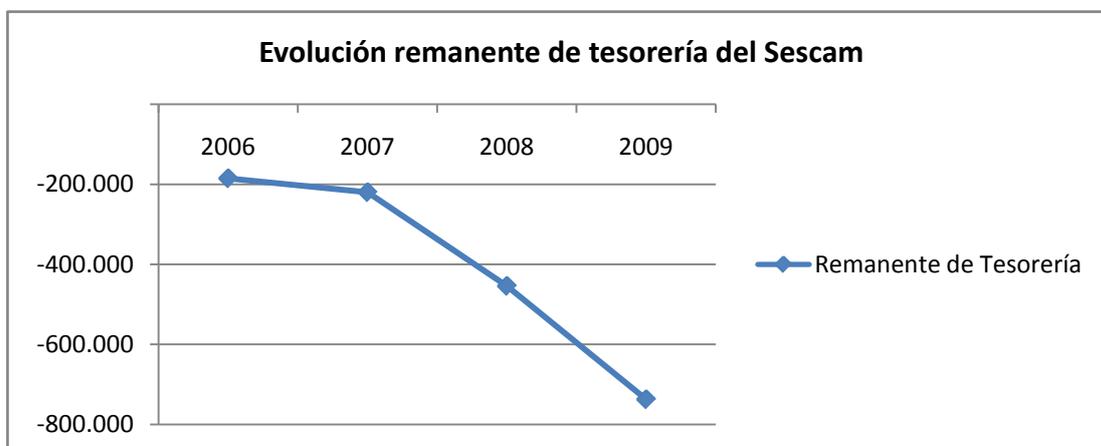
Este resultado pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios, manteniéndose constante el endeudamiento durante el ejercicio. Se observa una tendencia creciente en la cifra de déficit de financiación, que se ha incrementado en un 271% respecto del ejercicio anterior.

Finalmente, se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del SESCAM, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		1.544
	(+) del Presupuesto corriente		1.539
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		5
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		750.144
	(+) del Presupuesto corriente		414.787
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		335.357
3.	(+) Fondos líquidos		11.398
	(+) cuentas operativas		8.877
	(+) cuentas restringidas de ingresos		2.426
	(+) cuentas restringidas de pagos		95
I. Remanente de Tesorería afectado			
II. Remanente de Tesorería no afectado			-737.202
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			-737.202

El remanente de tesorería total asciende a -737.202 m€ teniendo como componente principal las obligaciones pendientes de pago, por importe de 750.144 m€, sin que los derechos pendientes de cobro y el saldo de fondos líquidos alcancen el importe referido. Analizada la evolución del remanente durante los últimos cuatro años, el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:



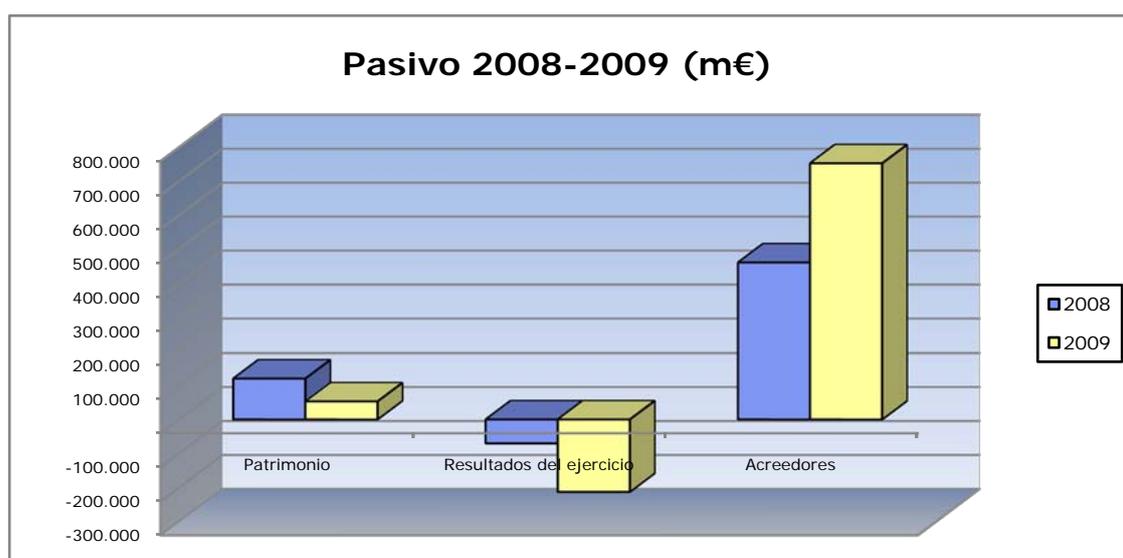
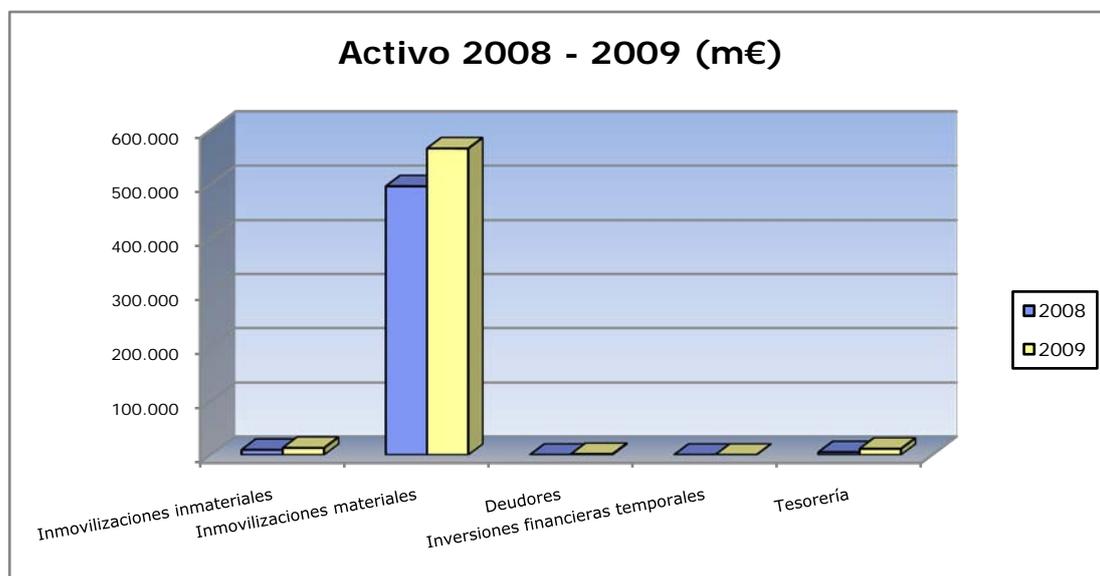
El remanente de tesorería negativo representa un déficit de la liquidez a corto plazo de la entidad a fecha de cierre del ejercicio. La cifra obtenida pone de manifiesto una situación de tensión de tesorería al no poder hacer frente con las disponibilidades líquidas a las obligaciones pendientes de pago después de recaudar los derechos pendientes de cobro a c/p, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. Es trascendente la evolución y la tendencia que se define, por cuanto en el transcurso de cuatro ejercicios, el remanente negativo crece en -552.197 m€, que representa un incremento del 298%, comprometiendo la solvencia a corto de la entidad.

VIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del SESCAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE DEL SERVICIO DE SALUD DE CLM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	578.856	505.113	98%	73.743	15%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	12.939	9.423	2%	3.516	37%
III.	Inmovilizaciones materiales	565.916	495.690	96%	70.226	14%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	13.165	5.169	2%	7.996	155%
II.	Deudores	1.597	69	0%	1.528	2217%
III.	Inversiones financieras temporales	169	99	0%	70	71%
IV.	Tesorería	11.398	5.001	2%	6.397	128%
TOTAL ACTIVO		592.021	510.282	100%	81.738	16%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	-160.549	49.927	-27%	-210.476	-422%
I.	Patrimonio	52.927	120.341	9%	-67.414	-56%
IV.	Resultados del ejercicio	-213.476	-70.415	-36%	-143.062	203%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	752.570	460.356	127%	292.214	63%
III.	Acreeedores	752.570	460.356	127%	292.214	63%
TOTAL PASIVO		592.021	510.282	100%	81.738	16%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del SESCAM, en miles de euros.



El inmovilizado representa el 98% del total activo, fundamentalmente, el inmovilizado material, y dentro de éste, los terrenos y construcciones, con un peso relativo del 75% sobre el total. El 2% restante es activo circulante, cuya partida más representativa la constituye la tesorería del organismo, con 11.398 m€. El balance arroja unos fondos propios negativos de -160.549 m€, debido a unos resultados del ejercicio de -213.476 m€. Los acreedores a corto plazo alcanzan un importe de 752.570 m€ que representan un 127% del activo.

De la composición descrita, y comparando el activo circulante con el pasivo a corto plazo, no solo resulta un fondo de maniobra negativo, que compromete la solvencia a corto plazo de la entidad, tal y como sucedía en ejercicios anteriores, sino que por primera vez, la totalidad del activo no cubre el pasivo a corto plazo, lo que en definitiva, indica una situación financiera crítica.

El inmovilizado experimenta una variación positiva respecto del ejercicio anterior del 15%, por el crecimiento de las inmovilizaciones materiales, fundamentalmente, terrenos y construcciones. El activo circulante se incrementa en un 155% por el crecimiento que experimentan tanto los deudores como la tesorería.

En cuanto al pasivo, destacan los fondos propios negativos de -160.549 m€, fundamentalmente por los resultados del ejercicio Es destacable, asimismo, y como ya se ha comentado, la cifra de acreedores a corto plazo, que se incrementa en 292.214 m€, lo que representa una variación positiva del 63% respecto del ejercicio anterior, agravando el índice de solvencia de la entidad.

En los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
GASTOS DE I+D EN CURSO (FUNHNPAIN)	1.000.000			1.000.000
PROPIEDAD INDUSTRIAL	131.210		4	131.210
APLICACIONES INFORMATICAS	20.364.786		8	20.364.786
PROPIEDAD INTELECTUAL	26.464			26.464
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	234.947			234.947
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL Pte CI	2.250.503			2.250.503
A.A. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	111.821			111.821
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	10.793.402			10.793.402
A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	14.773			14.773
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	148.416			148.416

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
SOLARES SIN EDIFICAR	10.461.040	10.461.040	37	0
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	223.263.162	223.263.162	239	0
CONSTRUCCIONES (FINALIZADAS PTE. ALTA EN SIPAT)	67.717.012			67.717.012
CONSTRUCCIONES (PTE. ALTA EN FUNC.Y PTE.ALTA SIPAT)	7.837.929			7.837.929
CONSTRUCCIONES EN CURSO	132.222.663	132.222.663	122	0
INSTALACIONES TECNICAS	4.918.511		16	4.918.511
MAQUINARIA	120.407.426		19	120.407.426
UTILLAJE	1.297.183		34	1.297.183
MOBILIARIO	49.948.921		1.764	49.948.921
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	73.411.519		1.612	73.411.519
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.865			2.865
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	599.238	599.238	74	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	24.943.663		15	24.943.663
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL PENDIENTE DE CLASIFICAR	12.562.955			12.562.955
A. A. DE CONSTRUCCIONES (FINAL.PTE. ALTA EN SIPAT)	6.560.285			6.560.285
A.A. DE MAQUINARIA	58.874.514			58.874.514
A.A. UTILLAJE	582.368			582.368
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	2.039.013			2.039.013
A.A. DE MOBILIARIO	16.857.860			16.857.860
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	57.306.105			57.306.105
A.A. DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.579			2.579
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.100.926			7.100.926
A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	13.902.210	13.902.210		0
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	451.848	451.848		0

Se desconoce cuáles son los inmuebles que componen el saldo de las subcuentas "construcciones finalizadas pendiente alta SIPAT" por 67.717 m€ y "construcciones pendiente alta en funcionamiento y pendiente alta SIPAT" por 7.838 m€.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2009	31/12/2008
571	Bancos. Cuentas operativas	8.877.121	3.296.625
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	2.426.009	1.577.610
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	95.012	126.771
	SUMA BANCOS	11.398.142	5.001.006

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2009, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	30	2.399.572	2.426.009	26.437
Periféricas Cajas Pagadoras	28	86.221	95.012	8.791
Periféricas ordinarias	3	26.437		-26.437
Centrales ordinarias	8	8.877.121	8.877.121	0
Totales	69	11.389.351	11.398.142	-8.791

Del cotejo anterior destacamos:

- El arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo inferior al contable de 8.791€ €.
- Existen 3 cuentas periféricas ordinarias con saldo global de 26.437 €, que figuran en contabilidad dentro del saldo de cuentas restringidas.

De otra parte hemos cruzado la información de arqueo de las cuentas de tesorería con la información de éstas mismas cuentas obtenidas de los certificados bancarios, no habiendo detectado ninguna discrepancia.

Del examen de las certificaciones bancarias tan sólo una (Banco Sabadell-Atlántico) especificó las firmas autorizadas y el carácter de las mismas respecto a la disposición de los fondos, lo que supuso una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Hemos revisado 10 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, observando que al cierre del ejercicio no constaba de alta en inventario de ninguna de ellas y que se incluye algún mantenimiento que debió tratarse como gasto de capítulo 2 (exp. 61000010724).

Seleccionamos para revisión 6 expedientes de adquisición de otro inmovilizado material, no existiendo al cierre de ejercicio, alta en el inventario general, aunque se aportaron fichas de inventario de los hospitales correspondientes.

Del análisis efectuado sobre las convalidaciones de gasto efectuadas por el Director Gerente del SESCOG y por el Consejo de Gobierno, resulta que se han convalidado durante 2010 expedientes de 2009 por 405.748 m€, de los que 404.611 m€ fueron debidamente registrados como acreedores de 2009 en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto".

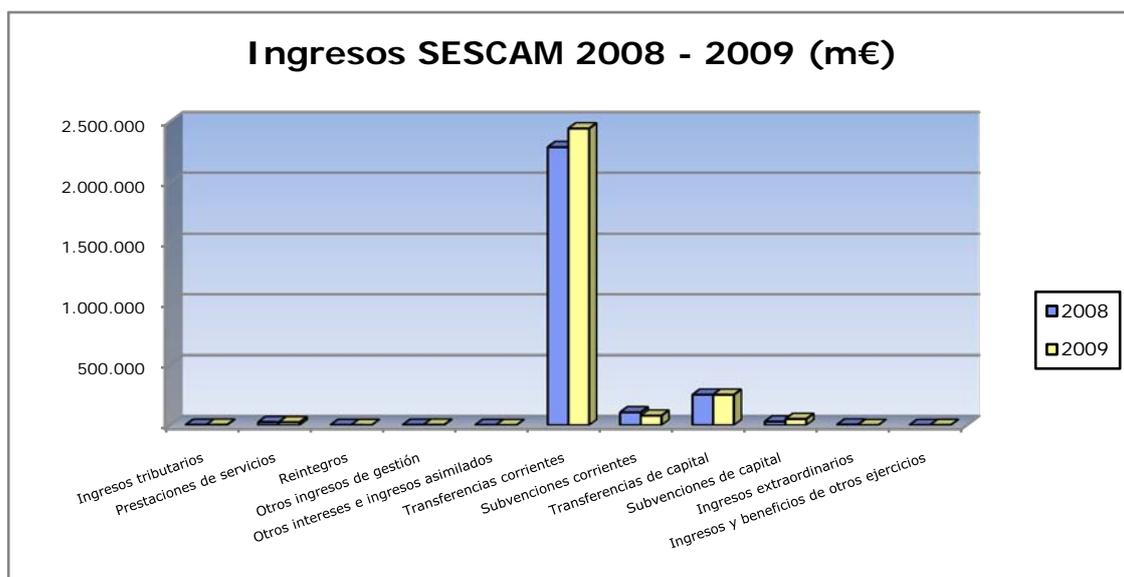
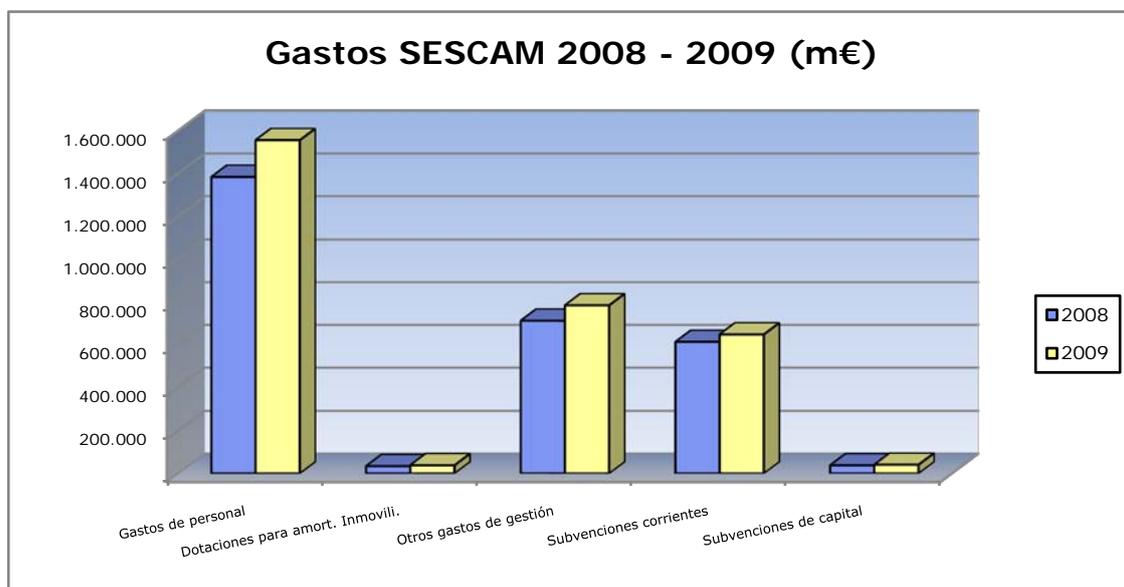
VIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del SESCOAM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el inmediatamente anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL SESCOAM 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	3.066.636	2.780.917	100%	285.718	10%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	2.377.826	2.129.842	78%	247.984	12%
a)	Gastos de personal	1.555.229	1.382.913	51%	172.316	12%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	38.077	34.113	1%	3.963	12%
e)	Otros gastos de gestión	784.520	712.816	26%	71.935	10%
2.	Transferencias y subvenciones	688.810	651.076	22%	37.735	6%
b)	Subvenciones corrientes	648.112	613.301	21%	34.811	6%
d)	Subvenciones de capital	40.698	37.775	1%	2.923	8%
TOTAL DEBE		3.066.636	2.780.917	100%	285.718	10%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	2.853.159	2.710.503	100%	142.657	5%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	26.550	26.504	1%	46	0%
a)	Ingresos tributarios	2.887	2.100	0%	786	37%
c)	Prestaciones de servicios	23.663	24.403	1%	-740	-3%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	3.860	4.248	0%	-387	-9%
a)	Reintegros	626	742	0%	-117	-16%
c)	Otros ingresos de gestión	2.979	2.447	0%	532	22%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	256	1.058	0%	-802	-76%
3.	Transferencias y subvenciones	2.821.838	2.675.483	99%	146.355	5%
a)	Transferencias corrientes	2.441.823	2.287.977	86%	153.846	7%
b)	Subvenciones corrientes	77.973	106.024	3%	-28.051	-26%
c)	Transferencias de capital	251.171	251.961	9%	-790	0%
d)	Subvenciones de capital	50.872	29.521	2%	21.350	72%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	911	4.269	0%	-3.357	-79%
c)	Ingresos extraordinarios		4.269	0%	-4.269	-100%
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	911		0%	911	
DESAHORRO		213.476	70.415	7%	143.062	203%
TOTAL HABER		3.066.636	2.780.917	107%	285.718	10%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del SESCOAM, en miles de euros.



Respecto de los gastos, los de funcionamiento, servicios y prestaciones sociales son los de mayor peso relativo en el SESCAM (78% sobre el total). De ellos, los gastos de personal, con 1.555 m€, representan el 51% y otros gastos de gestión por servicios exteriores, con 784.520 m€, el 26%. Las transferencias y subvenciones suponen el 22% de las que prácticamente la totalidad son subvenciones corrientes (21%).

En los ingresos, las transferencias y subvenciones recibidas representan el 99%, predominando las transferencias, tanto corrientes como de capital, (86% y 9% respectivamente) sobre las subvenciones (3% y 2%).

Los gastos se incrementan en el 10% (285.718 m€) respecto del ejercicio precedente. Por componentes, los gastos de funcionamiento, servicios y prestaciones sociales se incrementan en 247.984 m€ que suponen una variación positiva del 12%, destacando

cuantitativamente, los gastos de personal, con un incremento de 172.316 m€ (12% respecto del ejercicio anterior) y los servicios exteriores, con un incremento de 71.776 m€ (10%). Las transferencias se incrementan en el 6% (37.735 m€).

Los ingresos experimentan una variación positiva de tan solo el 5% (142.657 m€). Cuantitativamente, la mayor variación se produce en los ingresos por transferencias y subvenciones (146.355 m€). Los ingresos de gestión ordinaria disminuyen en -387 m€.

El resultado del ejercicio produce un desahorro de 213.476 m€, incrementando el resultado negativo del ejercicio anterior en 143.062m€ (203%).

IX.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA.

El Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha creado por la Ley 10/2002 de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, es el órgano responsable de la actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma.

IX.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IEST 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	1.678	52%	37	2%	1.716	52%
Operaciones corrientes	1.678	52%	37	2%	1.716	52%
7 Transferencias de capital	1.544	48%		0%	1.544	47%
Operaciones de capital	1.544	48%		0%	1.544	47%
Operaciones No Financieras	3.222	100%	37	1%	3.259	99%
8 Activos financieros	10	0%	32	317%	42	1%
Operaciones Financieras	10	0%	32	317%	42	1%
Total General	3.232	100%	69	2%	3.301	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IEST 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
4 Transferencias corrientes	1.716	1.516	63%	-200	88%
5 Ingresos Patrimoniales		11	0%	11	
Operaciones corrientes	1.716	1.527	63%	-189	89%
7 Transferencias de capital	1.544	884	37%	-659	57%
Operaciones de capital	1.544	884	37%	-659	57%
Operaciones No Financieras	3.259	2.411	100%	-848	74%
8 Activos financieros	42		0%	-41	1%
Operaciones Financieras	42		0%	-41	1%
Total General	3.301	2.411	100%	-890	73%

Las operaciones de capital se ejecutan en un 57%, reconociéndose derechos de transferencias de diversos ministerios por tan solo el 48% de las previsiones definitivas.

IX.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IEST 2009, m€								
Capítulo		Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1	Gastos de Personal	838	26%	25	36%	3%	864	26%
2	Gastos en bienes c y servicios	507	16%	37	53%	7%	544	16%
4	Transferencias corrientes	333	10%	-24	-34%	-7%	309	9%
Operaciones corrientes		1.678	52%	39	55%	2%	1.717	52%
6	Inversiones reales	1.544	48%	32	45%	2%	1.575	48%
Operaciones de capital		1.544	48%	32	45%	2%	1.575	48%
Operaciones no financieras		3.222	100%	71	100%	2%	3.292	100%
8	Activos financieros	10	0%		0%	0%	10	0%
Operaciones Financieras		10	0%		0%	0%	10	0%
Total General		3.232	100%	71	100%	2%	3.302	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente del IEST 2009, m€							
Capítulo		Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Rte
1	Gastos de Personal	864	26%	833	36%	96%	30
2	Gastos en bienes c y servicios	544	16%	458	20%	84%	87
4	Transferencias corrientes	309	9%	64	3%	21%	245
Operaciones corrientes		1.717	52%	1.355	58%	79%	362
6	Inversiones reales	1.575	48%	974	42%	62%	602
Operaciones de capital		1.575	48%	974	42%	62%	602
Operaciones no financieras		3.292	100%	2.329	100%	71%	964
8	Activos financieros	10	0%	6	0%		4
Operaciones Financieras		10	0%	6	0%		4
Total General		3.302	100%	2.335	100%	71%	968

El presupuesto se ejecuta en un 81%, fundamentalmente por la baja ejecución del capítulo de Inversiones reales (62%) y capítulo 4 (21%). En ambos, las obligaciones reconocidas son inferiores en términos absolutos a los créditos iniciales presupuestados.

IX.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA DE CLM, m€			
Conceptos	Dchos Rec. Netos(I)	Oblig. Rec. Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	2.411	2.329	82
2.(+) Operaciones con Activos Financieros		6	-6
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2.411	2.335	76
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			76
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			32
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			108

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

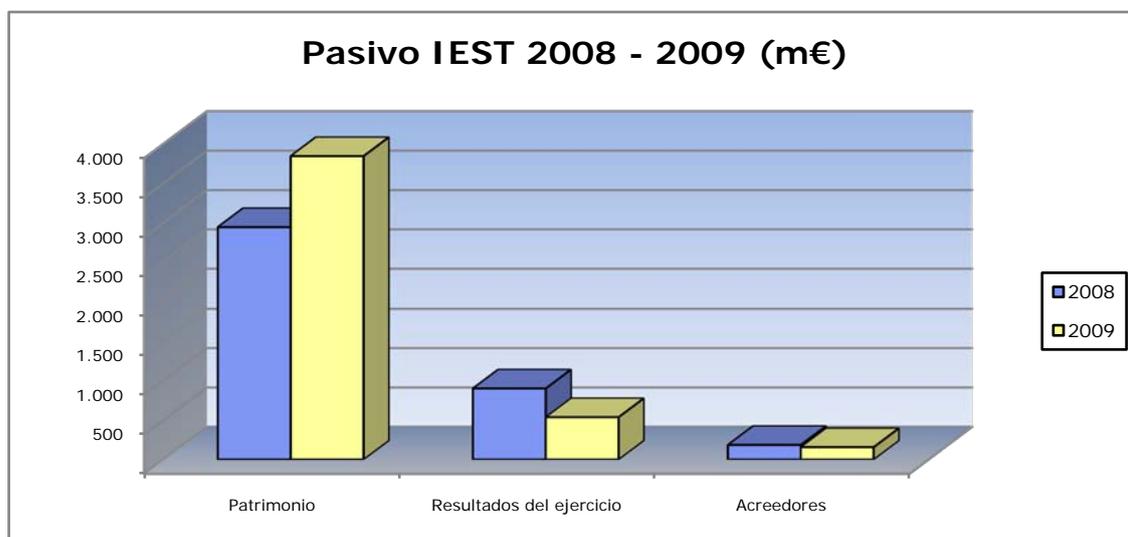
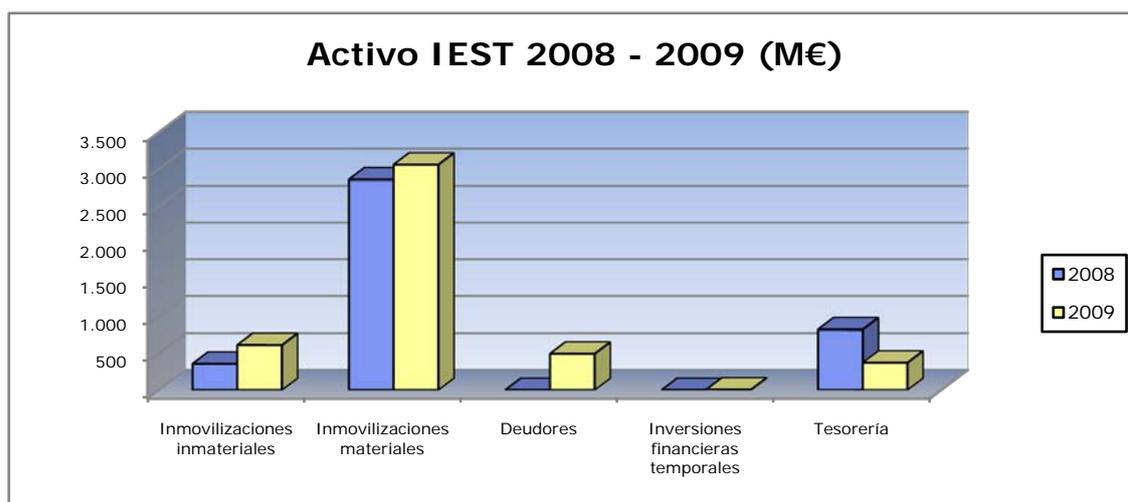
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 DEL IES DE CLM, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		494
	(+) del Presupuesto corriente		494
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		156
	(+) del Presupuesto corriente		4
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		152
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		373
	(+) cuentas operativas		373
	(+) cuentas restringidas de ingresos		
	(+) cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			
II. Remanente de Tesorería no afectado			710
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			710

IX.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IEST se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IEST 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	3.668	3.213	81%	456	14%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	613	357	13%	255	71%
III.	Inmovilizaciones materiales	3.056	2.855	67%	200	7%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	872	819	19%	54	7%
II.	Deudores	494		11%	494	
III.	Inversiones financieras temporales	6		0%	6	
IV.	Tesorería	373	819	8%	-446	-54%
TOTAL ACTIVO		4.541	4.031	100%	510	13%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	4.384	3.846	97%	538	14%
I.	Patrimonio	3.846	2.944	85%	902	31%
IV.	Resultados del ejercicio	538	902	12%	-364	-40%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	156	185	3%	-28	-15%
III.	Acreedores	156	185	3%	-28	-15%
TOTAL PASIVO		4.541	4.031	100%	510	13%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IES, en miles de euros.



Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0		1	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.086			2.086
APLICACIONES INFORMATICAS	1.384.728			1.384.728
PROPIEDAD INTELECTUAL	202.950			202.950
A.A. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2.086			2.086
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	934.347			934.347
A.A. DE PORPIEDAD INTELECTUAL	40.590			40.590

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
INSTALACIONES TECNICAS	19.462		8	19.462
MAQUINARIA	4.342		21	4.342
MOBILIARIO	24.612		53	24.612
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	223.615		82	223.615
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.121.735		13	4.121.735
A.A. DE MAQUINARIA	2.605			2.605
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	4.547			4.547
A.A. DE MOBILIARIO	10.460			10.460
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	175.183			175.183
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.145.229			1.145.229

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

Hemos revisado 5 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, por un montante de 241.243 €, observando que no se dio alta en inventario, al cierre de ejercicio, de ninguna de ellas y que son en realidad gastos de mantenimiento que debió tratarse como gasto de capítulo 2 (exp. 6500000118, 6500000276, 6500000405, 6500000480, 6500000479).

Seleccionamos para revisión 3 expedientes de adquisición de otro inmovilizado material, no habiéndose aportado acreditación de alta en inventario, al cierre de ejercicio, de ninguno de ellos, tratándose en realidad de programas informáticos, por un montante de 622.893 € (exp. 6500000145, 6500000275, 6500000444).

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en a 6.460 €. el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por 6.460 €.

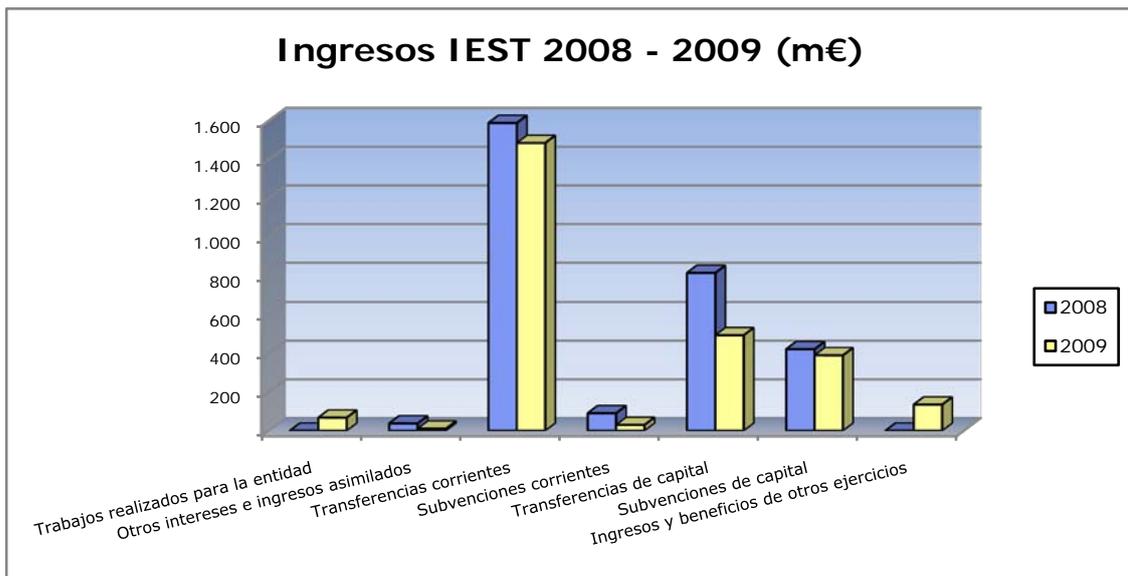
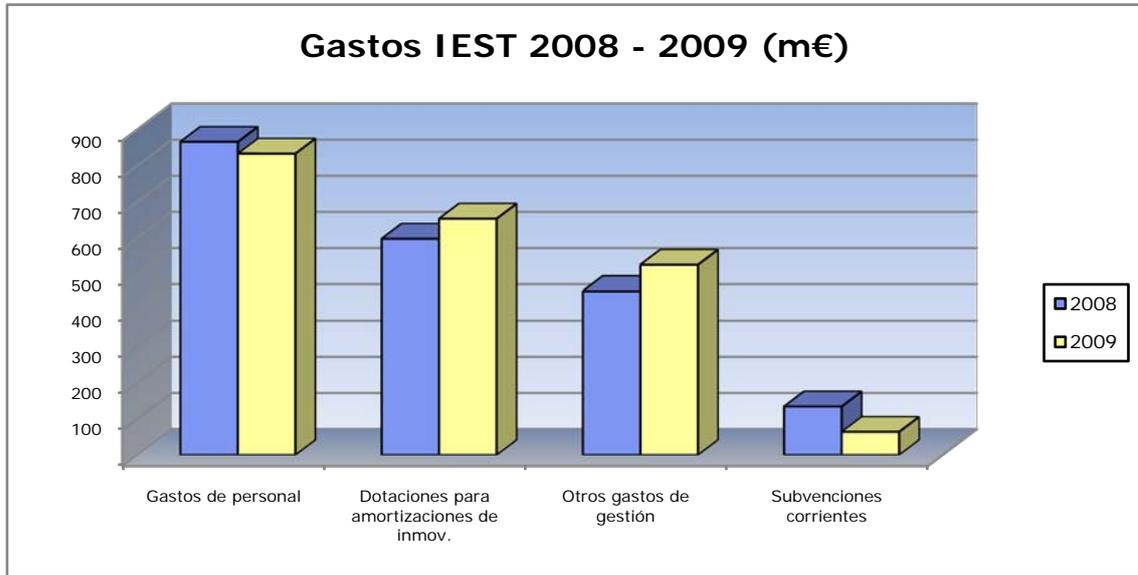
IX.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del IEST, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica que el ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IEST 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	2.076	2.051	100%	25	1%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	2.012	1.916	97%	96	5%
a)	Gastos de personal	833	866	40%	-33	-4%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	653	597	31%	56	9%
e)	Otros gastos de gestión	525	453	25%	72	16%
2.	Transferencias y subvenciones	64	134	3%	-70	-52%
b)	Subvenciones corrientes	64	134	3%	-70	-52%
AHORRO		538	902	26%	-364	-40%
TOTAL DEBE		2.614	2.953	126%	-339	-11%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	2.614	2.953	100%	-339	-11%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	78	38	3%	41	107%
b)	Trabajos realizados para la entidad	68		3%	68	
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	11	38	0%	-27	-71%
3.	Transferencias y subvenciones	2.400	2.915	92%	-515	-18%
a)	Transferencias corrientes	1.486	1.589	57%	-103	-7%
b)	Subvenciones corrientes	30	91	1%	-61	
c)	Transferencias de capital	494	813	19%	-319	-39%
d)	Subvenciones de capital	390	422	15%	-32	-8%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	135		5%	135	
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	135		5%	135	
TOTAL HABER		2.614	2.953	100%	-339	-11%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IEST, en miles de euros.



El resultado del ejercicio produce un ahorro de 538 m€ que representa una variación negativa del -40% sobre el ejercicio precedente, debido a unos menores ingresos por transferencias del -18% respecto del ejercicio anterior.

X.- INSTITUTO DE LA MUJER.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ) creado por la Ley 22/2002 de 21 de noviembre, modificada por la Ley 5/2008, de 12 de junio, como Organismo Autónomo adscrito a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, es el órgano de apoyo técnico en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de todos los departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

X.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IMUJ 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	26.248	98%	355	1%	26.603	97%
Operaciones corrientes	26.248	98%	355	1%	26.603	97%
7 Transferencias de capital	610	2%		0%	610	2%
Operaciones de capital	610	2%		0%	610	2%
Operaciones No Financieras	26.857	100%	355	1%	27.212	100%
8 Activos financieros	15	0%	116	771%	131	0%
Operaciones Financieras	15	0%	116	771%	131	0%
Total General	26.872	100%	471	2%	27.343	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IMUJ 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos		159	1%	159	
4 Transferencias corrientes	26.603	22.818	97%	-3.785	86%
5 Ingresos Patrimoniales		29	0%	29	
Operaciones corrientes	26.603	23.006	98%	-3.597	86%
7 Transferencias de capital	610	430	2%	-180	70%
Operaciones de capital	610	430	2%	-180	70%
Operaciones No Financieras	27.212	23.435	100%	-3.777	86%
8 Activos financieros	131	25	0%	-106	19%
Operaciones Financieras	131	25	0%	-106	19%
Total General	27.343	23.460	100%	-3.883	86%

X.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 4, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.310	26.248	22.818	-3.430	1.938

Las previsiones iniciales son 1.938 m€ superiores a la ejecución del ejercicio 2008, ejecutándose en 2009 en un 87%, 3.430 m€ menos que la previsión. Con carácter general, la causa de las desviaciones se encuentra en las transferencias con origen en la AG JCCM.

X.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IMUJ 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	2.405	9%	726	116%	30%	3.131	11%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.632	6%		0%	0%	1.632	6%
4 Transferencias corrientes	22.210	83%	46	7%	0%	22.256	81%
Operaciones corrientes	26.248	98%	772	124%	3%	27.020	98%
6 Inversiones reales	385	1%	-126	-20%	-33%	258	1%
7 Transferencias de capital	225	1%	-27	-4%	-12%	198	1%
Operaciones de capital	610	2%	-154	-25%	-25%	456	2%
Operaciones no financieras	26.857	100%	618	99%	2%	27.475	100%
8 Activos financieros	15	0%	6	1%	43%	21	0%
Operaciones Financieras	15	0%	6	1%	43%	21	0%
Total General	26.872	100%	625	100%	2%	27.497	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IMUJ 2009, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Remanente
1 Gastos de Personal	3.131	11%	3.114	12%	99%	17
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.632	6%	987	4%	60%	646
4 Transferencias corrientes	22.256	81%	21.569	83%	97%	687
Operaciones corrientes	27.020	98%	25.670	99%	95%	1.349
6 Inversiones reales	258	1%	70	0%	27%	188
7 Transferencia de capital	198	1%	180	1%	91%	18
Operaciones de capital	456	2%	250	1%	55%	206
Operaciones no financieras	27.475	100%	25.920	100%	94%	1.555
8 Activos financieros	21	0%	21	0%	100%	
Operaciones Financieras	21	0%	21	0%	100%	
Total General	27.497	100%	25.942	100%	94%	1.555

X.2.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 1, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2008, el crédito inicial de 2009, el gasto de 2009, la diferencia entre el gasto de 2009 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2009 y el gasto habido en 2008.

CAPÍTULOS	m€	O 08	Ci 09	O09	O09-Ci09	Ci09-O08
1 GASTOS DE PERSONAL		2.891	2.405	3.114	709	-486

Como puede observarse, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales cuando la ejecución en el ejercicio anterior, ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes en los siguientes conceptos y subconceptos presupuestarios:

IMUJ Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
110 Retr bás y ot rem p. eventual		159	113	271	158	-46
12003 Sueldos del Grupo C2 y Grupo D		164	42	154	112	-122
12101 Complementos específicos		661	518	735	216	-143
13008 Antigüedad		1	1	7	6	
16000 Seguridad Social		510	403	547	144	-107

Las retribuciones del personal eventual, se presupuestan un 29% por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2008. En ejecución, el gasto del ejercicio 2009, representa un 140% superior a los créditos iniciales. Los sueldos del grupo C2 y D se presupuestan un 74% menos que el gasto en 2008, suponiendo la ejecución en 2009 una desviación del 267% sobre los créditos iniciales.

El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 403 m€, cuando el gasto en 2008 fue de 510 m€ y en 2009 de 547 m€.

X.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	23.435	25.920	-2.485
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	25	21	4
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	23.460	25.942	-2.482
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-2.482
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			106
5.-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			360
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERAVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-2.735

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio 2008 con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, con resultado satisfactorio.

Se observa un resultado presupuestario negativo en -2.482 m€, que pone de manifiesto que los ingresos presupuestarios del ejercicio no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Se financiaron 106 m€ con el remanente de tesorería y se pusieron de manifiesto unas desviaciones de financiación positivas de 360 m€, lo que arroja un déficit de financiación de -2.735 m€, cuando el ejercicio precedente finalizó con un superávit de 38 m€.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

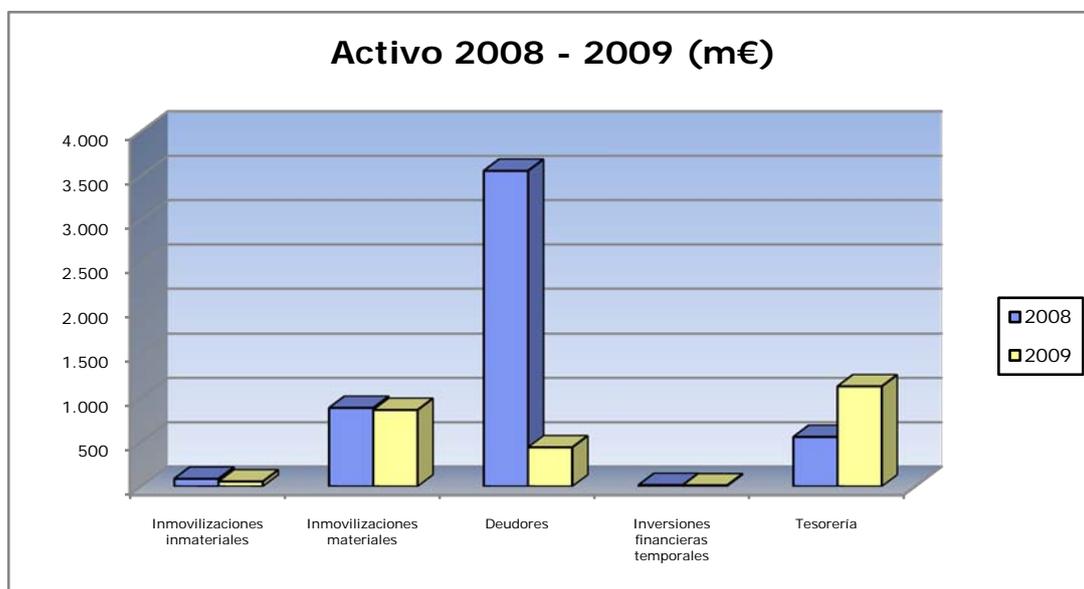
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del IMUJ de CLM, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		440
	(+ del Presupuesto corriente		440
	(+ de Presupuestos cerrados		
	(+ de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		497
	(+ del Presupuesto corriente		110
	(+ de Presupuestos cerrados		
	(+ de operaciones no presupuestarias		387
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		1.129
	(+ cuentas operativas		1.126
	(+ cuentas restringidas de ingresos		4
	(+ cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			369
II. Remanente de Tesorería no afectado			703
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			1.072

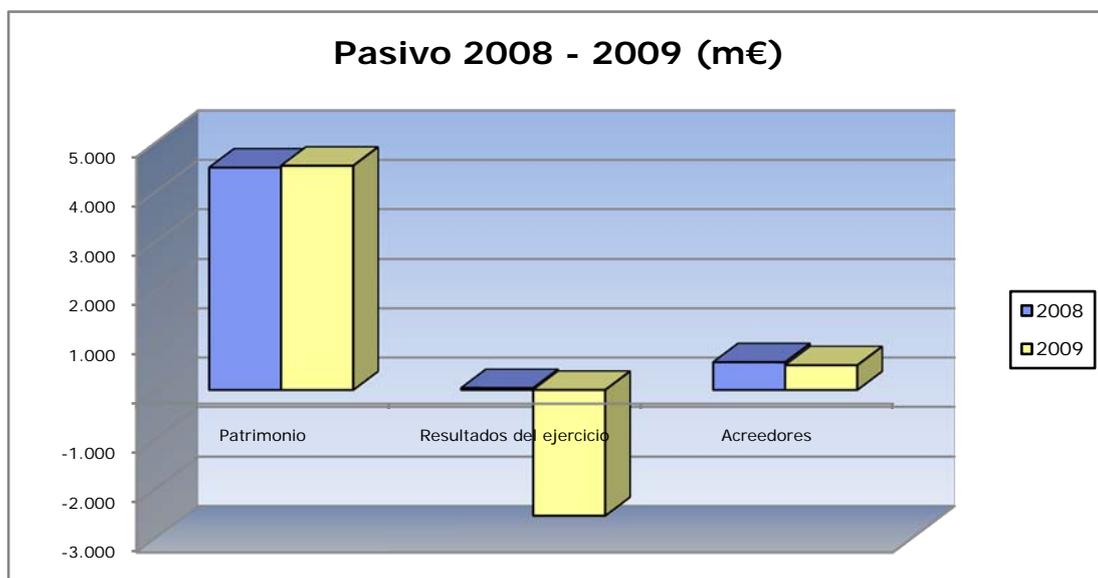
X.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IMUJ, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IMUJ 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	918	972	37%	-54	-6%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	55	86	2%	-31	-36%
III.	Inmovilizaciones materiales	863	886	35%	-23	-3%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	1.582	4.128	63%	-2.547	-62%
II.	Deudores	441	3.555	18%	-3.114	
III.	Inversiones financieras temporales	11	15	0%	-4	-25%
IV.	Tesorería	1.129	558	45%	571	102%
TOTAL ACTIVO		2.500	5.101	100%	-2.601	-51%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	1.999	4.539	80%	-2.540	-56%
I.	Patrimonio	4.539	4.500	182%	38	1%
IV.	Resultados del ejercicio	-2.540	38	-102%	-2.578	-6734%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	501	562	20%	-61	-11%
III.	Acreeedores	501	562	20%	-61	-11%
TOTAL PASIVO		2.500	5.101	100%	-2.601	-51%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IMUJ, en miles de euros.





Apreciamos una notable disminución de los deudores por pendientes de pago de la JCCM y un incremento de la tesorería en el activo. Cabe resaltar el resultado del ejercicio negativo en el pasivo del balance.

Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
APLICACIONES INFORMATICAS	30.037			30.037
PROPIEDAD INTELECTUAL	348			348
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	146.652			146.652
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	18.150			18.150
A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	209			209
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	103.312			103.312

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
SOLARES SIN EDIFICAR		0	1	0
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	959.555	959.555	3	0
INSTALACIONES TECNICAS	11.707		11	11.707
MAQUINARIA	15.789		9	15.789
MOBILIARIO	176.646		151	176.646
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	202.070		137	202.070
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.427	38.427	2	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.334		31	2.334
A.A. DE MAQUINARIA	3.827			3.827
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	3.855			3.855
A.A. DE MOBILIARIO	57.552			57.552
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	159.943			159.943
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	508			508
A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	292.814	292.814		0
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	25.078	25.078		0

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 223.717 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 22.464 €.
- Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido convalidadas por el Consejo de Gobierno, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 201.253€.

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 201.253 € y gasto del ejercicio por 22.464 €.

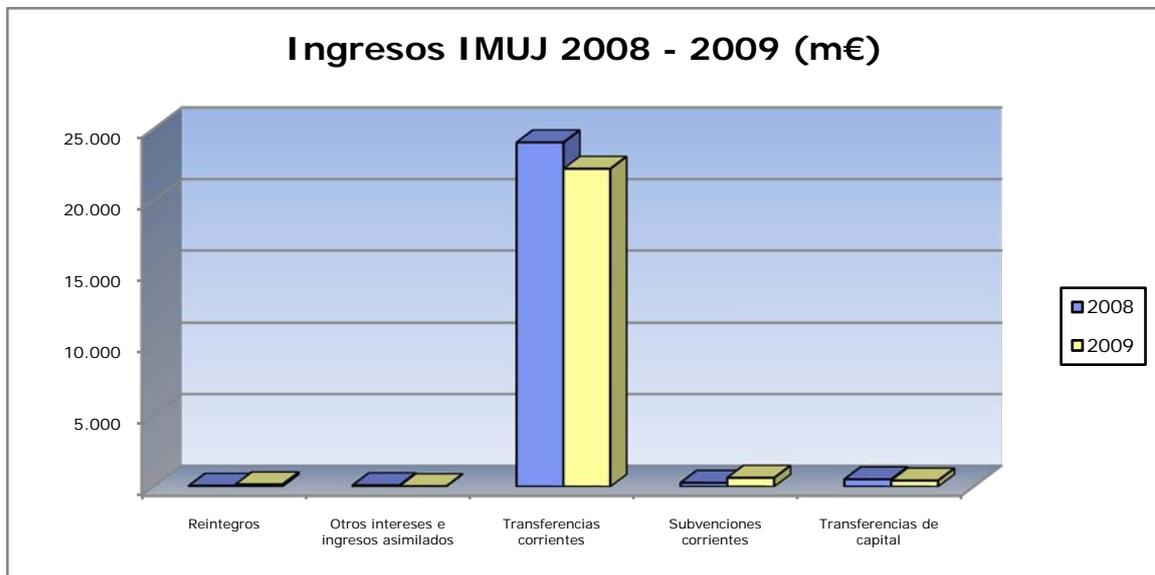
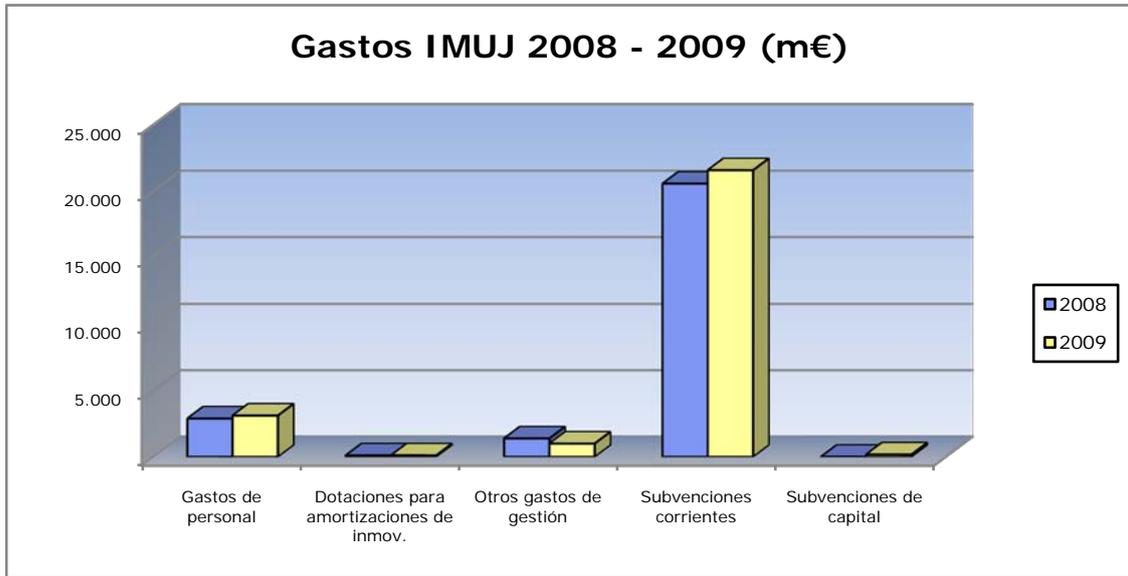
X.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del IMUJ, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica del analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IMUJ 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	25.975	24.943	100%	1.031	4%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	4.225	4.387	16%	-161	-4%
a)	Gastos de personal	3.114	2.891	12%	224	8%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	110	106	0%	4	4%
e)	Otros gastos de gestión	1.001	1.390	4%	-389	-28%
2.	Transferencias y subvenciones	21.749	20.557	84%	1.193	6%
b)	Subvenciones corrientes	21.569	20.557	83%	1.013	5%
d)	Subvenciones de capital	180		1%	180	
AHORRO			38	0%	-38	-100%
TOTAL DEBE		25.975	24.982	100%	993	4%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	23.435	24.982	100%	-1.547	-6%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	188	159	1%	29	18%
a)	Reintegros	159	62	1%	97	158%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	29	97	0%	-68	-70%
3.	Transferencias y subvenciones	23.247	24.823	99%	-1.576	-6%
a)	Transferencias corrientes	22.198	24.042	95%	-1.844	-8%
b)	Subvenciones corrientes	620	268	3%	352	131%
c)	Transferencias de capital	430	513	2%	-84	-16%
DESAHORRO		2.540				
TOTAL HABER		25.975	24.982	111%	993	4%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IMUJ, en miles de euros.



La cuenta arroja un desahorro o resultado negativo de -2.540 m€, fundamentalmente, por una minoración de los ingresos por transferencias de -1.576 m€ y un aumento del gasto en transferencias de 1.193 m€, respecto del ejercicio anterior

XI.- AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Agencia de Calidad Universitaria de Castilla- La Mancha (ACUM) es un organismo autónomo creado por la Ley 2/2005, de 7 de abril, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía administrativa y financiera para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen. Está adscrita a la Consejería del Gobierno de Castilla-La Mancha competente en materia universitaria.

La Agencia de Calidad Universitaria en Castilla-La Mancha, realiza las funciones de evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la Ley Orgánica de Universidades, garantizando la convergencia con el espacio europeo de educación superior (EEES).

XI.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del ACUM 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	258	76%		0%	258	76%
Operaciones corrientes	258	76%		0%	258	76%
7 Transferencias de capital	80	24%		0%	80	24%
Operaciones de capital	80	24%		0%	80	24%
Operaciones No Financieras	338	100%		0%	338	100%
Total General	338	100%		0%	338	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ACUM 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos		1	0%	1	
4 Transferencias corrientes	258	258	76%		100%
5 Ingresos Patrimoniales		1	0%	1	
Operaciones corrientes	258	259	76%	1	100%
7 Transferencias de capital	80	80	24%		100%
Operaciones de capital	80	80	24%		100%
Operaciones No Financieras	338	339	100%	1	100%
Total General	338	339	100%	1	100%

El presupuesto de ingresos se ejecuta en un 100,34%, observándose una mayor recaudación por importe de 1 m€ que las previsiones definitivas estimadas, por los reintegros de presupuesto corriente, y los intereses de cuentas bancarias.

XI.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ACUM 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	89	26%	11	899%	13%	100	29%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	169	50%		0%	0%	169	50%
Operaciones corrientes	258	76%	11	899%	4%	269	79%
6 Inversiones reales	80	24%	-10	-799%	-13%	70	21%
Operaciones de capital	80	24%	-10	-799%	-13%	70	21%
Operaciones no financieras	338	100%	1	100%	0%	339	100%
Total General	338	100%	1	100%	0%	339	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ACUM 2009, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Oblig. Rec.	%	% Ejec.	Rte
1 Gastos de Personal	100	29%	95	43%	95%	5
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	169	50%	116	53%	69%	53
Operaciones corrientes	269	79%	211	96%	78%	59
6 Inversiones reales	70	21%	10	4%	14%	60
Operaciones de capital	70	21%	10	4%	14%	60
Operaciones no financieras	339	100%	220	100%	65%	119
Total General	339	100%	220	100%	65%	119

El Presupuesto tan solo se ejecuta en un 65%, debido a la ejecución en los capítulos 2 y sobre todo, 6, muy alejada de los créditos definitivos.

XI.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DE LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	339	220	119
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	339	220	119
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			119
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			119

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

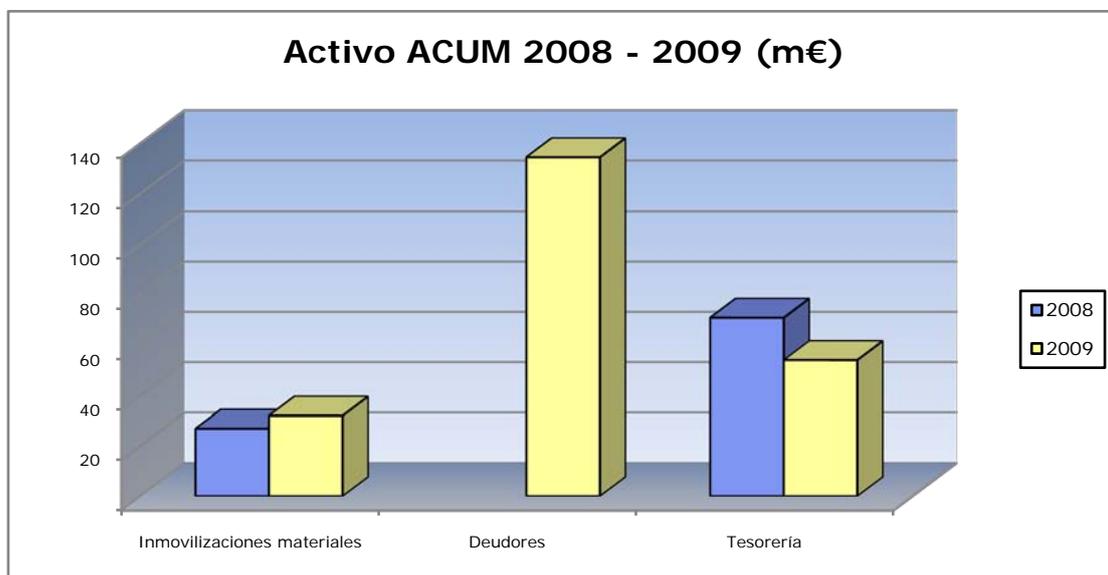
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 DE ACUM m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		134
	(+ del Presupuesto corriente		134
	(+ de Presupuestos cerrados		
	(+ de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		20
	(+ del Presupuesto corriente		
	(+ de Presupuestos cerrados		
	(+ de operaciones no presupuestarias		20
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		54
	(+ cuentas operativas		54
	(+ cuentas restringidas de ingresos		
	(+ cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			
II. Remanente de Tesorería no afectado			168
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			168

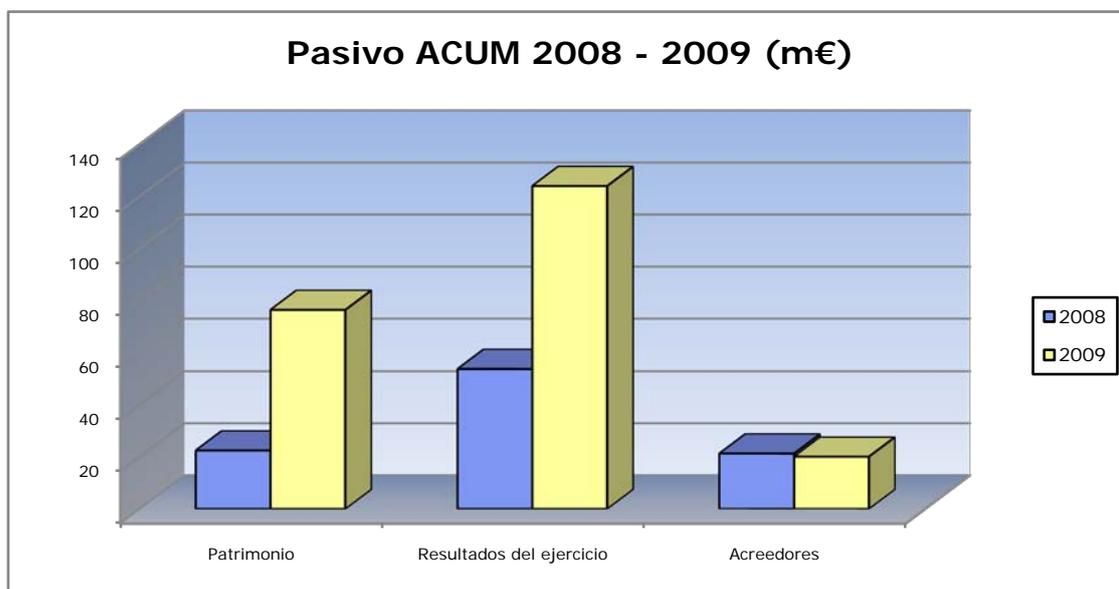
XI.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación de la ACUM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

Balance ACUM 2009 y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	32	27	14%	5	19%
III.	Inmovilizaciones materiales	32	27	14%	5	19%
D)	ACTIVO CIRCULANTE	188	71	86%	118	166%
II.	Deudores	134		61%	134	
IV.	Tesorería	54	71	24%	-17	-24%
TOTAL ACTIVO		220	98	100%	123	126%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	200	76	91%	124	162%
I.	Patrimonio	76	22	35%	54	239%
IV.	Resultados del ejercicio	124	54	56%	70	130%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	20	21	9%	-1	-6%
III.	Acreedores	20	21	9%	-1	-6%
TOTAL PASIVO		220	98	100%	123	126%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo de la ACUM, en miles de euros.





Destaca sobre el ejercicio anterior, el importe de deudores en el activo y el incremento de los fondos propios en el pasivo.

Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en el siguiente cuadro mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
INSTALACIONES TECNICAS	0	0	2	0
MAQUINARIA	0	0	2	0
UTILLAJE	0	0	3	0
MOBILIARIO	30.781	0	62	30.781
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.287	0	22	10.287
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		0	4	0
A.A. DE MOBILIARIO	4.194			4.194
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.971			4.971

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 1.589 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería gasto del ejercicio por 1.589 €.

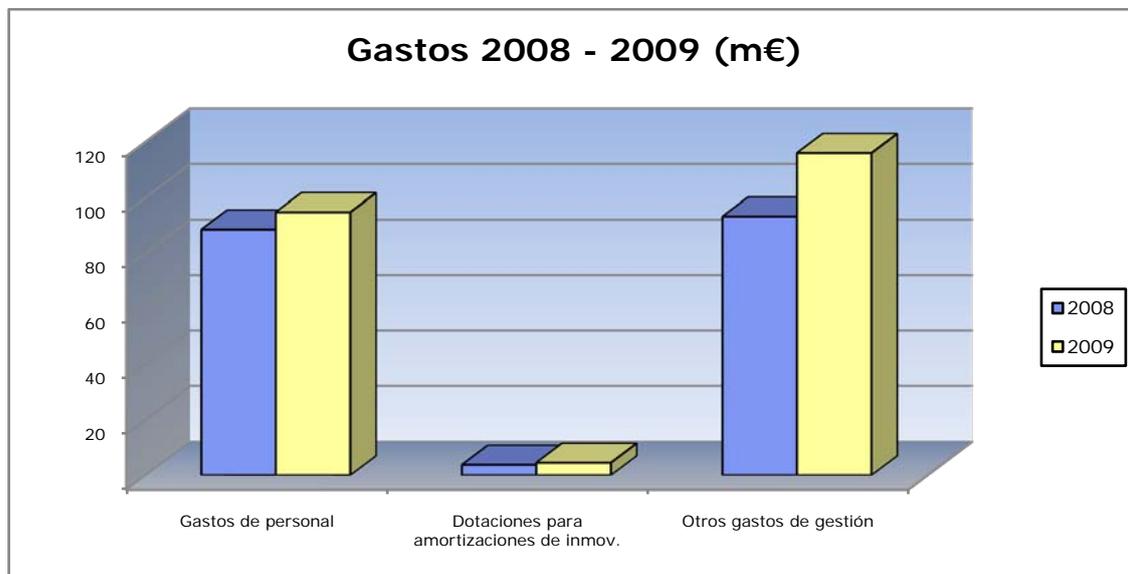
XI.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

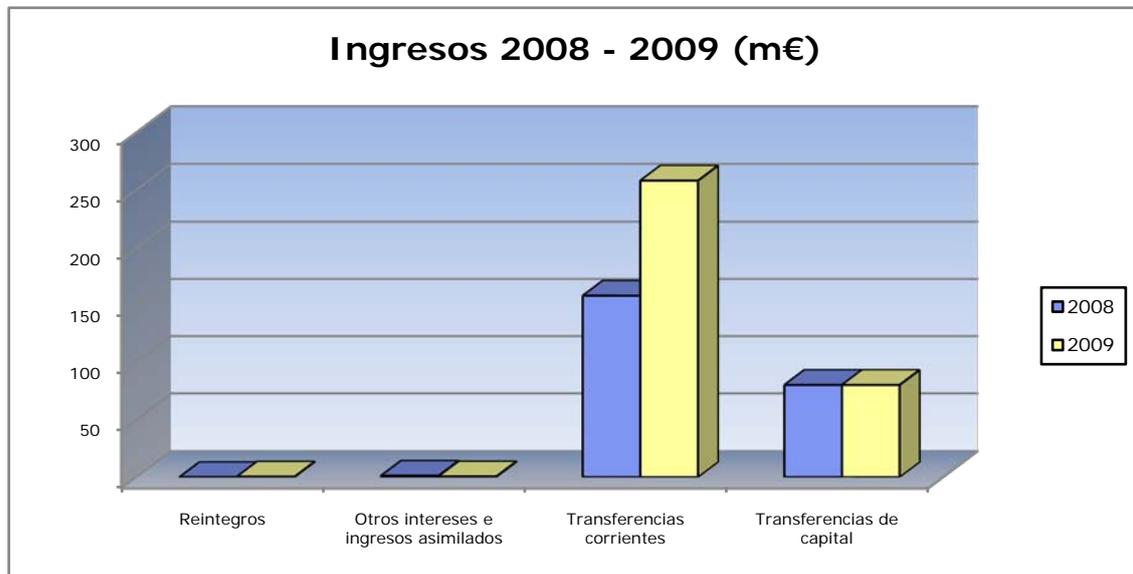
La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACUM, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, junto a las cifras del ejercicio analizado y el anterior, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL ACUM 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	215	185	100%	30	16%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	215	185	100%	30	16%
a)	Gastos de personal	95	88	44%	6	7%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	5	4	2%	1	21%
e)	Otros gastos de gestión	116	93	54%	23	24%
AHORRO		124	54	58%	70	130%
TOTAL DEBE		339	239	158%	100	42%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	339	239	100%	100	42%
2.	Otros ingresos gestión ordinaria	1	1	0%		-9%
a)	Reintegros	1		0%	1	
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	1	1	0%	-1	-50%
3.	Transferencias y subvenciones	338	238	100%	100	42%
a)	Transferencias corrientes	258	158	76%	100	63%
c)	Transferencias de capital	80	80	24%		
TOTAL HABER		339	239	100%	100	42%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos de la ACUM, en miles de euros.





XII.- ORGANISMO AUTÓNOMO ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 11/2007, de 29 de marzo, crea el Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, adscrito a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en el ejercicio 2009, la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente, como órgano responsable de la planificación, conservación, gestión, tutela, promoción y seguimiento de las áreas protegidas y recursos naturales establecidas en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza así como de la gestión de los Parques Nacionales.

XII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del ENAT 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	3.542	17%		0%	3.542	14%
Operaciones corrientes	3.542	17%		0%	3.542	14%
7 Transferencias de capital	17.884	83%		0%	17.884	71%
Operaciones de capital	17.884	83%		0%	17.884	71%
Operaciones No Financieras	21.426	100%		0%	21.426	85%
8 Activos financieros	30	0%	3.747	12489%	3.777	15%
Operaciones Financieras	30	0%	3.747	12489%	3.777	15%
Total General	21.456	100%	3.747	17%	25.203	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ENAT 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos		54	0%	54	
4 Transferencias corrientes	3.542	3.457	20%	-85	98%
5 Ingresos Patrimoniales		16	0%	16	
Operaciones corrientes	3.542	3.527	21%	-15	100%
7 Transferencias de capital	17.884	13.673	79%	-4.211	76%
Operaciones de capital	17.884	13.673	79%	-4.211	76%
Operaciones No Financieras	21.426	17.200	100%	-4.226	80%
8 Activos financieros	3.777		0%	-3.777	0%
Operaciones Financieras	3.777		0%	-3.777	0%
Total General	25.203	17.200	100%	-8.002	68%

El presupuesto se ejecuta en un 68%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -8.002 m€. Se reconocen el 76% de los derechos por operaciones de capital, debido a la falta de ejecución del Fondo europeo por operaciones de capital (44%), y de la AG JCCM (35%).

XII.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	m€	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.764	17.884	13.673	-4.211	7.120

Las previsiones iniciales son 7.120 m€ superiores a la ejecución del ejercicio 2008, ejecutándose en 2009 en un 76%, 4.211 m€ menos que la previsión. Con carácter general, el origen de las desviaciones se encuentra en las transferencias con origen en la Administración General del Estado, según el siguiente cuadro:

Subconcepto	m€	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
73200 De diversos Ministerios		1.579	4.650	1.646	-3.004	3.071

Se aprecia un exceso de previsiones respecto de la ejecución de 2008 de 3.071 m€ y una ejecución de tan solo el 35%.

XII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ENAT 2009, m€								
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%	
1 Gastos de Personal	1.092	5%	1.355	34%	124%	2.447	10%	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.830	9%	3.339	84%	182%	5.169	20%	
4 Transferencias corrientes	620	3%	-51	-1%	-8%	569	2%	
Operaciones corrientes	3.542	17%	4.643	116%	131%	8.185	32%	
6 Inversiones reales	9.989	47%	-2.813	-71%	-28%	7.176	28%	
7 Transferencias de capital	7.895	37%	2.163	54%	27%	10.059	40%	
Operaciones de capital	17.884	83%	-649	-16%	-4%	17.235	68%	
Operaciones no financieras	21.426	100%	3.993	100%	19%	25.420	100%	
8 Activos financieros	30	0%	-5	0%	-17%	25	0%	
Operaciones Financieras	30	0%	-5	0%	-17%	25	0%	
Total General	21.456	100%	3.988	100%	19%	25.445	100%	

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ENAT 2009, m€							
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Rte	
1 Gastos de Personal	2.447	10%	2.330	13%	95%	117	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.169	20%	4.616	27%	89%	553	
4 Transferencias corrientes	569	2%	549	3%	97%	20	
Operaciones corrientes	8.185	32%	7.496	43%	92%	689	
6 Inversiones reales	7.176	28%	2.580	15%	36%	4.596	
7 Transferencia de capital	10.059	40%	7.316	42%	73%	2.743	
Operaciones de capital	17.235	68%	9.896	57%	57%	7.339	
Operaciones no financieras	25.420	100%	17.392	100%	68%	8.028	
8 Activos financieros	25	0%		0%	0%	25	
Operaciones Financieras	25	0%		0%	0%	25	
Total General	25.445	100%	17.392	100%	68%	8.053	

La ejecución observada es baja con carácter general, 68% en términos relativos, principalmente en capítulo 6, con el 36% y el capítulo 7, con el 73%.

XII.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CREDITO

XII.2.1.1. ANÁLISIS GLOBAL.

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2009, ascendieron a 21.456 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 25.445 m€, lo que supone un incremento global del 19%, cifrándose las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio en 3.988 m€. Las modificaciones netas han sufrido un aumento de 1.193 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un incremento del 42%.

A nivel de clasificación económica destaca el incremento de los créditos del capítulo 2, con 3.339 m€, lo que representa el 182% de los créditos iniciales del citado capítulo.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen:

Tipo	Importe	%	Rte. Tesor.	Aportac. Púb.	Otras aportac	S/Fin. Espec.
Ampliaciones	242	6,1%				242
Generaciones	0					
Transferencias	+/- 5.256					
Incorporaciones	3.746	93,9%	3.746			
TOTAL	3.988	100%	3.746			242

En m€

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las incorporaciones de remanente, seguida de las transferencias de crédito (en términos absolutos). También se denota que del importe total de las modificaciones netas, 3.988 m€, no se ha indicado financiación para 242 m€, un 6,1%. Del resto, 3.746 m€, donde sí se reflejan los recursos financieros, la fuente de financiación es el Remanente de Tesorería.

XII.2.1.2.- ANALISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**

Se ha seleccionado un expediente modificativo que ascienden a 2.591 m€, lo que representa el 49% de las transferencias totales tramitadas. Se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dicho expediente y en el sistema de información TAREA (se ha seleccionado 1 partida que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	500924265	53010000.G/442C/22709	25.000	2.590.879	2.840.879	1.307.670	46%
		TOTAL	25.000	2.590.879	2.840.879	1.307.670	46%

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución de la partida seleccionada es del 46%, lo que cuestiona la oportunidad de la tramitación del correspondiente expediente modificativo.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente seleccionado contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

Asimismo se han seleccionado 2 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha:

Nº	Documento	Destino	Importe	Verificación
1	500924265	53010000.G/442C/22709	2.590.879	VºBº
		Origen		
2	500924265	53010000.G/442C/61700	2.053.381	VºBº

El resultado de la verificación ha sido satisfactorio.

XII.2.2.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias de los capítulos 1 y 2, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2008, el crédito inicial de 2009, el gasto de 2009, la diferencia entre el gasto de 2009 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2009 y el gasto habido en 2008.

CAPÍTULOS	m€	O 08	Ci 09	O09	O09-Ci09	Ci09-O08
1 GASTOS DE PERSONAL		1.768	1.092	2.330	1.238	-676
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.162	1.830	4.616	2.786	-1.332
TOTAL		4.929	2.922	6.947	4.025	-2.007

En los capítulos señalados, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales cuando la ejecución en el ejercicio anterior, ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente.

CAPÍTULO 1

Muestra una desviación en la ejecución respecto de su presupuestación inicial de 1.238 m€ (113%), resultando que esta última, era ya 676 m€ (38%) inferior al gasto de personal del ejercicio 2008.

A nivel de concepto y subconcepto, destacan los siguientes:

ENAT Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
12001 Sueldos del Grupo A2 y Grupo B		98	41	93	52	-56
121 Retribuciones complementarias		779	432	1.005	574	-348
130 Retrib bás person laboral		9	19	48	29	10
16000 Seguridad Social		285	205	424	220	-80

Los sueldos del grupo A2 y B, se presupuestan un 58% por debajo del gasto resultante en el ejercicio 2008. En ejecución, el gasto del ejercicio 2009, representa un 126% superior a los créditos iniciales. El concepto de Retribuciones complementarias, se presupuesta el 45% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone una desviación del 133% sobre los créditos iniciales.

El concepto de Retribuciones básicas del personal laboral, pese a presupuestarse un 123% más que en ejercicio anterior, fue totalmente insuficiente, suponiendo la desviación en ejecución un 154%.

El gasto correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social, calificado como crédito ampliable, se presupuesta en 205 m€, cuando el gasto en 2008 fue de 285 m€ y en 2009 de 424 m€.

CAPÍTULO 2

El gasto supera en 2.786 m€ a los créditos iniciales (152%). Se presupuestó en 1.332 m€ menos que la ejecución final en 2008.

Destacan los siguientes subconceptos:

Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
22100 Energía eléctrica		23	8	84	76	-16
22105 Productos alimenticios		17	19	134	115	2
22201 Postales		2		4	4	-2
22300 Transportes		4		1	1	-4
22400 Edificios y locales		4		5	5	-4
22602 Divulgación Y campañas instituc.		25	12	148	136	-13
22700 Limpieza y aseo		170	76	211	135	-94
22706 Estudios y trabajos técnicos		1.144	704	1.843	1.139	-440
22709 Otros		751	205	1.449	1.244	-546
23000 A personal funcionario y no laboral		10	3	12	9	-7

En todos ellos, los créditos iniciales son inferiores al gasto final en 2008, constatándose incluso gastos como los postales o transportes, sin consignación presupuestaria. Sin embargo, la ejecución a 31/12/2009, es muy superior, como el gasto en energía eléctrica o productos alimenticios. Destaca el gasto en el concepto Estudios y trabajos técnicos que se presupuesta un 39% menos que el gasto real del ejercicio anterior y su ejecución supone una desviación del 261% sobre los créditos iniciales.

XII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DE ESPACIOS NATURALES DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	17.200	17.392	-191
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	17.200	17.392	-191
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-191
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			3.248
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			2.817
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			239

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El resultado presupuestario es negativo, lo que indica que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar el gasto presupuestario. Durante el ejercicio se han financiado gastos con remanente de tesorería por importe de 3.248 m€ y se han puesto de manifiesto desviaciones positivas de financiación por importe de 2.817 m€, lo que arroja un superávit de financiación en el ejercicio de 239 m€.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

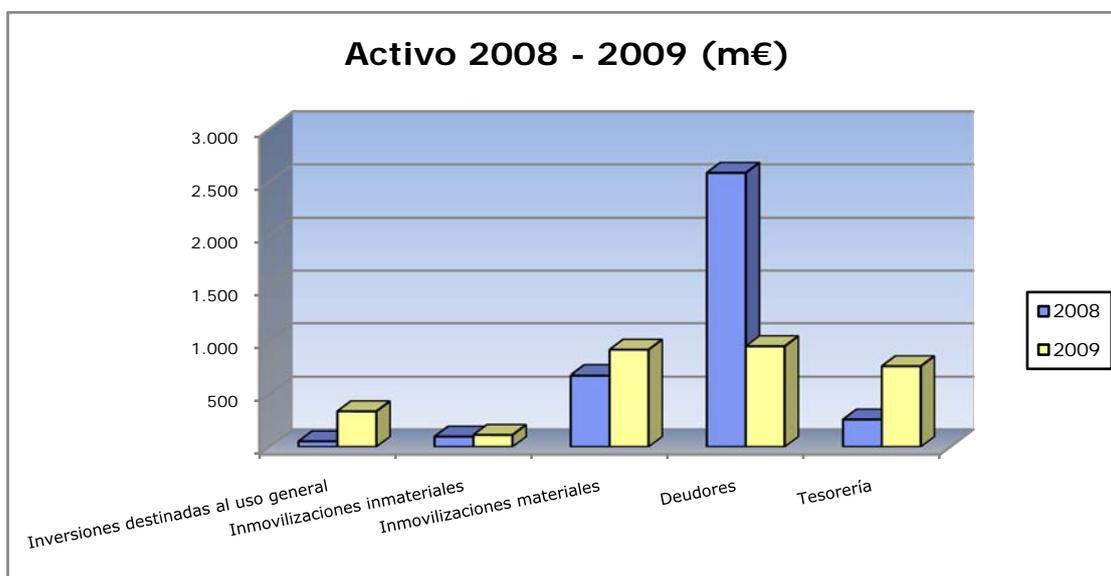
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 de ENAT, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		945
	(+) del Presupuesto corriente		945
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		456
	(+) del Presupuesto corriente		31
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		425
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		758
	(+) cuentas operativas		740
	(+) cuentas restringidas de ingresos		10
	(+) cuentas restringidas de pagos		8
	I. Remanente de Tesorería afectado		3.316
	II. Remanente de Tesorería no afectado		-2.068
	III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		1.248

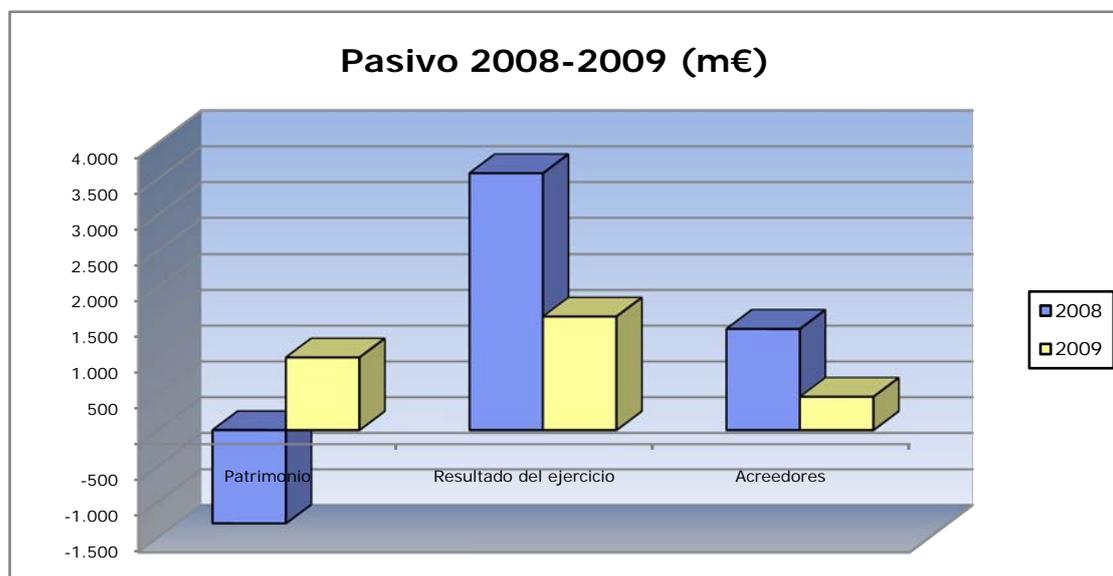
El remanente total asciende a 1.248 m€, teniendo como componente principal los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente y los fondos líquidos de tesorería. El importe del remanente afectado asciende a 3.316 m€ como consecuencia de desviaciones de financiación positivas acumuladas por recursos en gastos con financiación afectada, por lo que el remanente de tesorería no afectado es negativo en -2.068 m€.

XII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DE ESPACIOS NATURALES DE CLM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	1.365	771	44%	594	77%
I.	Inversiones destinadas al uso general	337	52	11%	285	553%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	113	97	4%	16	17%
III.	Inmovilizaciones materiales	915	675	30%	241	36%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	1.706	2.845	56%	-1.139	-40%
II.	Deudores	947	2.586	31%	-1.638	-63%
IV.	Tesorería	758	259	25%	499	193%
TOTAL ACTIVO		3.071	3.616	100%	-545	-15%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	2.605	2.290	85%	315	14%
I.	Patrimonio	1.017	-1.294	33%	2.311	-179%
IV.	Resultados del ejercicio	1.588	3.584	52%	-1.996	-56%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	466	1.415	15%	-949	-67%
III.	Acreedores	466	1.415	15%	-949	-67%
TOTAL PASIVO		3.071	3.705	100%	-634	-17%





Destaca en el balance, la disminución de los deudores en el activo y acreedores en el pasivo, ambos, con carácter presupuestario.

Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
APLICACIONES INFORMATICAS	131.908			131.908
PROPIEDAD INTELECTUAL	26.149			26.149
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	13.340			13.340
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	50.581			50.581
A.A. DE PROPIEDAD INTELECTUAL	5.230			5.230
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.668			2.668

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
FINCAS RUSTICAS	46.546	46.546	6	0
INSTALACIONES TECNICAS	27.749		5	27.749
MAQUINARIA	101.758		18	101.758
UTILLAJE			1	0
MOBILIARIO	42.716		176	42.716
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	154.381		87	154.381
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	36.520	36.520	3	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	750.105		4	750.105
A.A. DE MAQUINARIA	17.215			17.215
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	4.887			4.887
A.A. DE MOBILIARIO	3.445			3.445
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.314			50.314
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	132.036			132.036
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	36.520	36.520		0

Sorprende observar que los 4 registros del inventario que soportan el saldo de la cuenta "otro inmovilizado material" por 750.105 €, sean 4 secamanos.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2009	31/12/2008
571	Bancos. Cuentas operativas	740.284	239.521
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	10.213	10.923
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	7.798	8.400
	SUMA BANCOS	758.295	258.844

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2009, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	2	10.213	10.213	0
Periféricas Cajas Pagadoras	1	7.277	7.798	521
Centrales ordinarias	3	740.284	740.284	0
Totales	6	757.774	758.295	-521

Del cotejo anterior destacamos que el arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo no significativo inferior al contable en 521 €.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 31.602 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010

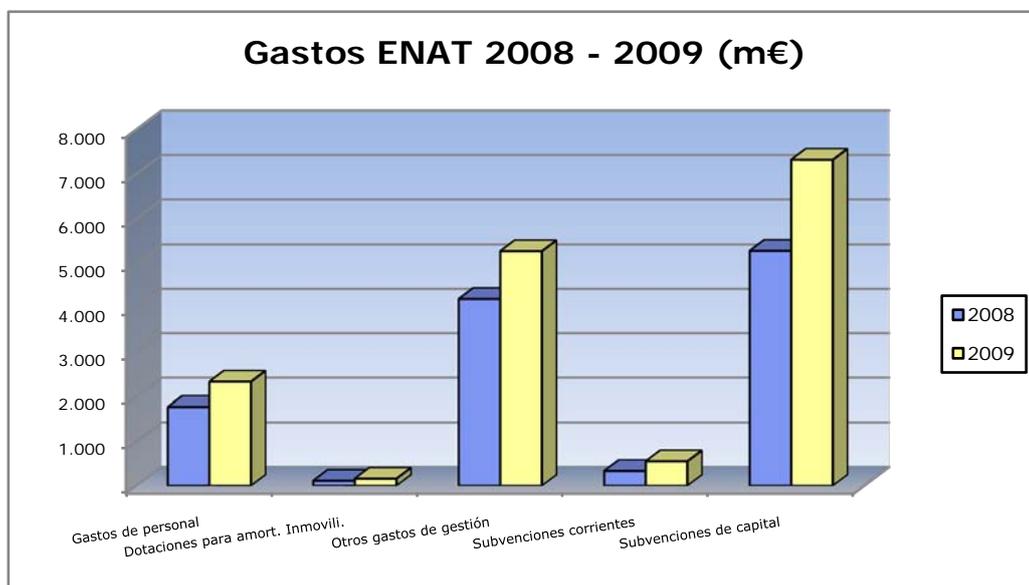
Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería el inmovilizado por 11.600 €, gasto del ejercicio por 20.002 €.

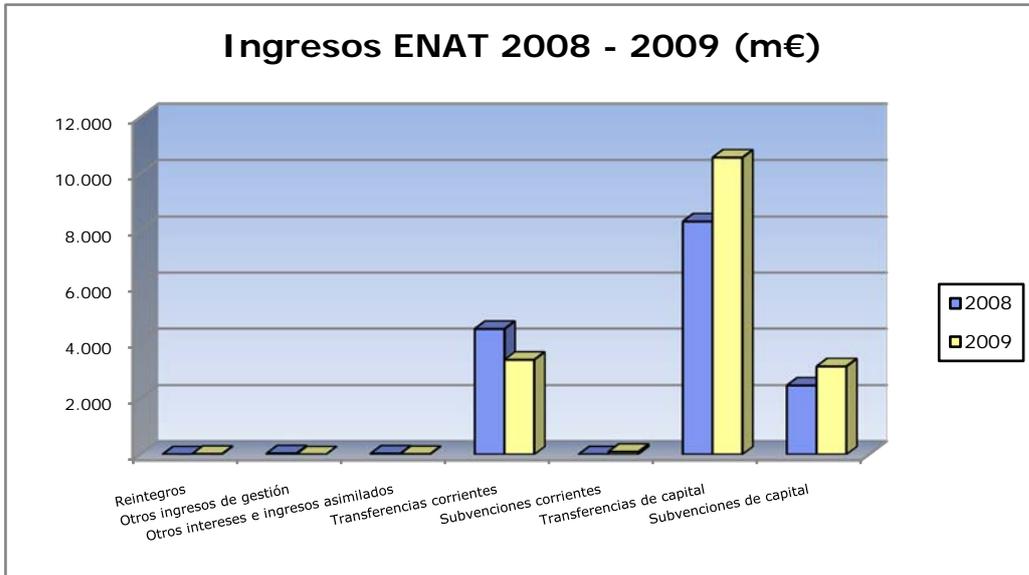
XII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos, así como la variación respecto del ejercicio anterior.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL ENAT 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	15.622	11.679	100%	3.943	34%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	7.757	6.071	50%	1.686	28%
a)	Gastos de personal	2.330	1.768	15%	563	32%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	158	110	1%	47	43%
e)	Otros gastos de gestión	5.269	4.193	34%	1.076	26%
2.	Transferencias y subvenciones	7.865	5.608	50%	2.257	40%
b)	Subvenciones corrientes	549	331	4%	218	66%
d)	Subvenciones de capital	7.316	5.277	47%	2.039	39%
AHORRO		1.588	3.584	10%	-1.996	-56%
TOTAL DEBE		17.210	15.263	110%	1.947	13%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	17.210	15.263	100%	1.947	13%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	70	33	0%	38	115%
a)	Reintegros	19	1	0%	18	1407%
c)	Otros ingresos de gestión	36		0%	36	
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	16	31	0%	-16	-50%
3.	Transferencias y subvenciones	17.140	15.230	100%	1.910	13%
a)	Transferencias corrientes	3.362	4.463	20%	-1.101	-25%
b)	Subvenciones corrientes	95	3	1%	92	3067%
c)	Transferencias de capital	10.559	8.300	61%	2.259	27%
d)	Subvenciones de capital	3.124	2.464	18%	659	27%
TOTAL HABER		17.210	15.263	100%	1.947	13%





XIII.- INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 5/2006, de 14-12-2006, crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, organismo autónomo que asume las competencias ejecutivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de consumo, en especial, la información, formación, educación, mediación, arbitraje, disciplina del mercado, inspección, fomento y relaciones institucionales.

XIII.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del OAA 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	500	5%		0%	500	5%
4 Transferencias corrientes	8.954	84%		0%	8.954	83%
5 Ingresos Patrimoniales	3	0%		0%	3	0%
Operaciones corrientes	9.456	88%		0%	9.456	88%
7 Transferencias de capital	1.211	11%		0%	1.211	11%
Operaciones de capital	1.211	11%		0%	1.211	11%
Operaciones No Financieras	10.667	100%		0%	10.667	99%
8 Activos financieros	38	0%	26	69%	64	1%
Operaciones Financieras	38	0%	26	69%	64	1%
Total General	10.704	100%	26	0%	10.731	100%

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución ICON 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos	500	246	3%	-254	49%
4 Transferencias corrientes	8.954	8.684	91%	-270	97%
5 Ingresos Patrimoniales	3	18	0%	15	714%
Operaciones corrientes	9.456	8.948	93%	-508	95%
7 Transferencias de capital	1.211	611	6%	-600	50%
Operaciones de capital	1.211	611	6%	-600	50%
Operaciones No Financieras	10.667	9.558	100%	-1.108	90%
8 Activos financieros	64	22	0%	-42	34%
Operaciones Financieras	64	22	0%	-42	34%
Total General	10.731	9.580	100%	-1.151	89%

El presupuesto se ejecuta en un 89%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -1.151 m€. La ejecución de las previsiones de capítulo 3, alcanza el 49% por la falta de cumplimiento de las previsiones de multas y sanciones, mientras que la del capítulo 7 queda en el 50% en transferencias de la AG JCCM.

XIII.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	m€	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		656	1.211	611	-600	555

Las previsiones iniciales son 555 m€ superiores a la ejecución del ejercicio 2008, ejecutándose en 2009 en un 50%, 600 m€ menos que la previsión. La causa de las desviaciones se encuentra en las transferencias con origen en la AG JCCM.

XIII.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos ICON 2009, m€								
Capítulo		Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1	Gastos de Personal	4.349	41%	80	82%	2%	4.429	41%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	935	9%	555	572%	59%	1.490	14%
4	Transferencias corrientes	4.172	39%	110	113%	3%	4.282	40%
Operaciones corrientes		9.456	88%	745	768%	8%	10.201	94%
6	Inversiones reales	843	8%	-489	-504%	-58%	354	3%
7	Transferencias de capital	368	3%	-150	-155%	-41%	218	2%
Operaciones de capital		1.211	11%	-639	-659%	-53%	571	5%
Operaciones no financieras		10.667	100%	106	109%	1%	10.773	100%
8	Activos financieros	38	0%	-9	-9%	-24%	29	0%
Operaciones Financieras		38	0%	-9	-9%	-24%	29	0%
Total General		10.704	100%	97	100%	1%	10.801	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente ICON 2009, m€							
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Obligaciones Reconocidas	%	% Ejec.	Rem	
1 Gastos de Personal	4.429	41%	4.382	43%	99%	47	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.490	14%	1.165	11%	78%	325	
4 Transferencias corrientes	4.282	40%	4.095	40%	96%	186	
Operaciones corrientes	10.201	94%	9.643	95%	95%	558	
6 Inversiones reales	354	3%	348	3%	98%	5	
7 Transferencia de capital	218	2%	164	2%	75%	54	
Operaciones de capital	571	5%	512	5%	90%	59	
Operaciones no financieras	10.773	100%	10.155	100%	94%	617	
8 Activos financieros	29	0%	12	0%	42%	17	
Operaciones Financieras	29	0%	12	0%	42%	17	
Total General	10.801	100%	10.167	100%	94%	634	

Tan solo los capítulos 8, 7 y 2, con una ejecución del 42%, 75% y 78% respectivamente, se alejan de la ejecución media del 94%.

XIII.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	9.558	10.155	-597
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	22	12	10
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	9.580	10.167	-587
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-587
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			26
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			30
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-592

Se ha cotejado el estado del resultado presupuestario del ejercicio con los importes equivalentes que figuran en las liquidaciones del presupuesto, observándose que dicho estado es coherente con el de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

El resultado presupuestario negativo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Junto con los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones positivas de financiación, arroja un déficit en el ejercicio de -592 m€.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, no coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables

Públicos, presentando diferencias. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, habiéndose observado las siguientes diferencias:

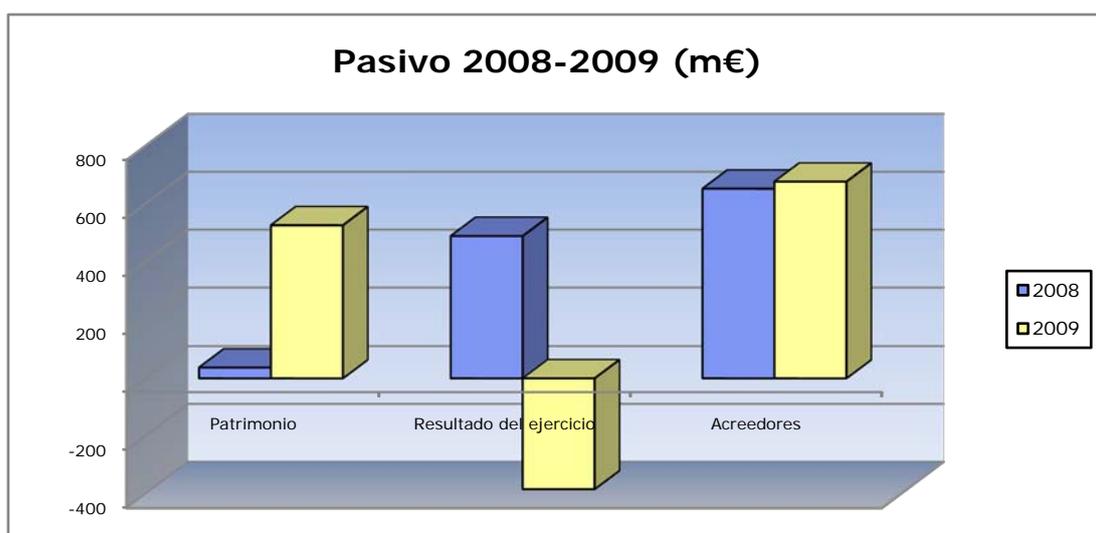
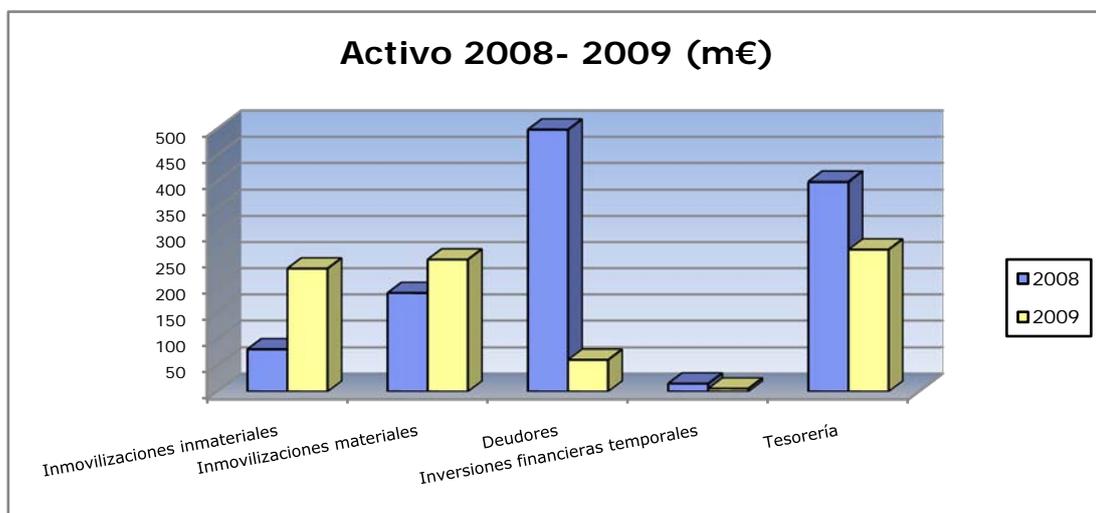
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2009 del ICON, m€					
Concepto					Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro				61
	(+ del Presupuesto corriente				54
	(+ de Presupuestos cerrados				6
	(+ de operaciones no presupuestarias				
	(-) de dudoso cobro				
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago				677
	(+ del Presupuesto corriente				2
	(+ de Presupuestos cerrados				
	(+ de operaciones no presupuestarias				675
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva				
3.	(+) Fondos líquidos				270
	(+ cuentas operativas				262
	(+ cuentas restringidas de ingresos				1
	(+ cuentas restringidas de pagos				7
I. Remanente de Tesorería afectado					30
II. Remanente de Tesorería no afectado					-377
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)					-346

El remanente de tesorería resulta negativo a consecuencia del volumen de obligaciones pendientes de pago, por lo que no puede servir de fuente para financiar gasto a corto plazo.

XIII.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE CLM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	485	268	59%	217	81%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	234	81	28%	153	190%
III.	Inmovilizaciones materiales	251	187	31%	64	34%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	336	912	41%	-576	-63%
II.	Deudores	61	498	7%	-437	-88%
III.	Inversiones financieras temporales	6	15	1%	-10	-63%
IV.	Tesorería	270	399	33%	-129	-32%
TOTAL ACTIVO		821	1.180	100%	-359	-30%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	144	527	18%	-383	-73%
I.	Patrimonio	527	37	64%	490	1315%
IV.	Resultados del ejercicio	-383	490	-47%	-872	-178%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	677	653	82%	24	4%
III.	Acreedores	677	653	82%	24	4%
TOTAL PASIVO		821	1.180	100%	-359	-30%



El activo circulante es insuficiente para hacer frente a los acreedores a corto plazo.

Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
APLICACIONES INFORMATICAS	317.569			317.569
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			1	
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	83.673			83.673

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
INSTALACIONES TECNICAS			9	0
MAQUINARIA	9.786		16	9.786
MOBILIARIO	49.425		153	49.425
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	240.453		216	240.453
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158.064	158.064	11	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			25	0
A.A. DE MAQUINARIA	1.820			1.820
A.A. DE MOBILIARIO	6.015			6.015
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	81.315			81.315
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	117.498	117.498		0

Se verifica que aparecen en inventario instalaciones técnicas dadas de alta en 2008 y 2009, cuando la cuenta de instalaciones técnicas no tiene saldo.

Dentro del epígrafe "tesorería" se incluyen los saldos en bancos, según la tipología de las cuentas:

Nº cta	Denominación	31/12/2009	31/12/2008
571	Bancos. Cuentas operativas	262.308	383.551
573	Bancos. Cuentas restringidas de recaudación	746	8.198
575	Bancos. Cuentas restringidas de pagos	7.000	7.000
	SUMA BANCOS	270.053	398.749

Hemos cotejado los saldos contables con los arqueos a 31/12/2009, con el siguiente resultado:

Tipo de cuentas según arqueo	nº	Arqueos	Contabilidad	Diferencia
Periféricas Restringidas	1	746	746	0
Periféricas Cajas Pagadoras	1	6.940	7.000	60
Centrales ordinarias	2	262.308	262.308	0
Totales	4	269.993	270.053	-60

Del cotejo anterior destacamos que el arqueo de cuentas de cajas pagadoras arroja un saldo no significativo inferior al contable de 60 €.

Hemos revisado 8 expedientes de adquisición de aplicaciones informáticas, observando que no se practico su alta en inventario al cierre del ejercicio 2009 (exp. 6300000170, 6300000171, 6300000728, 6300000729, 6300001192, 6300001877).

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 37.420 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010

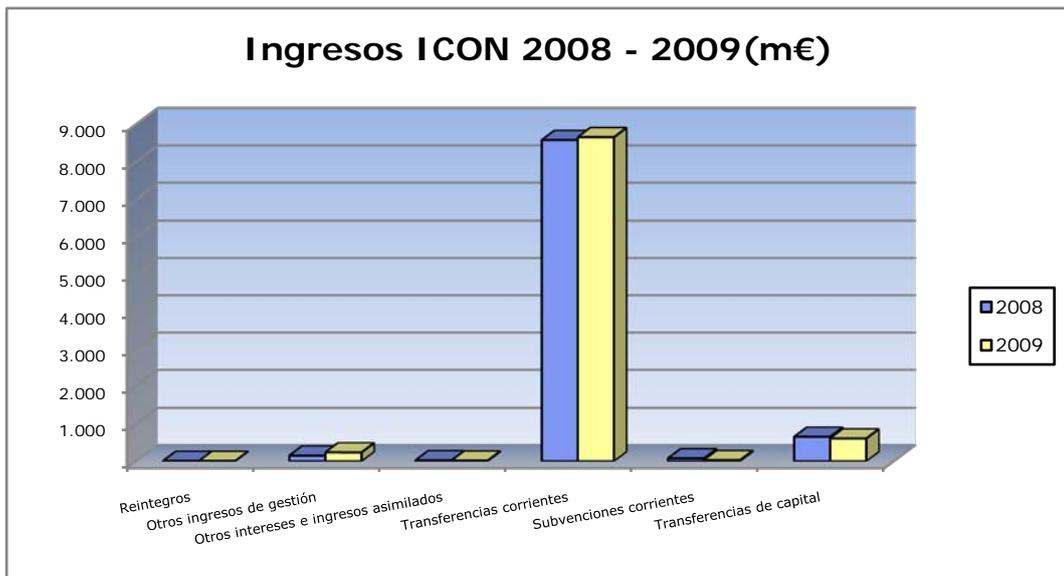
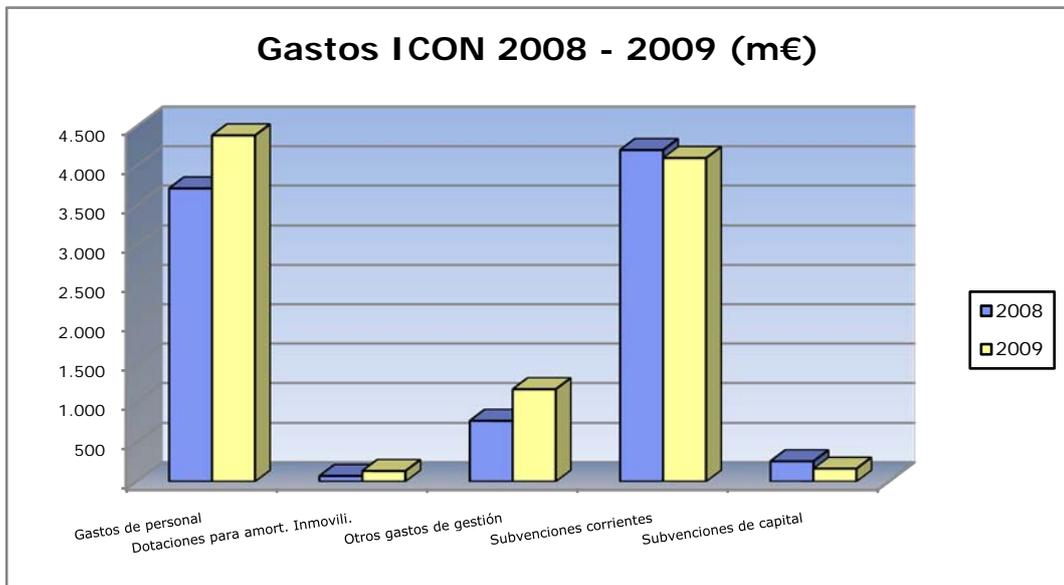
Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 75 € y gasto del ejercicio por 37.344 €.

XIII.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL ICON 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	9.945	9.007	100%	938	10%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	5.683	4.551	57%	1.131	25%
a)	Gastos de personal	4.382	3.709	44%	674	18%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	135	70	1%	64	91%
e)	Otros gastos de gestión	1.165	772	12%	393	51%
2.	Transferencias y subvenciones	4.259	4.456	43%	-196	-4%
b)	Subvenciones corrientes	4.095	4.197	41%	-102	-2%
d)	Subvenciones de capital	164	259	2%	-95	-37%
3.	Pérdidas y gastos extraordinarios	3		0%	3	
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	3		0%	3	
	AHORRO		490	0%	-490	-100%
	TOTAL DEBE	9.945	9.497	100%	448	5%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	9.562	9.497	100%	65	1%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	264	187	3%	77	41%
a)	Reintegros	8	9	0%	-1	-10%
c)	Otros ingresos de gestión	238	152	2%	86	56%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	18	26	0%	-8	-31%
3.	Transferencias y subvenciones	9.294	9.309	97%	-15	0%
a)	Transferencias corrientes	8.654	8.577	91%	77	1%
b)	Subvenciones corrientes	30	77	0%	-46	-60%
c)	Transferencias de capital	611	656	6%	-45	-7%
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	4		0%	4	
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	4				
	DESAHORRO	383				
	TOTAL HABER	9.945	9.497	104%	448	5%



XIV.- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Ley 2/2007, de 8 de abril, crea el Instituto de la Juventud de Castilla La Mancha, organismo autónomo adscrito a la Presidencia de la Junta de Comunidades, encargado de la programación, coordinación y ejecución de la política de juventud regional

XIV.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IJUV 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
3 Tasas, precios públicos	722	4%		0%	722	4%
4 Transferencias corrientes	13.403	68%		0%	13.403	68%
5 Ingresos Patrimoniales	20	0%		0%	20	0%
Operaciones corrientes	14.145	72%		0%	14.145	72%
7 Transferencias de capital	5.422	28%		0%	5.422	28%
Operaciones de capital	5.422	28%		0%	5.422	28%
Operaciones No Financieras	19.567	100%		0%	19.567	100%
8 Activos financieros	18	0%		0%	18	0%
Operaciones Financieras	18	0%		0%	18	0%
Total General	19.585	100%		0%	19.585	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución IJUV 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejec.
3 Tasas, precios públicos	722	928	6%	206	128%
4 Transferencias corrientes	13.403	12.006	77%	-1.397	90%
5 Ingresos Patrimoniales	20	14	0%	-6	69%
Operaciones corrientes	14.145	12.947	83%	-1.198	92%
6 Enajenación de inversiones reales		1	0%	1	
7 Transferencias de capital	5.422	2.700	17%	-2.722	50%
Operaciones de capital	5.422	2.701	17%	-2.721	50%
Operaciones No Financieras	19.567	15.648	100%	-3.919	80%
8 Activos financieros	18	15	0%	-3	84%
Operaciones Financieras	18	15	0%	-3	84%
Total General	19.585	15.663	100%	-3.922	80%

El presupuesto se ejecuta en un 80%, generando una desviación negativa respecto de las previsiones definitivas de -3.922 m€. La ejecución de las transferencias de capital es tan solo del 50%, mientras que la del capítulo 3 alcanza el 128%.

XIV.1.1.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE INGRESOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 7, en el cuadro siguiente planteamos en m€, los ingresos de 2008 (en término de derechos reconocidos netos), las previsiones iniciales, los ingresos de 2009 (en término de derechos reconocidos netos), la diferencia entre los ingresos de 2009 y sus previsiones iniciales, y finalmente la diferencia entre las previsiones iniciales 2009 y los ingresos de 2008.

CAPÍTULOS	m€	D 08	Pi 09	D09	D09-Pi09	Pi09-D08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.765	5.422	2.700	-2.722	3.657

Las previsiones iniciales son 3.657 m€ superiores a la ejecución del ejercicio 2008, ejecutándose en 2009 en un 50%, 2.722 m€ menos que la previsión. La causa de las desviaciones se encuentra en las transferencias con origen en la AG JCCM.

XIV.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IJUV 2009, m€								
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%	
1 Gastos de Personal	3.726	19%	470	798%	13%	4.197	21%	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.467	18%	1.937	3287%	56%	5.404	28%	
4 Transferencias corrientes	6.952	35%		0%	0%	6.952	35%	
Operaciones corrientes	14.145	72%	2.407	4084%	17%	16.552	84%	
6 Inversiones reales	4.021	21%	-2.348	-3984%	-58%	1.673	9%	
7 Transferencias de capital	1.401	7%		0%	0%	1.401	7%	
Operaciones de capital	5.422	28%	2.348	3984%	-43%	3.074	16%	
Operaciones no financieras	19.567	100%	59	100%	0%	19.626	100%	
8 Activos financieros	18	0%		0%		18	0%	
Operaciones Financieras	18	0%		0%		18	0%	
Total General	19.585	100%	59	100%	0%	19.644	100%	

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IJUUV 2009, m€							
Capítulo		Créditos Definitivos	%	Oblig Rec	%	% Ejec.	Rte
1	Gastos de Personal	4.197	21%	3.856	25%	92%	340
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.404	28%	4.778	30%	88%	626
4	Transferencias corrientes	6.952	35%	5.193	33%	75%	1.759
Operaciones corrientes		16.552	84%	13.827	88%	84%	2.725
6	Inversiones reales	1.673	9%	1.230	8%	74%	443
7	Transferencia de capital	1.401	7%	665	4%	47%	736
Operaciones de capital		3.074	16%	1.894	12%	62%	1.179
Operaciones no financieras		19.626	100%	15.722	100%	80%	3.904
8	Activos financieros	18	0%	9	0%	50%	9
Operaciones Financieras		18	0%	9	0%	50%	9
Total General		19.644	100%	15.731	100%	80%	3.913

Se ejecutaron el 80% de los créditos, destacando la baja ejecución del 47% en transferencias de capital y del 74% en inversiones reales.

XIV.2.1.- MUESTRA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

XIV.2.1.1. ANÁLISIS GLOBAL.

Los créditos iniciales del Presupuesto de gastos para 2009, ascendieron a 19.585 m€, concluyendo con unos créditos definitivos de 19.644 m€, lo que supone un incremento global del 0,3%, cifrándose las modificaciones presupuestarias netas realizadas durante el ejercicio en 59 m€. Las modificaciones netas han sufrido un descenso de 652 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un decremento del 91%.

A nivel de clasificación económica destaca el incremento de los créditos del capítulo 2, con 1.937 m€, lo que representa el 56% de los créditos iniciales del citado capítulo.

Los expedientes autorizados, clasificados según el tipo de modificación, importe y recursos utilizados para su financiación, pueden observarse en el siguiente cuadro-resumen:

Tipo	Importe	%	Rte. Tesor.	Aportac. Púb.	Otras aportac	S/Fin. Espec.
Ampliaciones	59	100%				59
Generaciones	0					
Transferencias	+/- 2.533					
Incorporaciones	0					
TOTAL	59	100%				59

En m€

En el cuadro-resumen anterior se observa la gran importancia cuantitativa de las transferencias de crédito (en términos absolutos). También se denota que del importe total de las modificaciones netas, 59 m€, no se ha indicado financiación para el 100% de las mismas.

XIV.2.1.2.- ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS TIPOS MODIFICATIVOS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se ha seleccionado un expediente modificativo que asciende a 2.591 m€, lo que representa el 49% de las transferencias totales tramitadas. Se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dicho expediente y en el sistema de información TAREA (se ha seleccionado 1 partida que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	500924265	53010000.G/442C/22709	25.000	2.590.879	2.840.879	1.307.670	46%
		TOTAL	25.000	2.590.879	2.840.879	1.307.670	46%

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución de la partida seleccionada es del 46%, lo que cuestiona la oportunidad de la tramitación del correspondiente expediente modificativo.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente seleccionado contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

Asimismo se han seleccionado 2 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha:

Nº	Documento	Destino	Importe	Verificación
1	500924265	53010000.G/442C/22709	2.590.879	VºBº
		Origen		
2	500924265	53010000.G/442C/61700	2.053.381	VºBº

El resultado de la verificación ha sido satisfactorio.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se ha seleccionado un expediente modificativo, que asciende a 900 m€, lo que representa el 35% de las transferencias totales tramitadas. Se ha elaborado el siguiente cuadro partiendo de la información contenida en dicho expediente y en el sistema de información TAREA (se ha seleccionado 1 partida que ve incrementado su crédito inicial como consecuencia de la tramitación del correspondiente expediente modificativo):

Nº	Documento	Partida Destino	Créd. Inicial partida destino	Importe transf.	Créd. Def. partida destino	Obligado partida destino	% Ejecución
1	500950816	71010000.G/323A/22709	1.271.000	500.000	2.107.500	1.770.977	84%
		TOTAL	1.271.000	500.000	2.107.500	1.770.977	84%

Como puede observarse, el porcentaje de ejecución de la partida seleccionada es del 84%, por lo que se verifica la necesidad de la modificación tramitada.

Por otra parte, se ha verificado con resultado satisfactorio que el expediente seleccionado contiene la documentación exigida en la Orden de 29 de enero de 2007 que aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del presupuesto de gastos de la JCCM y ha sido debidamente autorizado por órgano competente de conformidad con la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y la Ley de Presupuestos Generales de JCCM para 2009.

Asimismo se han seleccionado 2 partidas que reciben o ceden crédito en el correspondiente expediente modificativo para comprobar si se respetan las limitaciones establecidas en el citado artículo 53 de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha:

Nº	Documento	Destino	Importe	Verificación
1	500950816	71010000.G/323A/22709	500.000	VºBº
		Origen		
2	500950816	71010000.G/323A/61200	600.000	VºBº

El resultado de la verificación ha sido satisfactorio.

XIV.2.2.- ANALISIS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE GASTOS.

Para analizar las desviaciones presupuestarias del capítulo 2, en el cuadro siguiente planteamos en m€, el gasto de 2008, el crédito inicial de 2009, el gasto de 2009, la diferencia entre el gasto de 2009 y su crédito inicial, y finalmente la diferencia entre el crédito inicial 2009 y el gasto habido en 2008.

CAPÍTULOS	m€	O 08	Ci 09	O09	O09-Ci09	Ci09-O08
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		3.543	3.467	4.778	1.311	-76

Como puede observarse, la ejecución a cierre de ejercicio es superior a los créditos iniciales, verificándose que la ejecución en el ejercicio anterior, ya era superior a los créditos presupuestados en el corriente.

A mayor desagregación se observan diferencias relevantes en los siguientes conceptos y subconceptos presupuestarios:

Clasificación Económica	m€	O 08	Ci 09	O 09	O09-Ci09	Ci09-O08
IJUV						
20200 Edificios y otras construcciones		296	264	372	108	-32
21500 Mobiliario y enseres		24	10	16	6	-14
22002 Material informático no inventariable		43	3	24	21	-40
22141 Vestuario		6	2	5	3	-4
222 Comunicaciones		6	2	19	17	-4
22602 Divulgación y campañas instituc.		198	190	550	360	-8
22606 Reuniones, conferencias y cursos		311	152	503	351	-159
22701 Seguridad		13	5	118	113	-8
22706 Estudios y trabajos técnicos		17	50	115	65	33

En todos ellos, la presupuestación en el ejercicio es muy inferior al gasto en el precedente. Destaca el gasto en material informático, que se presupuesta un 93% menos que en el ejercicio anterior y termina 2009 con una desviación del 692% sobre los créditos iniciales. Los gastos en comunicaciones, con un presupuesto inicial del 67% menos que el gasto de 2008, experimentan una desviación del 870% y el gasto en seguridad, que se presupuesta el 62% menos que el gasto en 2008, finaliza el ejercicio con una desviación del 2.262%.

XIV.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General de 2008, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	15.648	15.722	-73
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	15	9	6
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	15.663	15.731	-67
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-67
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			16
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-84

El resultado presupuestario negativo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Junto con las desviaciones positivas de financiación, arroja un déficit en el ejercicio de -84 m€.

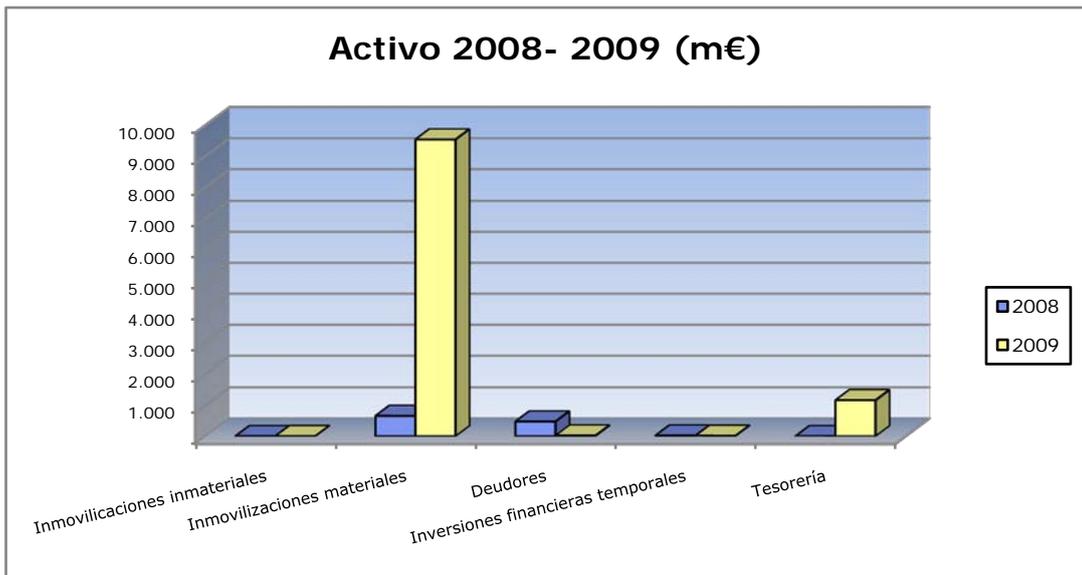
El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado de conformidad el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación.

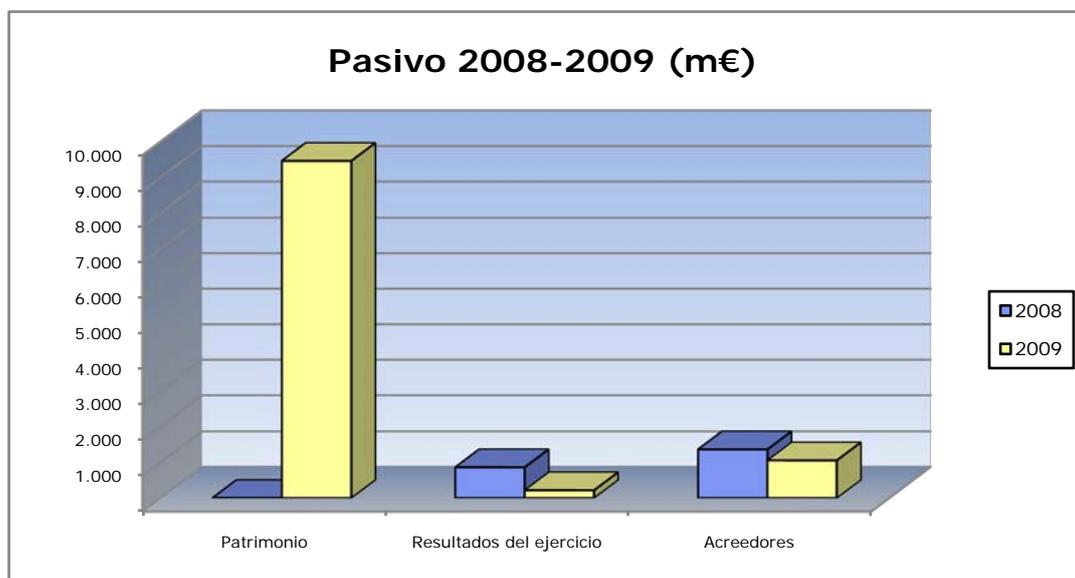
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del IJUV, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		20
	(+) del Presupuesto corriente		20
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		893
	(+) del Presupuesto corriente		169
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		724
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		1.164
	(+) cuentas operativas		996
	(+) cuentas restringidas de ingresos		168
	(+) cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			16
II. Remanente de Tesorería no afectado			275
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			291

XIV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la consejería de Economía y Hacienda, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio.

BALANCE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CLM 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	9.538	656	89%	8.883	14
II.	Inmovilizaciones inmatrimoniales	3				
III.	Inmovilizaciones materiales	9.536	656	89%	8.880	14
C)	ACTIVO CIRCULANTE	1.197	1.579	11%	-382	0
II.	Deudores	20	475	0%	-455	-1
III.	Inversiones financieras temporales	13	19	0%	-6	0
IV.	Tesorería	1.164	1.085	11%	79	0
TOTAL ACTIVO		10.736	2.235	100%	8.501	4
PASIVO		2009	2008	2009%		
A)	FONDOS PROPIOS	9.675	866	90%	8.809	10
I.	Patrimonio	9.457				
IV.	Resultados del ejercicio	218	866	2%	-648	-1
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.060	1.369	10%	-309	0
III.	Acreeedores	1.060	1.369	10%	-309	0
TOTAL PASIVO		10.736	2.235	100%	8.501	4





Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en el siguiente cuadro mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
APLICACIONES INFORMATICAS	3.343			3.343
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	669			669

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S.Inventario	Nº registros	Diferencia
FINCAS RUSTICAS	598.430	598.430	2	0
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	10.353.510	10.353.510	17	0
INSTALACIONES TECNICAS	65.013		2	65.013
MAQUINARIA	241.977		3	241.977
MOBILIARIO	532.239		54	532.239
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	106.815		11	106.815
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63.488	63.488	3	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0		7	0
A.A. DE MAQUINARIA	38.652			38.652
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	8.334			8.334
A.A. DE MOBILIARIO	56.781			56.781
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.721			25.721
A. A. CONSTRUCCIONES FINALIZADAS	2.270.367	2.270.367		0
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	25.843	25.843		0

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 756.150 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 56.568 m€.
- Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido convalidadas por el Consejo de Gobierno, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 699.581m€.

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 7.584 € y gasto del ejercicio por 748.565 €.

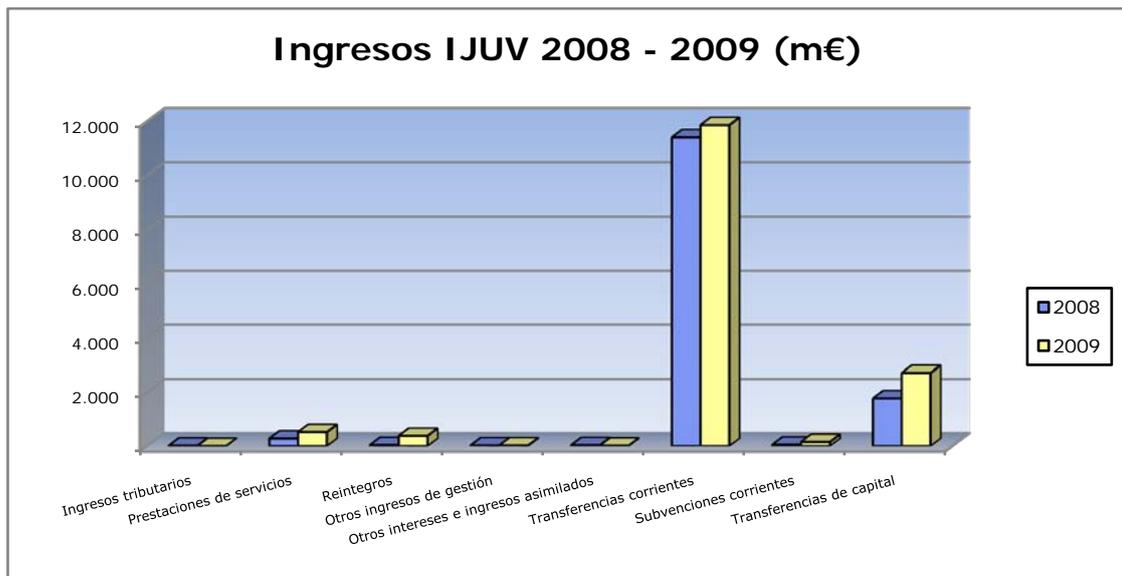
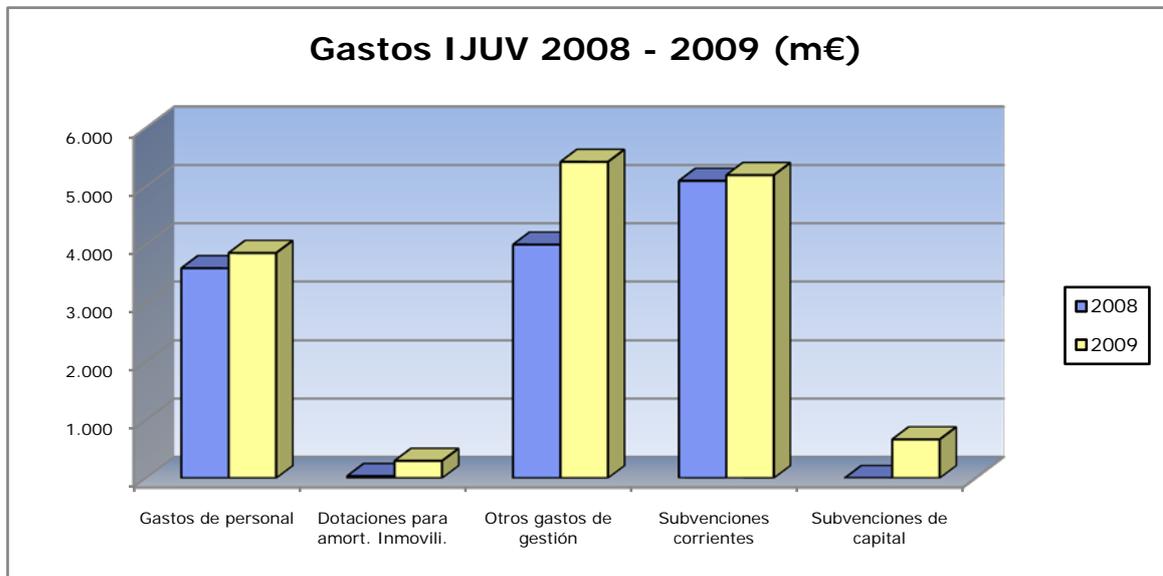
XIV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrada y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12 y con las del balance del mismo ejercicio.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos y respecto al total de ingresos, así como su variación respecto del ejercicio anterior.

CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL IJUV 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	15.430	12.722	100%	2.708	21%
1.	Gastos funciona. Serv. y prestac. Soc.	9.572	7.628	62%	1.945	25%
a)	Gastos de personal	3.856	3.593	25%	263	7%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	296	35	2%	261	749%
e)	Otros gastos de gestión	5.420	4.000	35%	1.421	36%
2.	Transferencias y subvenciones	5.858	5.094	38%	763	15%
b)	Subvenciones corrientes	5.193	5.094	34%	98	2%
d)	Subvenciones de capital	665		4%	665	
AHORRO		218	866	1%	-648	-75%
TOTAL DEBE		15.648	13.588	101%	2.060	15%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	15.648	13.588	100%	2.060	15%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	530	278	3%	252	91%
a)	Ingresos tributarios	14		0%	14	
c)	Prestaciones de servicios	516	278	3%	238	86%
2.	Otros servicios gestión ordinaria	412	95	3%	317	335%
a)	Reintegros	377	38	2%	339	889%
c)	Otros ingresos de gestión	21	23	0%	-2	-10%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	14	33	0%	-19	-59%
3.	Transferencias y subvenciones	14.706	13.215	94%	1.491	11%
a)	Transferencias corrientes	11.855	11.400	76%	455	4%
b)	Subvenciones corrientes	151	50	1%	101	200%
c)	Transferencias de capital	2.700	1.765	17%	935	53%
TOTAL HABER		15.648	13.588	100%	2.060	15%

El resultado del ejercicio produce un ahorro de 218 m€, que representa una variación negativa respecto del ejercicio anterior del -75%.



XV.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (en adelante IPEX) creado por la Ley 3/2002 de 7 de marzo, como Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, tiene por objeto la promoción comercial exterior, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de Castilla-La Mancha. Está adscrito a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

XV.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, las previsiones iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre las previsiones iniciales, las previsiones definitivas y la composición porcentual de estas últimas.

Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas del IPEX 2009, m€						
Capítulo	Prev. Inic.	%	Modif.	% s/Pi.	Prev. Def.	%
4 Transferencias corrientes	7.504	91%	360	5%	7.863	91%
Operaciones corrientes	7.504	91%	360	5%	7.863	91%
7 Transferencias de capital	767	9%		0%	767	9%
Operaciones de capital	767	9%		0%	767	9%
Operaciones No Financieras	8.270	100%	360	4%	8.630	100%
Total General	8.270	100%	360	4%	8.630	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, el porcentaje de composición de estos, las desviaciones habidas y el porcentaje de ejecución.

Previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y ejecución OAAA 2009, m€					
Capítulo	Prev. Def.	Der. Reconoc.	%	Desviación	% Ejecución
3 Tasas, precios públicos		826	12%	826	
4 Transferencias corrientes	7.863	5.557	79%	-2.306	71%
5 Ingresos Patrimoniales		14	0%	14	
Operaciones corrientes	7.863	6.397	91%	-1.466	81%
7 Transferencias de capital	767	667	9%	-100	87%
Operaciones de capital	767	667	9%	-100	87%
Operaciones No Financieras	8.630	7.064	100%	-1.566	82%
Total General	8.630	7.064	100%	-1.566	82%

Observamos que no se presupuestaron las tasas ni los intereses de cuentas bancarias.

XV.2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

El cuadro pone de manifiesto por capítulos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de éstas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos IPEX 2009, m€							
Capítulo	Créditos Iniciales	%	Modif.	%	% s/Ci.	Créditos definitivos	%
1 Gastos de Personal	1.094	13%	-46	-13%	-4%	1.049	12%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.529	43%	902	251%	26%	4.431	51%
4 Transferencias corrientes	2.881	35%	-659	-183%	-23%	2.222	26%
Operaciones corrientes	7.504	91%	198	55%	3%	7.701	89%
6 Inversiones reales	767	9%	162	45%	21%	929	11%
Operaciones de capital	767	9%	162	45%	21%	929	11%
Operaciones no financieras	8.270	100%	360	100%	4%	8.630	100%
Total General	8.270	100%	360	100%	4%	8.630	100%

El cuadro siguiente pone de manifiesto por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente (diferencia entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas).

Créditos definitivos, obligaciones reconocidas netas y remanente IPEX 2009, m€						
Capítulo	Créditos Definitivos	%	Oblig. Rec	%	% Ejec.	Rem.
1 Gastos de Personal	1.049	12%	1.012	13%	96%	37
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.431	51%	3.744	50%	85%	686
4 Transferencias corrientes	2.222	26%	1.967	26%	89%	255
Operaciones corrientes	7.701	89%	6.723	89%	87%	978
6 Inversiones reales	929	11%	796	11%	86%	133
Operaciones de capital	929	11%	796	11%	86%	133
Operaciones no financieras	8.630	100%	7.519	100%	87%	1.111
Total General	8.630	100%	7.519	100%	87%	1.111

XV.4.- RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA.

El Estado del Resultado Presupuestario que recoge la Cuenta General, y que se ha rendido con el contenido fijado en el apartado 10º de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la JCCM, se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2009 DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM, m€			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos(I)	Obligaciones Reconocidas Netas(II)	Importes (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	7.064	7.519	-455
2.(+) Operaciones con Activos Financieros			
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	7.064	7.519	-455
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-455
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4-5+6)			-455

El resultado presupuestario negativo, pone de manifiesto que los recursos presupuestarios no han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Durante el ejercicio, no han existido créditos financiados con remanente de tesorería ni desviaciones positivas de financiación, por lo que el déficit del ejercicio es igual al resultado presupuestario.

El estado de remanente de tesorería que figura en la Memoria de la Cuenta General, coincide totalmente con el calculado a partir de su definición en los Principios Contables Públicos. Se ha cotejado el estado del remanente de tesorería con los balances de sumas y saldos y el estado de desviaciones positivas de financiación, siendo coherentes los importes en todos ellos.

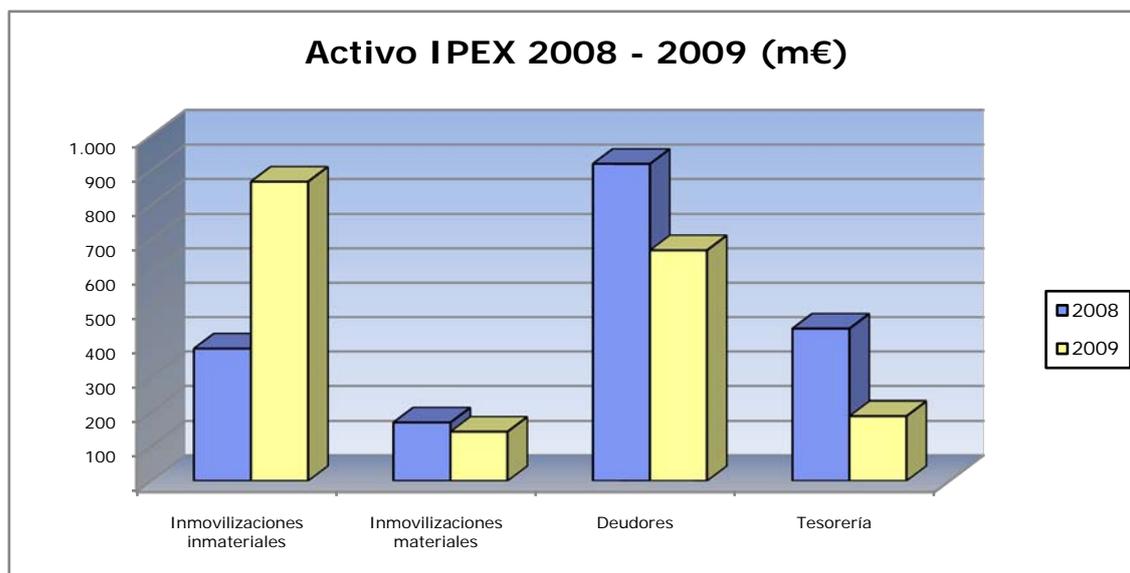
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2009 del IPEX de CLM, m€			
Concepto			Importe
1.	(+) Derechos pendientes de cobro		669
	(+) del Presupuesto corriente		669
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		
	(-) de dudoso cobro		
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago		32
	(+) del Presupuesto corriente		4
	(+) de Presupuestos cerrados		
	(+) de operaciones no presupuestarias		28
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva		
3.	(+) Fondos líquidos		188
	(+) cuentas operativas		188
	(+) cuentas restringidas de ingresos		
	(+) cuentas restringidas de pagos		
I. Remanente de Tesorería afectado			
II. Remanente de Tesorería no afectado			825
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)			825

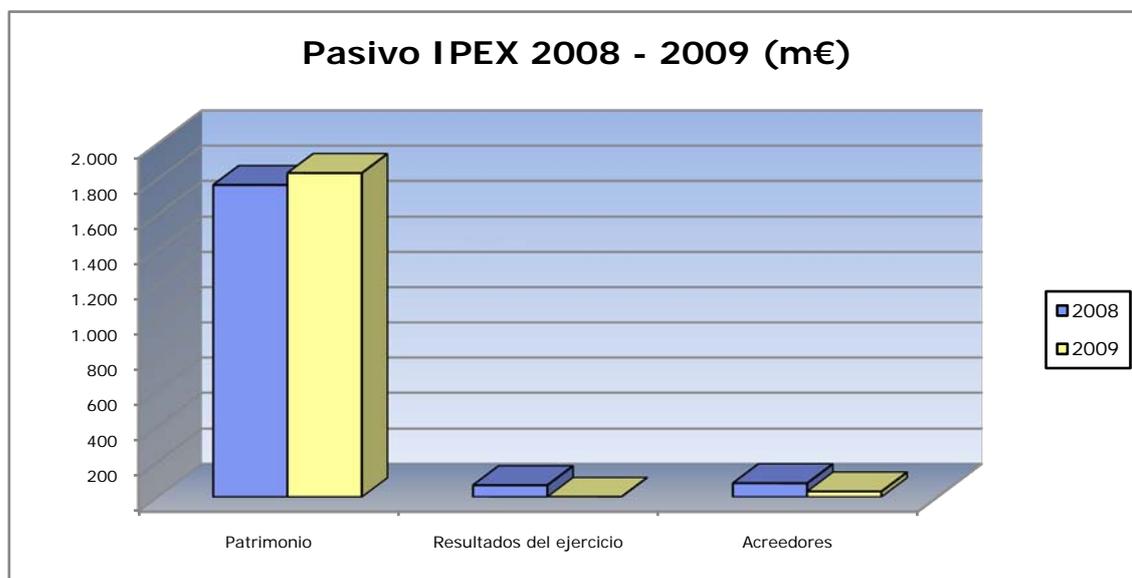
XV.4.- EL BALANCE DE SITUACIÓN.

El balance de situación del IPEX, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, está cuadrado y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del mismo ejercicio y con las del balance del ejercicio anterior.

BALANCE IPEX 2009 Y 2008, m€						
ACTIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	INMOVILIZADO	1.010	553	54%	457	83%
II.	Inmovilizaciones inmateriales	867	383	46%	484	126%
III.	Inmovilizaciones materiales	143	170	8%	-27	-16%
C)	ACTIVO CIRCULANTE	857	1.360	46%	-502	-37%
II.	Deudores	669	919	36%	-250	
IV.	Tesorería	188	441	10%	-253	-57%
TOTAL ACTIVO		1.867	1.913	100%	-46	-2%
PASIVO		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	FONDOS PROPIOS	1.835	1.834	98%	1	0%
I.	Patrimonio	1.834	1.766	98%	68	4%
IV.	Resultados del ejercicio	1	68	0%	-66	-98%
D)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	32	79	2%	-47	-60%
III.	Acreedores	32	79	2%	-47	-60%
TOTAL PASIVO		1.867	1.913	100%	-46	-2%

Adjuntamos los gráficos de evolución del activo y pasivo del IPEX, en miles de euros.





Dentro del análisis efectuado por esta Sindicatura relativo al Inmovilizado, deudores y acreedores, en los siguientes cuadros mostramos los saldos de las cuentas de inmovilizado inmaterial y material, los saldos de las correspondientes rúbricas de inventario, el número de registros existentes en cada rúbrica de inventario y finalmente la diferencia existente entre saldos contables y valores contables del inventario.

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.834		8	10.834
APLICACIONES INFORMATICAS	101.209		50	101.209
PROPIEDAD INTELECTUAL			2	0
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.370.076		50	1.370.076
A.A. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	5.896			5.896
A.A. DE APLICACIONES INFORMATICAS	93.583			93.583
A.A. DE OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	515.963			515.963

Denominación	Sdo. Balance S y S.	S. Inventario	Nº registros	Diferencia
CONSTRUCCIONES FINALIZADAS		0	1	
INSTALACIONES TECNICAS	48.651		7	48.651
MAQUINARIA			11	
UTILLAJE			1	
MOBILIARIO	72.298		320	72.298
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	212.875		220	212.875
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.082	27.082	1	0
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			17	
A.A. INSTALACIONES TECNICAS	19.461			19.461
A.A. DE MOBILIARIO	25.593			25.593
A.A. DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	158.166			158.166
A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	14.583	14.583		0

Se han cotejado de conformidad los saldos bancarios con las actas de arqueo y conciliaciones bancarias a 31/12/2009.

Se analizó una muestra de 8 expedientes de adquisición de otro inmovilizado inmaterial, (5500001247, 5500000915, 5500001267, 5500001784, 5500002122, 5500000078, 5500001522, 5500002308), por un montante de 571.251 €. Todos ellos se refieren a diseño, elaboración y desmontaje de stands en distintas ferias en las que participó el IPEX y de todos los expedientes se acreditó el alta en inventario.

Dado que ninguno de los examinados tiene el carácter de amortizable, su naturaleza económica es la de gasto, no de inmovilizado, por lo que procede su baja también en inventario.

Debe revisarse el contenido de la subcuenta "otro inmovilizado inmaterial" y el de la correspondiente rúbrica de inventario para depurar los gastos imputados sistemáticamente, por el diseño, elaboración y desmontaje de stands para la participación en ferias.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 18.652 € el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de Ejecución de los Presupuestos para 2010

Atendiendo a los capítulos afectados por el gasto no contabilizado, la contrapartida de los acreedores anteriores sería de inmovilizado por 3.942 € y gasto del ejercicio por 14.710 €.

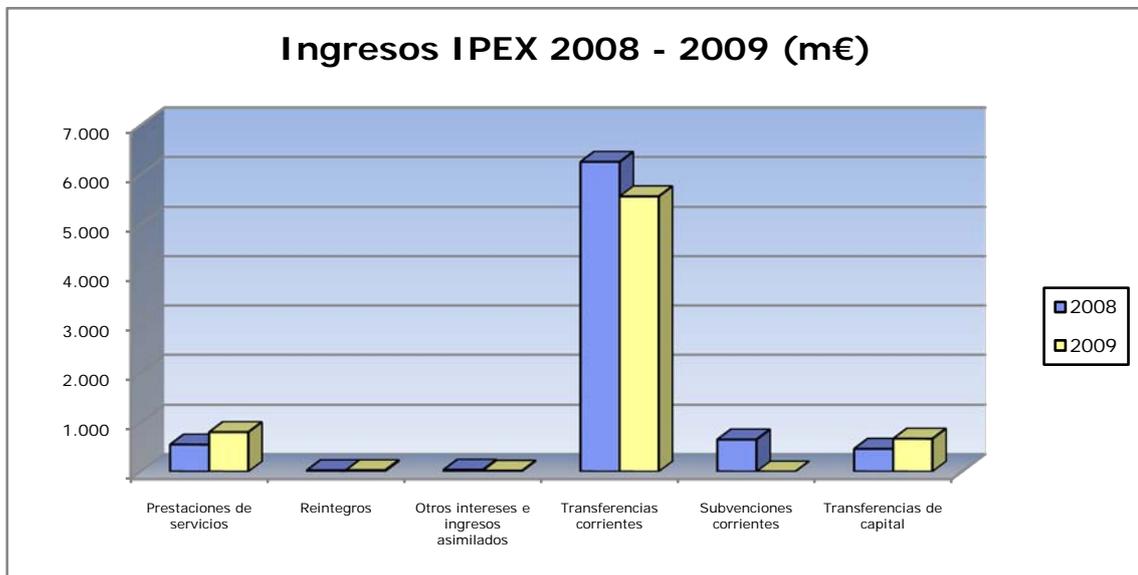
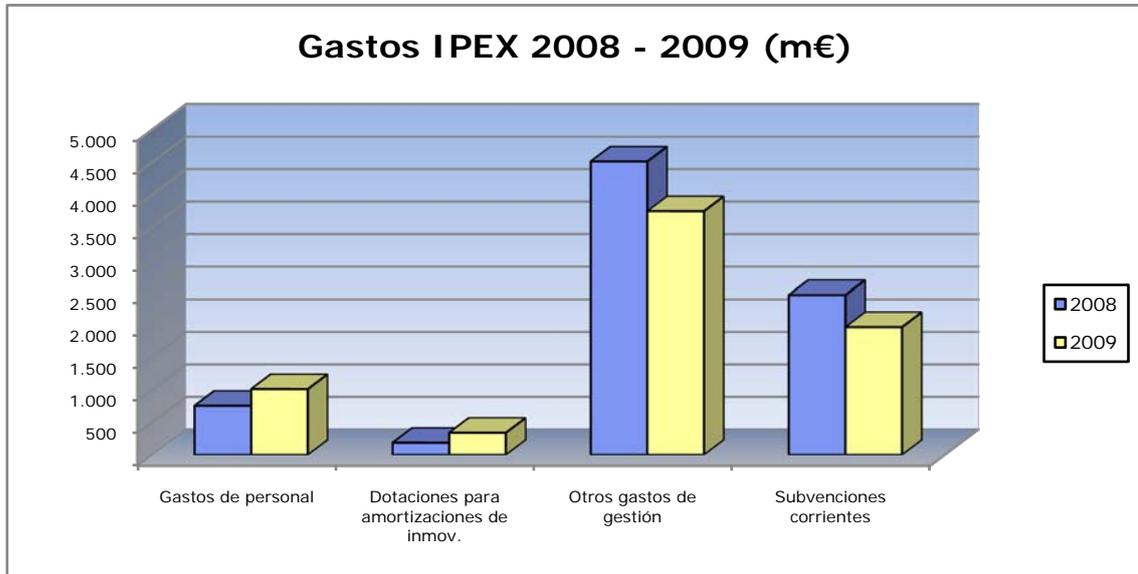
XV.5.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

La cuenta del resultado económico-patrimonial del IPEX, se adapta en su forma al modelo previsto en la Orden de 15 de diciembre de 1997, y sus cifras son coherentes con las del balance de sumas y saldos al 31/12, con las del balance del mismo ejercicio y con las de la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente, se indica el porcentaje que cada rúbrica del ejercicio analizado representa respecto al total de gastos, respecto al total de ingresos, la variación absoluta respecto al ejercicio anterior y la correspondiente variación relativa expresada en porcentaje.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL IPEX 2009 Y 2008, m€						
DEBE		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
A)	GASTOS	7.063	7.909	100%	-846	-11%
1.	Gastos funciona. Servicios y prestac. Soc.	5.095	5.451	72%	-355	-7%
a)	Gastos de personal	1.012	756	14%	256	34%
c)	Dotaciones para amortizaciones de inmov.	339	185	5%	154	83%
e)	Otros gastos de gestión	3.744	4.510	53%	-766	-17%
2.	Transferencias y subvenciones	1.967	2.458	28%	-491	-20%
b)	Subvenciones corrientes	1.967	2.458	28%	-491	-20%
	AHORRO	1	68	0%	-66	-98%
	TOTAL DEBE	7.064	7.976	100%	-912	-11%
HABER		2009	2008	2009%	Varia	% Varia
B)	INGRESOS	7.064	7.976	100%	-912	-11%
1.	Ingresos de gestión ordinaria	800	547	11%	253	46%
c)	Prestaciones de servicios	800	547	11%	253	46%
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	41	61	1%	-20	-33%
a)	Reintegros	26	26	0%	1	3%
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	14	35	0%	-21	-59%
3.	Transferencias y subvenciones	6.224	7.369	88%	-1.145	-16%
a)	Transferencias corrientes	5.557	6.257	79%	-700	-11%
b)	Subvenciones corrientes		650	0%	-650	
c)	Transferencias de capital	667	461	9%	205	44%
	TOTAL HABER	7.064	7.976	100%	-912	-11%

Adjuntamos los gráficos de evolución de los gastos e ingresos del IPEX, en miles de euros.



Tanto los gastos como los ingresos del ejercicio disminuyen en el 11% respecto del ejercicio precedente.

XVI.- CONCLUSIONES.

En el presente epígrafe se contienen, de manera sintética, las principales conclusiones extraídas de los resultados de la fiscalización realizada sobre el ejercicio 2009 y las recomendaciones y medidas para la mejora de la gestión económico-financiera de la JCCM.

Su ordenación concuerda con las áreas examinadas y los apartados en que se estructura el informe, de acuerdo con los objetivos previstos en la fiscalización.

Tal como señalan las Normas de Auditoría del Sector Público, las conclusiones han de contener una síntesis de los resultados más relevantes de la fiscalización y la valoración de los mismos. Por ello, y debido a su carácter sintético, la exacta y necesaria comprensión del trabajo de fiscalización efectuado no puede recaer, únicamente, en la lectura de las conclusiones, debiendo conjugarse ésta con los análisis efectuados en los distintos epígrafes y apartados que conforman el informe de fiscalización, a fin de obtener una visión completa e integral de la gestión económico-financiera y patrimonial de la entidad en el periodo fiscalizado.

1.- En los trabajos de fiscalización se ha contado con la colaboración del personal de la JCCM y OAAA.

No obstante, a fin de posibilitar la elaboración, aprobación y envío del informe de fiscalización de la Cuenta General a las Cortes de Castilla La Mancha en los plazos establecidos en la normativa de aplicación, se hace imprescindible reforzar el rigor en el cumplimiento de los plazos de remisión de la documentación necesaria para la planificación y ejecución de los trabajos de fiscalización.

Asimismo deben solventarse las limitaciones reseñadas en el epígrafe I.3 del informe.

2.- No se han advertido infracciones, abusos o presuntas irregularidades, a salvo de las incidencias observadas que se exponen en los epígrafes de este informe.

ORGANIZACIÓN Y CONTROL.

3.- Estructura organizativa.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la región de Castilla-La Mancha. La Administración Regional actúa con personalidad jurídica única, si bien, para mejor cumplimiento de sus fines, se estructura en departamentos que tienen encomendada la gestión de bloques de materias y que se denominan Consejerías. El número y denominación de éstas se encontraba regulado en el Decreto 125/2008 de 31 de agosto, existiendo durante 2009 una Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, 9 Consejerías más y 10 Organismos dependientes.

4.- Sistema de información.

El sistema de información económico-financiero se dirige al cumplimiento los principios incluidos en la memoria de la Cuenta General, si bien debería mejorarse para posibilitar la obtención de información adecuada para satisfacer los fines de control y análisis y de divulgación de la contabilidad.

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dispone de acceso directo a consultas sobre la ejecución del presupuesto de gastos y la ejecución del presupuesto de ingresos, en el resto de las áreas la información se instrumenta a través de listados. La extensión y complejidad de la documentación que se puede extraer del sistema TAREA, requiere un esfuerzo de explicación por parte de la entidad fiscalizada; por lo que sería recomendable que se facilitara un mejor conocimiento de la operatoria seguida en los módulos del sistema TAREA referentes a contabilidad general, gestión de tesorería y registro de facturas.

5.- Gestión patrimonial e inventario.

Como se indicó en el informe del pasado ejercicio, es necesario mencionar el esfuerzo realizado para la implantación de un sistema de información económico-financiera y presupuestaria, que integre los requerimientos informativos tanto desde el punto de vista presupuestario como del financiero y patrimonial.

No obstante, se ha observado que, en términos generales, no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario contiene elementos que debieran ser dados de baja y no recoge otros inmovilizados adquiridos, además de que numerosas rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Todo ello aconseja intensificar los esfuerzos de verificación y depuración de saldos y operaciones.

Se efectuó una prueba de existencia sobre bienes muebles de servicios centrales; así sobre una muestra de 1536 elementos de inventario, esencialmente de antigüedad superior a 10 años, solamente se identificaron físicamente 60 elementos. En adquisiciones de bienes muebles sobre una muestra de 119 expedientes de adquisición solamente se identificó el alta en inventario de 20 de ellos. Por tanto, debe abordarse una profunda depuración y puesta al día del inventario, siendo necesario establecer mecanismos que aseguren el alta en inventario de las adquisiciones.

EXAMEN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTENIDOS EN LA CUENTA GENERAL

6.- Análisis formal.

La Cuenta General del ejercicio 2009 se ha rendido en plazo y contiene todos los estados previstos en el Decreto Legislativo 1/2002 (artículo 113.2) y en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, excepto por no incluir el estado de derechos a cobrar de presupuestos cerrados del IVICAM y el estado de obligaciones de presupuestos cerrados del ICON.

Igualmente, se ha verificado que los estados incluidos en la Cuenta General se adaptan en su forma a los modelos establecidos en la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda (y supletoriamente al PGCP), si bien se observan incidencias poco significativas.

Se recomienda la incorporación en ejercicios sucesivos de la información prevista en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública, que no figura actualmente por no venir exigida en la Orden de 15/12/97.

7.- Coherencia interna.

Existe coherencia interna entre los datos de los distintos estados de la Cuenta de la Administración General y de la Cuenta de los OAAA, así como con el balance de sumas y saldos.

Existe coherencia interna entre los datos de determinados estados de la Cuenta de la Administración General, con informes complementarios emanados del sistema de información, salvo por:

- La relación de asientos directos remitida que no incluye todos los asientos directos existentes, por tercer año consecutivo.
- El estado de operaciones extrapresupuestarias acreedoras omitió las correspondientes a las subcuentas 5203.0000 y 5204.0000.

8- Liquidación del presupuesto corriente de ingresos de la Administración General.

Las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos para 2009 ascendieron a 9.130.632 m€, lo que supuso un incremento interanual del 6%. Esta cifra se incrementó, vía modificaciones, en 577.662 m€, alcanzando las previsiones definitivas la cifra de 9.708.293 m€.

Se efectuó un análisis específico respecto de la presupuestación de ingresos, verificándose que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente y, en el caso, del capítulo 2 no se ha valorado suficientemente el impacto de la crisis en la situación económica de las empresas y familias de la región, a la hora de predecir los ingresos

derivados de la imposición indirecta. Esa deficiencia en la presupuestación inicial tiende a provocar un desequilibrio presupuestario, al no reconocerse los derechos previstos y sí hacerlo las obligaciones del presupuesto de gastos.

La AG de la JCCM imputa en el capítulo 7 de su Presupuesto de Ingresos, los correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, concepto 731, incumpliendo el párrafo 3.2.1.B.92 del Documento 4 de Principios Contables Públicos, "Transferencias y Subvenciones". Así, se incorporan indebidamente al Presupuesto de Ingresos unas previsiones iniciales de 585.635 m€, que representan el 6% del total, transformándose en unas previsiones definitivas de 752.376 m€, con un 8% sobre el total, que se realizan íntegramente, por lo que coinciden con los derechos reconocidos en ejecución. No obstante, se tiene conocimiento de que la incorrecta imputación como operación presupuestaria de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se ha solventado durante el ejercicio 2010.

Los derechos reconocidos ascendieron a 9.845.908 m€, lo que supuso una ejecución del 101 % de las previsiones definitivas, así como un incremento de 1.338.399 m€, lo que representa un aumento del 16% sobre la liquidación de derechos del ejercicio anterior.

La recaudación neta alcanzó los 9.717.968 m€, lo que supuso un nivel de realización del 99% sobre los derechos reconocidos, por lo que los derechos reconocidos pendientes de cobro quedaron en 127.940 m€. Este saldo de pendiente de cobro no justifica el endeudamiento a corto plazo formalizado para cubrir déficits transitorios de tesorería que ascendió al final de ejercicio a 1.175.000 m€.

9.- Liquidación del presupuesto corriente de gastos de la Administración General.

Los créditos iniciales del Presupuesto de Gastos para 2009 ascendieron a 9.130.632 m€, lo que supuso un incremento del 6 % sobre los correspondientes al ejercicio 2008. Esta cifra se incrementó, vía modificaciones, en 931.758 m€, alcanzando los créditos definitivos la cifra de 10.062.390 m€.

Se efectuó un análisis específico respecto de la presupuestación de gastos, verificándose que la presupuestación inicial no ha tenido en cuenta las cifras de ejecución del año precedente. Para solventar las desviaciones entre previsiones y realizaciones se recomienda extremar el rigor en la presupuestación de los créditos iniciales, especialmente en aquellas aplicaciones declaradas ampliables.

Con el objetivo de embridar el déficit, además de las medidas de rigor presupuestario, se recomienda dotar un Fondo de Contingencia Presupuestaria que permita la financiación de aquellas modificaciones presupuestarias que actualmente carecen de ella; y fijar un techo de gasto que limite el crecimiento de las obligaciones reconocidas.

A pesar de su naturaleza extrapresupuestaria, reiterada en informes anteriores, correlativamente a la presupuestación de los ingresos correspondientes a la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, la AG JCCM, imputa al presupuesto de gastos la entrega de tal participación a las Corporaciones. Así, se incorporaron indebidamente al presupuesto de gastos unos créditos iniciales de 585.635 m€, que se transformaron en 752.376 m€ de créditos definitivos y por idéntico importe en obligaciones reconocidas. No obstante, se tiene conocimiento de que la incorrecta imputación como operación presupuestaria de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, se ha solventado durante el ejercicio 2010.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 9.478.587 m€, lo que supuso una ejecución del 94% de los créditos definitivos, así como un incremento de 717.532 m€, lo que representa un aumento del 8% sobre el gasto del ejercicio anterior.

No obstante, se han observado imputaciones de gasto en capítulos distintos a los de su verdadera naturaleza económica, que se han detallado en el epígrafe III.3 del informe.

En el análisis del cumplimiento del principio del devengo, se ha cifrado en 181.877 m€ el importe de las obligaciones devengadas en 2009 que han sido contabilizadas en el ejercicio siguiente, con el siguiente desglose:

- Obligaciones devengadas en 2009 informadas en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, que ascendieron a 7.702 m€.
- Obligaciones devengadas en 2009 convalidadas por el Consejo de Gobierno en 2010, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.2 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, por importe de 14.596 m€.
- Obligaciones devengadas en 2009 e imputadas a 2010 en base a lo previsto en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. Para su cuantificación se ha efectuado una estimación, mediante muestreo por unidades monetarias (MUM) con un nivel de confianza del 95%, (teniendo en cuenta un porcentaje del +/- 5% de error), tal como se concreta en el apartado IV.1.11 del informe. El importe extrapolado asciende a en 159.579 m€.

Para el cálculo de las obligaciones correspondientes al ejercicio 2009 habría que tener asimismo en cuenta las obligaciones contabilizadas en 2009, que estaban devengadas en el ejercicio 2008, y que se cuantificaron en el apartado III.3 del Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

10.- Modificaciones de créditos en la Administración General.

Durante el ejercicio 2009 se han aprobado modificaciones de crédito por importe neto de 931.758 m€, lo que representa el 10% de los créditos inicialmente autorizados por las Cortes de Castilla La Mancha; esa cifra supone un aumento de 221.475 m€ respecto del ejercicio 2008, lo que representa un aumento interanual del 31%.

En términos generales, las modificaciones contabilizadas dan cumplimiento a la normativa aplicable en su tramitación y han sido debidamente autorizadas por el órgano legalmente habilitado.

Los créditos incrementados en el presupuesto de gastos, consecuencia de las ampliaciones y parte de las incorporaciones aprobadas, no respaldados con incrementos del presupuesto de ingresos o minoraciones del presupuesto de gastos, no tienen como soporte el remanente de tesorería no afectado. No obstante, la normativa autonómica en la materia no impone la obligación de contar con recursos financieros para la financiación de los incrementos de crédito vía modificaciones, al contrario que la normativa estatal, que a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria creó el Fondo de Contingencia Presupuestaria para atender esos incrementos. Desde un punto de vista financiero, el desequilibrio provocado por los aumentos de créditos sin financiación, puede derivar en la obtención de déficits presupuestarios, si bien éstos dependen de la intensidad en la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos.

Se recomienda que en la tramitación de transferencias de crédito, el programa de imprevistos y funciones no clasificadas sea utilizado siempre como origen de las mismas, atendiendo a su verdadera naturaleza.

Se observa una insuficiente presupuestación inicial de las partidas declaradas ampliables como remuneraciones a agentes mediadores, tributos y suscripción y ampliación de capital de empresas públicas, que han sufrido incrementos de hasta 23,8 veces el crédito inicialmente previsto. Por su importancia cuantitativa también es significativo el incremento sufrido en las partidas relativas al pago de intereses y a cotizaciones a la Seguridad Social, que igualmente tienen el carácter de ampliables.

11.- Resultado presupuestario de la Administración General.

El resultado presupuestario del ejercicio arroja un déficit por importe de 1.281.882 m€. Dado que la variación neta de pasivos financieros presupuestarios supuso de un aumento de endeudamiento de 1.649.202 m€, el saldo presupuestario del ejercicio resultó positivo en 367.321 m€. Añadiendo sobre esta última magnitud los créditos gastados con financiación afectada y las desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, llegamos a un superávit de financiación del ejercicio 2009 de 357.788 m€.

12.- Remanente de tesorería de la Administración General.

El remanente de tesorería asciende a 381.122 m€, siendo el remanente afectado de 184.874 m€ y el no afectado de 196.249 m€. El remanente de tesorería no afectado positivo por 196.249 m€ indica que existen disponibilidades suficientes para hacer frente a las obligaciones netas a corto plazo.

13.- Derechos y obligaciones de ejercicios cerrados, en la Administración General.

Todas las obligaciones presupuestarias pendientes de pago de ejercicios anteriores fueron satisfechas en 2009, mientras que de los derechos pendientes de cobro de cerrados, se ingresó el 48%, quedando un pendiente a final de 2009 de 79.572 m€, del que un 83% proviene de los 5 ejercicios anteriores (2004 a 2008), mientras que 4.294 m€ tienen una antigüedad superior a 10 años, por lo que sería recomendable efectuar una depuración de los saldos.

14.- Compromisos de gastos para ejercicios futuros, en la Administración General.

El crédito comprometido total para ejercicios futuros, 10.803.470 m€, representa el 113,98% del importe de las obligaciones reconocidas netas de 2009, mientras que el comprometido para 2010, 1.277.923 m€, supone el 13,66% de los créditos iniciales del presupuesto aprobado para ese ejercicio. La mayoría de estos gastos comprometidos para ejercicios futuros tienen su origen en la deuda pública y en el canon por las residencias construidas por el modelo alemán.

EXAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

La situación financiera de la AG JCCM empeora respecto al ejercicio anterior. Los fondos propios son negativos (-1.154.499 m€) acentuando la tendencia del ejercicio precedente, lo que significa que los pasivos de la Administración superan ampliamente al valor de los activos. De otra parte el activo circulante (556.854 m€) es significativamente insuficiente para hacer frente a los acreedores a c/p (1.670.486 m€).

15.- Inversiones destinadas al uso general.

Se han verificado diferencias entre las cifras contables y los anexos informativos cumplimentados por las Consejerías, que deberían revisarse y, en su caso, depurarse.

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de las inversiones de uso general, que permita el examen y revisión individualizada de cada proyecto de inversión, incrementando los niveles de información y control sobre este inmovilizado.

16.- Inmovilizado inmaterial.

Dado que se reconoce que lo registrado al 01/01/2009 como otro inmovilizado inmaterial y como gastos de investigación y desarrollo, era en realidad gasto de ejercicios anteriores, entendemos que no proceden las amortizaciones practicadas para depurar los saldos, sino una corrección al resultado de ejercicios anteriores. No obstante, se valora la actuación de la Central Contable asumiendo las recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en informes anteriores.

17.- Inmovilizado material.

Se ha verificado que en numerosas rúbricas del inventario no se contemplan valores contables, ni se registran bajas en inventario y no se produce el alta en inventario de un número significativo de elementos de inmovilizado que han sido contabilizados. Por ello, se recomienda que se efectúe una depuración de elementos y saldos del inmovilizado material, el establecimiento de recuentos físicos periódicos y, en general, el refuerzo de los controles internos sobre este área

En lo que hace referencia al el inventario de los suelos y viviendas de competencia de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, se verifica que las valoraciones empleadas no se adaptan a criterios contables y existen discrepancias con el inventario general y con los saldos contables. Además las viviendas destinadas a la venta deberían situarse en la agrupación de existencias fuera del inmovilizado material.

Además, al no efectuarse la amortización individualmente por cada elemento del inmovilizado material, se realizan estimaciones globales, con el consiguiente riesgo de continuar amortizando elementos que hubieran completado su vida útil.

18.- Inversiones gestionadas para otros entes públicos.

Se han verificado diferencias entre las cifras contables y los anexos informativos cumplimentados por las Consejerías, que deberían revisarse y, en su caso, depurarse.

También se ha verificado que numerosos expedientes calificados como inmovilizado, tienen la naturaleza económica de subvención de capital.

Se recomienda establecer un sistema de seguimiento de las inversiones gestionadas para otros entes públicos, que permita el examen y revisión individualizada de cada proyecto de inversión, incrementando los niveles de información y control sobre este inmovilizado.

19.- Inversiones financieras permanentes.

Dentro de esta rúbrica se incluyen los saldos de las participaciones en el capital de empresas y los créditos concedidos con vencimiento a largo plazo, cuyo importe agregado a 31/12/09 asciende a 170.251 m€, excluidas provisiones por depreciación de acciones.

En términos generales, los movimientos de estas cuentas durante el ejercicio se encuentran correctamente soportados, si bien se recomienda mejorar la información de detalle referida a algunos componentes de los préstamos concedidos

20.- Deudores.

El saldo agregado de esta rúbrica asciende a 31/12/09 a 456.877 m€, lo que representa un incremento del 244% respecto de las cifras del ejercicio anterior.

En cuanto a la operatoria contable, se recomienda la separación en el balance de los saldos de deudores de presupuestos cerrados de los correspondientes al ejercicio corriente.

En los trabajos realizados sobre una muestra de expedientes de reconocimiento de derechos de los capítulos 4, 6, 7 y 8 del Presupuesto de Ingresos, no se observa, en algunos casos, soporte justificativo suficiente para tal reconocimiento, por lo que se recomienda que se proceda a la revisión y, en su caso, depuración de los correspondientes saldos.

Se recomienda, asimismo, que se inicien acciones ejecutivas para el cobro de las deudas pendientes en las rúbricas relativas a préstamos a Ayuntamientos, alquiler de inmuebles y venta de viviendas.

21.- Tesorería.

El saldo agregado de la rúbrica de Tesorería asciende a 94.972 m€, con un incremento del 44,3% sobre el saldo del ejercicio anterior.

Se han cotejado los saldos contables con los arqueos bancarios a 31/12/09 habiéndose observado diferencias poco significativas en el importe y composición del saldo y en el número de cuentas bancarias, que recomienda sean revisadas y solventadas. Asimismo, se recomienda la revisión del cumplimiento del artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que exige al menos dos firmas conjuntas para la disposición de fondos públicos.

22.- Patrimonio.

Debido a la correlación de las cuentas que conforman la rúbrica de Patrimonio con los saldos de las cuentas que conforman el inmovilizado (inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial, inmovilizado material, inversiones gestionadas para otros entes públicos) y deudores, se hace necesaria la revisión y depuración de los movimientos de esta rubrica, a fin de que ofrezcan la imagen fiel sobre la situación y variaciones del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

23.- Endeudamiento.

El endeudamiento financiero se eleva a 3.682.890 m€, de los que 2.278.341 m€ son a l/pl y 1.404.549 m€ a c/pl, con un incremento agregado del 81% respecto del ejercicio anterior. El significativo incremento del endeudamiento a corto plazo es debido, fundamentalmente, a la concertación de operaciones de tesorería cuyo saldo vivo a 31/12/2009 ascendía a 1.175 M€.

Las cifras de endeudamiento, tanto a largo plazo como a corto plazo, referentes a sus variaciones y su situación al cierre del ejercicio, son coincidentes en el Balance, el Estado de ejecución del presupuesto y la Cuenta de situación y movimiento de la deuda. Asimismo se ha verificado que la cifra de endeudamiento del ejercicio cumple con el límite establecido en el art. 14.2 de la LOFCA, si bien el saldo de la deuda viva a corto plazo resultante de la concertación de operaciones de tesorería durante 2009, al menos en el importe de 308.297 m€, no ampara la financiación de necesidades transitorias de tesorería sino más bien la financiación de parte del déficit presupuestario incurrido en el ejercicio

En cuanto a la verificación del destino del endeudamiento, se recomienda que se establezca una relación individualizada de proyectos de inversión a financiar, y que para su seguimiento se utilicen las herramientas de que dispone el sistema de información económico-financiero TAREA.

La deuda con entidades de crédito de la Administración General de la JCCM, sus OOAA, la UCLM y resto de entes computables según criterios SEC95, asciende al 31/12/2009 a 4.180.485 m€, un 11,9% del PIB regional. El endeudamiento del ejercicio, así como la deuda viva total a 31/12/2009, ha sido superior en 689.435 m€ al autorizado en el plan económico-financiero aprobado para el ejercicio, al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, debido a las desviaciones en el endeudamiento neto a corto plazo.

24.- Acreedores.

El saldo de la rúbrica de acreedores asciende a 31/12/09 a 243.989 m€, con un decremento del 19% respecto de las cifras del ejercicio anterior.

En cuanto a la operatoria contable, se recomienda la separación en el balance de los saldos de acreedores de presupuestos cerrados de los correspondientes al ejercicio corriente.

Por otra parte, la cifra de acreedores debería contemplar aquellos gastos devengados en 2009, que han sido imputados contablemente al ejercicio 2010, en atención a lo establecido en el art. 36.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, y que se han cifrado en 181.877 m€.

25.- Resultado económico-patrimonial.

La cifra de Ahorro de la Cuenta del Resultado económico patrimonial en el ejercicio 2009, asciende a – 1.100.217 m€, con un aumento negativo respecto del ejercicio anterior, cifrado en 592.721 m€. No obstante, esa cifra habría de ajustarse conforme a los comentarios expuestos en las áreas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial, inmovilizado material e inversiones gestionadas para otros entes públicos, deudores y acreedores, ascendiendo el resultado ajustado a – 1.149.212 m€.,

26.- Organismos Autónomos y Entes Públicos sometidos a contabilidad pública.

Los OAAA y entidades que integran el Sector público regional y están sometidas al régimen de contabilidad pública, según el Decreto de estructura 125/2008 de 31 de agosto, vigente a 31/12/2009, que son las siguientes:

- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (AGCU).
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IEST).
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (IMUJ).
- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
- Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
- Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (ENAT).
- Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha (ICON).
- Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha (IJUV).
- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX).

Los 9 OAAA e IPEX, sumaron con un presupuesto inicial para 2009 de 3.019.247 m€. A través de modificaciones sus créditos definitivos ascendieron a 3.571.017 m€, sobre los que se reconocieron obligaciones por 3.387.425 m€, mientras que los derechos reconocidos ascendieron a 3.155.803 m€.

Del presupuesto agregado anterior el SECAM gestiona un 89%, mientras que el SEPECAM se encarga de un 8%, quedando el 3% restante entre las otras 8 entidades de menor tamaño.

El resultado presupuestario agregado de las 10 entidades alcanzó un déficit de 231.622 m€.

En el gasto agregado destacan los gastos de funcionamiento 2.452.100 m€ y las transferencias y subvenciones 925.283 m€, mientras que del ingreso agregado, 3.113.244 m€ provienen de transferencias y subvenciones y 41.590 m€ de ingresos ordinarios. El desahorro agregado del ejercicio se sitúa en -221.935 m€.

El activo fijo agregado de las 10 entidades asciende a 624.307 m€, el activo circulante a 79.245 m€ y los fondos propios a -61.802 m€.

El índice de solvencia es positivo en todas las entidades, salvo en el ICON con un pasivo a corto que duplica el activo circulante, y en el SESCAM, con un pasivo a corto de 752.570 m€ y un activo circulante de 13.165 m€. En el presente ejercicio, además el pasivo a corto en el SESCAM es muy superior al total del activo, lo que es indicativo de una preocupante situación financiera. El índice de autonomía financiera, igualmente, es positivo en todas las entidades, excepto en el SESCAM, arrojando unos fondos propios negativos de -160.549 m€.

En los análisis específicos efectuados, se han observado las siguientes incidencias comunes sobre los activos en todas las entidades:

- Con carácter general no se cumplen las vigentes instrucciones de actualización de inventario, con lo que el inventario no recoge inmovilizados adquiridos y pudiera contener elementos que debieran ser dados de baja. Por otra parte múltiples rúbricas de inventario no reflejan los valores contables. Todo ello hace que el inventario de las Entidades no sea soporte adecuado de la contabilidad y que la contabilidad no pueda mostrar la adecuada imagen fiel de la realidad patrimonial.
- Existe una incertidumbre sobre la realidad de los saldos del inmovilizado, dado que el inventario no contiene el valor contable de los elementos y no se registran en este la mayoría de las adiciones de inmovilizados contabilizados.

- No se separan contablemente los saldos deudores de presupuestos cerrados, quedando las operaciones sobre estos registradas sobre la cuenta destinada a deudores de presupuesto corriente. Lo mismo ocurre con los acreedores de presupuestos cerrados. Se incumple así lo establecido en las definiciones y relaciones contables del PGCP, plan que siendo abierto y flexible, es obligatorio en todas sus partes para los entes a los que se aplica imperativamente, como es el caso de los OOAA autonómicos, incluidos en el ámbito de aplicación del plan, por mandato de la Orden de 15/12/1997, no habiéndose dictado por la comunidad una adaptación que desarrolle unas definiciones y relaciones contables diferentes a las del PGCP.

Por otro lado, se ha cifrado en, al menos, 8.439 m€ el gasto devengado por los OOAA de la Junta de Comunidades en 2009 (salvo SESCOAM), que se ha imputado en el ejercicio 2010, en base a lo previsto en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda regional. Ese importe se puede desagregar en los siguientes componentes:

- o Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido informadas favorablemente en 2010 por la D.G. de Presupuestos, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.1 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, ascendieron a 738 m€ .
- o Las obligaciones devengadas en 2009 que han sido convalidadas por el Consejo de Gobierno durante 2010, en base a lo dispuesto en la Norma Novena.2 de la Orden de 18/01/2010 de Ejecución de los Presupuestos para 2010, ascendieron a 993 m€.
- o Respecto de las obligaciones devengadas en 2009 e imputadas a 2010, en base a lo previsto en el art. 36.2 de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, se ha efectuado una prueba sobre el total de compromisos provenientes de 2009 volcados al ejercicio 2010 del SEPECAM. El importe verificado asciende a 6.708 m€

Para completar el análisis efectuado, se han examinado las convalidaciones de gasto efectuadas por el Director Gerente del SESCOAM y por el Consejo de Gobierno durante el ejercicio 2010, referidas a gastos devengados en 2009. El importe verificado asciende a 405.748 m€, de los que 404.611 m€ fueron debidamente registrados como acreedores de 2009 en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto".